

## EDITORIAL

ARK CAICYT: [HTTP://ID.CAICYT.GOV.AR/ARK:/S16668979/DKKENVVWZ](http://ID.CAICYT.GOV.AR/ARK:/S16668979/DKKENVVWZ)

---

Este número de *Argumentos. Revista de crítica social*, la revista académica del Instituto de Investigaciones Gino Germani, se pone en línea en un contexto muy particular y de honda crisis, en donde la ciencia y la universidad parecen bastante comprometidas.

Como advertíamos en el editorial del número anterior, escrito en medio del proceso electoral que permitió el acceso del nuevo gobierno asumido el 10 de diciembre de 2023, los ataques que estaban recibiendo la universidad y la ciencia eran numerosos y preocupantes, por su contenido y su virulencia. También porque parecían ser bien recibidos por un sector del electorado aparentemente cautivado por cierta distancia con el mundo intelectual, el saber, la cultura y la ciencia.

A poco más de cuatro meses de asumido el gobierno que pone en marcha un inédito experimento autodenominado *libertario*, el panorama se ha vuelto aún más alarmante por la velocidad a la que se están produciendo una serie de reformas que comprometen fuertemente el futuro.

Si bien el entramado de transformaciones en curso es muy amplio y complejo, voy a referirme aquí a dos grandes ejes del mismo.

En primer lugar al desmedido ajuste fiscal. El presidente de la Nación afirma públicamente que “el estado es una asociación ilícita” y que ha venido “a destruirlo desde adentro”, y todo parece indicar que está trabajando activamente para ello.

La decisión del Poder Ejecutivo Nacional de replicar el presupuesto nacional 2023 amparándose en la falta de sanción de la correspondiente ley para 2024 por parte del Congreso Nacional (que debería haber ocurrido a fines del año pasado), combinada con una inflación acumulada de más del 270%, deja al gobierno con grandes márgenes para decidir o no el envío de fondos suplementarios durante el presente año. No hay nada casual en este cuadro de situación. El principal camino para llevar adelante el ajuste es el congelamiento de los gastos con una importante aceleración de la inflación, promovida por la fuerte devaluación del tipo de cambio (del 118%) dispuesta a poco de asumir el gobierno, más la liberalización de algunos

de los precios que habían permanecido regulados, y que generan una fuerte redistribución de ingresos en favor de unos pocos grandes ganadores de las reformas en marcha, entre ellos y en primer lugar, los tenedores de títulos públicos (acreedores internos y externos del Estado).

En esa situación la declarada aversión del gobierno por las universidades está, en estos momentos, dejándolas al borde de no poder cumplir con los pagos básicos para garantizar su funcionamiento cotidiano más precario.

El panorama salarial no parece mucho mejor, aunque no es una singularidad del sistema científico y universitario, pues lo mismo sucede en casi todos los otros sectores. Las decisiones de política económica se traducen en una enorme e histórica pérdida de poder adquisitivo de los salarios con efectos directos sobre los indicadores de pobreza e indigencia que ya comienzan a alertar por los costos sociales de este rumbo. En paralelo, la recesión en curso incrementará el desempleo, añadiendo otro factor disciplinante de las demandas salariales.

El segundo eje del ataque es profundamente ideológico, pero disfrazado detrás de una pretensión de denuncia de la ideologización de las universidades y de todo el sistema educativo en general.

Allí es donde la embestida a las ciencias sociales se hace más fuerte y clara, y recuerda a otros momentos históricos en los que emergieron la censura, la represión, el amordazamiento de la libertad de expresión, de cátedra y de investigación, entre otros. La universidad ya ha conocido esas sombras y sabemos del enorme precio que se pagó en términos de pérdida de capacidades y saberes en esos ciclos.

Lamentablemente la destrucción suele ser mucho más veloz que la reconstrucción. El oscurantismo dogmático, la defensa de posturas anticientíficas, las apelaciones místicas o cuasi-religiosas a “las fuerzas del cielo” por ejemplo, pero también la denuncia de pretendidos adoctrinamientos (notemos que el mismo presidente ha acusado de esto a universidades de gestión privada dando instrucciones públicas a sus funcionarios para que “tomen cartas en el asunto”) abren un espacio aún más preocupante.

Las potenciales derivas autoritarias de esta vertiente son evidentes, y allí es donde el rol crítico de las ciencias sociales asume el lugar del enemigo a destruir. No hay

muchas mediaciones, se lo dice abiertamente, en un discurso amenazante para muchas de las libertades básicas que sostienen la democracia.

Es una gran paradoja que la supuesta apelación a la libertad venga de la mano de la negación de la diversidad, de la descalificación del otro, de la voluntad de censurarlo, incluso de eliminarlo.

En este contexto el sistema científico y universitario nacional comienza a organizar los reclamos presupuestarios. Se avecinan tiempos de conflictos con finales aún inciertos, pero con la convicción de que es nuestra responsabilidad continuar con el trabajo académico, aportando saberes para comprender los procesos en los que estamos inmersos.

Como decíamos en estas páginas a fines de 2023, la reacción de las ciencias sociales debe ser continuar trabajando, produciendo teoría y evidencia, alimentando el pensamiento crítico y aportando elementos al debate social que siempre debe ser enriquecido y profundizado, entendiendo que sin verdadera libertad no hay pensamiento posible. También apostar a que esta crisis, como todas, debe ser una oportunidad para revisar lo que hacemos, señalar lo que debe ser modificado en nuestro trabajo y en nuestras instituciones. Porque sólo así, despojándonos de la comodidad, el conformismo y asumiendo riesgos, podremos hacer un verdadero aporte frente a las grandes deudas sociales que arrastran nuestras sociedades.

Eso es lo que intentamos con este nuevo número de la revista. Persistir en nuestra tarea, avanzando en la consolidación de *Argumentos. Revista de crítica social*.

Desde este número 29, hemos introducido un identificador persistente para nuestros artículos (ARK). Se trata de una novedad relevante que será completada en los próximos números con nuevas indizaciones que se encuentran en curso, para darle más visibilidad a la revista y manteniendo nuestro inquebrantable compromiso con el acceso abierto al conocimiento, con su libre y desmercantilizada circulación, porque esa es la función social de la universidad pública que tanto molesta a lo que el viejo poema de Quevedo llamaba “el poderoso caballero Don Dinero” que hoy, casi cuatro siglos después, sigue cabalgando amenazante.

Este número 29 contiene seis artículos en su Espacio Abierto y despliega una gran variedad de temáticas en diversos campos de las ciencias sociales.

El primer artículo titulado “Un pensamiento sobre el orden. Judith Butler y la metáfora del Otro”, de Mandela Indiana Muniagurria, indaga sobre la idea de Otro que aparece en las obras tempranas de Butler como metáfora del orden, analizando su lectura crítica de las teorías de la subjetivación de Althusser y Foucault, así como también la suplementación psicoanalítica con las nociones de “forclusión” y “abyección”. El artículo sostiene que existen dos problemas butlerianos (el reconocimiento y la subjetivación) que suelen analizarse por separado pero que, sin embargo, deben pensarse dentro de un mismo universo conceptual.

A continuación, en “Formas de Pensamiento Religioso. La secularización de la racionalidad religiosa en el movimiento social”, Adalberto Soiber Matías Velázquez afirma que el pensamiento religioso se sostiene sobre dos grandes pilares de la sociedad moderna: la milenaria herencia de las religiones sacras y la religiosidad profana nacida con el modo de producción capitalista. Para ejemplificar esto toma el proceso de análisis de la realidad dentro de los movimientos sociales contestatarios de la actualidad.

En tercer lugar, el artículo elaborado por Diego Martín Cúneo, “Repensando el concepto de planificación estatal: el caso de la industria nuclear y satelital en Argentina” analiza en profundidad las capacidades de planificación del Estado en un sector estratégico y hoy en riesgo, como es la actividad nuclear y satelital en la Argentina. El autor propone evaluarlo no como un sistema coherente e integrado sino como un conjunto de subunidades estatales que pueden estar motivadas por sus propias agendas e intereses y presentar asimetrías en sus vínculos recíprocos.

El cuarto artículo, “Políticas de salud sexual y reproductiva en Ecuador y construcción de la sexualidad de personas con discapacidad intelectual”, de Silvia Lorena Castellanos Rodríguez, aborda la compleja problemática del diseño de políticas públicas orientadas a las personas con discapacidad. La autora concluye que en Ecuador la política pública está muy alejada de plantear un enfoque integral y constructivo, y está en cambio concebida como un espacio para el control y regulación social.

En quinto lugar, Elías Gonzalo Aguirre y Eduardo Daniel Langer presentan un artículo en el cual se describe la experiencia desarrollada por estudiantes, docentes y directivos en una escuela secundaria estatal del conurbano bonaerense respecto a

las políticas y la gestión educativa del espacio escolar. Se analizan las prácticas discursivas y afectivas que cada sujeto fue desplegando en el marco de un taller de extensión e investigación universitaria, cuyo producto final fue un corto audiovisual. El artículo se titula: “Devenir ‘escuela *all in one*’: problematización, críticas y fugas en una institución de nivel secundario del conurbano bonaerense”.

A continuación Natalia Bauni se expone sobre la experiencia de una empresa recuperada. “El caso de la empresa alimenticia recuperada La Litoraleña: sustentabilidad, innovaciones organizacionales y gestión del trabajo asociado” tiene como objetivo analizar cómo una empresa recuperada alimenticia de la Ciudad de Buenos Aires logró sostenerse, consolidarse económica y democráticamente e instalar un proceso autogestivo que plantea la construcción de un modelo de gestión alternativo, lo que lo vuelve de gran actualidad en nuestro contexto.

Finalmente, Inés Petz en su trabajo “El Agronegocio por los caminos del vino. Transformaciones en el territorio del Valle de Uco, Mendoza (1991-2015)” aborda los procesos de transformación de una región productiva a partir del control del acceso a un recurso fundamental como es el agua en esa zona de Cuyo.

De esta manera el presente número de *Argumentos. Revista de crítica social* hace su apuesta a la difusión de los resultados de diversas investigaciones científicas del campo de las ciencias sociales, a partir de la publicación de artículos que han sido revisados detalladamente por evaluadores externos y anónimos, para que esta producción resulte un aporte significativo y de calidad al conocimiento y el debate de algunos de los grandes temas sociales de interés en el país y en Latinoamérica.

V

Dr. Martín Unzué  
Director del Instituto de Investigaciones Gino Germani  
Buenos Aires, abril de 2024

## NÚMERO 29, EQUIPO EDITORIAL

---

### *Director de la revista*

*MARTIN UNZUÉ*

### *Comité Editor*

*ALEJANDRO CAPRIATI*

*EDUARDO CHÁVEZ MOLINA*

*CLAUDIA DANANI*

*LILIANA FINDLING*

*BETINA FREIDIN*

*JULIANA MARCÚS*

*PABLO RODRÍGUEZ*

*AGUSTINA SÚNICO*

# UN PENSAMIENTO SOBRE EL ORDEN. JUDITH BUTLER Y EL CONCEPTO DE OTRO

---

*ESPACIO ABIERTO*

**MANDELA MUNIAGURRIA – mandelaindiana@icloud.com**  
*Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires – Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/yhgul1zu6>

FECHA DE RECEPCIÓN: 4-6-2023

FECHA DE ACEPTACIÓN: 3-10-2023

*Este trabajo es un resultado parcial del desarrollo de una labor más general en el marco de la Maestría en Estudios Interdisciplinarios de la Subjetividad (Facultad de Filosofía y Letras) y del doctorado en Ciencias Sociales (Facultad de Ciencias Sociales) de la Universidad de Buenos Aires.*

1

## **Resumen**

Incurriría en una manifiesta omisión cualquiera que se encontrara con los escritos de Judith Butler y no reconociera el protagonismo que tiene —en el escenario o tras bambalinas— cierta exterioridad normativa y lingüística que excede a la vez que constituye al sujeto. Desde sus pesquisas doctorales a esta parte, resulta prácticamente imposible pasar por alto el peso del orden —en sus facetas discursiva, normativa y productiva— en sus meditaciones teórico-políticas. El artículo, pues, propone revisar el modo en que el concepto de “Otro” aparece en las obras tempranas de Butler como figura del orden, analizando su lectura crítica de las teorías de la subjetivación de Althusser y Foucault, así como también la suplementación psicoanalítica con las nociones de “forclusión” y “abyección”. Esa lectura nos encontrará con un gesto *típicamente butleriano*: el de indicar, allí donde se arroja la experiencia política y social, que aquello que se nos presenta como dado, original o esencial es, en verdad, el efecto de una reconocibilidad —y, por lo tanto, también de una abyección— particular.

Palabras clave: Butler, otro, sujeto, orden

## ON ORDER. JUDITH BUTLER AND THE CONCEPT OF OTHER.

---

### *Abstract*

Anyone who comes across Judith Butler's writings and fails to recognize the prominence —on stage or behind the scenes—of a certain normative and linguistic exteriority that both exceeds and constitutes the subject would be guilty of an omission. Ever since her doctoral inquiries, it is practically impossible to overlook the weight of order —in its discursive, normative and productive dimensions— in her theoretical-political meditations. The article, then, proposes to review the way in which the idea of "Other" appears in Butler's early works as a metaphor for the order by analyzing her critical reading of Althusser's and Foucault's theories of subjectivation, as well as the psychoanalytic supplementation with the notions of "forclusion" and "abjection". Such a reading will make us come across a typically Butlerian gesture: that of indicating, wherever political and social experience takes place, that what is presented to us as given, original or essential is, in truth, the effect of a particular recognizability —and, therefore, also of a particular abjection.

Key-words: Butler, other, subject, order

### *1. Introducción*

De mucha relevancia en su decir, la noción de Otro es una —o acaso *la*— hendija a través de la cual Judith Butler mira y nos dice algo acerca del sujeto y la experiencia política. Ya sea como teórica *queer*, filósofa, teórica política o ética —o quizás todas ellas— su obra no deja de ser interrogada por esta categoría, aunque de modos muy distintos y junto a tradiciones también variopintas. Así, sólo por mencionar algunos ecos de su escritura, en la mayoría de sus reflexiones el Otro resulta indisociable de la idea hegeliana de reconocimiento tan presente en sus escritos de juventud; la interpelación ideológica althusseriana le brinda una estructura paradójal al vínculo entre sujeto y alteridad; luego, si nos volcamos a sus escritos de este siglo, podemos ubicar en las consideraciones de Emmanuel Levinas en torno del rostro del Otro, un insumo capital para sus meditaciones ético-políticas.

Algo de esa segunda referencia resuena en la propuesta de estas líneas: lo que me interesa aquí es establecer una indagación acerca del estatuto de lo Otro como



metáfora del orden en sus facetas discursiva, normativa y productiva<sup>1</sup> que, tal como se figura en las meditaciones tempranas de Butler, tiene por efecto en primera instancia la emergencia de un sujeto. Se trata de una exterioridad que, veremos, a través del reconocimiento como operatoria predilecta, instituye y concede existencia y realidad —es decir: *reconocibilidad*— a un sujeto, al mismo tiempo que instauro un campo de exclusión, inexistencia e irrealidad que es, simultáneamente, la condición de posibilidad de la reconocibilidad misma. Una porción sacrificada de la realidad que permite hincar los contornos del sí mismo y demarcarle un exterior constitutivo o, en los términos de Butler, un afuera *abjecto*.

La cuestión no se agota, sin embargo, en el sujeto. Porque la conceptualización del Otro alude, además, a la manera en que Butler piensa la estructuración de la realidad y su experiencia, en tanto considera que son siempre ya el efecto de un modo —lingüísticamente articulado— de reconocerlas. No se agota en el sujeto pero *parte* de este, porque es su experiencia, la de persistir en la otredad para persistir en el propio ser; la de sobrevivir gracias a sus “categorías, nombres, términos y clasificaciones que implican una alienación primaria e inaugural en la socialidad” (Butler, 2017b, p. 39); es esa experiencia la que signa la centralidad del Otro, pero ya no solamente para la estructuración un sujeto sino además y fundamentalmente para la manera en que Butler comprende una multiplicidad de objetos —el cuerpo, el sexo, la materialidad, lo humano, lo viviente— como *efectos del modo en que son reconocidos, leídos, dichos, enmarcados*. Más aún: esta noción de Otro es crucial para entender cómo concibe la estructuración de la experiencia política misma. Si líneas arriba decía que el reconocimiento explicaba la emergencia de un sujeto *en primera instancia* es, entonces, porque no hay razones para no trasladar al nivel de “la política”, “el poder” o “lo social” las conclusiones a las que arribamos cuando asumimos que la experiencia está siempre ya mediada por una multiplicidad de normas y prácticas discursivas que separan lo inteligible

---

<sup>1</sup> Cada una de esas facetas representa una característica distintiva del orden tal como es concebido por Butler, señalándonos que es *discursivo* en la medida en que tiene una estructura lingüística y artificial, que nunca es esencial, fija o natural; *normativo* porque está constituido por normas que distinguen lo reconocible de lo irreconocible; y *productivo* dado que, además de constreñir, coartar y condicionar al sujeto, también lo *subjetiva*, es decir, causa su emergencia y le dona existencia.

de lo ininteligible. Esa dirección es, pues, la que motiva la escritura de este trabajo, que busca pensar cuál concepción de la política se puede extraer de un prisma que pone en el centro de la escena al orden en su doble operatoria de reconocimiento y abyección.

De esa manera, en un primer momento del artículo me detendré en la conceptualización de la emergencia del sujeto como subordinación fundacional a un Otro que Butler ensaya en *Mecanismos psíquicos del poder* y, subsidiariamente, en *Lenguaje, poder e identidad*, al valerse críticamente de dos grandes relatos: la teoría foucaultiana del poder y la interpelación ideológica althusseriana. Nuestra filósofa señalará, sin embargo, que hay un interrogante crucial que no pueden asumir: ¿qué es lo que motiva a ese *todavía-no-sujeto* a voltearse ante el llamado del Otro? Ahí, justo sobre ese punto del argumento destellará la tradición psicoanalítica cuyo abordaje precisaré en un segundo apartado. Pero la promesa de reconocibilidad no es sin costos, porque implica el sacrificio de una parte de sí o, para ponerlo en los términos de Butler, implica una *forclusión*. En el tercer y último apartado me abocaré a recuperar esta idea junto a la de *abyección*, expresión que nuestra autora toma y reformula de Julia Kristeva (1988) en *El género en disputa* y *Cuerpos que importan. Acerca de los límites materiales y discursivos del "sexo"*.

4

Si el norte de esta reflexión es, justamente, el pasaje del sujeto al objeto, el concepto de abyección será protagónico allí donde contribuya a establecer la función excretoria que Butler le adjudica al orden simbólico en tanto tal. Lo abyecto designará precisamente la porción de irrealidad que es expulsada para dibujar —demarcar, bordear, prometer— los límites de la realidad misma. Esa reflexión nos permitirá dar, en las conclusiones, con un gesto interpretativo del mundo político y social, con sus disputas y sus dislocaciones, que es *típicamente butleriano*: el gesto de señalar, ahí donde se emprende el análisis de un objeto, que lo que se nos presenta como dado, original o esencial es, en verdad y siempre, el efecto de una reconocibilidad específica.

## 2. *Nacer en el campo del Otro*

Pensar, como piensa Butler en esos dos libros escritos casi a la par que son *Mecanismos y Lenguaje...*, al sujeto como sujeto *del lenguaje* (Lloyd, 2007; Disch, 1999) no es cosa menor. En principio porque es el indicio de que la asimetría que allí se gesta —entre el sujeto y eso a lo que está sujetado, el registro lingüístico— tiene un cariz específico, no se trata meramente de una sujeción al poder o de la ideología así sin más, incluso cuando esos términos tengan un indiscutido protagonismo. Específico, insistamos, porque insta una vulnerabilidad del sujeto respecto de un Otro —el lenguaje, el orden simbólico— que lo vuelve dependiente de su inscripción, clasificación, simbolización; dependiente, en última instancia, de un *nombre*. En este sentido, la condición lingüística de la sujeción hace toda la diferencia, ya que sus efectos no se pueden acotar *solo* al sujeto, o *solo* al orden, o *solo* al proceso de subjetivación, sino que inundan la conformación de cada uno de esos términos y su inevitable interrelación. Aún más: incide en la manera en que Butler entiende y se apropia de los mismos conceptos de poder y de ideología, tan centrales para su explicación de la emergencia y devenir del sujeto (Mills, 2003; Lloyd, 2007).

Sobre esas dos ideas de notoria autoría —la subjetivación como mecanismo del poder, tal como la pensó Foucault, y la interpelación ideológica mentada por Althusser— se apoya Butler, tanto en *Mecanismos...* como en *Lenguaje...*, para establecer su propia reflexión en torno al proceso de subjetivación. Es que, más allá de los muy diversos andamiajes de cada una de estas teorías, le interesa retener que ambas se plantean la emergencia y constitución del sujeto como el efecto de la *subordinación* fundacional a un registro normativo/disciplinar o ideológico. O, en otros términos, que hay una lógica del sometimiento determinante y constitutiva del sujeto en tanto tal, esto es, inseparable de su existencia. Entonces no es que por un lado está el sujeto y por otro lado está el sometimiento, sino que el segundo término es condición de posibilidad del primero. Así pues, el retorno emprendido por nuestra pensadora es también una forma de polemizar con cierto modo de entender el poder como algo foráneo y perfectamente distinguible del sujeto, que subsiste independientemente de este y

que lo doblaba. Desde una perspectiva como esa pareciera bastar con dirigirse en contra de la “ideología” o del “poder”, o mejor, con dirigirse en contra de la subordinación que ahí se gesta, para pensar algún tipo de emancipación. Las cosas, sin embargo, no son tan simples, precisamente porque la subordinación establece los bordes mismos del sujeto.

Tanto en el plano carcelario de *Vigilar y castigar* [1975], en donde el paradigma de la subjetivación se cifra en la figura del recluso, que es la “encarnación de la prohibición y la sanción en los rituales de normalización” (Butler, 2017b, p. 96.), como en la célebre escena de *Ideología y aparatos ideológicos del Estado* [1970], en la que el transeúnte se da la vuelta ante el llamado del oficial de policía sellando así, en ese giro de 180 grados, su amarre ideológico; en esos dos relatos la filósofa estadounidense encuentra las piezas de una conceptualización bivalente del poder en cuanto domina, subordina y restringe al mismo tiempo que activa, habilita y potencia. Por eso mismo, y aunque en la retórica althusseriana sea quizás más evidente, de ambos relatos sobre la subjetivación Butler extrae la siguiente premisa tropológica: *la inauguración del sujeto tiene la forma aporética de una vuelta sobre sí mismo*, porque el “sujeto” que se voltea ante el llamado de la ley solamente existe en función de la vuelta misma, como su consecuencia. Así, por más exhaustivo y minucioso que se proponga, cualquier intento de arrojar un *racconto* de los mecanismos que participaron en la subjetivación estará siempre condenado a ser *solo parcialmente* exitoso. Nunca evitará, ese ejercicio narrativo, caer en la trampa de presuponer aquel término cuyo origen procuró desentrañar, ni logrará tampoco disuadir la paradoja referencial de verse obligado a remitirse a algo —el sujeto— que todavía no existe, pero que protagoniza irremediablemente su propia instauración. De ahí que hablar de “subordinación fundadora” sea un gesto esencialmente aporético, en cuanto pone en acto la imposibilidad de nombrar al quién de esa subordinación, que solo después adquiere consistencia como fruto de la subordinación misma al ser, simultáneamente, su causa y su efecto. Se trata de una encerrona que se deja ver aún más claramente si entendemos, con Butler, que la producción de ese sujeto tiene una estructura lingüística: si la asimetría y la vulnerabilidad lo son respecto de una inscripción simbólica, entonces la

emergencia y supervivencia subjetivas dependen, irreversiblemente, del sometimiento y la alienación al lenguaje. Veamos:

Los individuos llegan a ocupar el lugar del sujeto (el sujeto emerge simultáneamente como ‘lugar’) y adquieren inteligibilidad sólo en tanto que están, por así decir, previamente establecidos en el lenguaje. El sujeto ofrece la oportunidad lingüística para que el individuo alcance y reproduzca la inteligibilidad, la condición lingüística de su existencia y su potencia (Butler, 2017b, pp. 21-22)

Es en el nombre que se cifra la existencia aporética del sujeto debido a que la nominación implica un sometimiento —a las condiciones y términos implicados en la designación— pero, simultáneamente, es el requisito de toda existencia subjetiva posible. No habría acción de un sujeto sin la reconocibilidad que le ofrece el lenguaje; *esa* es la “oportunidad lingüística” de la que habla Butler, la oportunidad de ser inteligible, nombrable. En este sentido, lo que hace la palabra es instaurar una estructura según la cual la potencia siempre se cimenta sobre una restricción de potencia anterior; en la cual, para ponerlo de otra manera, la existencia, permanencia y acción subjetivas se apoyan siempre en una experiencia previa de subjetivación.

Así, al nivel del sujeto la ambivalencia se nos presenta desdoblada: *en tanto nombrado* —por unas categorías, unos términos, unos marcos específicos— este necesita de una inscripción lingüística para existir y ser reconocible para otros, pero se trata de una inscripción que también lo somete, condiciona y encorseta a sus términos. El segundo doblez aparece cuando tomamos al sujeto *en tanto hablante*. Porque como “ser” que habla precisa tomar prestado algo externo y anterior a sí mismo —un lenguaje compuesto por palabras, signos, modalidades de expresión. Eso representa una fragilidad que le resta soberanía al sujeto sobre su propio decir, siempre mediado y sustentado sobre un universo simbólico precedente. Para ponerlo en términos butlerianos, nos enseña que la vulnerabilidad involucrada en la sujeción es enunciativa, o sea que al hablar el sujeto tampoco es dueño de lo que dice, sino al revés: cada vez que habla está “fuera de control” (p. 36, 2004) porque su decir nunca es completamente suyo. Que

con las palabras, entonces, se “hagan” cosas en absoluto significa que el lenguaje pueda ser instrumentalizado, torcido o modelado a gusto del hablante. En todo caso, es otra cosa la que trae aparejada el lenguaje en su dimensión performativa, a saber, una renovada noción de agencia, ya no fundamentada en la soberanía del sujeto sobre sí mismo sino precisamente en su ocaso: “aquel que actúa (que no es lo mismo que el sujeto soberano) actúa precisamente en la medida en que opera desde el principio dentro de un campo lingüístico de restricciones que son al mismo tiempo posibilidades” (Butler, 2004, p. 37)<sup>2</sup>.

Pero entonces, ¿de qué forma sería posible sostener que el estatuto del sujeto, su sometimiento y su agencia se ciernen sobre una constante paradoja y evitar, a la vez, que esa paradoja no se cuele *también* al orden del lenguaje? La respuesta de Butler es un enfático *claro que no se puede*: no se puede mantener incontaminado al lenguaje de las ambigüedades porque él mismo está plagado de restricciones que son también posibilidades. El orden lingüístico tiene, ciertamente, un peso imborrable en la instauración del sujeto y la conjugación de lo que entendemos por “realidad”, pero eso no implica que su marca sea inequívoca. Por más eficaces que sean la llamada del Otro y la agencia performática del sujeto, nunca pueden transmitir un sentido único de las cosas: ni aunque buscáramos incansablemente podríamos dar con un enunciado que tenga la última palabra sobre un asunto, ni tampoco con una norma que evite fracasar en su aspiración de “ejercer el alcance universal que representa” (Butler, 2004, p. 154). ¿Y eso por qué? En resumidas cuentas, porque todo el tiempo puede haber una nueva última palabra que, retroactivamente, trastoque su significado<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> La categoría butleriana de agencia se ha encontrado en el ojo de la tormenta más de una vez (Benhabib, 1995; McNay, 1999; Nussbaum, 1999) por estar desligada de una noción de sujeto autónomo e, incluso, por situarse sobre su declive (Catanzaro, 2021).

<sup>3</sup> Sobre la subversión del sentido como re-significación ver: Chambers y Carver (2008); Solana (2017a). Por la vía del sujeto barrado lacaniano, y a pesar de que es una conceptualización que Butler no comparte, Slavoj Žižek (2003) llega a una conclusión similar cuando lee el grafo lacaniano del deseo y el efecto siempre *après coup* del significante.

Agencia y sujeción, soberanía y vulnerabilidad, autonomía y desposesión... es ahí, en esos intersticios dilemáticos, que Butler sitúa al sujeto y su devenir. Pero también es ahí donde empieza a detectar que estas explicaciones sobre la subjetivación tropiezan: poner las bastardillas en la subordinación tiene un precio demasiado alto, nos dice, porque implica desatender una dimensión de igual o mayor importancia en la subjetivación que es el consentimiento del sujeto, ¿cómo explicar la vuelta ante el llamado del Otro sin contar, explícita o implícitamente, con la participación de aquel que se voltea?

### ***3. La promesa de la reconocibilidad***

Basta con echar un vistazo a las primeras páginas de *Mecanismos psíquicos del poder* para bocetar su reclamo elemental, a saber, que es necesario suplementar a las teorías de la subjetivación como subordinación con el psicoanálisis. Una reunión, pues, a propósito de la vía por la que cada una postula la subjetividad porque, tal como anuncia la introducción del libro, las conjeturas de Althusser y Foucault pecan de enajenantes toda vez que olvidan hacerse una pregunta que el psicoanálisis sí sabría pronunciar —y por eso *mecanismos psíquicos*—, esto es, ¿por qué hay sometimiento? y ¿qué lugar tienen el sujeto y su enigmático deseo en todo esto?

El libro tiene una idea menos escandalosa que incisiva: es imposible esclarecer el carácter ambivalente de la sujeción, es decir, la espinosa convivencia entre la sumisión y la autonomía subjetivas, sin hacer un rodeo y detenerse en el aparato psíquico y su funcionamiento. Porque ahí, en ese lugar, se cifran dos indisociables elementos que exponen la inevitable cuota de afecto que tiene la sumisión: el deseo y el reconocimiento.

Apuntando los cañones reflexivos hacia la topología descubierta por Freud y evitando asimismo ceder ante cualquier forma de voluntarismo torpe, Butler indica que el consentimiento que le interesa pensar no tiene la forma de una decisión racional ni tampoco se da a la medida de la voluntad, como si el sujeto aceptara, contrato mediante, someterse al poder o a la ideología. Su activa participación no es el fruto de una determinación soberana o autónoma, y sin

embargo eso no significa que sea posible descartar enseguida el protagonismo del sujeto o convertirlo en una simple marioneta. Más bien funciona a la manera de un *consentimiento obligatorio* en el cual, vaya oxímoron, la obligación viene dada por el inevitable apego del sujeto a su propio sometimiento. Allí donde hay subordinación hay también pasión; un amor por el Otro que se explica en el deseo de ser reconocido—o, en butleriano, de ser a *secas*—, de acceder a un sitio en el lenguaje, por más incómodo que ese sitio pueda resultar.

No habría sujeto sin ese sometimiento primordial, pero tampoco sin aquel vínculo apasionado con “aquellos a quienes está subordinado” (Butler, 2017b, p. 18), ya que “no existe la posibilidad de no amar cuando el amor está estrechamente ligado a las necesidades básicas de la vida” (p. 19). Esa ironía a la que no renuncia el psicoanálisis —la del reconocimiento que persigue el sujeto desde tiempos inmemoriales— reemerge en *Mecanismos...* para poner en apuros a Althusser y a Foucault.

### ***En apuros a Althusser: el deseo***

La interpelación ideológica althusseriana nos ofrece una formidable alegoría de la sujeción: “una escena social donde el sujeto es interpelado, el sujeto se da la vuelta y el sujeto acepta entonces los términos con los cuales se le interpela” (Butler, 2017b, p. 119). De esa seguidilla podemos extraer tres momentos analíticamente diferenciables —el llamado, la media vuelta, la asunción— en la constitución del sujeto que dotan a la escena de una gran potencia explicativa.

Los inconvenientes aparecen, sin embargo, tan pronto como el relato se torna *demasiado claro*: según nuestra filósofa, son muchos los reparos que podríamos tener con la representación ensayada en *Ideología y aparatos...* que la demanda del Otro no es tan única ni tan forzosa como se muestra porque “suele llegar de modos diversos, a veces implícitos o tácitos” (Butler, 2017b, p. 119); que la escena no es así de diádica como cuenta Althusser; que la media vuelta se plantea sobre cierto terreno problemáticamente neutral de tal forma que su caracterización olvida que se trata de un acto limitado de antemano “tanto por la «voz» de la ley como por la receptividad de la persona interpelada por ella” (Butler, 2017b, p. 120). Pero es



esta última objeción la que interesa especialmente a Butler y motoriza su propia lectura sintomática del texto althusseriano<sup>4</sup>. Una interpretación ahora orientada a interrogarse por el pasado de la subjetivación, esto es, por aquellas circunstancias que propiciaron esa triple sucesión de llamado, media vuelta y asunción que gustamos apodar *interpelación ideológica*. Eso que la antecede es, pues, una relación de *dependencia* del sujeto respecto de la ley que lo hace susceptible a voltearse o al menos a suponer que al hacerlo será beneficiado con algún tipo de reconocibilidad<sup>5</sup>.

Hay una disposición a darse la vuelta que da cuenta de la complicidad apasionada del sujeto con la ley; una complicidad que, juzga la teórica estadounidense, el planteo de Althusser presupone pero omite cuando atribuye toda la fuerza del mecanismo ideológico a la voz de la interpelación. Así, el ejercicio reflexivo emprendido en *Mecanismos...* pretende desenmascarar el hecho de que toda ley y sometimiento se erigen sobre la explotación y la regulación de un deseo de reconocimiento anterior sin el cual el orden ideológico mismo sería inviable.

Este olvido trae aparejados, para Butler, dos contratiempos teóricos. En primer lugar, al atribuir el éxito de la interpelación exclusivamente a la efectividad y potencia de la ley, Althusser diviniza la palabra del Otro, haciendo resonar en ella una forma de la nominación bíblica. Esta invocación al fantasma de la teología, que se pasea entre líneas asediando *Ideología y aparatos...*, deja una multiplicidad de

---

<sup>4</sup> Mi idea aquí no es reponer exhaustivamente el análisis crítico de la escena ideológica propuesto por Butler en *Mecanismos...* sino más bien atenerme a uno de sus principales supuestos, a saber, que la media vuelta se explica por un “deseo anterior por la ley” (2017b, p. 121) en su función *reconocedora*. Acerca del tratamiento butleriano de la interpelación, me remito a los exhaustivos trabajos de Almirón Giménez (2021), Bolla (2017), Chambers (2015), Fuks (2019), Le Blanc (2006), Ré (2017).

<sup>5</sup> Idea que no deja de ser espinosa. Por un lado, Butler lleva a cabo una crítica de la soberanía y la interioridad que muchas reflexiones le suponen al sujeto al mostrar que su media vuelta es obligatoria —porque no hay libre elección cuando se trata de alcanzar una identidad y, así, existir para el Otro. Pero también, y por otro lado, la filósofa retrotrae el darse la vuelta a una suerte de decisión subjetiva que, aunque forzada, le devolvería un estrecho margen de libertad a ese todavía-no-sujeto a elegir los términos en los que se dará ese giro. Ese desacople es advertido por Macherey (2014) cuando se pregunta si no está operando en el argumento butleriano una estructura demasiado inquebrantable: *o bien* la interpelación automática, total y absoluta, *o bien* la falla en la interpelación—estructura que, vale aclarar, termina deshilachando la misma idea de ambivalencia.

huellas que, según Butler, se manifiestan en el ejemplo del cristianismo que Althusser elige para exhibir el funcionamiento ideológico hacia el final del ensayo. En la mirada de nuestra autora, no estamos ante un simple ejemplo equiparable a cualquier otro, sino, en rigor, frente un verdadero síntoma de la hipótesis althusseriana, que convierte al performativo divino en el paradigma mismo de la ideología. Si la demanda del Otro aparece “estructurada por el poder divino de nombrar” (Butler, 2017b, p. 124), entonces se vuelve, en su propio giro narrativo, *inapelable*<sup>6</sup>.

Así y todo, el eco religioso no se agota en la imposibilidad de responder a la interpelación. Lo que esta analogía escondería bajo la manga es una conceptualización específica del sometimiento con una *modalidad* igualmente inapelable, con lo cual el ingreso en el lenguaje llevaría siempre la forma de una asunción de culpabilidad. Tal como la entiende Butler (2017b), la perspectiva althusseriana concibe solamente *un* modo de “conquistar un asidero de identidad” (p. 144), que es el de confirmar la propia culpa ante el llamado acusatorio y aceptar, en ese mismo acto, los términos de su condena. Darse la vuelta para responder al grito de Dios no es solo buscar existencia y conseguirla provisoriamente, también es estar de antemano “ya comprometido/a con los términos de reconocimiento errado pero vivificador que ofrece la autoridad a la que posteriormente se rinde” (Butler, 2017b, p. 125). Es, pues, contra el modelo ejemplar de la interpelación, y no contra la interpelación *in toto* que Butler discute, porque vislumbra en el semblante teológico la erosión anticipada de su propia subversión. Lo interesante es que la vía por la cual el argumento de Butler busca descompletar la fuerza del mecanismo ideológico es, justamente, la del sustrato afectivo y pasional que palpita en el deseo de ser cobijado por la ley:

---

<sup>6</sup> Acaso esta asunción sobre la voz de dios como naturalmente indeclinable sea de las más problemáticas del análisis butleriano. Bien podría oponérsele una conjetura como esta: metaforizar al Otro con la voz de dios entraña, al revés de lo que imagina aquí Butler, que el sujeto se voltea siempre demasiado tarde como para haber escuchado de primera mano lo que dijo o quiso decir ese grito, por lo que está condenado a su perpetua interpretación. Así entendido, el llamado es, más que una máxima inobjetable, el signo de un dios que se retira para que dejar que en su ausencia pueda aparecer la multivocidad del sentido. Esto no está muy lejos de lo que dice Butler, con indudable semblante benjaminiano, en otro texto quince años posterior (Butler, 2012b).

A la interpelación le está «excluido» el éxito, no por una forma estructuralmente permanente de prohibición (o repudio [*foreclosure*]), sino por su incapacidad para determinar el ámbito constitutivo de lo humano. Si la conciencia es una de las formas que adopta la vinculación apasionada a la existencia, entonces el fracaso de la interpelación se localiza precisamente en la misma vinculación apasionada que le permite funcionar” (Butler, 2017b, p. 143).

Así las cosas, el error de Althusser reside en la expulsión del deseo subyacente y constitutivo de la subordinación; un error que se vuelve problemático por acabar minando la ambivalencia característica de la subjetivación. Darle *demasiado poder al poder* —de sometimiento, de sujeción, de producción— tiene como su reverso irrevocable soslayar el rol, de igual o mayor importancia, que tiene la espera apasionada por el reconocimiento de la ley. Pero también es inconveniente, esa expulsión afectiva, porque no permite siquiera imaginar el fracaso inherente a toda interpelación, es decir, porque es incapaz de creerle un poco menos al orden en su potestad de nombrar.

### ***En apuros, también, a Foucault: el inconsciente***

13

En principio, las cosas parecerían no ser muy distintas con Foucault, al menos no en lo que atañe a la estructura del argumento: abrirle la puerta al psicoanálisis es oportuno porque, además de contribuir a una cabal consideración de la subjetivación en su doble valencia de restricción y formación, permite localizar con mayor precisión las fallas constitutivas de la formación disciplinaria del sujeto. Ahora bien, en este caso las meditaciones psicoanalíticas entran en escena por un pasillo distinto al deseo de reconocimiento, aunque inexorablemente conectado. Me refiero a la psique y, más específicamente, a una de sus instancias, el inconsciente, ambas nociones a las que recurre Butler para interrogarse qué sitio podría haberles —y bajo qué formas— en el planteo foucaultiano.

Al igual que en el relato de Althusser, aquí la sujeción solo puede existir en tanto se materializa reiteradamente en un cuerpo, por eso las investigaciones foucaultianas en torno a la prisión son, junto con las meditaciones sobre la sexualidad, paradigmáticas de la producción de sujetos. Justamente a las primeras se refiere la

teórica *queer* al examinar la triple relación que allí se traza entre el cuerpo, el ideal normativo y el alma. Porque si es cierto que el prisionero solo existe corporeizándose, también lo es que ese cuerpo *llega a ser* a través de una serie de rituales repetidos que lo obligan a acercarse a “una norma de conducta, un modelo de obediencia” (Butler, 2017b, p. 97). En ese ideal normativo permanentemente inculcado en el criminal que Foucault llama *alma*, Butler encuentra “una forma de identidad psíquica” (p. 97).

La analogía entre alma y psique que propone *Mecanismos...* no es tan inexacta con el legado de Foucault. Después de todo, no está demasiado lejos de la caracterización que el estudioso de la vida carcelaria hizo del discurso psicoanalítico como normalizador y patologizante (Foucault, 2014). Lejos de asemejarse a algún tipo de afuera, interrupción o subversión de la identidad —eso se acercaría más, como veremos, a la conceptualización *butleriana* del inconsciente— y lejos, también, de ser un eslabón más en la cadena penitenciaria, el alma es el instrumento angular de la subjetivación, la cárcel del cuerpo al servicio de la normalidad. Así, de ser justa la homologación de Butler, entonces el único lugar posible que le podría caber a la psique en el planteo foucaultiano es el de la *continuación del poder por otros medios*, si es legítima la resonancia clausewitziana. Precisamente con esa forma de concebir el alma y —agreguemos— la identidad psíquica discute Butler, porque la circunscribe meramente a un “marco exterior encarcelador del cuerpo [que] vacía, por así decir, la interioridad de éste, convirtiéndola en una superficie maleable que recibe los efectos unilaterales del poder disciplinario” (Butler, 2017b, p. 99).

El desacuerdo con Foucault acontece, entonces, porque éste reduce el psiquismo a un simple instrumento de la subordinación, a una modulación más del sometimiento, *pero no porque considere a la vida psíquica como una instancia capital en los engranajes del poder*. Baste con remitirnos al título del libro en cuestión, *Mecanismos* psíquicos del poder, para comprobar que no hay allí una discrepancia. Es más, si extremáramos un poco la posición de Butler, quizás hasta podríamos sostener que estaría de acuerdo con esta idea —en definitiva, su intención consiste en precisar y desentrañar los vericuetos del poder—. Estaría de

acuerdo, *solo que haciendo una salvedad*: el hecho de que los “medios” sean psíquicos introduce una diferencia sustancial respecto del modo mismo en que opera el poder. Trae consigo, esa vertiente interna del poder (Le Blanc, 2006), toda una serie de matices, operaciones y particularidades que complejizan las escenas disciplinarias e, incluso, permiten situar sus desbordes y puntos de fuga, habilitando una respuesta más elaborada a la pregunta legada por el mismísimo Foucault, a saber: ¿por qué giro del acontecer de las cosas el sujeto mismo llegó a ser cómplice de su propio sometimiento? ¿Por qué diagonal entró ese tropo de la subjetivación?

La psique, ese factor desestimado, es nodal para comprender el proceso de subjetivación. Porque, dice Butler (2017b), además de indicar que existen “vinculaciones inconscientes al sometimiento” (p. 101), da cuenta de una —por no decir *la*— operación fundante del sujeto en tanto tal, que consiste en el repudio de una parte de sí y la simultánea instauración del inconsciente. Esa instancia psíquica es para la autora el mayor indicio de que el sujeto es “ese ser viable e inteligible” que se produce con el precio de rechazar —esto es, hacer *inconsciente*— “todo aquello que se resiste a las exigencias normativas” (Butler, 2017b, p. 98). Porque para poder existir y alcanzar una inscripción en el universo del lenguaje, para ser reconocible en un nombre —aunque ese reconocimiento jamás sea completo, transparente o último—, el sujeto debe negar todo aquello que amenace con obstaculizar su identidad. Acceder a la promesa de la inteligibilidad tiene el costo sacrificial de denegar un pedazo de sí mismo. Esa parte es para Butler lo inconsciente y, si bien es constitutivo del sujeto, no es homologable a éste:

La psique, por tanto, que engloba al inconsciente, es muy distinta del sujeto: es precisamente lo que desborda los efectos encarceladores de la exigencia discursiva de habitar una identidad coherente, de convertirse en un sujeto coherente. La psique es lo que se resiste a la regularización que Foucault atribuye a los discursos normalizadores. (Butler, 2017b, p. 98,)

Al impugnar la instancia psíquica del inconsciente, el esquema disciplinar termina traicionando su propia concepción paradójica del poder, porque pasa por alto una

operación sustancial en la producción de los sujetos. Esa operación es, claro está, la deportación a los confines del inconsciente de todo aquello que no se acomode a los parámetros normativos. Prestar atención a ese reverso de la subjetivación puede contribuir, sostiene Butler, a abrir el camino y ensayar la escritura de una pregunta renovada sobre la resistencia a la normalización; una resistencia que no se ubique en un afuera absoluto del orden, es decir, “en un ámbito psíquico que precede o sobrepasa a lo social” (Butler, 2017b, p. 115) pero cuya brújula apunte, al mismo tiempo, a la “falta de común medida entre la psique y el sujeto” ( p. 99).

Tal como propone la principal tesis de *Mecanismos...* es por la vía de la psiquis que se puede llegar a una explicación precisa de la cara interna del poder, en tanto ella da cuenta de cómo la subjetivación es un proceso que se divide en dos actos simultáneos y mutuamente necesarios. Esos episodios son, por un lado, la asunción de un lugar en el lenguaje mediante el sometimiento identificatorio a un marco normativo —proceso que no es ajeno al deseo de ser reconocido y cobijado por un nombre— y, por otro lado, el rechazo de una parte de sí mismo. Simultáneos y mutuamente necesarios porque la finalidad de ambos movimientos es una y la misma: adquirir del estatus de sujeto. De esa idea parten las interpretaciones críticas que ensaya Butler sobre los pensadores franceses, y sobre ellas podemos ahora escribir tres preguntas de peso para nuestro trayecto.

*Uno: ¿el sujeto siempre y ante todo desea ser?* Ese sintagma ontológico-positivo pareciera palpar en las composiciones de Butler sobre el devenir del sujeto. Incluso cuando “ser” implique necesariamente una vulnerabilidad ante las condiciones de la vida social, es decir, incluso cuando definamos la existencia de la manera menos homogénea y estable posible y la entendamos como una noción contradictoria consigo misma; hechas todas esas salvedades, la autora suscribe a la hipótesis spinoziana del *conatus* según la cual el sujeto se esfuerza siempre por persistir en la existencia<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Tanto Lloyd (2007) como Chambers (2003) problematizan ese deseo de ser que mueve al sujeto a subordinarse, con las mismas armas interpretativas de Butler: pareciera que ese deseo es anterior y exterior al lenguaje y la cultura, respondiendo a una forma invariante, universalizable y abstraída

Eso parece ser, más que cualquier otra cosa, lo que lleva al sujeto a querer su propia subordinación, a prestarle apasionadamente su complicidad. Nunca podría abandonar su compromiso con la ley, en la medida en que el sometimiento le brinda una existencia en el mundo, una identidad, su propio lugar como “sujeto”. La problemática equivalencia de esos términos nos deja en el umbral de la segunda pregunta. *Dos*, pues: *¿el sujeto es una forma de la identidad?* Si la psique es, como rezaba la crítica butleriana de Foucault, *lo otro del sujeto*, y si es también el registro que desborda las exigencias normativas de habitar una identidad coherente, pues entonces *¿qué sitio le cabe al sujeto?* El único que pareciera corresponderle es, justamente, el complicado lugar de la inteligibilidad y la congruencia, *el de estar efectivamente a la altura de habitar la coherencia identitaria*, como si eso fuera posible. Pero *¿no era el sujeto la muestra más inequívoca de que la existencia simbólica es la condena a una vida asediada por la opacidad de los significantes?* Bajo una equiparación así, el sujeto no queda demasiado lejos de convertirse en eso que desde el inicio se había buscado eludir, a saber, una pura y perfecta consecuencia de las operaciones del poder, cuyas redes lo capturan masivamente y sin resto. O peor, dejando un resto, el inconsciente, aunque inmóvil e inaccesible (Martínez, 2014).

Pero sobre todas las cosas, una teoría del sujeto que lo iguale a la identidad resulta espinosa por las nociones de existencia y reconocibilidad que podrían de allí seguirse, acercándonos a la siguiente pregunta. *Tres*: *¿“ser” significa siempre ser reconocible socialmente?* Eso es lo que pareciera evidenciarse todas las veces que Butler homologa la existencia a la reconocibilidad socio-lingüística o, dicho de otro

---

de los procesos históricos. Esa cuestión es también subrayada por Mills (2000), para quien la lectura de Butler “conduce a una forma de política conservadora o reaccionaria, ya que es poco probable que el sujeto (...) se vuelva contra el poder cuando esa vuelta amenaza su propia existencia” (Mills, 2000, p. 272). A esta deriva podría contraponérsele otra, que sostenga una tendencia radical en la propuesta butleriana, especialmente cuando sugiere que un modo subversivo de darse la vuelta ante el llamado del Otro exige “una disposición a *no ser*—una desobjetivación crítica—con el fin de desenmascarar la ley mostrar que es menos poderosa de lo que parece” (Butler, 2017b, p. 144). En cualquier caso, tanto el rumbo conservador como el radical se fundamentan en unas premisas acerca del lenguaje, el sujeto y su deseo que llevan a Butler a pensar que desafiar al orden es aventurarse a experimentar alguna forma de la muerte.

modo, cuando la existencia del sujeto es siempre redirigida al reconocimiento específico que le dio lugar. En sus palabras:

Uno 'existe' no sólo en virtud de ser reconocido, sino, en un sentido anterior, porque es *reconocible*. Los términos que facilitan el reconocimiento son ellos mismos convencionales, son los efectos y los instrumentos de un ritual social que decide, a menudo a través de la violencia y la exclusión, las condiciones lingüísticas de los sujetos aptos para la supervivencia (Butler, 2004, p. 22)<sup>8</sup>.

Si la reconocibilidad—social, lingüística, simbólica— es una precondition para la existencia en estos términos, entonces ¿qué decir sobre aquello que, como el inconsciente, no es alcanzado por la reconocibilidad y que, sin embargo existe o, en rigor, *sobrevive* en la intemperie de la existencia? ¿Cómo pronunciarse sobre esa zona sin deshilachar su naturaleza aporética?

#### ***4. Un pensamiento del afuera***

*Forclusión* es el término psicoanalítico con el que Butler nombra la operación de exclusión radical mediante la cual se hace posible la formación del sujeto. Pero como se trata de un mecanismo *constitutivo* de la subjetividad, al intentar explicarlo nos vemos atrapados otra vez en el embrollo del tiempo y de la lógica, porque “antes de esa exclusión está algo que sólo puede conocerse imaginándose ese «antes», algo que está invadido por ese a posteriori de lo imaginario mismo, su nostalgia frustrada” (Butler, 2004, p. 226).

El concepto —que mantiene una ininterrumpida relevancia en el pensamiento butleriano desde sus primeras meditaciones a esta parte— es tomado del psicoanálisis y, más específicamente, del psicoanálisis lacaniano. En efecto, “forclusión” es —como indica Butler en *Lenguaje...* siguiendo los pasos de Laplanche y Pontalis (2013) — el término que encuentra Lacan para traducir y

---

<sup>8</sup> Desde una lectura enfocada en la dimensión *posthegeliana* de la conceptualización butleriana del reconocimiento, Abellón (2020) precisa la triple relación entre el estatuto de sujeto, el reconocimiento y lo normativo: “La sujeción normativa es la condición del reconocimiento intersubjetivo y éste es el que confiere acabadamente al individuo el estatus social de sujeto. Adquirir este estatus significa habitar el «ámbito de la socialidad vivible» (Butler ([1997] 2015, p. 32), es decir, gozar de «vida social» (p. 39) o «existencia social» (p. 40)” (Abellón, 2021, p. 72).



continuar, pero fundamentalmente para establecer eso que Freud había buscado definir —aunque de manera ambigua— con el término *Verwerfung*. Un término que permitiera dar cuenta del “mecanismo de defensa específico de la psicosis” como aquel proceso “*primario* de separación y de rechazo al exterior” de una “*percepción intolerable*” relacionada con la castración (Laplanche y Pontalis, 2013, p. 382, cursivas propias). Más allá del objeto de esa percepción intolerable —cuyo tratamiento nos llevaría a lugares irremediabilmente lejanos a este texto— el punto que subrayan los autores es que la negativa del sujeto a representar aquella pérdida—a darle un sentido, a elaborarla a través de la interpretación— es equivalente al repudio de la representación *en tanto tal*. Es decir que se trata de una retirada del sujeto respecto del registro simbólico *qua* simbólico en su naturaleza metafórica, en su imposibilidad por establecer un significado último y estable de los términos; una retirada, para decirlo en butleriano, de la ambivalencia característica del orden lingüístico y de la imborrable multivocidad de las palabras.

Pero además —y esto es, veremos, lo que recupera Butler del concepto— la forclusión tiene la forma de una *nadificación* de aquello que se rechaza, de manera que el objeto repudiado ni siquiera consigue el estatuto de algo reprimido, sino que *se niega el mismo acto de negarlo*: es como si el objeto no hubiera jamás existido. En este sentido, la filósofa se remite a la distinción freudiana entre represión [*Verdrängung*] y repudio o forclusión [*Verwerfung*] para señalar que “el deseo reprimido pudo vivir en algún momento ajeno a su prohibición, mientras que el deseo repudiado [forcluido] está rigurosamente excluido y constituye al sujeto a través de cierto tipo de pérdida preventiva” (Butler 2017b, p. 34). Esa es la razón por la cual encuentra una familiaridad entre el concepto psicoanalítico y la noción derrideana de exterior constitutivo, en la medida en que se trata de un afuera que es “el límite definitorio o la exterioridad de un universo simbólico dado, y que, si fuera incluido dentro de este universo, destruiría su integridad y coherencia” (Butler 2004, p. 264).

Lo que cabría agregar, a la luz de las precisiones lacanianas que documentan Laplanche y Pontalis es que esos conceptos remiten, además de a dos mecanismos

diferentes, a *estructuras psíquicas* distintas: la forclusión, como indicaba más arriba, es fundacional de la psicosis y la represión es, por otra parte, una operación típicamente neurótica. Esa distinción no es del todo seguida por Butler porque, en su interpretación, la forclusión es el mecanismo que instauro el universo simbólico del sujeto, y no de la psicosis; es más, la entrada de lo forcluido al orden simbólico amenaza con la psicosis (Butler, 2004, p. 264)<sup>9</sup>. Antes que indicar una lectura errónea o equivocada, lo que esta aclaración busca evidenciar es la transfiguración —no siempre advertida— que subyace al uso butleriano de este concepto. En rigor, el sentido que le atribuye es casi opuesto al de Lacan: mientras que en la mirilla psicoanalítica lo que se forcluye es la dimensión *simbólica* del orden —repudio que *imposibilita* la representación, la polivalencia del sentido, el funcionamiento del lenguaje, etcétera—, para Butler la forclusión es la censura fundante para el sujeto y productiva del “campo de lo que se puede decir” (Butler, 2004, p. 227) , Se trata, en definitiva, de una exclusión primordial que es la condición de posibilidad de la subjetivación *pero también* del establecimiento del orden.

Entonces es en función de su relación con la idea de exterior constitutivo, como decía, que a Butler le preocupa este concepto psicoanalítico, justo porque le permite establecer un lazo entre la estructuración, experiencia y devenir del sujeto y la consolidación del universo socio-simbólico (Martínez, 2020). En pocas palabras, porque la forclusión —ahora entendida *butlerianamente*— es la pieza que hace de la emergencia del sujeto una metáfora del orden, en tanto constituye un campo inteligible cuya congruencia siempre se soporta en la expulsión y nadificación anterior de un objeto. En este sentido, hay un tercer término crucial —además de la forclusión y el exterior constitutivo— en la delimitación butleriana de la dimensión excretoria del orden. Me refiero a la *abyección*, concepto de innegable protagonismo en la obra de Butler que recupera de Julia Kristeva para identificar el proceso de institución de las fronteras del sujeto y de lo social:

---

<sup>9</sup> Campbell (2001) señala esta disyunción: allí donde el psicoanálisis ve en la forclusión una *disrupción* en la formación del sujeto del lenguaje, Butler sitúa el mecanismo a partir del cual se funda el sujeto normado y su universo simbólico.

Lo «abyecto» nombra lo que ha sido expulsado del cuerpo, evacuado como excremento, literalmente convertido en «Otro». Esto se efectúa como una expulsión de elementos ajenos, pero *de hecho lo ajeno se establece a través de la expulsión*. La construcción del «no yo» como lo abyecto determina los límites del cuerpo, que también son los primeros contornos del sujeto (Butler, 2017a, p. 261).

Este concepto evidencia un proceso desdoblado: por un lado, se erigen las fronteras del sujeto —y con ellas, el sujeto mismo— a partir de una expulsión inaugural y, por otro, se reconoce aquello que fue rechazado y “que en un principio era una parte de la identidad” (Butler, 2017a, p. 262) *como una otredad repulsiva*. Ese segundo movimiento importa especialmente a Butler en cuanto explica el surgimiento de ciertas figuras identitarias —lo “humano” o, incluso, la noción misma de “cuerpo”— como un proceso que se desenvuelve a expensas de la simultánea producción de regiones aborrecedoras cuya sola existencia pone en cuestión, por caso, la idea misma de humanidad o corporalidad. Así, “abyecto” es el nombre de la “zona de inhabitabilidad” *paradójicamente habitada* por “quienes no gozan de la jerarquía de los sujetos” (Butler, 2012a, p. 20) y cuya extranjería —o mejor, *extranjerización*— es necesaria para demarcar las fronteras de quienes sí tienen el estatus de ser reconocibles por el orden.

A pesar de la gran semejanza que existe entre lo abyecto y su idea de forclusión, podríamos decir que en el planteo de Butler ambos conceptos están levemente desacoplados. Es que, si el segundo se remite a la operación de repudio a partir de la cual se instituye cualquier campo de decir, el primero nos habla de cierta existencia —o, mejor dicho, supervivencia en los márgenes de la existencia— de lo forcluido por el campo social. Y por eso, justamente, su carácter aberrante: las masas “densamente pobladas” (Butler, 2012a, p. 20) de seres abyectos no son reconocibles para el orden, y a pesar de todo existen como su efecto repugnante y amenazador. Una lectura lacaniana podría subrayar que ese “a pesar de todo” es lo que produce la semejanza horrorosa de lo abyecto, porque da cuenta de la aparición de *algo* donde nada debería aparecer (Laleff Ilieff, 2023), es decir, porque explica un desperfecto en lo simbólico, la emergencia de un sinsentido que lo trastoca. No es ese, sin embargo, el camino seguido por Butler: considerar lo

abyecto en estos términos implicaría admitir que hay algo que queda por afuera del orden y, en su lectura, eso siempre escondería la asunción de un registro pre-discursivo —premisa que nunca estaría dispuesta a abandonar.

En cambio, lo abyecto es para nuestra autora una exterioridad irreconocible e irreal, pero cuya irreconocibilidad es también un efecto del orden: “la construcción de lo humano es una operación diferencial que *produce lo más o menos ‘humano’, lo inhumano, lo humanamente inconcebible*” (Butler, 2012a, p. 26, cursivas propias). Más que una excepción a la normatividad, la irrealidad abyecta forma parte del funcionamiento de la norma en cuanto contribuye a definir su dominio. Por esa razón, también, esta exterioridad no tiene un carácter ontológico—en el sentido que muy a menudo Butler le da a este último término, es decir, como prefigurado, invariable— sino que depende siempre de un/os discurso/s histórico-contingente/s: algo que es abyecto podría dejar de serlo, y algo que no lo es, podría adquirir ese estatuto. En las existencias abyectas no se cifra un resto meramente olvidado o no reconocido, sino en verdad un modo específico de reconocibilidad; reconocibilidad como *irreconocible*. ¿Cómo se sostiene esta paradoja epistemológica y qué relación guarda con lo ontológico, ese otro registro que, allá por *Mecanismos...* aparecía atado al apasionado reconocimiento de la ley?<sup>10</sup>

En *Marcos de guerra* [2009], Butler ensaya una distinción provechosa para considerar el ambiguo concepto de abyección, y que nos permite constatar la supervivencia en sus reflexiones de una pregunta que le hace frente al paso del tiempo y de los libros: ¿cómo es que algunas existencias llegan a ser más inteligibles que otras o, mejor aún, cómo es que llegan a ser *más existentes* que otras? La distinción, que acaso representa una sofisticación de sus ideas anteriores (Abellón, 2020), tiene cuatro términos interrelacionados: inteligibilidad, reconocibilidad, reconocimiento y aprehensión. Mientras que el *reconocimiento* nos remite, por cauces hegelianos, a esa práctica o acto “emprendido por, al menos, dos sujetos” que “constituye una acción recíproca” (Butler, 2010, p. 20), la

---

<sup>10</sup> Sintomáticos de este problema son los esfuerzos teóricos por asir el ambiguo lugar de la abyección. Por mencionar algunos: Abeijón (2014), Vasterling (1999).

reconocibilidad recuerda que en esa escena de aparente dualidad ya había un tercero, un *marco* —normativo, lingüístico, simbólico— que la habilitaba (Canseco, 2017). Es decir que el *encuentro con el otro era también un encuentro con el Otro*; porque este último era su soporte y condición de posibilidad. Por otra parte, con *inteligibilidad* Butler se refiere a aquellos esquemas que, a la manera de un *a priori* histórico, establecen “ámbitos de lo cognoscible” (Butler, 2010, p. 20) “condicionan y producen normas de reconocibilidad” (p. 21). Pero el meollo de la cuestión —de la cuestión de lo abyecto— aparece con la noción *aprehensión*, diferenciada del reconocimiento por ser más imprecisa, en la medida que “puede implicar el marcar, registrar o *reconocer sin pleno reconocimiento*. Si es una forma de conocimiento, está asociada con el sentir y el percibir, pero de una manera que no es siempre —o *todavía no*— una forma conceptual de conocimiento” (Butler, 2010, p. 18, cursivas propias). Ahí parece estar la pista para pensar el estatuto de lo abyecto, como una modalidad de la inteligibilidad que no llegó al buen puerto del reconocimiento o, más precisamente, que constituye su reverso; el lado oscuro de la luna discursiva cuya aprehensibilidad garantiza y amenaza agazapada —como vimos: las dos cosas a la vez— al poder reconocedor del lenguaje.

Si lo abyecto es o no, entonces, un afuera del lenguaje es una pregunta que podríamos responder de dos formas: o bien indicando que se trata de una alteridad absoluta, un afuera puro e incontaminado *para nada inteligible* —caracterización que no parece deducirse del planteo butleriano pero que, al mismo tiempo, se escurre problemáticamente cuando se sostiene la carencia de estatuto *ontológico* de lo abyecto—; o bien sosteniendo que su irrealidad es también un efecto del orden —en sus múltiples y contradictorias facetas. ¿No nos llevaría, esa segunda vertiente, a hacer de lo abyecto algo *demasiado inteligible*?

## 5. Consideraciones finales

¿Qué comporta pensar el campo de la experiencia política y social articulado en torno a las instancias de la reconocibilidad y la abyección, ambas cimentadas, por cierto, sobre unas premisas epistemológicas y ontológicas cuya diferenciación se vuelve de a momentos analíticamente insostenible? Este interrogante apareció, a lo

largo del texto, haciendo de la continuidad entre los registros del ser y del (re)conocer una cuestión reversible o de doble vía. Porque ¿cómo definir lo que *son* esas zonas no alcanzadas por la reconocibilidad sin caminar al borde de la cornisa ontológica? ¿Es suficiente, para resolver esa indeterminación, con decir que las “existencias” abyectas son *aprehendidas pero no reconocidas*? ¿Allí no vale para nada la categoría de sujeto? Y, ahora del otro lado, ¿cómo delimitar el campo de la reconocibilidad, de aquellas existencias que sí tienen un sitio en el universo simbólico? Sabemos por la propia Butler que el reconocimiento siempre es parcial, no tanto porque haya una constitutiva y estructural pizca de desconocimiento, sino porque nunca implica una captura total del sujeto que reconoce (Butler, 2021). Y *sin embargo*, al reducir la existencia a la reconocibilidad normativa, el gran riesgo que se corre es el de terminar considerando al reconocimiento como algo efectivamente concretable por la vía de lo simbólico.

La cuestión, entonces, se dirime en la pregunta por lo que este esquema permite teorizar *políticamente*. ¿Qué querrá decir, pues, “política” en estos términos? A propósito, quisiera sugerir dos rumbos posibles —e irremediabilmente ligados entre sí— del enfoque butleriano de la reconocibilidad.

24

Un apresurado abordaje nos arrojaría la primera y más obvia —y por eso fácilmente contestable— deriva, sosteniendo que en el proyecto butleriano la política se cifra en el ingreso infinito, y por qué no también asintótico, de lo abyecto al campo de lo reconocible. Es decir, un rumbo que conceptualiza la política como *política de la simbolización*, consistente en la producción permanente de nuevo marcos de reconocimiento que, en su mayor inclusividad, permitan hacer inteligibles las existencias abyectas. Butler no tarda demasiado, sin embargo, en prevenirse de esta interpretación. En *Cuerpos que importan...* se pueden encontrar grandes esfuerzos por diferenciar su empresa teórico-política de una mera expansión del campo simbólico o de un monismo lingüístico:

[...] la tarea no es cómo multiplicar numéricamente las posiciones de sujeto *dentro* de la esfera simbólica existente, el ámbito corriente de viabilidad cultural (...) Sin embargo, ocupar tales posiciones no es una cuestión de ascender a lugares

estructurales preexistentes dentro de un orden simbólico contemporáneo; por el contrario, ciertas ‘ocupaciones’ constituyen modos fundamentales de rearticular, en el sentido gramsciano, las posibilidades de enunciación” (Butler, 2012a, p. 172)

Vemos cómo la autora se desmarca de una apuesta por la simbolización, pero sin descartarla por completo, advirtiendo que algunas “ocupaciones” terminan por cuestionar el orden mismo. Lo que las vuelve desestabilizadoras es, precisamente, su potencialidad para poner en evidencia el carácter artificial, no-esencial y contingente del orden, esto es, su efecto *desnaturalizador*<sup>11</sup>. De manera que la simbolización de algo abyecto nunca es *solo nominación*, sino que puede contribuir a evidenciar las operaciones forclusivas sobre las que cualquier “naturalidad” se sostiene.

Esto nos lleva a la segunda deriva que quería señalar, según la cual la política siempre es *subversiva del orden*. Si la simbolización esconde una potencialidad para tornarse política es, justamente, por su capacidad para trastocar los sentidos establecidos y cuestionar qué cuenta como real y qué no —inquietud, por cierto, típicamente butleriana (Femenías y Casale, 2017; Nijensohn, 2023; Sabsay, 2009). Esa inquisición, para nuestra autora, parte del señalamiento denunciatorio permanente de aquello que queda condenado a la irrealidad, esto es, se fundamenta en el gesto de indicar que lo que se nos presenta como dado, original o esencial es, en verdad, el *efecto* de una reconocibilidad específica y *también* de una forclusión anterior. Ahora bien, si toda existencia se sostiene siempre sobre una porción de irreconocibilidad, y si la práctica política no se reduce al ingreso de los “excluidos dentro de una ontología establecida”, sino en el desencadenamiento una “insurrección a nivel ontológico, una partera crítica de preguntas tales como: ¿Qué es real? ¿Qué vidas son reales? ¿Cómo podría reconstruirse la realidad?” (Butler, 2009, p. 59), pues entonces convendría preguntar ¿cuáles serían los efectos de dicha insurrección? ¿Qué consecuencias tiene mentar una teoría política *desde* la

---

<sup>11</sup> Incluso cuando esa desnaturalización no implique necesariamente una subversión de la norma, es decir, incluso aunque no tenga un potencial crítico. A propósito de esta diferencia, me remito a Solana (2017b).

abyección? ¿Qué cosas políticas sí pueden ser pensadas de esta manera, y cuáles no? Y, en definitiva: ¿podrá tener que ver, la política, con alguna Otra cosa?

### *¿Cómo se cita este artículo?*

MUNIAGURRIA, M. (2024). Un pensamiento sobre el orden. Judith Butler y el concepto de Otro. *Argumentos. Revista de crítica social*, 29, 1-29. [link]

### *Bibliografía*

Abeijón, M. (2014). El poder y el sujeto. Sujeción, norma y resistencia en Judith Butler. En P. Karczmarczyk (Comp.), *El sujeto en cuestión: Abordajes contemporáneos* (pp. 97-114).

<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.366/pm.366.pdf>

Abellón, M. (2021). La concepción posthegeliana del reconocimiento en la filosofía de Judith Butler. *Contrastes. Revista Internacional de Filosofía*, 26(2), 61-80. <https://revistas.uma.es/index.php/contrastes/article/view/7476/13304>

Almirón Giménez, I. (2021). El sinuoso proceso de devenir sujeto. Un análisis de la subjetivación en las perspectivas teóricas de Louis Althusser y Judith Butler. *Anacronismo e irrupción. Revista de teoría y filosofía política clásica y moderna*, 11(20), 191-213.

Benhabib, S. (1995). Feminism and Postmodernism. En S. Benhabib, J. Butler, D. Cornell y N. Fraser, *Feminist Contentions. A Philosophical Exchange* (pp. 17-34). Routledge.

Bolla, L. (2017). La interpelación althusseriana. Propuestas para una lectura sintomática. En A. Martínez, M. L. Femenías y R. Casale (Comps.), *Judith Butler fuera de sí. Espectros, diálogos y referentes polémicos* (pp. 87-102). Prohistoria.

Butler, J. (2004). *Lenguaje, poder e identidad*. Síntesis.

Butler, J. (2009). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Paidós.

Butler, J. (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Paidós.



Butler, J. (2012a). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del 'sexo'*. Paidós.

Butler, J. (2012b). *Parting ways. Jewishness and the Critique of Zionism*. Columbia University Press.

Butler, J. (2017a). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.

Butler, J. (2017b). *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*. Cátedra.

Butler, J. (2021). Recognition and the Social Bond: A Response to Axel Honneth. En H. Ikäheimo y K. Leopold (Eds.), *Recognition and Ambivalence*. Columbia University Press.

Campbell, K. (2001). The Plague of the Subject: Psychoanalysis and Judith Butler's *Psychic Life of Power*. *International Journal of Sexuality and Gender Studies*, 6(1), 35-48.

Canseco, B. (2017). *Eroticidades precarias. La ontología corporal de Judith Butler*. Asentamiento Fernseh.

Catanzaro, G. (2021). *Espectrología de la derecha. Hacia una crítica de la ideología neoliberal en el capitalismo tardío*. Cuarenta Ríos.

Chambers, S. (2003). *Untimely Politics*. Edinburgh University Press.

Chambers, S. (2015). Subjectivation, the Social and a (Missing) Account of the Social Formation: Judith Butler's "Turn". En M. Lloyd (Ed.), *Butler and Ethics* (pp. 193-218). Edinburgh University Press.

Chambers, S. y Carver, T. (2008). *Judith Butler and Political Theory. Troubling politics*. Routledge.

Disch, L. (1999). Judith Butler and the Politics of the Performative. *Political Theory*, 27(4), 545-559.

Femenías, M. L. y Casale, R. (2017). Butler: ¿Método para una ontología política? *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, (56), 39-60.  
<https://doi.org/10.3989/isegoria.2017.056.02>

Foucault, M. (2014). *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. Siglo XXI.

Fuks, L. (2019). Plazas de toros bajo la luz de agosto. Reflexiones sobre lo no-mirado. Notas sobre la ideología y la sujeción a partir de Althusser y Butler. *Anacronismo e irrupción. Revista de teoría y filosofía política clásica y moderna*, 9(17), 174-192.

Kristeva, J. (1988). *Poderes de la perversión*. Catálogos.

Laleff Ilieff, R. J. (2023). *Poderes de la abyección. Política y ontología lacaniana I*. Miño y Dávila.

Laplanche, J. y Pontalis, J.-B. (2013). *Diccionario de psicoanálisis*. Paidós.

Le Blanc, G. (2006). Ser sometido: Althusser, Foucault, Butler. En T. Lemke, S. Legrand, G. Le Blanc, W. Montag, M. E. Giacomelli, *Marx y Foucault* (41-60). Nueva Visión.

Lloyd, M. (2007). *Judith Butler. From Norms to Politics*. Polity Press.

Macherey, P. (2014). Judith Butler and the Althusserian Theory of Subjection. *Décalages*, 1(2), 1-22.

Martínez, A. (2014). Emergencia del sujeto en Judith Butler: entre Foucault y Freud. *Stoa*, 5(9), 57-75.  
[https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.11304/pr.11304.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.11304/pr.11304.pdf)

Martínez, A. (2020). Performatividad, agencia y lenguaje. El psicoanálisis como exceso abrumador de Judith Butler. *Revista de Psicología*, 19(2).  
<https://revistas.unlp.edu.ar/revpsi/article/view/9359/8804>

McNay, L. (1999). Subject, Psyche and Agency. The Work of Judith Butler. *Theory, Culture & Society*, 16(2), 175-193.

Mills, C. (2000). Efficacy and Vulnerability: Judith Butler on Reiteration and Resistance. *Australian Feminist Studies*, 15(32), 265-279.

Mills, C. (2003). Contesting the Political: Butler and Foucault on Power and Resistance. *The Journal of Political Philosophy*, 11(3), 253-272.

Nijensohn, M. (2023). La política radical de Judith Butler ¿Un “giro hacia lo político”? Universalidad-por-venir y precari/e/dad. *Las Torres de Lucca: Revista internacional de filosofía política*, 12(1), 53-64.  
<https://revistas.ucm.es/index.php/LTDL/article/view/80926/4564456562470>

Nussbaum, M. (22 de Febrero de 1999). Professor of Parody. *New Republic*.  
<https://newrepublic.com/article/150687/professor-parody>

Ré, Carolina (2017). *El lugar del sujeto*. (Tesina de Licenciatura). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.  
<https://repositorio.sociales.uba.ar/items/show/1250>

Sabsay, L. (2009). Tras la firma de Judith Butler. Una introducción posible a los ecos de su escritura. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 4(3), 311-320.  
[https://eprints.lse.ac.uk/101519/1/Sabsay\\_tras\\_la\\_firma\\_de\\_Judith\\_Butler\\_publiched.pdf](https://eprints.lse.ac.uk/101519/1/Sabsay_tras_la_firma_de_Judith_Butler_publiched.pdf)

Solana, M. (2017a). Relatos sobre el surgimiento del giro afectivo y el nuevo materialismo: ¿está agotado el giro lingüístico? *Cuadernos de filosofía*, (69), 87-103.  
[https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/125515/CONICET\\_Digital\\_Nro.f42c3b08-508b-47ed-aa54-a85449b9d3ea\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/125515/CONICET_Digital_Nro.f42c3b08-508b-47ed-aa54-a85449b9d3ea_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

Solana, M. (2017b). *La noción de subversión en Judith Butler*. Teseopress.  
<https://www.teseopress.com/lanociondesubversionenjudithbutler/front-matter/274-2/>

Vasterling, V. (1999). Butler’s Sophisticated Constructivism: A Critical Assessment. *Hypathia*, 14(3), 17-38.

Žižek, S. (2003). *El sublime objeto de la ideología*. Siglo XXI.

# FORMAS DE PENSAMIENTO RELIGIOSO. LA SECULARIZACIÓN DE LA RACIONALIDAD RELIGIOSA EN EL MOVIMIENTO SOCIAL

---

*ESPACIO ABIERTO*

**SOIBER ADALBERTO VELÁZQUEZ MATÍAZ** – [svmatiaz@gmail.com](mailto:svmatiaz@gmail.com)  
*Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, México.*

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/bcas7xrit>

FECHA DE RECEPCIÓN: 2-7-2023

FECHA DE ACEPTACIÓN: 22-12-2023

*En los tiempos que corren, en los que el ascenso de la  
barbarie parece aún detenible, pocas cosas resultan más  
urgentes que la defensa del laicismo.*  
Bolívar Echeverría

## **Resumen**

En el presente texto propongo una categoría de análisis para abarcar la reproducción de una racionalidad religiosa en el proceso de análisis de la realidad dentro de los movimientos sociales contestatarios de la actualidad, categoría que denomino formas de pensamiento religioso (FPR). Parto de la premisa de que éstas no son consideradas un problema ni por la academia, ni por los movimientos y, por tanto, hay un vacío categorial alrededor del fenómeno que constituye un factor interno de debilitamiento de los mismos. De este modo, aquí busco exponer la necesidad de darle la consideración de un problema, así como argumentar su pertinencia en el debate académico. Planteo que las FPR se sostienen sobre una doble herencia religiosa: una de orden sagrado y otra profana que emana de las determinaciones del fetichismo de la mercancía capitalista. Asimismo, sostengo que el momento actual constituye una condición histórica para la reproducción y aceptación de dichas FPR. Las reflexiones acá expuestas derivan de un caso de estudio del movimiento magisterial en México, de donde concluyo que, entre otras expresiones, las FPR devienen formas visibles en figuras de culto, en torno a las cuales se promueven diversas formas de censura.

Palabras Clave: Formas de pensamiento religioso, movimiento social, crisis fundamental

## FORMS OF RELIGIOUS THOUGHT. THE SECULARIZATION OF RELIGIOUS RATIONALITY IN THE SOCIAL MOVEMENT

---

### *Abstract*

In this text I propose a category of analysis that includes the reproduction of a religious rationality in the process of analysis of reality within today's rebellious social movements, a category that I call forms of religious thought (FRT). I start from the premise that these are not considered a problem either by the academy or by the social movements and, therefore, there is a categorical vacuum around a phenomenon that constitutes an internal factor that weakens them. Thus, my objective is to expose the need to consider FRT like a problem, as well as to argue its relevance in the academic debate. I propose that the FRT are based on a double religious heritage: one of sacred order and another profane that emanates from the determinations of the fetishism of the capitalist commodity. Likewise, I maintain that the present moment constitutes a historical condition for the reproduction and acceptance of such FRT. The reflections presented here derive from a case study of the teachers' movement in Mexico, from which I conclude that, mainly, the FRT become visible forms in cult figures, around which various forms of censorship are promoted.

Keywords: Religious thought forms, social movement, fundamental crisis.

### *1. Introducción*

En el presente texto propongo una categoría de análisis para abarcar una forma específica del pensamiento religioso moderno reproducida en espacios laicos que consiste en la comprensión de la realidad bajo los patrones propios del mundo religioso<sup>1</sup>, y a la cual denomino formas de pensamiento religioso<sup>2</sup> (FPR). Aunque estas FPR son comunes a lo largo del entramado social, mi interés se centra en el

---

1 En este texto se exponen algunas de las principales ideas de mi tesis doctoral "Formas de Pensamiento Religioso en el movimiento social" (Velázquez Matías, 2020), dirigida por el Dr. Cristóbal Santos Cervantes y asesorada por los doctores César Adrián Ramírez Miranda, Gerardo Porfirio Hernández Aguilar y Miguel Ángel Sámano Rentería, de la Universidad Autónoma Chapingo. Dicha tesis es un estudio de caso del movimiento magisterial chiapaneco durante el período 2013-2016, como forma de respuesta a la imposición de la Reforma Educativa por parte del Estado mexicano. Los hallazgos de las FPR mencionados en este trabajo derivan de un trabajo de campo en el marco de esas movilizaciones, consistente en entrevistas, revisión de comunicados, resoluciones oficiales y declaraciones en mítines y plantones. Agradezco a los evaluadores anónimos de este texto por sus constructivas observaciones.

2 Con "formas de pensamiento" no me refiero al pensamiento como actividad cerebral -lo que excede el campo de los estudios del presente texto-, sino en tanto comportamiento social, concretamente, dentro del movimiento social.

movimiento social contestatario actual, cuyo marco histórico lo encuadro dentro de la actual crisis del modo de producción capitalista.

Sostengo que esa secularización de la racionalidad religiosa resulta de una doble herencia mistificadora muy presente en la sociedad moderna: la de las religiosidades sacras, que normalizan una forma de comprensión de la realidad basada en diversas formas de fe; y la religiosidad capitalista, la cual prepara al individuo para relacionarse con una realidad fetichizada donde la complejidad de las relaciones sociales, políticas y económicas propias de este modo de producción se desvanecen al presentarse bajo simplificadas apariencias.

Cuando estas determinaciones son alentadas por condiciones de escasez, incertidumbre o desprotección social, la proclividad al desarrollo de FPR tiende a aumentar. Sobre esta premisa, afirmo que el momento actual, dada la agudización de las expresiones superficiales de la crisis fundamental del capitalismo (Trenkle, 2007; Jappe, 2011), en consonancia con la preeminencia de ideologías fragmentarias derivadas de la incertidumbre epistemológica del posmodernismo, constituye una condición histórica para el desarrollo y aceptación de FPR en el movimiento social.

32

## ***2. Las FPR como un problema teórico***

Actualmente, los movimientos sociales contestatarios enfrentan una crisis en la que intervienen factores externos e internos<sup>3</sup>. El agudizamiento de la crisis capitalista implica también el de los factores externos, esto es, un mayor control y sometimiento de los movimientos sociales. Por ello resulta importante atender los factores internos de esa crisis en tanto dependen en buena medida del control de los propios movimientos. Las FPR se ubican dentro de estos factores.

---

<sup>3</sup> Factores externos: que no dependen del movimiento social (explotación económica, dominación política, control y represión estatal, etc.). Factores internos: trabajo de base, organización interna, disciplina, postura ideológica, formación política, etcétera.

Pese a ello, no reciben la atención que precisa y no hay indicios de que representen un problema, ni para la militancia, ni para la academia. Así pues, dado que no constituyen un problema, no existe una categoría para su análisis.

Aunque hay aproximaciones teóricas que relacionan a la religión<sup>4</sup> con el comportamiento colectivo -sobre todo de masas-, aquí pongo al hecho mismo de traducir la realidad bajo la racionalidad religiosa como un problema. En el mismo tenor incluyo a las mistificaciones originadas en la esfera de la producción del valor propias del capitalismo como un aspecto más que contribuye a acentuar la reproducción y aceptación de este tipo de racionalidad religiosa en espacios laicos.

Es preciso aclarar que el objeto de mi interés no es la persistencia de elementos mágicos y religiosos en la sociedad contemporánea sino cómo esos elementos, apenas entran en la esfera de los movimientos sociales contestatarios de la actualidad, se diluyen y dejan de ser un aspecto problemático. Más aún, están a tono con una moda intelectual signada con la narrativa posmoderna -pero autodefinida como crítica-, la cual se suma a una serie de factores político-económicos y culturales determinadas por la crisis fundamental del capitalismo, que en su conjunto constituyen lo que llamo su condición histórica.

Así, sobre la base de un estudio de caso en el movimiento magisterial en México, propongo una categoría de análisis para abarcar y visibilizar ese problema. Con ello busco poner en el centro del debate a la extendida condescendencia, sea en los movimientos o en la esfera académica, hacia una racionalidad que se contrapone al pensamiento crítico. Es quizás este cuestionamiento, no a la persistencia de elementos religiosos en la vida cotidiana sino a la religión misma, lo que causa repulsión en cualquier espacio de discusión y con frecuencia supone la censura.

Dicho lo anterior, el presente texto es la justificación y argumentación teórica de la pertinencia de dicha categoría. Asimismo, intento demostrar que la reproducción

---

<sup>4</sup> En este texto hablamos de religión y no de religiosidad porque esta última necesariamente se instituye, y este proceso tiende a concluir en un cuerpo que reúne una doctrina, normas y prácticas religiosas: la religión.

de FPR dentro del movimiento social constituye un factor de debilitamiento para el mismo.

### *3. Antecedentes*

Cuando hablamos de FPR en espacios seculares aludimos, principalmente, a la actitud acrítica frente a figuras de autoridad<sup>5</sup> y que sigue patrones similares a los del pensamiento religioso. Sin embargo, lo que a menudo encontramos en la literatura que toca estas relaciones religión/pensamiento-religioso/movimiento-social, abunda en condescendencia y falta de una crítica comprometida.

Sobre religiosidad<sup>6</sup> y comportamiento de masas, encontramos a Adorno (1966) y Reich (1973), que abordan los factores psicológicos que influyeron en el ascenso del fascismo entre los trabajadores alemanes. Arendt (1999) y Browning (2002), muestran que más allá de fanatismos, el sistema convierte al individuo común en un funcionario. Hoffer (2009), señala que los movimientos de masas exigen fe y lealtad, alimentando así al fanatismo. George (2009), desde otro ángulo, explora la huella religiosa y su impacto en la esfera política de la sociedad norteamericana. Machuca (2015), explica la vigencia del pensamiento mágico en el centro mismo de la vida secular de la sociedad moderna: las relaciones económicas. Y Luckman (1973) llama religión invisible a esa secularización de lo mágico-religioso, con lo cual refiere a que la noción oficial de religión se expresa más como un asunto privado. Una religión, en términos de Lipovetsky, a la carta (Gianera, 2019).

Respecto a esta vigencia, Bellah (1967), recuperando a Rousseau, llama religión civil a la dimensión religiosa pública que se expresa en creencias, símbolos y rituales. Cercana a esta idea están las nociones de religión secular y religión política que Aron (1990) y Voegelin (2014) relacionan con los totalitarismos. Sus

---

<sup>5</sup> Personajes o discursos legitimados internamente, en torno a los cuales el cuestionamiento no es aceptado.

<sup>6</sup> Sobre religiosidad y religión hay una extensa bibliografía que va de los clásicos (Malinowski, 1994; Levi-Strauss, 1988; Eliade, 2016); pasa por la llamada sociología de la religión (Marx, 2010; Bakunin, 2009; Durkheim, 1993; Weber, 2011; Feuerbach, 2018; etc.), como cimientos para posteriores miradas que van de Parsons (1968) y Merton (1992), hasta Luckmann (1973); hasta las ciencias “duras” con Dunbar (2007), Dawkins (2012) o de Waal (2014).



ideas serán retomadas, entre otros autores, por Gentile (2006), quien refiere a la forma en cómo la política se sacraliza al modo de una religión secular formada por un conjunto de creencias, símbolos y rituales que ungen al Estado de una aureola de santidad. En un tono parecido, Zanatta (2014) aborda el fenómeno del populismo y lo explica por la persistencia de una visión mítico-religiosa, herencia de épocas pretéritas cuando lo sagrado regía el funcionamiento de la sociedad.

Desde otras disciplinas, Dunbar (2007) destaca la función de la religión como cohesionador social en el desarrollo de las sociedades; mientras que de Waal (2014), cuestiona que la ética y la moral sean una herencia de las estructuras normativas de las religiones y más bien obedezcan a la evolución humana; y Shermer (2000) sostiene que las religiones resultan de procesos mentales ubicados en las capas más primitivas del cerebro, consistentes en la identificación de patrones en los fenómenos de la realidad (patronicidad) y en la adjudicación de un agente causal a los mismos (agenticidad)<sup>7</sup>.

En un acercamiento a la relación entre religión-religiosidad y movimiento social, que es lo que nos interesa, si bien encontramos trabajos críticos que se acercan a nuestro tema de interés, la mayoría adopta con frecuencia una actitud complaciente, inclinada a remarcar aspectos señaladamente positivos. Entre ellos, se explora al movimiento social en relación con estructuras o representaciones religiosas y refieren a la religión como un aspecto positivo, sea para reforzar la cohesión, alimentar el espíritu de lucha, o para dar pauta al trabajo político sobre la base de estructuras como las Comunidades Eclesiales de Base (CEBs).

Ejemplos de una multitud de textos con ese espíritu, son: Muro (1991), quien refiere la importancia de la participación de la Iglesia en los movimientos sociales, ilustrando así su adaptación a los cambios en la realidad; Bidegain (1993), quien explica las implicaciones a nivel organizativo e ideológico de las CEBs y la Teología de la Liberación en los Nuevos Movimientos Sociales que, en el caso de Brasil,

---

<sup>7</sup> En otro acercamiento, Jaynes (2009) planteaba la hipótesis ya desacreditada de la mente bicameral, según la cual la comunicación entre ellas es lo que el hombre primitivo percibía como voces de los dioses.

llevaron a la creación del PT; Crespo (1991), enfocando los acontecimientos sociales y políticos en África como expresiones del sentir religioso, o la importancia de movimientos religiosos como el de las iglesias misioneras en Sudáfrica, pilares de la resistencia contra el Apartheid; Cedillo (2012), apunta cómo la Iglesia contribuyó a generar un clima ideológico y permitió libertad de acción a los zapatistas en el territorio que aquella ya controlaban previo al asentamiento de los insurgentes; Legorreta (1998), para quien las CEBs fueron los intermediarios entre la comunidad y las FLN; Uribe Cortez (2013), quien entiende a los movimientos religiosos contemporáneos como nuevas expresiones de la organización religiosa, vinculados a la esfera política y económica; o Suárez (2010), que analiza la relación entre la acción colectiva y las estructuras simbólicas de los agentes que hacen posible, o dan pauta para, la acción.

Entre las aproximaciones críticas: Revueltas (1987) acusa las prácticas de endiosamiento, santificación del jefe y culto a la personalidad presentes en el PCM, y su correspondencia con la intolerancia a la crítica; Schwarz (2017) expone la adopción de pseudociencias y la actitud anticientífica en la izquierda progresista actual, una izquierda esotérica que apunta hacia el idealismo y la superstición, dando la espalda a la realidad. Nawaz (2013) acuña el término izquierda regresiva para referirse a aquella que, en el contexto del multiculturalismo, enarbola políticas identitarias sin advertir los fundamentalismos. En la crítica al extremismo religioso y a su consentimiento por parte de esta izquierda, Nawaz coincide con Dawkins y Sam Harris, quienes critican lo que ellos llaman liberales regresivos (Howell, 2015; Beck, 2016) en la izquierda electoral.

Sin embargo, si bien A) Revueltas, B) Schwarz o B) Hoffer, pueden ser un antecedente cercano a nuestro tema de interés, ellos no se interesan en: a) el procesamiento mental que hace posible el endiosamiento del líder y la intolerancia a la crítica; b) la forma de racionalización que lleva a la fascinación por las pseudociencias; ni en c) el sustrato sobre el cual crece el sentimiento de lealtad en los movimientos de masas. Hasta aquí: 1) ni los apologistas de la religión separan la racionalidad religiosa de las estructuras eclesásticas cuando presentan a la religión como un aspecto positivo en el movimiento social; 2) ni los críticos

parecen preocuparse sobre lo que motiva esa falta de crítica, la adopción de una actitud anticientífica y el culto a la personalidad.

En suma, la literatura que relaciona al mundo religioso con los movimientos sociales no presenta al pensamiento religioso, o a sus formas secularizadas, como el problema de sus empresas intelectuales, sino que lo dan por hecho y a partir de ahí problematizan procesos concretos donde el pensamiento religioso aparece como algo aceptado y no problemático. Definamos entonces nuestro objeto de estudio, su naturaleza y sus raíces.

#### ***4. Las formas de pensamiento religioso***

##### ***El pensamiento religioso***

Entendemos el pensamiento religioso como el proceso de traducción y comprensión de la realidad gobernada por la fe. Esto es, un proceso mental sujeto a fuerzas independientes de las leyes de la naturaleza, que no precisa demostración, donde se castiga el cuestionamiento y eventualmente se va a enmarcar e instituir dentro de las estructuras de una religión<sup>8</sup>. Para esta forma específica de pensamiento, la realidad obedece a designios de entidades sobrehumanas que regulan el universo y el comportamiento humano.

El pensamiento religioso se funda en el pensamiento mágico, una forma de explicación del mundo que establece relaciones causales fantásticas entre distintos eventos y que satisfizo la primitiva curiosidad humana y sus grandes preguntas sobre el ser y su origen. Tylor reconoce dos características del pensamiento mágico: su coherencia desde un punto de vista lógico e ideológico, y que provee explicaciones causales en términos de analogías (Fierro Urresta et al., 2003). Nemeroff y Rozin, a su vez, lo definen como intuiciones o creencias que trascienden el límite usual entre realidad mental/simbólica y la física/material, siguiendo el principio de similitud y contagio (Petra-Micu y Estrada-Avilés, 2014).

---

<sup>8</sup> Con “religión”, referimos el conjunto de conocimientos y reglas estructuradas bajo una denominación específica (Islam, Cristianismo, Judaísmo, etc.), mientras que con “pensamiento religioso” apuntamos al proceso mental requerido para aceptar esos conocimientos y a obedecer sus reglas.

El pensamiento religioso, como hijo del pensamiento mágico hereda su principal rasgo: prescindir de la evidencia y la comprobación, y la existencia de dogmas<sup>9</sup>. El pensamiento religioso sería, entonces, una forma específica de pensamiento mágico enmarcado dentro de las estructuras de las instituciones religiosas, por medio del cual se entiende la realidad. En términos generales, el pensamiento religioso es la evolución e institucionalización del pensamiento mágico bajo la forma y estructura de la religión, con jerarquías, textos, lugares y símbolos sagrados, normas y leyes propios.

### ***Modernidad, religiosidad y capitalismo***

Con la religión, el ser humano puso en manos de seres imaginados las respuestas a todo aquello que escapaba a su comprensión, y con ellas una parte de la regulación de su vida. Eventualmente, ello conformaría sociedades donde las élites religiosas disponían del poder político y regía todos los aspectos de la vida.

Conforme el conocimiento avanzó, muchos de los misterios que antes inspiraron historias fantásticas y cuyas explicaciones se atribuían a las divinidades, de la mano de la ciencia devinieron fenómenos mundanos obedientes a leyes de la naturaleza más que a deidades caprichosas. Esas verdades dejaron de ser monopolio de unos elegidos para pasar al dominio de la razón. Con el desarrollo de la tecnología y las posibilidades de la producción en masa, se podía pensar que las condiciones para una radiante sociedad secularizada estaban dadas, pues la escasez y la ignorancia, principales resortes de la mistificación, habrían de ser superadas.

---

<sup>9</sup> Frazer (1981) hace una distinción entre magia y religión asemejando los principios de la magia a los de la ciencia y, en este sentido, opuesta a la religión en tanto la magia se basaba en procedimientos regulares que producen un resultado, mientras que la religión tendría esa elasticidad de modificar el devenir de la naturaleza producto del favor de dioses conscientes y caprichosos. Si bien, según dicho autor, la antigua magia fue el fundamento de la religión, eventualmente las sociedades la abandonarían como medio para lograr resultados, decantándose hacia la religión. En cualquier sentido, lo que aquí interesa es que, en ambos casos, el animismo o el reino de los dioses, con un método u otro, no hay distinción en el sentido que acuden a elementos de la fantasía para llegar a un resultado con métodos imposibles de ser probado y explicado. La magia, como dice Eco (2003), ignora la larga cadena de causas y efectos sin preocuparse de establecer, probando y volviendo a probar, si efectivamente existe una relación entre ellas.

La modernidad capitalista (Echeverría, 2011a), madurada a la luz de la Ilustración y la Revolución Industrial, parecía configurar el gran escenario para que el hombre, libre al fin de las ataduras de la escasez y el oscurantismo, pudiera desarrollar sus potencialidades intelectuales, políticas y artísticas. Weber había sentenciado que la ciencia y la técnica avanzarían hacia una sociedad sin dioses (Romero, 1998). Sin embargo, lejos de ello, las nuevas condiciones de producción dominante encadenaron al hombre moderno a su lógica en forma de una nueva religiosidad (Laval y Dardot, 2013). Contrario a la herencia de la Ilustración sobre desencantar el mundo mediante la ciencia (Horkheimer y Adorno, 1998), la socialidad moderna hubo de realizarse nuevamente “a través de la interiorización de un pacto mágico con lo no-humano” (Echeverría, 2011b, p. 134), abandonando la gran promesa de la modernidad: el laicismo (Echeverría, 2011b).

Así, esta modernidad no llegaba sólo con las luces de la Ilustración, traía también la bruma de atavismos de lengua huella que se confundían con las nuevas mistificaciones del capitalismo.

Ya Marx (Löwy, 2006) y Weber (2011) habían advertido la compatibilidad entre capitalismo y religión, pero es Benjamin quien plantea que esa relación es más íntima. El capitalismo “sirve esencialmente a la satisfacción de las mismas preocupaciones, penas e inquietudes a las que daban antiguamente respuesta las denominadas religiones” (Benjamin, 2014, p. 8), y tiene una estructura religiosa por lo que constituye no una formación condicionada por lo religioso como propone Weber, sino un fenómeno esencialmente religioso (Benjamin, 2014)<sup>10</sup>.

Para Marx, el capitalismo al igual que las sociedades arcaicas no puede sobrevivir sin el uso de objetos dotados de una capacidad mágica (Echeverría, 2011b). La mercancía capitalista, dado su carácter fetichista, cumple dicha función gracias a su capacidad de organizar la sociedad a través de una eficiencia casi sobrenatural. La introducción de relaciones donde no tendrían por qué existir y la inducción de

---

<sup>10</sup> Hinkelammert (2016) aborda esta misma idea centrándose en la sacralización del mercado, el dinero y el capital. Laval y Dardot (2013) refieren a la lógica de la valorización como forma de una religiosidad moderna y profana a la cual el ser humano ha sido encadenado.

comportamientos, están inscritos en esta forma no-natural de reproducción social constituida en una segunda naturaleza (Echeverría, 1984).

Para Lafargue (2022)<sup>11</sup>, la vida burguesa es un tejido de misticismo con fuerzas extrahumanas presentes cotidianamente en la sociedad capitalista. Éstas la conducen de manera automática por medio de una especie de fe en que la dinámica del valor producirá una socialidad que de otra manera no sería posible (Echeverría, 2011b).

Hasta aquí, observamos que la secularización de la sociedad moderna giró, principalmente, en torno al Estado moderno y al ejercicio de la política (Schmitt, 1975; Gauchet, 1985; Jellinek, 2000), en forma de un proceso de separación de la Iglesia del Estado, no así respecto a la herencia religiosa en la vida civil y política. El laicismo, la sustitución de la actualización religiosa de lo político por una actualización política de lo político (Echeverría, 2011b), fracasó porque, más que una revolución en la episteme, dicha secularización devino una lucha por el poder político-económico. A grandes rasgos, con la elevación de la mercancía a una deidad profana, la modernidad capitalista no fue sino una continuación de la milenaria historia de las mistificaciones humanas.

En ese sentido, la religión secular, o política a la que Aron (1990), Bellah (1967) y Gentile (2006) aluden, serían ejemplos de esa secularización fallida, y una muestra más de cómo la religiosidad se instituye, también secularmente, en las sociedades contemporáneas. Pero una cosa son las masas y otra las organizaciones de base, formadas políticamente y movilizadas ante las diversas formas en que se les presenta la dominación capitalista, y donde el análisis de la realidad tendría que regirse, por principio, por el pensamiento crítico.

Mi propuesta se enfoca concretamente en analizar las formas secularizadas de pensamiento religioso presentes en el análisis de la realidad en este tipo de

---

<sup>11</sup> “El billete de banco incorpora una fuerza social que mantiene una relación tan limitada con la materia, que prepara la inteligencia burguesa a aceptar la idea de una fuerza que existiera independientemente de la materia” (Lafargue, 2022, p. 9).

organizaciones. Y agrego que estas FPR contemporáneas no sólo se enraízan en una herencia religiosa sacra<sup>12</sup> que eventualmente adopta rasgos seculares, sino que remiten también al carácter religioso propio del capitalismo.

### ***La doble raíz religiosa de las FPR***

La religión, como forma de explicar el mundo, hunde sus raíces en las profundidades de la historia humana y configura una herencia de muy larga data, cuya huella es omnipresente en la sociedad y pensamiento modernos. Y asimismo el pensamiento mágico. Éste no es exclusivo de pueblos primitivos (Fierro Urresta, 2003) y lejos de haber sido superado resurge en condiciones propias de la sociedad moderna, consolidando una forma de socialización mediada a través de los objetos a los cuales se les atribuye ciertas cualidades que impregnan las relaciones sociales (Machuca, 2015). Sin embargo, esta herencia mágica-religiosa que podemos denominar sacra no es la única presente el pensamiento moderno.

Siguiendo a Marx, cada sociedad se organiza en torno al modo en cómo produce sus bienes. Dado que el fundamento del modo de producción capitalista es la reproducción ampliada del valor, las relaciones sociales van a estar determinadas por la lógica de su producción.

Marx llamó fetichismo de la mercancía a la autonomía que éstas adquieren respecto a la voluntad humana (Marx, 2008). En su forma de mercancía y dinero, el valor invierte la realidad y convierte a las relaciones sociales en atributos propios de la mercancía al tiempo que aquellas se cosifican, dando como resultado la personificación de las cosas y la cosificación de las relaciones de producción (Marx, 2009). En esta religión de la vida cotidiana, el valor en sus distintas formas se alza como el verdadero sujeto de una sociedad que no tiene control de sí misma (Jappe, 2016; Kurz, 2016a) y en la cual el ser humano vive dominado como mero

---

<sup>12</sup> Con sacra me refiero a toda religiosidad que vislumbra la existencia de entidades superiores, suprahumanas, y su incidencia en la vida de los seres humanos, para diferenciar de las religiosidades individuales, desconectadas de instituciones dentro del ámbito de las religiones colectivas.

funcionario del valor como sujeto automático (Marx, 2008), y prisionero de las apariencias en un mundo encantado<sup>13</sup> y distorsionado (Marx, 2009).

Así, en estricto sentido, la sociedad capitalista es un mundo de apariencias cuya dinámica económica –y, por tanto, social– es gobernada por las cosas, animadas por un proceso similar al que sucede en las religiones sacras donde los productos de la fantasía adquieren vida propia y rigen la de sus creadores humanos. El carácter fetichista de la mercancía capitalista impregna las relaciones sociales distorsionándolas y erigiéndose como una segunda naturaleza (Echeverría, 1984) que organiza la vida.

Visto de este modo, la sociedad capitalista resulta ser ese tejido de misticismo referido por Lafargue, cuya realidad concreta permanece obstruida por el mundo de la pseudoconcreción (Kosik, 1967).

En suma, la socialidad dentro del capitalismo es un subproducto de las necesidades de valorización del valor. Esto, sin embargo, no siempre aparece a primera vista<sup>14</sup> merced a que la producción de valor está envuelta en apariencias originadas en el carácter enajenado del trabajo y en el fetichismo de la mercancía, que nublan su esencia. Bajo estas condiciones no es extraño que las relaciones entre causa y efecto desaparezcan del primer plano y se expresen en formas distintas a las de su naturaleza.

Este rasgo mistificador del capitalismo, a pesar de su presencia cotidiana, a menudo es pasado por alto. Del mismo modo en que el capitalismo ha subordinado bajo su lógica al Estado, la mercancía, la Iglesia, el mercado, el patriarcado y otras construcciones sociales que lo anteceden temporalmente, asimismo sucede con la racionalidad donde la herencia milenaria del pensamiento mágico y una

---

<sup>13</sup> “... el mundo encantado, invertido y puesto de cabeza donde *Monsieur le Capital* y *Madame la Terre* rondan espectralmente como caracteres sociales y, al propio tiempo de manera directa, como meras cosas” (Marx, 2009, p. 1056).

<sup>14</sup> “El valor no lleva escrito en la frente lo que es. Por el contrario, transforma a todo producto del trabajo en un jeroglífico social” (Marx, 2008, pp. 90-91).



religiosidad que podemos llamar sacra, se mezcla con la religiosidad profana propia del capitalismo.

La herencia mistificadora de las religiosidades sacras, que promueven la simplificación y desmotiva la búsqueda de leyes y relaciones racionales; y la religiosidad profana del capitalismo que da forma a una realidad fetichizada que se muestra en apariencias y de forma simplificada, ajena a procesos y estructuras más complejas, constituye la doble herencia religiosa que da sustento a las formas de pensamiento religioso actuales.

### *Las formas de pensamiento religioso*

Sobre lo ya expuesto, denomino formas de pensamiento religioso a la interpretación secular de la realidad regida por patrones de la racionalidad religiosa. Más ampliamente, las FPR son una forma específica de procesamiento o traducción mental de la realidad dada en espacios laicos donde la relación entre causas y efectos adquiere sentido en función de las expectativas, prejuicios o afinidades del individuo, al modo en que se hace en los espacios religiosos. Por ese paralelismo con el pensamiento religioso las llamo formas de pensamiento religioso porque son precisamente formas específicas en que el pensamiento religioso, trascendiendo su propia esfera religiosa, se enquista en espacios seculares trasladando sus procesos, lógicas y patrones de racionalización de la realidad.

Estas FPR se sostienen sobre una doble tradición de pensamiento religioso que ha moldeado a la socialidad moderna: la religión, como una forma específica de acercamiento al conocimiento que no precisa la comprobación y cuyas verdades se sustentan en la fe; y el capitalismo, que ha normalizado un tipo de relacionamiento social fetichizado que aparece como natural y donde las apariencias se presentan más reales que las esencias, conformando así un mundo de fantasmagorías socialmente aceptadas. En ambas, las creaciones humanas se independizan y terminan dominando a sus creadores. Estas dos fuentes de mistificación de la realidad promueven un tipo de racionalidad caracterizada por la perturbación de las relaciones causa-efecto.

Una mejor comprensión de las FPR precisa comprender el marco general en donde se producen: la crisis fundamental del capitalismo, cuyas determinaciones generan lo que denominamos una condición histórica.

### ***5. El momento actual como una condición histórica***

La naturaleza del capitalismo apunta siempre hacia una crisis. Conforme el capitalismo se desarrolla lo hacen también sus contradicciones, de modo que las crisis además de inevitables son cíclicas. La crisis actual, sin embargo, no se reduce al agotamiento de un patrón de acumulación, sino que implica una crisis de los fundamentos de la valorización y donde la contradicción fundamental del capitalismo parece haber encontrado sus límites (Kurz, 2016b; Trenkle, 2007). El desarrollo tecnológico aplicado a la producción ha conducido a la economía a una crisis porque la cantidad de fuerza de trabajo contenida en las mercancías es mínima y, por tanto, un elevado porcentaje del capital global carece de sustento y de sustancia<sup>15</sup>. Esto es, una crisis del valor producida por una crisis del trabajo abstracto (Trenkle, 2007). La característica distintiva de esta crisis respecto a las anteriores es la desubstancialización del valor (Kurz, 2016c, 2016d; Jappe, 2016; Trenkle, 2007), que en opinión de Kurz parece definitiva.

44

Tras las crisis de los 70, el nuevo modelo económico, el neoliberalismo, impuso ajustes económicos, políticos, legales y culturales que permitieran las condiciones necesarias para los niveles de acumulación demandados por el capital (Harvey, 2007). Con este modelo, el capital logró una nueva fase de expansión, aunque no exenta de crisis. No obstante, a pesar de los ajustes contra-tendenciales del capital ante las crisis, el patrón de acumulación no muestra indicios de una reanimación sostenida<sup>16</sup> y en el momento actual parece vislumbrar sus límites (Valenzuela, 2016).

---

<sup>15</sup> Petras y Veltmeyer (2004) sugieren que menos del 5 por ciento de las transacciones financieras están conectadas con la economía “real”. Por ejemplo, el valor de los derivados financieros: en 2016 el valor de los OTC fue siete veces mayor al PIB mundial de ese mismo año (Meireles, 2018).

<sup>16</sup> En 2012, Pascal Lamy, entonces Director General de la OMC, reconocía que las recuperaciones económicas eran falsas y que era necesario replantear las bases doctrinales del modelo económico

Debido a su hegemonía económica y cultural global, así como por su extensión a lo largo de todo el entramado social, la crisis del modelo y del modo de producción en su conjunto, pueden verse reflejadas en cualquier espacio de la esfera social. Por esta razón, el momento actual no puede entenderse sin las determinaciones de la crisis del valor. He propuesto caracterizar este momento, además, como la generalización de diversas formas de escasez (Velázquez Matíaz, 2020). En el tema que nos ocupa, ello adquiere relevancia porque esa escasez viene adosada con formas secularizadas de pensamiento religioso que funcionan como contrapeso para atenuar las condiciones objetivas que agudizan la vulnerabilidad del individuo. En consecuencia, sostengo, el momento actual constituye una condición histórica para la reproducción y aceptación de formas de pensamiento religioso.

Esta condición histórica se define, básicamente, por dos elementos: 1) el carácter fundamental de la crisis capitalista; y 2) el protagonismo del discurso posmoderno en el análisis y la interpretación de la realidad.

### *La crisis*

La desubstancialización del capital (Kurz, 2016b) ha adquirido forma en políticas estatales<sup>17</sup> para garantizar la libre movilidad del capital en detrimento de las condiciones de vida de la población. Desde una perspectiva de clase, el neoliberalismo como expresión de la crisis avanza sobre la desprotección, despojo y precarización de la clase trabajadora, es decir, sobre el aumento de la dominación del capital sobre el trabajo<sup>18</sup>.

---

(OMC, 2012), el cual hace énfasis en la desregulación, principalmente, financiera. Para dar un ejemplo: los indicadores macroeconómicos de la economía estadounidense (casi una cuarta parte del PIB mundial), tales como PIB, Inversión Bruta Fija, Empleo Privado y Tasa de Desocupación, muestran un estancamiento o caídas sensibles después de la crisis de las hipotecas (Valenzuela, 2016).

<sup>17</sup> Por ejemplo, la desregulación comercial, desincorporación del sector estatal y flexibilización laboral que han acentuado la condición de vulnerabilidad en la sociedad.

<sup>18</sup> Conviene recordar, recuperando a Marx, para no ser presos del fetichismo de la mercancía, que este disciplinamiento de la fuerza de trabajo por el capital se da, en rigor, en el mundo de las apariencias: en el de los funcionarios de la valorización del valor.

En México, bienes públicos creados o fortalecidos, principalmente, en el modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones han sufrido un proceso de privatización<sup>19</sup> con el neoliberalismo. Tanto en México como en Latinoamérica, la precariedad<sup>20</sup> en la clase trabajadora se agudizó con: a) el retiro del Estado de su función de “benefactor” a través la privatización de bienes estatales, como parte de la liberalización económica (Jiménez, 1999), que impuso al trabajador a una mayor explotación; b) con el despojo de sus bienes materiales asentados en el territorio y el de sus conquistas laborales, mediante la aplicación de medidas económicas conocidas como reformas estructurales (Villaseñor C.J., 2005); y c), con el reforzamiento del aparato represor del Estado para frenar el descontento social<sup>21</sup> generado por tales políticas.

El desempleo, producto de una dinámica productiva que crecientemente expulsa mano de obra, es un factor que presiona los salarios a la baja, agravando las condiciones de vida de los trabajadores. En 2019, el desempleo mundial fue de 5.4 por ciento –188 millones de personas–, y 285 millones más carecen de un acceso adecuado al trabajo remunerado (OIT, 2020).

46

En México, ese año hubo más de 2 millones de desempleados y 30.9 millones ocupados informalmente (56 por ciento de la PEA), que corresponden a tasas de 3.5 y 7.6 por ciento de desempleo y subocupación, respectivamente (INEGI, 2019). La economía informal producía 22 pesos por cada 100 del PIB del 2018 (Comunicado INEGI, 2019). Esto no sólo ilustra la precarización sino también su carácter productivo y útil a la economía pues la subsidia al soportar sobre sí obligaciones de seguridad social que corresponden al Estado y la patronal.

---

<sup>19</sup> La privatización forma parte de un proceso más amplio llamado “desincorporación del sector paraestatal” (Sacristán, 2006, p. 55).

<sup>20</sup> “La vida asalariada es precaria en sí misma y tiende a serlo más independientemente de las formas concretas de explotación, pero las crisis endurecen y masifican esa precarización consustancial al sistema en su conjunto” (Gil de San Vicente, 2014, p. 46).

<sup>21</sup> “Se ha producido, sin embargo, una reconfiguración radical de las instituciones y de las prácticas estatales (en particular respecto al equilibrio entre la coerción y el consentimiento, entre el poder del capital y de los movimientos populares...)” (Harvey, 2007, p. 88). La militarización en el actual sexenio en México ilustra claramente este punto.

Esta dinámica hacia la exclusión social llega a sus extremos con el desplazamiento forzado. A nivel mundial había en 2022 más de 108.4 millones de desplazados forzosos, 19.1 millones más que en 2021 y 39.9 más respecto a 2017 (ACNUR 2018, 2022 y 2023). Asimismo, en 2021 había 38 millones de desplazados internamente por conflictos armados, violencia o desastres (Centro de Monitoreo de Desplazamientos Internos, 2022). Respecto a la migración, de acuerdo la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ésta pasó de 84 millones en 1970 a 281 millones en 2020, de los cuales 169 millones eran trabajadores migrantes (McAuliffe-Triandafyllidou, 2021). Factores económicos, políticos y religiosos obligan a la gente a desplazarse huyendo de la guerra, la violencia interna o el hambre<sup>22</sup>.

A grandes rasgos, las expresiones económicas de la crisis se traducen en: reajustes del andamiaje legal necesario para la producción y circulación de mercancías; migración; desplazamiento forzado; informalidad laboral; o, en el otro lado del problema, en movilización social para retener o recuperar derechos o beneficios sociales.

### ***Posmodernismo***

Junto a estas condiciones político-económicas nacidas con las crisis capitalistas de la segunda mitad del siglo XX, se fue desarrollando una narrativa que en gran medida ha determinado las pautas del debate, definido la modalidad del discurso y establecido los parámetros de la crítica cultural, política e intelectual (Harvey, 1998) de las últimas décadas. El posmodernismo pasó de ser un movimiento cultural de vanguardia a configurarse como el condimento principal y dotador de sentido de la lectura contemporánea de la realidad.

---

<sup>22</sup> En 2017 más de 700 mil rohingyas se desplazaron hacia Bangladesh, huyendo de la violencia en su natal Myanmar (Llamamiento ACNUR, 2022); entre 2016 y 2017 cerca de medio millón de africanos se refugiaron en Europa en busca de empleo o huyendo de la guerra (ACNUR, 2018); en Centroamérica, más de 400 mil personas dejaron su país en 2017 por la violencia de las pandillas y por la pobreza y, como consecuencia, Estados Unidos y México endurecieron sus políticas migratorias; en Oriente Medio, la crueldad obscena que hoy padece Gaza resume fielmente este aspecto de la crisis: imposición de proyectos político-económicos a través del desplazamiento forzado, genocidio, crímenes de guerra, limpieza étnica, etcétera.

En las ciencias sociales y en la arena de los movimientos contestatarios, esto se tradujo en una preeminencia de la interpretación sobre los hechos y en la negación de los grandes relatos. Así, conceptos como occidente, ciencia y marxismo fueron estigmatizados o desechados en favor de nociones que ofrecían explicaciones fragmentarias, locales y alternativas que, consecuentemente, llevaron a la exaltación de visiones del mundo “no occidentales” como una forma de resistencia al desencanto de la modernidad. Clase, lucha de clases, y burguesía no ofrecían ya entendimiento sobre la diversidad de rostros con los que el presente se mostraba y para comprender el curso de la historia se hacían necesarios nuevos conceptos y nuevas formas de acercamiento a una realidad multifacética.

Sin embargo, esas premisas de la posmodernidad resultaban falsas pues la real transformación social del capitalismo no originó nuevos espacios sociales, sino que sólo marcó la transición a su ruina histórica (Kurz, 2016b). Irónicamente, la icónica figura de la representación en el pensamiento posmoderno resultaría su mejor definición pues este corpus conceptual no sería sino una representación (caótica pero postiza) de algo que en realidad seguía las mismas leyes.

48

Esta desorientación teórica constituye, para Kurz, una crisis existencial de la izquierda dada su incapacidad de transformar el marxismo y reformular la crítica de la economía política dentro de los estándares actuales (Kurz, 2016b). Siguiendo al autor, tanto la dinámica de la crisis como el problema del trabajo abstracto pasaron desapercibidos para una izquierda atrapada en la seducción posmoderna que desistió de la crítica del sujeto y para la cual la naturaleza negativa del capital se perdía entre una indefinible pluralidad de fenómenos y movimientos sociales, desconectados, dejando fuera de foco la esencia concreta del capital (Kurz, 2016b).

Sin embargo, esta tendencia no se reduce al análisis crítico de la realidad en la esfera de la intelectualidad, abarca también los terrenos de la cotidianidad donde es visible una vuelta a la magia y a la superstición que en los estratos medios y altos de la sociedad moderna toma los tintes de la moda y en el de la población más pauperizada adquiere, además, los colores de la tradición y la escasez. Lo nuevo en esto es que el lenguaje de estas supercherías se mezcla con categorías

posmodernas recuperando tradiciones de minorías subalternas que se ofrecen como alternativas a los valores occidentales.

La superstición, el pensamiento mágico y la religión continúan siendo formas fundamentales en la comprensión del mundo actual y no importa si se trata del llamado tercer mundo como México o de países económicamente fuertes como Estados Unidos, en condiciones normales el individuo apelará a la magia y a la superstición (INEGI, 2017), a extrapolar eventos religiosos con la realidad concreta (George, 2009) para que el sentido de su cotidianidad no se vea alterado. La comprensión de la realidad bajo estos patrones conduce a que dicho conocimiento, generalmente, no concuerde con los hechos y, más aún, a que dicha concordancia no resulte relevante.

Tanto en la cotidianidad como en los espacios de discusión política, la recurrencia a la simplificación para interpretar la realidad resulta un lugar común. Si la abundancia debiera ser la condición para prescindir de Dios (Echeverría, 2011b), la escasez resultaría el ingrediente para hacerlo necesario. La escasez, el estado de vulnerabilidad, el shock (Klein, 2008), entre otras, son condiciones que intensifican la proclividad a abrigarse con estas formas de interpretar la realidad<sup>23</sup>, y más aún si hay un discurso que le dé sustento teórico. El momento actual reúne los elementos necesarios para constituirlo en una condición histórica para la aceptación y la reproducción de formas de pensamiento religioso.

## ***6. Las FPR y el movimiento social***

Como consecuencia de la desubstancialización del valor se generaliza un capitalismo de rapiña, como lo califica Harvey (2005), que busca devolverle al capital el sustento del valor ante los riesgos que genera la sobreacumulación de capital ficticio. En los países subdesarrollados, esa rapiña recae principalmente sobre bienes y derechos colectivos, con la finalidad de integrarlos al circuito de la

---

<sup>23</sup> Merece especial atención el papel de la propaganda y los medios masivos de difusión masiva donde estas condiciones no sólo son ocultadas, sino que sirve de medio para propagar las ideas dominantes y constituyen un medio de reproducción, repetición y reconfiguración de las formas de pensamiento religioso en la sociedad moderna.

mercancía. Desde el Estado esto se configura en una economía del despojo a través de políticas públicas, leyes, acuerdos, así como el endurecimiento de su aparato represor, mientras que para la clase trabajadora esa dinámica se refleja en una mayor precariedad laboral y en un aumento en su explotación.

La superexplotación del trabajo (Marini, 1991), el despojo de derechos y de bienes colectivos, y el reforzamiento de la fuerza represiva del Estado, constituyen un momento sumamente desfavorable para el movimiento social: ni en el plano económico, ni en lo político, ni en lo ideológico o en lo geográfico, hay ventajas para la disidencia política. Este momento histórico lo caracterizo bajo el término de escasez generalizada<sup>24</sup> (Velázquez Matías, 2020) pues tanto las condiciones materiales como las de orden teórico-ideológicas necesarias para la reproducción social y sobre las que se sienta todo proceso de organización, han sido reducidas a la escasez. Ese aspecto no material de la escasez se puede entender como la falta de una teoría rigurosa para analizar la realidad, pues el discurso y la crítica han quedado atrapados en los postulados del discurso posmoderno.

El movimiento social<sup>25</sup> no ha escapado a esta tendencia. El discurso posmoderno ha colonizado la acción política de la izquierda y ha sido incapaz de reformular la crítica bajo las condiciones actuales de desarrollo del capitalismo (Kurz, 2016b), dejando de considerar al valor, el dinero, la mercancía y el trabajo abstracto como categorías a abolir, centrándose en la redistribución de la riqueza con justicia social (Jappe, 2014), o en reivindicaciones del orden cultural cuyo carácter fragmentario, local o alternativo, no cuestionan los fundamentos del modo de producción.

---

<sup>24</sup> Escasez que inicia en la esfera del valor con la crisis del trabajo abstracto y que concluye en las condiciones materiales, intelectuales e ideológicas en vida cotidiana del individuo y sus expresiones políticas colectivas.

<sup>25</sup> La conceptualización de movimiento social es navegar en un mar de definiciones. Aquí precisamos que con movimiento social nos referimos a un colectivo organizado –en mayor o menor medida–, cuya acción gira en torno a una problemática que los trasciende como individuos y cuyo objetivo es modificar favorablemente las condiciones ante las cuales se movilizan. El objeto de nuestra crítica, y de nuestro interés, son los movimientos sociales contestatarios que, en mayor o menor grado, reivindican ideas de izquierda y con algún grado de organización y formación política.



Los llamados nuevos movimientos sociales<sup>26</sup> (Touraine, 1997; Laraña, 1999; Melucci, 1999), han relegado la cuestión de clase en favor de categorías culturalistas que acaparan las demandas; el trabajo ha perdido centralidad en el análisis; y la lucha de clase ha sido superada por reivindicaciones locales que ya no buscan destruir los fundamentos de la desigualdad y la dominación. Esa negación posmoderna de toda hegemonía (cultural, teórica, económica, política, epistémica, etc.), junto al impulso de la revaloración de lo negado han conducido al movimiento social hacia el pensamiento mágico y a formas de pensamiento religioso, que determinan en gran medida su acción política.

En los procesos electorales, es frecuente ver que el ciudadano común decida su voto en favor de un candidato en torno al cual ha creado una imagen, y que mantiene esa preferencia aun cuando dicha imagen no se ajuste a la realidad. Del mismo modo, es cosa corriente entre los creyentes de una denominación religiosa que al entrar en contacto con opiniones distintas a su fe puedan sostener un diálogo con ellas, pero no de cambiar sus creencias porque en su caso, como en el del elector, el individuo asiste a dicho escenario con decisiones y conclusiones ya elaboradas. Y esto sucede porque ha abandonado su capacidad crítica y construye para sí una fantasía de perfección transformada en tabú donde “no permite el ingreso de argumentos dentro de un proceso de pensamiento viciado por el delirio de la irracionalidad que lo ha enajenado perversamente” (Villaseñor M. J., comunicación personal, 26 de diciembre de 2019).

Ese marco de pensamiento en el nivel de los fenómenos de masas que acepta/rechaza ideas en función de sí mismo y no por un proceso de razonamiento, es proclive a la aceptación de dogmas y tabúes y no es ajeno en el actual movimiento social.

---

<sup>26</sup> Touraine parte de un cambio en el paradigma poniendo en el centro la reivindicación de los derechos culturales. No se equivoca cuando clasifica en este sentido a esa oleada de “nuevos movimientos sociales” contemporáneos y es útil para complementar el análisis de los mismos, pero no compartimos su postura en tanto parte de la idea de un supuesto derrumbamiento de las categorías sociales de análisis (Touraine, 2005).

En Latinoamérica, los movimientos sociales pasaron de una época de movimientos de liberación nacional donde la condición de clase era fundamental, hacia un momento de dispersión teórica y reivindicaciones localizadas y, eventualmente, terminaron ungiéndose con las esencias de la religión. Es esa aura religiosa que arroja a la problemática social la que crea espacios cuasi dogmáticos donde la crítica parece prohibida, y la autocensura que ahí ocurre sólo es comparable con categorías bien definidas del mundo religioso. Ahí, la autocrítica y la diferencia de ideas no resultan distantes de la blasfemia religiosa. No se precisa mucho esfuerzo para encontrar ejemplos que ilustran lo anterior en forma de decisiones, actitudes y estrategias que se definen en función de afinidades, lealtades y modas mediáticas o discursivas, más que por un análisis detenido de la realidad.

Estudié este fenómeno en el movimiento magisterial mexicano (Velázquez Matías, 2020) donde encontré dos formas en que las FPR se expresan: formas de censura y figuras de culto.

La censura surge cuando sobre ciertos discursos, figuras o conceptos se levanta una barrera para evitar cuestionamientos a lo propio o para inhibir la exaltación de lo ajeno. Con la censura se evita el ingreso de discursos identificados como contrarios o se cierra la posibilidad de discusión de temas controversiales. Convertidos en tabú, hay temas que no están a discusión. Esta censura precisa identidades colectivas fuertes que permita reconocer lo propio y diferenciarlo de lo otro, y sobre cuya base resulte aceptable evitar la autocrítica y justifique la estigmatización de lo otro. La censura refuerza la identidad colectiva propia y eventualmente este proceso será una necesidad de los movimientos para fortalecer la cohesión del grupo.

Las figuras de culto<sup>27</sup>, por su parte, van de la mano de la censura pues en torno a ellas se construyen verdades y discursos que deben ser aceptados acríticamente, con poco margen para el cuestionamiento. Este enaltecimiento de las figuras de

---

<sup>27</sup> Estas figuras no se reducen a personajes de un movimiento, también incluyen discursos, lugares, mitos, etc., y cualquier elemento instalado en la mente del individuo, donde no se admite la crítica.

autoridad viene aparejado a una moral<sup>28</sup> y a la necesidad de una base identitaria sólida.

La reproducción de las FPR conlleva a descartar<sup>29</sup> elementos importantes en la comprensión de la realidad y se tiende a la simplificación y al establecimiento de relaciones y conexiones “mágicas”. Este reduccionismo conduce a respuestas preestablecidas y explicaciones simplistas que se instituyen y van a encajar con las expectativas del individuo y constituyen un lugar común en el movimiento social contemporáneo.

Sostengo que los hallazgos en mi estudio de caso se pueden extender, en términos generales, a cualquier movimiento social. Ejemplo de ello es el movimiento ambientalista contra el glifosato. Una de los referentes en esta lucha es Greenpeace, y la academia y movimientos sociales le han hecho eco. El glifosato no es un producto inocuo, pero el discurso a menudo se concentra en un sólo elemento: la prohibición. Como si ello resolviera el problema de la contaminación ambiental, de la salud humana o de la pérdida de la biodiversidad. En México, el gobierno ha elaborado un expediente científico sobre el glifosato y (CONACYT, 2020); y Greenpeace (2020) emitió un posicionamiento sobre el decreto presidencial sobre el glifosato. En ambos casos el señalamiento es similar: regulación apremiante.

Esto es problemático no porque el glifosato sea inofensivo sino porque la agenda contra toda una forma de producción agrícola se enfoca principalmente a un producto y se deja fuera un universo de productos iguales o más dañinos:

---

<sup>28</sup> En mi estudio, esa moral distinguía entre pertenecer a la disidencia “buena” o a la de la “ilegítima”, “vendida” u “oportunista”. En el plano de los fenómenos de masas, en México esto es evidente en el discurso del actual gobierno, autodenominado de izquierda, que abunda en estas distinciones: “el lado correcto de la historia” frente a los “conservadores”.

<sup>29</sup> En el movimiento magisterial estudiado esto implicaba pasar por alto: la complejidad del movimiento; la agitación que prevalecía en el momento en que las prácticas de descalificación y auto enaltecimiento se realizaban; la información y el análisis necesarios para una evaluación crítica de los acontecimientos; etcétera.

organoclorados, diclorofenoles, alquilfenoles<sup>30</sup>, etc. La complejidad de un problema de fondo que es la lógica de la agricultura capitalista y que involucra múltiples factores, de los cuales los herbicidas y concretamente el glifosato sólo constituyen una fracción, desaparece.

Algo similar ocurre en la agenda contra los organismos genéticamente modificados. En los movimientos ambientalistas, indígenas o campesinos, esta bandera es recurrente en razón de: que los cultivos de variedades transgénicas vienen aparejados al uso de paquetes tecnológicos que destruyen la biodiversidad; la dependencia al mercado de las semillas y desaparición de semillas nativas; los riesgos contra la salud en tanto se asocia a enfermedades cancerígenas; amenazas a sus representaciones culturales y, en general, de destrucción de sus modos de vida al atentar contra símbolos sagrados. Salvo la asociación con el cáncer –que no ha sido probada científicamente–, el resto de los temores sí tienen un fundamento real pero, igualmente, se prefiere la simplificación. El ejemplo más claro es la lucha anti-transgénicos y en defensa de las semillas nativas y símbolos sagrados. Si bien hay ahí una base verdadera, esta corriente tiende a empañar al problema de fondo: el modo de producción.

54

Esa discusión no es fácil pues obliga a un trabajo lento y complicado de estudiar relaciones, de organización y formación política y de luchar contra las barreras para el pensamiento crítico. Resulta mucho más sencillo encontrar un símbolo, un enemigo, para oponer su contrario y ganar la aceptación de la causa y la legitimación colectiva. Se recurre al efecto instantáneo.

Otro caso es el activismo alrededor de las abejas, donde se asocia el fenómeno natural llamado síndrome o colapso de las colonias a la aplicación de pesticidas y se presenta un escenario de riesgo máximo de las abejas y de la agricultura actual, dada la función polinizadora de tales insectos (Garza, 2007). Esta relación es real y

---

<sup>30</sup> En el apartado “Glifosato en cuerpos de agua del sureste mexicano” del citado Expediente se pasan por alto los resultados del estudio “Contaminants in the coastal karst aquifer system along the Caribbean coast of the Yucatan Peninsula, Mexico” (Metcalf, et al., 2011) que señala diversos compuestos contaminantes del suelo y agua de la región.

es problemática, pero no constituye una relación lineal pues dicho síndrome ha existido previo a la aplicación masiva de pesticidas. Asimismo, relativo a la polinización, hay una gran variedad de plantas que no producen flores (gimnospermas) y cuya polinización se hace por el viento y en las angiospermas (plantas con flores), la polinización se hace, además de las abejas, por medio de otros insectos, murciélagos, aves y el viento o el agua. Negar esta biodiversidad y esta variedad de formas de polinización y reducirlo a la fórmula abejas-polinización/pesticidas-extinción, constituye una simplificación más a un problema complejo y una limitación a su explicación.

Y el vacío que ahí se observa se puede llenar con cualquier contenido ideológico que satisfaga las expectativas de una sociedad siempre dispuesta a recibir con beneplácito lo que entre en sus esquemas mentales, sus prejuicios y afinidades. En el movimiento social estos reduccionismos son un lugar común.

En suma, hay una tendencia a la simplificación de lo complejo. La simplificación por sí misma no es un problema puesto que puede ser un recurso didáctico para explicar de forma sencilla algo que no lo es. El problema empieza cuando dicha simplificación consiste en la eliminación arbitraria de factores importantes (que igualmente podrían explicarse de forma sencilla) que ayudarían al entendimiento más completo de un fenómeno, pero que se descartan porque podrían contradecir el discurso simplificado de la agenda que se está defendiendo con cierta comodidad<sup>31</sup>.

Existe también una conexión entre ese reduccionismo y los intereses económico-políticos detrás de algunas agendas del activismo, pero más preocupante que ello es el hilo que une a la oposición al glifosato y a los transgénicos, principalmente, con el rechazo por la ciencia. Este rechazo es también la continuidad de una tradición epistemológica puesta de moda con el posmodernismo y que se ha enquistado en el movimiento social de forma perversa.

---

<sup>31</sup> No es accidental encontrar ahí un paralelismo con la simplificación de la explicación divina de creación frente al proceso largo y espinoso pero racional de la mirada crítica de la evolución.

Lo se repite en los casos aludidos no es accidental<sup>32</sup>, hay una vieja y aceptada práctica que respalda estas nuevas mistificaciones para explicar, a su modo, los nuevos escenarios que se presentan como problemas: la explicación mágica-religiosa. Presentar a los transgénicos como la causa de todos los males es ese cortocircuito siempre triunfante entre la causa presunta y el efecto esperado que señala Eco (2003) en la mentalidad mágica.

Analizar y comprender la realidad bajo esta racionalidad, cuando las condiciones concretas de dominación del capital sobre el trabajo se recrudecen aún más, resulta una gran desventaja y un factor de debilitamiento en los movimientos sociales.

## **7. Conclusiones**

Las formas de pensamiento religioso, es decir, la interpretación secular de la realidad regida por los patrones del pensamiento religioso, se sostienen de una doble herencia religiosa: la de las religiones sacras y una particular religiosidad profana nacida con el modo de producción capitalista. En el movimiento social contestatario actual, estas FPR se expresan, entre otras formas, como figuras de culto en torno a las cuales a menudo se desarrollan formas de censura. Así, líderes o banderas de lucha tienden a constituirse en espacios asépticos, libre de crítica y discusión, y las ideas, figuras o explicaciones alternas son aceptadas o desechadas no por su correspondencia con la realidad sino en función de las expectativas o prejuicios insertos en la militancia.

Esto, que desde el pensamiento crítico abundaría en contradicciones, bajo las FPR adopta un carácter racional merced a que, en su marco de traducción de la realidad, tales contradicciones no representan un conflicto, constituyendo una forma específica de pensamiento. Esta forma específica de traducción de la

---

<sup>32</sup> Por cuestiones de espacio sólo hacemos referencia a estos casos, pero estos patrones en la interpretación de la realidad son comunes en cualquier movimiento social donde el esoterismo, las conexiones mágicas, figuras de culto, simplismos burdos, etc., son cosa cotidiana.

realidad es un lugar común en los espacios de crítica sociopolítica contemporáneos.

Sostengo, además, que el momento actual constituye una condición histórica para la reproducción de formas de pensamiento religioso como formas aceptadas de interpretar la realidad.

Esta condición histórica parte de una escasez generalizada que agudiza el sometimiento material, ideológico y político, e incluso teórico, de la clase trabajadora, intensificando su proclividad a la aceptación de FPR. Dicha escasez es el resultado del reforzamiento de las formas específicas con las que el capital subordina y disciplina a la fuerza de trabajo bajo las determinaciones de la crisis fundamental del capitalismo. Al fundirse con la ya señalada doble herencia religiosa y aderezada con la narrativa posmoderna que ha permeado la acción y el discurso en el movimiento social, se crean las condiciones para la reproducción de FPR en el individuo y en sus expresiones colectivas de lucha.

En términos generales, esta conjunción de elementos, en tanto constituye un factor re-fetichizante de la realidad, conduce a la dispersión y por tanto al debilitamiento del movimiento social.

57

La turbulencia que implica un escenario violento y amenazador; las deficiencias en el trabajo de base y formación política en los movimientos, que impiden una básica problematización de la realidad; y la seducción de narrativas cuyas simplificaciones teóricas encajan con las expectativas del militante; entre otras, ayudan a ilustrar por qué las condiciones económicas, políticas e ideológicas que rodean a un movimiento social pueden ser tierra abonada para que procesos mentales como las FPR se arraiguen en los miembros de un colectivo.

En virtud del recrudecimiento de la crisis capitalista y sus consecuencias sobre la clase trabajadora, es importante insistir en el debate de la naturaleza de estas formas y sus alcances en el movimiento social. Un esfuerzo adicional exigirá, para una mayor comprensión de las FPR, buscar relaciones con otros fenómenos

instalados en la psique del militante y sus diversas motivaciones. Aquí me enfoqué en explicarlas desde lo que llamo una doble herencia religiosa.

Aceptar, en los términos que aquí he propuesto, la existencia de FPR como un problema, implica cuestionar los alcances de la herencia religiosa en la interpretación cotidiana de la realidad. Y asimismo el del discurso posmoderno, tan cómodamente enquistado en el movimiento social contemporáneo. Implica, en suma, poner en el centro del debate a la más arraigada forma de superstición, cuya extendida aceptación mantiene viva a una primitiva institución que, aún en nuestros días, continúa ejerciendo un abusivo poder de censura que desde el pensamiento crítico debería resultar intolerable: la religión.

### *¿Cómo se cita este artículo?*

VELÁZQUEZ MATÍAZ, S.A. (2024). Formas de Pensamiento Religioso. La secularización de la racionalidad religiosa en el movimiento social. *Argumentos. Revista de crítica social*, 29, 30-67. [link]

58

### *Referencias*

Adorno, T., Frenkel-Brunswik, E., Levinson, D. y Sanford, N. (1966). *La personalidad autoritaria*. Proyección.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2018). *Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2017*. ACNUR. <https://www.acnur.org/sites/default/files/legacy-pdf/5b2956a04.pdf>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2022). *Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2021*. ACNUR. <https://www.acnur.org/media/tendencias-globales-de-acnur-2021>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2023). *Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2022*. ACNUR. [https://www.acnur.org/sites/default/files/2023-06/global-trends-2022\\_esp.pdf](https://www.acnur.org/sites/default/files/2023-06/global-trends-2022_esp.pdf)



Arendt, H. (1999). *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*. Lumen.

Aron, R. (1990). L'Avenir des Religions Séculières. En *Chroniques de Guerre: La France libre 1940-1945* (pp. 925-944). Gallimard.

Bakunin, M. (2009). *Dios y el Estado*. Diario Público.

Beck, C. (21 de octubre de 2016). Sam Harris Unloads on the Regressive Left. *Splice today*. <https://www.splicetoday.com/politics-and-media/sam-harris-unloads-on-the-regressive-left>

Bidegain, M. (1993). Las comunidades eclesiales de base (CEBs) en la formación del Partido dos Trabalhadores (P.T.). *Historia Crítica*, (7), 92-109. <https://doi.org/10.7440/histcrit7.1993.11>

Bellah, R. N. (1967). Civil Religion in America. *Daedalus*, 96(1), 1-21. <http://www.jstor.org/stable/20027022>

Benjamin, W. (2014). *El capitalismo como religión*. La llama.

Browning, C. (2002). *Aquellos hombres grises. El batallón 101 y la solución final en Polonia*. Edhasa.

Cedillo, A. (2012). Análisis de la fundación del EZLN en Chiapas desde la perspectiva de la acción colectiva insurgente. *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, 10(2), 15-34. <https://doi.org/10.29043/liminar.v10i2.2>

Centro de Monitoreo de Desplazamientos Internos. (2022). *Reporte Global sobre Desplazamiento Interno 2022*. IDMC. [https://www.internal-displacement.org/sites/default/files/2022-09/IDMC\\_GRID\\_Report\\_2022\\_ES\\_LowRes.pdf](https://www.internal-displacement.org/sites/default/files/2022-09/IDMC_GRID_Report_2022_ES_LowRes.pdf)

Comunicado de prensa N° 693/19. Actualización de la medición de la economía informal, 2003-2018 preliminar. Año base 2013. 16 de diciembre de 2019. México. INEGI

<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/StmaCntaNa/MEI2018.pdf>

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2020). *Expediente científico sobre el glifosato y los cultivos GM*. CONACYT. [https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/documentos/glifosato/Dossier\\_formato\\_glifosato.pdf](https://conahcyt.mx/wp-content/uploads/documentos/glifosato/Dossier_formato_glifosato.pdf)

Crespo, R. (1991). Movimientos sociales de expresión religiosa. *Anuario internacional CIDOB* 1991, 527-537. [https://www.cidob.org/media2/publicaciones/anuario\\_cidob/1991/article\\_r\\_crespo](https://www.cidob.org/media2/publicaciones/anuario_cidob/1991/article_r_crespo)

Dawkins, R. (2012). *El espejismo de Dios*. Espasa.

de Waal, F. (2014). *El bonobo y los diez mandamientos. En busca de la ética en los primates*. Tusquets.

Dunbar, R. (2007). *La odisea de la humanidad. Una nueva historia de la evolución del hombre*. Crítica.

Durkheim, E. (1993). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Alianza.

Echeverría, B. (1984). La forma natural de la reproducción social. *Cuadernos Políticos*, (41), 33-46. <http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.41/4.%20Bolívar%20Echeverría-La%20forma%20natural%20de%20la%20reproducción%20social.pdf>

Echeverría, B. (2011a). Modernidad y capitalismo: 15 tesis sobre la modernidad. En *Antología Bolívar Echeverría. Crítica de la modernidad capitalista* (pp. 67-115). Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

Echeverría, B. (2011b). La religión de los modernos. En *Antología Bolívar Echeverría. Crítica de la modernidad capitalista* (pp. 133-144). Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

Eco, U. (2003). La angustia del rumbo: El mago y el científico. *El muégano divulgador*, (24), 1-3.

<https://www.dgdc.unam.mx/assets/publicaciones/muegano-divulgador/muegano-24.pdf>

Eliade, M. (2016). *Tratado de las religiones*. Era.

Feuerbach, L. (2018). *La esencia del cristianismo. Crítica filosófica de la religión*. Biblioteca Libre Omegalfa. <https://omegalfa.es/downloadfile.php?file=libros/la-esencia-del-cristianismo.pdf>

Fierro Urresta, M., Rueda, L., Abraham, J., García, E., Jaimes, L. A. y Atuesta, J. (2003). Psicosis y sistemas de creencias. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 32(3), 281-292. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80632306>

Frazer, J.G. (1981). *La rama dorada. Magia y religión*. FCE.

Garza, V. (2007). *Colapso de las colonias de abejas*. (Observatorio Ambiental, Hoja técnica. N°1). El Colegio de Chihuahua. [http://www3.colech.edu.mx/ObservatorioAmbiental/Documents/Hojas%20T%C3%A9cnicas/HT\\_No.1.pdf](http://www3.colech.edu.mx/ObservatorioAmbiental/Documents/Hojas%20T%C3%A9cnicas/HT_No.1.pdf)

Gauchet, M. (1985). *Le désenchantement du monde. Une histoire politique de la religion*. Gallimard.

Gentile, E. (2006). *La democrazia di dio. La religione americana nell'era dell'impero e del terrore*. Laterza. <https://archive.org/details/lademocraziadidi0000gent>

George, S. (2009). *Pensamiento secuestrado. Cómo la derecha laica y la religiosa se han apoderado de Estados Unidos*. Diario Público.

Gianera, P. (16 de mayo de 2019). Gilles Lipovetsky: "Ahora se cambia de religión como se cambia de auto". *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/cultura/gilles-lipovetsky-los-intelectuales-defienden-el-anticapitalismo-pero-hablan-en-el-vacio-nid2248165>

Gil de San Vicente, I. (2014). *Clases y pueblos. Sobre el sujeto revolucionario*. Euskal Herriko Komunistak.

[https://www.abertzalekomunista.net/images/Liburu\\_PDF/Euskotarrak/Gil\\_de\\_San\\_Vicente/2014-Clases\\_y\\_pueblos\\_sobre\\_el\\_sujeto\\_revolucionario.pdf](https://www.abertzalekomunista.net/images/Liburu_PDF/Euskotarrak/Gil_de_San_Vicente/2014-Clases_y_pueblos_sobre_el_sujeto_revolucionario.pdf)

Greenpeace. (5 de agosto de 2020). *Posicionamiento sobre decreto presidencial sobre glifosato*.

<https://www.greenpeace.org/mexico/noticia/8802/posicionamiento-sobre-decreto-presidencial-sobre-glifosato/>

Harvey, D. (1998). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Amorrortu.

Harvey, D. (2005). *El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión*. CLACSO. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>

Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Akal.

Hinkelammert, F. (2016). El capitalismo como religión. *Revista Siwo*, 10(1), 103-125. <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/siwo/article/view/11021/13904>

62

Hoffer, E. (2009). *El Verdadero Creyente. Sobre el Fanatismo y los Movimientos Sociales*. Tecnos.

Horkheimer, M. y Adorno, T. (1998). *Dialéctica de la Ilustración*. Trotta.

Howell, K. (3 de octubre de 2015). Bill Maher, Richard Dawkins blast 'regressive liberals' giving a 'free pass' to Islam. *The Washington Times*. <https://www.washingtontimes.com/news/2015/oct/3/bill-maher-richard-dawkins-blast-regressive-libera/>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2017). *Encuesta sobre la Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología en México 2018*. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/enpecyt/2017/default.html#Tabulados>, consultado 15-03-2020.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2019). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. INEGI. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/enoe\\_ie/enoe\\_ie2019\\_08.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/enoe_ie/enoe_ie2019_08.pdf)

Jappe, A. (2011). *Crédito a muerte. La descomposición del capitalismo y sus críticos*. Pepitas de Calabaza.

Jappe, A. (2014). De lo que es el fetichismo de la mercancía y sobre si podemos librarnos de él. En *El fetichismo de la mercancía (y su secreto)* (pp.7-26). Pepitas de Calabaza.

Jappe, A. (2016). *Las aventuras de la mercancía*. Pepitas de Calabaza.

Jaynes, J. (2009). *El origen de la conciencia en la ruptura de la mente bicameral*. FCE.

Jellinek, G. (2000). *Teoría General del Estado*. Comares.

Jiménez, F. (1999). Liberalización, reestructuración productiva y competitividad en la industria peruana de los años 90. *Economía*, 22(44), 144-185. <https://doi.org/10.18800/economia.199902.004>

Klein, N. (2008). *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*. Paidós.

Kosik, K. (1967). *Dialéctica de lo concreto. Estudio sobre los problemas del hombre y su mundo*. Grijalbo.

Kurz, R. (29 de marzo de 2016a). *Dominación sin sujeto. Sobre la superación de una crítica social reductora*. Primera parte. Breviarium Digital. <https://breviarium.digital/2016/03/29/dominacion-sin-sujeto-primera-parte/>

Kurz, R. (18 de agosto de 2016b). *La era del capitalismo pasó: la izquierda y la dialéctica sujeto-objeto del fetichismo moderno*. Breviarium Digital. <https://breviarium.digital/2016/08/18/la-era-del-capitalismo-paso-la-izquierda-y-la-dialectica-sujeto-objeto-del-fetichismo-moderno/>

Kurz, R. (29 de junio de 2016c). *La doble desvalorización del valor. En el camino de la crisis histórica del dinero.* Breviarium Digital. <https://breviarium.digital/2016/06/29/la-doble-desvalorizacion-del-valor/>

Kurz, R. (2016d). *El colapso de la modernización.* Marat.

Lafargue, P. (2022). ¿Por qué cree en Dios la burguesía? *El Aromo. Nueva Época. Una publicación de Vía Socialista*, 1(4), 9. <https://viasocialista.com.ar/el-aromo-nueva-epoca-n-4/>

Laraña, E. (1999). *La construcción de los movimientos sociales.* Alianza.

Laval, C. y Dardot, P. (2013). *La nueva razón del mundo.* Gedisa.

Legorreta, M. del C. (1998). *Religión, política y guerrilla en Las Cañadas de la Selva Lacandona.* Cal y Arena.

Levi-Strauss, C. (1988). *El pensamiento salvaje.* FCE.

Llamamiento de emergencia. (octubre de 2022). *Emergencia Rohingya.* <https://www.acnur.org/emergencias/emergencia-rohingyas>

Löwy, M. (2006). Marxismo y religión: ¿opio del pueblo? En A. Borón, J. Amadero y S. González (Comps.), *La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas* (pp. 281-296). CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/formacion-virtual/20100720062844/boron.pdf>

Luckmann, T. (1973). *La religión invisible.* Sígueme.

Machuca, A. (2015). El pensamiento mágico en el mundo secularizado. *Dimensión Antropológica*, 22(63), 41-69. <http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=12481>

Malinowski, B. (1994). *Magia, ciencia y religión.* Ariel.

Marini, R. (1991). *Dialéctica de la dependencia.* Era. <https://sociologiadesarrollo.files.wordpress.com/2014/11/104254275-dialectica-de-la-dependencia-ruy-mauro-marini.pdf>

Marx, K. (2008). *El capital. Tomo I. Vol. 1. Libro primero: El proceso de producción del capital.* Siglo XXI.

Marx, K. (2009). *El capital. Tomo III. Vol. 8. Libro tercero: El proceso de producción del capital.* Siglo XXI.

Marx, K. (2010). *Crítica de la Filosofía del Estado de Hegel.* Biblioteca Nueva.

McAuliffe, M. y Triandafyllidou A. (Eds.).(2021). *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022.* Organización Internacional para las Migraciones (OIM).  
<https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2022>

Meireles, M. (9 de enero de 2018). Derivados: otra sopa de letritas. *Nexos.*  
<https://economia.nexos.com.mx/derivados-otra-sopa-de-letritas/>

Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia.* El Colegio de México.

Merton, R. (1992). *Teoría y estructura sociales.* FCE.

Metcalfe, C., Beddows, P., Gold, G., Metcalfe, T., Li, H. y Van Lavieren, H. (2011). Contaminants in the coastal karst aquifer system along the Caribbean coast of the Yucatan Peninsula, Mexico. *Environmental Pollution*, 159(4), 991-997.  
<https://doi.org/10.1016/j.envpol.2010.11.031>

Muro, V. (1991). Iglesia y movimientos sociales en México: 1972-1987. *Estudios sociológicos*, 9(27), 541-557. El Colegio de México.  
<http://www.jstor.org/stable/40421826>

Nawaz, M. (2013). *Radical: My Journey Out Of Islamist Extremism.* Lyons Press.

Organización Internacional del Trabajo. (2020). *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo. Tendencias 2020.* OIT. [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-/dgreports/-/dcomm/-/publ/documents/publication/wcms\\_757163.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-/dgreports/-/dcomm/-/publ/documents/publication/wcms_757163.pdf)

Organización Mundial del Comercio. (2012). *Según Lamy, las economías emergentes han modificado el equilibrio de poder del comercio mundial*. OMC. [https://www.wto.org/spanish/news\\_s/sppl\\_s/sppl258\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/news_s/sppl_s/sppl258_s.htm)

Parsons, T. (1968). *La estructura de la acción social*. Guadarrama.

Petra-Micu, I. y Estrada-Avilés, A. (2014). El pensamiento mágico: diseño y validación de un instrumento. *Investigación en Educación Médica*, 3(9), 28-33. <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733231005.pdf>

Petras, J. y Veltmeyer, H. (2004). *Las dos caras del imperialismo. Vasallos y guerreros*. Lumen, Hvmánitas.

Reich, W. (1973). *La psicología de masas del fascismo*. Roca.

Revueltas, J. (1987). *Ensayo de un proletariado sin cabeza*. Era.

Romero, A. (1998). Desencanto del mundo, irracionalidad ética, y creatividad humana en el pensamiento de Max Weber. En *Estudios de filosofía política*. Panapo.

Sacristán, E. (2006). Las privatizaciones en México. *Economía UNAM*, 3(9), 54-64. <http://www.scielo.org.mx/pdf/eunam/v3n9/v3n9a4.pdf>

Schmitt, C. (1975). *Estudios políticos*. Doncel.

Schwarz, M. (2017). *La izquierda feng-shui. Cuando la ciencia y la razón dejaron de ser progres*. Ariel.

Shermer, M. (2000). *How we believe: the search of God in an Age of Science*. W. H. Freeman & Co.

Suárez, H. (2010). *Movimientos sociales y prácticas religiosas. Reflexión a propósito de las comunidades eclesiales de base en la colonia el Ajusco*. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM [https://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos\\_final/452trabajo.pdf](https://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/452trabajo.pdf)

Touraine, A. (1997). *¿Podremos vivir juntos? La discusión pendiente: El destino del hombre en la aldea global*. FCE.



Touraine, A. (2005). *Un nuevo paradigma para comprender el mundo de hoy*. Paidós.

Trenkle, N. (noviembre de 2007). La crisis del trabajo abstracto es la crisis del capitalismo. Coloquio La crisis del trabajo abstracto, Buenos Aires, Argentina.  
<https://www.krisis.org/2007/la-crisis-del-trabajo-abstracto-es-la-crisis-del-capitalismo/>

Uribe Cortez, J. (2013). Los nuevos movimientos religiosos como formas inéditas de organización eclesial y sociopolítica. *Revista del Centro de Investigación*, 10(40), 111-116. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34231746008>

Valenzuela, J. (2016). *¿De la crisis neoliberal al nacionalismo fascistoide? México y Estados Unidos*. CEDA, UAM-I.

Velázquez Matíaz, S. (2020). *Formas de pensamiento religioso en el movimiento social* (Tesis de Doctorado). Dirección de Centros Regionales Universitarios, Universidad Autónoma Chapingo.  
<https://repositorio.chapingo.edu.mx/server/api/core/bitstreams/a97a36ed-f90a-44b2-bb5c-b0f5a64caa80/content>

Villaseñor C. J. (2005). La situación de la clase obrera en América Latina. En J. Cadena, M. Millán y P. Salcido (Coords.), *Nación y movimiento en América Latina* (pp. 139-151). Siglo XXI-CELA UNAM.

Voegelin, E. (2014). *Las religiones políticas*. Trotta.

Weber, M. (2011). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. FCE.

Zanatta, L. (2014). *El populismo*. Kast.

# REPENSANDO EL CONCEPTO DE PLANIFICACIÓN ESTATAL: EL CASO DE LA INDUSTRIA NUCLEAR Y SATELITAL EN ARGENTINA

---

*ESPACIO ABIERTO*

**DIEGO MARTÍN CÚNEO** – [diegoc.cuneo@gmail.com](mailto:diegoc.cuneo@gmail.com)  
*Universidad Nacional de San Martín, Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios  
Sociales, Centro de Estudios Económicos del Desarrollo*

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/t13rakw0k>

FECHA DE RECEPCIÓN: 31-8-2023

FECHA DE ACEPTACIÓN: 23-2-2024

## **Resumen**

En el siguiente artículo se discute la noción de planificación estatal del desarrollo a partir de un análisis comparativo de diferentes políticas y planes implementados en Argentina en las áreas nuclear y satelital. Dos aspectos fundamentales se resaltan como resultado de este análisis. En primer lugar, que no basta con entender a la planificación estatal solamente como un momento inicial de voluntad que se expresa en la conformación de planes y políticas. Por el contrario, debe ser comprendida como una forma particular de aquella planificación capitalista que emerge en el contexto del capitalismo moderno, es decir, como un proceso dinámico, continuo y de largo plazo en el que compiten diferentes focos de poder (tanto internos como externos a la propia figura del Estado). En segundo lugar, que las capacidades de planificación del Estado requieren analizar a esta institución no como un sistema coherente e integrado, sino como un conjunto de subunidades estatales que pueden estar motivadas por sus propias agendas e intereses y presentar asimetrías en sus vínculos recíprocos. Estos resultados expresan la necesidad de repensar qué significa, efectivamente, que un Estado planifique.

Palabras claves: Planificación Estatal, desarrollo económico, industria nuclear, industria satelital

## RETHINKING THE CONCEPT OF STATE PLANNING: THE CASE OF NUCLEAR AND SATELLITE INDUSTRIES IN ARGENTINA

---

### **Abstract**

The following article discusses the notion of state development planning based on a comparative analysis of different plans and policies implemented in Argentina in the nuclear and satellite fields. Two fundamental aspects of state planning are highlighted as a result of this analysis. Firstly, it is emphasized that understanding this process solely as an initial act of will expressed in the formulation of plans and policies is inadequate. On the contrary, state planning must be studied as a distinct form of the capitalist planning that emerges within modern capitalism. That is, a dynamic, continuous, and long-term process in which various centers of power (both internal and external to the State itself) compete. Secondly, the planning capacities of the State require analyzing this institution not as a coherent and integrated system, but as a collection of state subunits that may be driven by their own agendas and interests and exhibit asymmetries in their reciprocal relationships. These findings lead to the need to reconsider what it effectively means for a State to engage in planning.

Keywords: State planning, economic development, nuclear industry, satellite industry

### **1. Introducción**

La figura del Estado como planificador de procesos económicos ocupó tradicionalmente un rol fundamental en la literatura abocada al desarrollo. Desde el nacimiento del historicismo alemán en el siglo XIX hasta en enfoques más modernos, como el Estructuralismo latinoamericano o el evolucionismo-neoschumpeterianismo, el Estado nacional aparece como el único actor capaz de orquestar las transformaciones productivas e institucionales necesarias para sostener en el largo plazo procesos de crecimiento y desarrollo nacional (Edquist, 2001; Cimoli & Porcile, 2013; Levín et al., 2017; List, 1841/1979; Prebisch, 1949). Incluso, corrientes que divergen de un abordaje exclusivamente nacional, como es el caso de la Teoría de Cadenas Globales de Valor (CGV), entienden que el Estado continúa cumpliendo un rol central en la configuración de aquellas estructuras productivas globales que pueden posibilitar el desarrollo de las economías más atrasadas (Gereffi et al., 2005; Horner y Alford, 2019).

Sin embargo, pese al lugar que la literatura dio al Estado como planificador económico, estas escuelas del pensamiento no problematizaron teóricamente al

propio concepto de planificación estatal (Levín et al., 2017; Ormaechea y Fernández, 2020; Smith, 2015; Vertova, 2014). Por el contrario, tienden a asumir que el Estado presenta inmediatamente un poder político sobre su territorio nacional, el cual se manifiesta a partir de la formulación de sistemas de políticas públicas o planes de largo plazo (Grigera, 2014; Levín et al., 2017). No obstante, en el marco del capitalismo contemporáneo, el Estado nacional debe defender continuamente su espacio de planificación de otros actores que cuentan con un poder político y económico afín o superior, como ser organismos internacionales, Estados del centro o, incluso, empresas multinacionales con un liderazgo industrial y tecnológico global (Levín et al., 2017). A su vez, también pueden existir fricciones y relaciones asimétricas de poder al interior de la propia estructura del Estado, existiendo empresas y organismos públicos encargadas de diferentes fases de la política que presentan sus propios objetivos e intereses y cuentan con diferentes grados de autonomía o de poder de negociación (Álvarez Huwiler y Bonnet, 2018; Hirsch, 2017).

A partir de estos puntos, en este trabajo se argumenta que en el capitalismo moderno no es suficiente entender a la planificación estatal del desarrollo sólo como aquél momento institucional de intención o voluntad que se plantea mediante la implementación de políticas públicas. Por el contrario, debe considerarse como parte de un proceso continuo y dinámico que requiere un rol activo y constante, el cual reafirme sistemáticamente su posición como tal. De este modo, si bien la planificación del desarrollo se inicia a través de la definición de objetivos y tareas concretas enmarcadas en un plan, el Estado requiere sostener en el largo plazo la dirección de estos objetivos y redirigir la ejecución de tareas de acuerdo a las propuestas realizadas. Por esta razón, caracterizar dicho rol demanda entenderlo más allá de un papel regulador sino como un planificador capitalista imbricado en las dinámicas de acumulación que emanan del capitalismo contemporáneo. Basándose en esta premisa, se desprende que la planificación de aquellas actividades centrales para el desarrollo nacional que el Estado busca, efectivamente, “planificar” puede cambiar constantemente de manos, provocando que los resultados finales de este proceso, pese a su eventual éxito total o parcial,

podrían no ser coherentes o compatibles con aquella voluntad original que le dio nacimiento.

Bajo esta perspectiva, este trabajo propone estudiar las capacidades estatales de planificación del desarrollo a partir de concebir, por un lado, que el Estado nacional participa de una contienda incesante de relaciones de poder que involucran no sólo Estados y organismos internacionales sino también empresas que cuentan con un poder económico y político global. Por el otro, que esta institución se organiza a partir de un sistema heterogéneo, caótico e incoherentemente estructurado, mostrando que las relaciones de poder también se dan a su interior. Con el objetivo de ilustrar estas discusiones se realizará un estudio de caso comparado entre dos experiencias paradigmáticas de la planificación estatal en Argentina: los casos de las industrias nuclear y espacial/satelital.

El artículo se divide de la siguiente manera. En la primera sección se profundizará sobre los procesos de planificación, tanto pública como privada, en el contexto del capitalismo moderno y se introduce el concepto de sistemas de producción e innovación. A partir de este concepto se discute que la planificación estatal del desarrollo no sólo se conforma por la implementación de políticas públicas o planes estratégicos, sino que se vuelve un acto dinámico e imbricado al proceso de acumulación de capital y que se manifiesta o materializa en la planificación total o parcial de sistemas de producción e innovación. Dada esta diferenciación, en la segunda sección se analizarán individualmente experiencias de planificación dentro de las industrias nuclear y espacial/satelital en Argentina, buscando comprender en qué medida estas lograron, efectivamente, conducir a la planificación de sistemas de producción e innovación dentro de estas áreas productivas. En la tercera sección se contrastarán ambos casos y plantearán las discusiones que surjan de este análisis comparativo. Por último, en la cuarta sección se presentarán las conclusiones y reflexiones finales del trabajo.

## ***El Estado y la planificación estatal del desarrollo en el contexto del capitalismo moderno***

Tradicionalmente, las discusiones sobre el rol del Estado en los procesos de desarrollo de la periferia y semiperiferia colocaron a esta institución como un coordinador de las transformaciones productivas e institucionales necesarias para fomentar procesos sostenibles de crecimiento y desarrollo nacional. Esta apreciación del Estado como un protector y garante del correcto desenvolvimiento de la sociedad económica parte fundamentalmente de un enfoque hegeliano que entiende a la sociedad capitalista dividida en dos esferas escindidas: una exclusivamente económica (Sociedad Civil), en la cual las relaciones de poder son expulsadas hacia otra exclusivamente política, el Estado (Levín et al., 2017). De esta manera, la visión hegeliana heredada por estas corrientes tiende a concebir al Estado en una situación inmediata de poder, al menos sobre su territorio nacional, sin profundizar en cuáles son las dinámicas o mecanismos que permiten a esta institución alcanzar dicho rol planificador. Por ejemplo, Grigera (2014) explica en el enfoque adoptado por la literatura estructuralista asume que el Estado se encuentra “por encima de todo y libre de cualquier tipo de restricciones” (p. 24). Ormaechea & Fernández (2020) sostienen que esta concepción es problemática para este enfoque teórico, en tanto impidió a sus autores identificar qué transformaciones institucionales eran necesarias para que el Estado alcance un poder de planificación que le permita fijar “objetivos estratégicos y direccionar los comportamientos de actores dominantes y subalternos, en una forma en que la acumulación y distribución alcancen formas de sostenibilidad más razonables y duraderas” (p. 249).

Por su parte, la Teoría de CGV se enfocó fundamentalmente en las relaciones de poder (gobernanza) entre empresas, siendo el Estado un agente regulador externo con la capacidad (gobernanza institucional) de facilitar la expansión de estas estructuras productivas en el territorio nacional o acompañar el surgimiento de empresas líderes de origen local (Horner & Alford, 2019). En este sentido, la injerencia del Estado en la configuración y reconfiguración de estas estructuras productivas globales continúa siendo una agenda de investigación abierta dentro

de la literatura, la cual necesita un mayor desarrollo para entender en profundidad cómo la política pública puede conducir la participación local en CGV hacia procesos de desarrollo (*upgrading*) (Horner y Alford, 2019; Smith, 2015).

Estos ejemplos muestran un punto en común que tienden a presentar las teorías económicas del desarrollo: la escasa problematización del poder y capacidad de planificación de los Estados nacionales. Efectivamente, al comprender a la planificación estatal como la mera planificación de políticas públicas por un ente regulador o legislador, el Estado es concebido de una manera escindida a las dinámicas internas de la acumulación de capital. Como se argumentará en el próximo apartado, esta visión es limitante a la hora de plantear una estrategia de desarrollo, en tanto la planificación estatal se vuelve una forma específica de planificación capitalista y, por lo tanto, debe comprenderse como un proceso imbricado y no ajeno o por fuera de las dinámicas de poder que emergen del capitalismo contemporáneo. En otras palabras, la planificación estatal debe pensarse análoga y coherentemente a la forma que toma la planificación de la acumulación de capital en un contexto histórico determinado.

73

### ***La planificación económica en un capitalismo de monopolios intelectuales***

A partir de una profundización en la internacionalización de los procesos productivos y el paulatino surgimiento de empresas que presentan un creciente poder económico, tecnológico y político global comenzó a plantearse dentro de la literatura la necesidad de repensar las jerarquías y relaciones de poder a nivel mundial (Dallas et al., 2019; Rikap, 2018). En este marco, escuelas como la Teoría de CGV y la literatura de Monopolios Intelectuales focalizaron sus esfuerzos teóricos en comprender las razones por las cuales sólo ciertas firmas logran configurar y comandar estructuras productivas globales en las cuales otras empresas son subsumidas sistemáticamente a relaciones de subordinación (Durand y Milberg, 2020; Gereffi et al., 2005). Como resultado de estos análisis se argumenta la existencia de un proceso de diferenciación entre empresas, donde sólo un puñado de ellas, denominadas comúnmente “líderes”, lograron concentrar

las capacidades centrales (*core capacities*) para organizar globalmente procesos productivos de manera competitiva (Humphrey y Schmitz, 2001). Entre ellas, la capacidad para innovar sistemáticamente antes que toda posible competencia, el conocimiento logístico para desagregar procesos productivos y tercerizarlos a empresas localizadas en todo el mundo o poseer competencias sobre *marketing* o *branding* para acceder a mercados (Durand y Milberg, 2020; Rikap, 2018). En este marco, Levín (1997) define a la capacidad para configurar globalmente estructuras productivas y comandar a los diferentes actores que forman parte de ellas como un “poder de planificación”.

Por su parte, la literatura de Monopolios Intelectuales profundizó en las dinámicas de planificación de estas empresas, argumentando que este poder se basa en un acceso monopólico a un flujo continuo de conocimiento, capacidades, innovaciones, patentes y otros tipos de activos intangibles que se acrecienta y renueva sistemáticamente (Durand y Milberg, 2020; Rikap y Lundvall, 2020). A partir de ello, Durand y Milberg (2020) utilizan el concepto acuñado por Boldrin y Levine (2004) para caracterizar a las empresas líderes como Monopolios Intelectuales.

A partir de este acervo de activos intangibles, entonces, los monopolios intelectuales pueden planificar espacios productivos que exceden los límites jurídicos de su empresa y abarcan a todos aquellos actores que participan, directa e indirectamente, dentro de ellos (Levín, 1997). En efecto, aquellas empresas que dependen de los activos intangibles en mano del líder para poder reproducir su capital (como marcas, tecnologías, patentes, entre otras) no tienen mejor opción que integrarse a estos espacios de planificación de una manera subordinada. Dicha planificación puede ejercerse directamente, a través de dictaminar qué, cómo, cuándo y a qué precios deben producir (Humphrey y Schmitz, 2001) o, de manera indirecta, al establecer, por ejemplo, estándares industriales o tecnológicos (Dallas et al., 2019; Rikap y Lundvall, 2020). Asimismo, debido al control monopólico de estos activos intangibles, estas empresas tienen la capacidad de regular la manera en que se produce y distribuye el valor dentro del sistema productivo que dominan, apropiando porciones del valor producido por terceros (Levín, 1997;



Smichowski et al., 2021). Es importante destacar que estos sistemas globales de producción no sólo se restringen a relaciones sistémicas entre empresas, sino también involucran otros tipos de actores, como aquellos Estados nacionales que buscan regular parte de estas estructuras productivas. Este fenómeno muestra que la planificación es un proceso jerárquico que puede tener origen en múltiples polos (Dallas et al., 2019).

Por otro lado, la planificación del líder no se restringe solamente a la organización global de los procesos de producción de mercancías, sino también de la producción de conocimientos e innovaciones (Rikap y Lundvall, 2020). En este marco, los monopolios intelectuales planifican también sus propios sistemas de innovación en los cuales dirigen el arco general de diversos proyectos de I+D y organizan la vinculación de una variedad de actores especializados (como universidades, empresas tecnológicas, organismos públicos y privados de I+D), apropiando los resultados totales y parciales colectivamente alcanzados (Levín, 1977; Rikap y Lundvall, 2020). Es así como al conectar la ciencia y tecnología con el mercado estas empresas planifican las agendas globales de investigación y son las principales beneficiadas de los avances alcanzados en todo el mundo (Chen, 2004). Rikap y Lundvall (2020) denominan a la conjunción de los sistemas productivos y tecnológicos planificados por el monopolio intelectual Sistemas Corporativos de Producción e Innovación. A partir de la configuración de estos sistemas, los monopolios intelectuales apropian un flujo continuo de conocimientos y valor que utilizan para ampliar y renovar sistemáticamente los activos intangibles que los diferencian del resto, mostrando que la planificación capitalista es un proceso dinámico que requiere reproducirse de manera constante.

En resumidas cuentas, el propio desarrollo capitalista da surgimiento a relaciones de planificación industrial y tecnológica de escala global en donde las economías nacionales (y, por extensión, los propios Estados nacionales) se vuelven apéndices de sistemas corporativos de producción e innovación (Levín et al., 2017). Asimismo, el surgimiento de relaciones de poder dentro de la propia dinámica de la sociedad civil rompe con la tradición hegeliana heredada, difuminando los límites entre el ámbito social exclusivamente político (Estado) y el económico. Bajo

esta perspectiva, la planificación capitalista, y en particular, la planificación estatal no sólo responde a un poder político, sino también económico. En efecto, como sostienen Levín et al. (2017):

[la planificación estatal] no puede desarrollarse plenamente en una dimensión económica pura; pero tampoco en una puramente política. Necesariamente requiere un ámbito a la vez económico y político, donde ambas dimensiones se distingan nítidamente una de la otra sin que sin embargo puedan concebirse por separado. Tal ámbito no existe (...) en el [mundo] concebido o concebible por las teorías económicas convencionales, las cuales o bien suponen una sociedad dicóticamente escindida en civil y política, o bien pasan por alto la distinción y consideran sincréticamente el mundo empírico como una amalgama indiferenciada (p.14).

De este modo, al concebir que la organización de la producción global se planifica a través de múltiples sistemas corporativos de producción e innovación, se desprende como hipótesis que la capacidad del Estado para planificar el desarrollo nacional se encontrará determinado por la posibilidad de influenciar en la configuración de estos sistemas e imponer dentro de ellos lógicas productivas alineadas a sus objetivos de desarrollo (o, incluso, configurar sus propios sistemas de producción e innovación de manera independiente a monopolios intelectuales). A partir de esta premisa, entonces, se deriva que la planificación estatal se convierte en una forma particular de planificación capitalista, la cual excede aquél momento específico de intención o voluntad plasmada en la planificación de políticas públicas. En efecto, mientras esta última se plantea de manera estática en un momento determinado del tiempo (que, incluso, puede desarrollarse de manera subordinada a los intereses de otros actores con mayor poder de negociación), la primera implica un proceso continuo y dinámico, que si bien abarca a la anterior, en el largo plazo se traduce en la planificación, total o parcial, de sistemas de producción e innovación. Por esta razón, es posible sostener que para alcanzar un rol cabal como planificador del desarrollo el Estado requiere llevar adelante un proceso sistémico de producción y acumulación de capacidades y conocimientos

(activos intangibles) que sirvan de acceso a dicha planificación, tomando características similares a la de un monopolio intelectual.

### ***1.2. Abriendo la caja negra de la planificación estatal***

Con el surgimiento de empresas que toman las características de monopolios intelectuales se configuran a nivel global nuevas relaciones jerárquicas entre Estados y empresas, fenómeno que pone un potencial límite *externo* a las capacidades de planificación de los primeros al reducirlo a tan sólo un planificador entre planificadores (Levín et al., 2017). Sin embargo, siguiendo la literatura marxista de la derivación del Estado, estas contiendas de poder se expanden también hacia dentro de esta institución, imponiendo límites *internos* a la planificación estatal.

En este marco, Hirsch (2017) sostiene que discutir la gestión política de “el” Estado como una formación cerrada unificada es cometer un error desde el propio planteamiento del problema. Esta observación parte del hecho de que el Estado es un sistema complejo, heterogéneo y, en gran parte, incoherentemente estructurado, compuesto por una multiplicidad de instituciones, organismos, empresas públicas y personal burocrático que presentan sus propias ideologías e intereses (Álvarez Huwiler y Bonnet, 2018; Hirsch, 2017; Oszlak y O’Donnell, 1995). En efecto, el sistema Estado se conforma de subunidades con diferentes grados de independencia que se comportan, en mayor o menor medida, de acuerdo a sus necesidades específicas de reproducción y autoconservación (Álvarez Huwiler y Bonnet, 2018). Bajo esta perspectiva, entonces, la formulación de objetivos estatales o la implementación de políticas públicas suele suceder en el marco de un conjunto de decisiones atravesadas por la idiosincrasia de más de un organismo estatal (Oszlak y O’Donnell, 1995). Consecuentemente, los objetivos, inclinaciones y accionar de cada una de estas agencias, organismos o actores estatales no necesariamente se encontrarán alineadas, pudiendo generar conflictos de interés que dificultan, desvirtúan o limitan los procesos de planificación estatal.

De este modo, la política pública no sólo se configura como una estrategia de acción a nivel general o “macro”, sino que deviene de la interacción de estrategias a

nivel “micro” entre los diferentes agentes estatales que participan de su diseño y ejecución (Rademacher, 2022). Asimismo, al presentar diferentes capacidades o competencias específicas algunos de estos actores contarán con mayor poder de negociación sobre las demás, presentando la posibilidad de influenciar (*planificar*) las decisiones y acciones llevadas por otros organismos y provocar cambios en la dirección de las políticas públicas o decisiones tomadas (Elgie y Thompson, 1998; Rademacher, 2022). A su vez, estas capacidades de planificación intra-estatal son coyunturales y se encuentran sujetas a cambios contextuales (Mintzberg, 1989). En efecto, las relaciones de poder entre actores estatales configuran estructuras organizacionales de carácter temporal que eventualmente pueden perder coherencia con otros ámbitos del Estado (Oszlak y O’Donnell, 1995). Por esta razón, Fold (1998) identifica que cuando cambios en esta estructura estatal ocurren de manera radical existen posibilidades de afectar los patrones de gobernanza que presentan los sistemas industriales locales.

En resumen, comprender en mayor profundidad los procesos de planificación estatal requieren también entender cómo se formula y ejecuta la política pública a través de una estructura estatal fragmentada y, en mayor o menor medida, conflictiva. En este sentido, la figura del Estado parece conformarse de subredes compuestas por múltiples instituciones, organismos o empresas públicas cuya interacción también se regula a partir de relaciones asimétricas de poder. Es posible, entonces, que tanto estas subredes como organismos públicos particulares se inserten en sistemas de producción e innovación de diferente manera, mostrando que la participación del Estado en estas estructuras productivas no es unívoca. De allí que comprender la planificación estatal del desarrollo requiere abrir la caja negra del Estado y analizar su estructura institucional interna.

Partiendo de estas consideraciones teóricas, se realizará a continuación un análisis comparativo de diferentes experiencias en la planificación estatal de las actividades nucleares y satelitales en Argentina con el objetivo de ilustrar las discusiones planteadas a lo largo de estos apartados y examinar el rol del Estado como un planificador del desarrollo.

## ***2. Un análisis sobre la planificación estatal de la industria satelital y nuclear en Argentina***

### ***Metodología de los estudios de caso***

Para abordar el objeto de estudio planteado se decidió utilizar una estrategia metodológica basada en estudios de casos descriptivos de manera individual y comparada (Stake, 2010). Para ello se eligieron procedimientos de recopilación y análisis de datos a través de metodologías cualitativas, las cuales identifiquen y profundicen procesos complejos y heterogéneos que no pueden ser visualizados o representados correctamente por métodos cuantitativos o estadísticos-econométricos (Vasilachis, 1992). Para la selección de los estudios de caso se optó por un mecanismo de muestreo intencionado (*purposive sampling*), en el cual se reemplazan muestreos probabilísticos o aleatorios por el criterio de selección del investigador (Patton, 1999). Esto permitió optar por aquellos casos que resultaron más relevantes y representativos para el objeto de estudio y que presentan mayor potencia para ilustrar diferentes dimensiones o ángulos de la problemática que se busca analizar.

Los casos seleccionados fueron la industria nuclear y espacial/satelital en Argentina, las cuales presentan dimensiones de análisis que pueden ser fundamentales para estudiar a la planificación estatal del desarrollo en el capitalismo contemporáneo. Entre ellas: (a) características productivas y tecnológicas que fomentan aspectos estratégicos para el cambio estructural y desarrollo del país; (b) trayectorias tecnológicas cercanas, en mayor o menor medida, a la frontera global en el que existen intereses comerciales de empresas que pueden ser asociadas a monopolios intelectuales o líderes globales; (c) proyectos, políticas y planes de largo plazo que articulan un gran número de empresas, organismos y agencias estatales y, por último; (d) decisiones con inclinaciones geopolíticas que pueden entrar en conflicto con los objetivos de organismos internacionales y Estados del centro. En cuanto al período de análisis, para el caso nuclear se decidió realizar un recorte histórico que comienza en el año 1979 con el lanzamiento del Plan Nuclear Argentino, mientras que para el caso satelital el análisis se inicia en la década de los noventa con el lanzamiento del Plan

Espacial Nacional. Ambos estudios de casos tomarán como fecha de finalización el año 2022. Particularmente, el objetivo de este trabajo empírico se orientará a responder en qué medida estas experiencias de planificación resultaron en la configuración de sistemas de producción e innovación que contribuyan al desarrollo nacional y cuáles fueron los límites externos e internos que atravesaron estos procesos.

En cuanto a la recopilación de datos se utilizaron diferentes fuentes secundarias, entre las cuales se encuentran documentos públicos, notas periodísticas y entrevistas e investigaciones conducidas y publicadas por terceros. A su vez, para el caso nuclear se recurrieron a entrevistas semiestructuradas a trabajadores de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) en las cuales participó un ingeniero que formó parte de la gestión del proyecto de finalización de Atucha II y dos ingenieros que desempeñan diferentes tareas dentro del proyecto CAREM-25. Debido a la sensibilidad de la información brindada, los entrevistados solicitaron mantener su anonimato, por lo que serán citados como “el o los entrevistados”.

### ***El Plan Nuclear del 79 y del 2006 y el proyecto CAREM***

80

Desde el nacimiento de la CNEA en el año 1950 hasta mediados de los años ochenta el desarrollo de la industria nuclear en Argentina se caracterizó por la robustez institucional de su entramado sectorial (Hurtado, 2012). En efecto, la influencia de su presidente en la formación de una cultura nuclear y de un régimen tecnopolítico permitió inculcar (planificar) en el conjunto de organismos y empresas nacionales del sector una visión de largo plazo sobre la trayectoria industrial a seguir (Gadano, 2014; Hurtado, 2012; Rodríguez, 2014). Incluso, pese a la sucesión de gobiernos de diferentes ideologías, el poder de cohesión sectorial de este organismo permitió alcanzar un grado de continuidad y consistencia suficiente para acumular capacidades y conocimiento y avanzar en su desarrollo local (Hurtado, 2012).

A partir de esta capacidad de planificación sectorial, la CNEA institucionalizó en el año 1979 el primer intento nacional por configurar un sistema de producción e innovación nuclear: el Plan Nuclear Argentino. Este proponía una hoja de ruta de

más de 20 años dirigida a controlar nacionalmente el circuito completo de la producción de energía atómica (Castro Madero, 1980; Rodríguez, 2014). A su vez, para la conformación de este sistema se fundaron diversas empresas públicas y de capital mixto, las cuales conformaron el brazo comercial y productivo de CNEA, entre ellas INVAP y la Empresa Nuclear Argentina de Centrales Eléctricas (ENACE). De este modo, bajo el liderazgo de la CNEA se buscaba que las actividades desarrolladas dentro del marco del Plan conformen un espacio potente de acumulación que incentive la inversión y participación de diversas empresas públicas y privadas (Castro Madero, 1980).

No obstante, hacia finales de los años ochenta el Plan Nuclear comenzaría a entrar en declive por la fragilidad económica que atravesaba el país. Asimismo, este proceso llevaría a una reestructuración institucional sancionada en el año 94, la cual fue justificada bajo objetivos de rentabilizar las actividades nucleares y disminuir la centralización de la CNEA en la toma de decisiones sobre este sector (Gadano, 2014; Rodríguez, 2017). Como consecuencia de este proceso se dividió a dicha institución en una variedad de nuevos organismos y empresas. Entre estas, la Autoridad Regulatoria Nuclear (que cumpliría la función de organismo fiscalizador y regulador de las actividades nucleares), la empresa Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NA-SA), la cual tomó el cargo de operar las centrales nucleares nacionales con el propósito de ser privatizada (idea que fue rápidamente descartada por su baja viabilidad económica) y la CNEA remanente, dirigida exclusivamente a tareas de I+D. A su vez, empresas fundadas a partir de la CNEA ganaron autonomía frente a este organismo, siendo INVAP el ejemplo más paradigmático de este fenómeno (Malacalza, 2017). En este punto, Turina (2016) sostiene que este proceso resultó en la expropiación de CNEA de “sus (pocas) actividades rentables” (p. 11), lo cual restringía a su vez la posibilidad de tener mayor autonomía al depender fundamentalmente del financiamiento estatal. A su vez, con la reconfiguración de este organismo se perdió en gran parte la cohesión institucional que caracterizaba a este sector (Gadano, 2014; Rodríguez, 2014 y 2020).

Por otro lado, la suspensión de este Plan generó incertidumbre sobre las actividades nucleares en Argentina, principalmente sobre su potencialidad para

conformar un espacio de acumulación viable en el largo plazo, provocando que empresas nucleares persigan estrategias individuales a través de su reorientación a otras áreas productivas o participando de sistemas de producción extranjeros por medio de la exportación de bienes y servicios (Rodríguez, 2020). Bajo esta perspectiva, las decisiones tomadas en el 94 parecen haber contribuido a la desconfiguración de aquél sistema de producción e innovación incipiente que había comenzado a planificarse en el año 79.

Paralelamente a este Plan, en el año 1983 comenzó a desarrollarse a partir de los esfuerzos conjuntos de INVAP y CNEA la Central Argentina de Elementos Modulares (CAREM). Este reactor sería el primero en el mundo diseñado a partir de características modulares (SMR por su sigla en inglés), iniciando una trayectoria tecnológica a la que recién décadas más tarde se sumarían diversos países “nucleares”. En efecto, con este reactor se buscaba colocar a Argentina en el mercado internacional de energía atómica a partir de un producto innovador que se diferencie de lo que ya había sido implementado por incumbentes (Gil Gerbino, 2022; Magán et al., 1995). Sin embargo, un objetivo de este tipo implicaba ir en contra de los intereses de actores más poderosos, los cuales utilizaron históricamente capacidades diplomáticas o comerciales para bloquear los desarrollos nucleares de países emergentes (Hurtado, 2014). El ejemplo más paradigmático de estos bloqueos se dio en 1991, cuando negociaciones con Turquía para la conformación de un *joint venture* dirigido a comercializar reactores CAREM en Medio Oriente y América Latina fueron interrumpidas por la presión de organismos internacionales. Kibaroglu (1997) presenta argumentos de que dicho suceso estuvo influenciado tanto por la preocupación de posibles actos de proliferación hacia medio oriente, como por el interés comercial de países centrales de vender sus propios reactores a Turquía. Este episodio mostró ser un bloqueo explícito por parte de Estados centrales (y las empresas nucleares líderes que respaldan) a las posibilidades industriales y comerciales de un país periférico como Argentina de convertirse en un exportador de tecnología nuclear.

Asimismo, entrados los 2000, empresas provenientes de países centrales comenzaron a presentar sus propios diseños conceptuales de reactores SMR,



mostrando interés por desarrollar este tipo de tecnología en el marco de un posible renacimiento de la industria nuclear (Ingersoll y Carelli, 2021). Incluso, empresas como la japonesa Hitachi se acercaron a CNEA interesadas en el proyecto nacional. A juzgar por los testimonios de Norma Boero, presidenta de esta institución durante 2008-2016, los términos asociativos propuestos parecían ser muy desventajosos para la Argentina, por lo que no se decidió concretar esta asociación (La Nación, 2011).

Por otro lado, con el objetivo de revertir el declive que la industria nuclear argentina sufrió desde mediados de los años ochenta, en el año 2006 se sancionó un nuevo plan nuclear, también delineado por la CNEA. Este plan montó su proyecto insignia con la finalización de Atucha II, el cual se pretendía que fuese el motor principal para reactivar la industria nuclear del país (CNEA, 2015). Para ello se creó dentro de NA-SA a la Unidad de Gestión de Proyectos Nucleares con el objetivo de desarrollar capacidades nacionales de gestión y construcción de proyectos (Barbarán y Torino Aráoz, 2013; Turina, 2016). A su vez, se plantearon otros objetivos como la extensión de vida de la central de Embalse y la construcción de nuevas plantas nucleares (posiblemente de tecnología CANDU - Canadiense- y/o Hualong One -China-), del reactor de investigación RA-10 y del prototipo de demostración CAREM-25 (proyecto que había sido suspendido indeterminadamente con la crisis del 2001).

Durante los primeros años del Plan se lograron cumplimentar objetivos importantes. Por ejemplo, en el año 2013 se terminó exitosamente la obra de Atucha II, la cual entraría en funcionamiento en el año 2014. Para ese mismo año se daría comienzo a la construcción del CAREM-25 luego de más de 30 años de haberse presentado su diseño conceptual original. No obstante, los vaivenes económicos que atravesó la Argentina a partir del año 2011 llevaron a un cambio en el signo político que se manifestó en las elecciones de 2015. Este episodio provocó transformaciones en la agenda estatal, siendo las actividades nucleares unas de las víctimas de dicho proceso. Por ejemplo, el nuevo gobierno retrasó las compras planificadas de las dos centrales nucleares, lo que de acuerdo al ingeniero entrevistado que participó del proyecto Atucha II implicaba una pérdida de

oportunidad para dar continuidad y preservar las capacidades industriales desarrolladas hasta el momento. Asimismo, esta gestión intervino la NA-SA y cerró la Unidad de Gestión de Proyectos Nucleares, cediendo a la empresa Techint la licitación de la obra civil del prototipo CAREM<sup>1</sup>. En este aspecto, como sostiene el Ing. Macelo Giménez de la CNEA, el vaivén entre las gestiones de diferentes partidos políticos provocó que la centralidad estratégica de las actividades nucleares se haya ido diluyendo a lo largo de las últimas décadas (Instituto Balseiro, 2021).

Sin embargo, existieron otros matices que también impactaron negativamente en la planificación de estas actividades. Como sería mencionado en algunas de las entrevistas realizadas a miembros de CNEA, la fragmentación institucional sucedida a lo largo de los noventa crearía dificultades en las décadas posteriores para implementar una visión estratégica de largo plazo. Por ejemplo, de acuerdo a las palabras del ingeniero de CNEA que formó parte de la finalización de Atucha II, la ausencia de liderazgo dentro del sector se hizo evidente una vez terminada esta obra, siendo que no había una clara dirección de cuáles eran los próximos pasos a seguir dentro del Plan. De esta manera, el entrevistado concluye que si bien este último buscó la resignificación de la industria nuclear nacional, las acciones propuestas fueron principalmente implementadas como motor de obra pública para la generación de nuevo empleo en el corto plazo y no como una actividad estratégica alineada a una perspectiva desarrollista. Por otro lado, otros entrevistados de CNEA que participaron en diferentes tareas del proyecto CAREM interpretan que pese a este Plan presenta en sus fundamentos una dirección coherente a seguir en el largo plazo, no se tiene en claro qué institución debería estar a cargo de liderarlo. Por ejemplo, si la CNEA, quien tradicionalmente llevó a cabo ese rol o NA-SA, quien al ser la encargada de gestionar los proyectos de construcción presenta potencialmente un rol más semejante al de empresas líderes de los sistemas de producción e innovación nuclear de origen chino, ruso e incluso francés. En conclusión, estos entrevistados consideraban que si bien CNEA fue el

---

<sup>1</sup> Cambio que volvió a ser revertido en el año 2020, desligándose a esta empresa de la construcción y volviéndose a formar la Unidad de Gestión dentro de NA-SA.

organismo encargado de diseñar el Plan del 2006 no parecía tener el mismo rol planificador y de cohesión sectorial como el que presentaba previo a los años noventa.

Este fenómeno se expresó con mayor profundidad en la planificación del proyecto CAREM, donde la pérdida de poder de cohesión de la CNEA parece haber dificultado la organización sectorial de esta innovación. En este aspecto, la centralización del proyecto en un organismo que paulatinamente quedó relegado a tareas de I+D implicó que su focalización estuviera, al menos hasta el momento, dirigida exclusivamente a las facetas tecnológicas e ingenieriles del diseño y construcción del prototipo. Esto provocó que otras tareas fundamentales para configurar un sistema de producción e innovación basado en la comercialización internacional de tecnología nuclear (como la logística productiva, la comercialización o financiación de proyectos) no hayan ocupado un rol central dentro del mismo (Energy Impact Center, 2020, 28:40, 30:27; Instituto Balseiro, 2021, 1:24:18). Incluso, miembros de la CNEA admitieron que las capacidades necesarias para avanzar en este tipo de tareas empresariales “exceden a la CNEA”, por lo que “no puede hacerlo sólo, tiene que estar el país atrás” (Instituto Balseiro, 2021: 2:02:33).

85

Este punto marca diferencias entre el caso Argentino y el de otras empresas interesadas en la comercialización de reactores SMR, las cuales si bien comenzaron sus desarrollos décadas más tarde avanzaron rápidamente en aspectos comerciales y logísticos. Por ejemplo, la norteamericana NuScale y la británica Rolls-Royce tienen planeado tener en funcionamiento sus primeros modelos comerciales en 2030 (World Nuclear News, 2022a; 2022b) mientras que CNEA establece que el prototipo del CAREM (modelo no comercial) estará terminado recién en 2027, sin existir planes hasta el momento de un modelo comercial. Esto muestra que los problemas institucionales nacionales como la ausencia de capacidades y conocimientos industriales, logísticos o comerciales pueden hacer perder el carácter de vanguardia que caracterizó al reactor argentino previo a los años 2000.

Ahora bien, pese a que es posible mapear la presencia de este tipo de conocimientos y capacidades en diversas empresas y organismos locales (públicos y privados) existe el argumento de que la pérdida de jerarquía por parte de la CNEA creó o podría crear dificultades a la hora de planificar sectorial/nacionalmente a estos actores y aprovechar sus competencias particulares. En efecto, los entrevistados de la CNEA mencionaron la existencia de tensiones en las relaciones entre empresas y organismos del sector. Por ejemplo, se mencionaron las discrepancias salariales entre los ingenieros de INVAP y CNEA, remarcando diferencias de capitalización de conocimiento producido de manera conjunta. Esto podría llevar a posibles tensiones a la hora de integrar empresas como IMPSA o INVAP a consorcios orientados a la comercialización de una innovación como el CAREM, en tanto una mayor agencia de dichas empresas dentro del proyecto implicaría una potencial amenaza para los objetivos de autopreservación de CNEA. En este aspecto, Malacalza (2017) documenta la existencia de enfrentamientos en las políticas nucleares de exportación, identificando dos grupos antagonistas conformados por “invapistas” y “diganistas”, por un lado, y “cneistas”, por el otro, donde los primeros ganaron poder de influencia a costa de relegar jerárquicamente a los segundos. Estos episodios coinciden con las palabras de la Dra. Pedre, directora actual del proyecto CAREM, quién caracterizaría al sector nuclear nacional por las “peleas históricas entre instituciones” (Instituto Balseiro, 2021: 2:19:39). En este aspecto, Pedre sostiene que para el desarrollo del reactor es importante que CNEA abogue por la unificación del sector.

En conclusión, es posible interpretar que las actividades nucleares nacionales presentan hoy un escenario institucional fragmentado y en el que no existe un organismo que tenga un poder de planificación sectorial como el que existía previo a los noventa. Este fenómeno puede dificultar la tarea de coordinar actores nacionales con diferentes conocimientos y experiencias y producir a partir de ellos los activos intangibles necesarios para configurar un sistema de producción e innovación nuclear que contribuya al desarrollo nacional, dejando en evidencia un límite interno dentro de las capacidades de planificación del Estado nacional.

## ***La industria satelital argentina: el Plan Espacial Nacional y el Plan Geoestacionario Argentino***

Previo a los años noventa los intentos de planificación espacial en Argentina estuvieron fundamentalmente volcados al desarrollo de diversos cohetes con propósitos civiles (acceso al espacio) y militares (balística de corto y media distancia) (Vera et al., 2015). Probablemente, el proyecto más característico llevado a cabo durante este período fue el Programa Cóndor (luego reestructurado a Cóndor II) el cual fue abandonado debido a la presión geopolítica, específicamente de Estados Unidos, que causó el potencial acceso autónomo de Argentina a este tipo de tecnologías (Blinder, 2015; Vera et al., 2015). Este proceso condujo, a su vez, a la desmilitarización de la industria espacial nacional, transfiriéndose su planificación al ámbito civil con la creación de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) en el año 1991. En este contexto, en 1994 fue lanzado el primer Plan Espacial Nacional (PEN) 1995-2006, el cual se encontraba dirigido al desarrollo local de aplicaciones científicas de índole civil y diseñado fundamentalmente bajo la tutela tecnológica de la NASA (Battaglia y Del Negro, 2021). De este modo, dos programas satelitales fueron originalmente el foco del PEN: los satélites livianos SAC para la teleobservación de la tierra con fines científicos y los satélites de observación con microondas (SAOCOM).

Si bien este plan logró resultados palpables, la subordinación tecnológica impidió que este segmento de la industria satelital alcanzara mayores grados de autonomía. En efecto, el interés de Estados Unidos en el PEN se encontraba basado, al menos en parte, en los objetivos comerciales de promover su propia industria espacial a través de la exportación de tecnología al país (Blinder y Hurtado, 2019). Asimismo, como sostienen Blinder y Hurtado (2019) “de las limitaciones con respecto a las capacidades nacionales de fabricación de componentes tecnológicos se infieren condicionamientos de orden geopolítico” (p. 17). Estos autores sugieren que marcos regulatorios internacionales como la ITAR (*International Traffic in Arms Regulations*) impusieron a la CONAE y al PEN condicionamientos y limitaciones sobre cómo fabricar los satélites programados. En este aspecto, López et al. (2021) resaltan que pese a que políticas tecnológicas fomentaron

exitosamente el desarrollo local de componentes claves para la fabricación de satélites, estos nunca fueron probados en vuelo para sustituir importaciones. De este modo, es posible sostener que las actividades del PEN se desarrollaron subordinadamente en el marco de sistemas de producción e innovación de origen norteamericano, lo cual mostró ser un límite externo para los efectos industriales deseados.

Por otro lado, como contraparte de su compromiso de desmilitarización, Estados Unidos cedió en la década de los noventa a la Argentina la Posición Orbital Geoestacionaria (POG) 71.8° O para la operación nacional de telecomunicaciones satelitales. Para desarrollar estas actividades el Estado licitó a Nahuelsat la gestión comercial de dicha POG, empresa conformada por un consorcio de firmas internacionales entre las cuales se encontraban actores con un gran liderazgo en el mercado (como Aerospatiale -hoy Airbus-, Telecom y SES). Asimismo, a cambio de conceder permiso de operación en territorio nacional a la norteamericana Directv, Argentina recibe a finales de los noventa la segunda POG por parte de Estados Unidos (81° O), también licitada a Nahuelsat. No obstante, luego de los años 2000, esta empresa comenzó a presentar inconsistencias en el cumplimiento de las normativas internacionales, lo cual ponía en riesgo el control nacional de las POG asignadas al país. En este punto, se sospecha que la colusión entre las firmas de este consorcio con Gran Bretaña amenazaba con que Argentina pierda potestad sobre sus comunicaciones satelitales (Blinder y Hurtado, 2019).

Con el objetivo de reafirmar la soberanía espacial nacional, el Estado resolvió en 2006 fundar la empresa estatal ARSAT, la cual sería creada a partir de la expropiación de activos en manos de Nahuelsat (entre ellos, módulos terrestres, conocimiento tácito y codificado y otros activos intangibles como la *expertise* de trabajadores, manuales y planos originalmente en posesión de ella). Este episodio mostró la intención estatal por modificar el origen de la planificación de la industria de telecomunicaciones satelitales del país, transitando de la dependencia directa a empresas extranjeras hacia la configuración paulatina de un sistema de producción satelital planificado públicamente a través de dicha empresa.

Para la conformación de este sistema de producción se buscó, a su vez, integrar nacionalmente otros eslabones de la cadena satelital. De esta manera, por un lado, se propuso en el marco del PEN el desarrollo de la lanzadera Tronador con el propósito de contar con acceso autónomo al espacio. A su vez, por el otro, se buscó avanzar en una trayectoria de *catching-up* tecnológico que disminuya progresivamente la dependencia técnica en la construcción de plataformas satelitales geoestacionarias. Esto último implicaba desarrollar y acumular capacidades ingenieriles y de gestión de proyectos como, también, integrar nacionalmente la mayor parte posible de las tareas relacionadas a la fabricación de componentes y sistemas (ARSAT, 2015).

No obstante, debido a los tiempos y requisitos exigidos por los organismos internacionales, los primeros satélites planificados (ARSAT-1 y 2) se fabricaron con una marcada dependencia a monopolios intelectuales europeos de la industria (Airbus y Thales), limitando el efecto industrial buscado (Bidart y Lugones, 2021). Pese a ello, con la exitosa puesta en órbita de estos satélites se institucionalizó en el año 2015 el Plan Satelital Geoestacionario Argentino 2015-2035 (Plan GEO) que buscaba delinear un camino a veinte años para dar continuidad a este proceso de *catching-up*. Este plan se encontraba totalmente escindido del PEN y diseñado y gestionado exclusivamente por ARSAT.

A grandes rasgos, el Plan GEO proponía configurar localmente un sistema satelital de producción satelital a partir de tres puntos: (a) un plan de negocios que de sustentabilidad económica a la configuración de sucesivos proyectos de innovación; (b) una agenda tecnológica que proponía desarrollar y construir plataformas satelitales cada vez más avanzadas hasta el punto de alcanzar eventualmente la frontera global y; (c) un programa de formación de proveedores con el objetivo de nacionalizar paulatinamente la fabricación de componentes y desarrollar de manera local aquellos eslabones ausentes en la cadena nacional (ARSAT, 2015).

Sin embargo, con el cambio de gobierno suscitado en 2016 se observaría nuevamente un cambio de dirección en la agenda pública, provocando que el Plan

GEO sea suspendido indefinidamente. Asimismo, se permitió la entrada de empresas líderes al mercado nacional de telecomunicaciones satelitales y se buscó ceder al monopolio intelectual Hughes Communications parte de las actividades de ARSAT y la construcción del ARSAT-3 (Hurtado et al., 2017; Blinder y Hurtado, 2019). Dicho proceso implicaba, entre otras, abandonar la producción de conocimientos y capacidades tecnológicas y de gestión en el área (principalmente acumuladas por INVAP, quién fue la empresa estatal encargada de construir tanto los satélites científicos de órbita baja como el ARSAT 1 y 2) y condicionar comercialmente al principal motor del potencial sistema nacional de producción satelital (la compra pública de ARSAT). Sin embargo, debido a resistencias institucionales, estos planes no llegaron a concretarse (Blinder y Hurtado, 2019).

Por otro lado, con la suspensión del Plan GEO, las decisiones sobre la producción de satélites geoestacionarios de telecomunicación reposaron fundamentalmente en INVAP. Esta empresa decidió salir del plan que había sido trazado originalmente por ARSAT y orientar nuevos desarrollos a la producción de plataformas satelitales SmallGEO, tecnología recientemente implementada por los líderes de la industria y que identificaba como un nicho potente de explotar desde un país como Argentina (González Levaggi y Blinder, 2022; Seijo, 2023). Asimismo, debido a la ausencia de apoyo estatal, la empresa entendía que la continuidad de esta industria dependía del apoyo proveniente de asociaciones estratégicas con actores externos (González Levaggi y Blinder, 2022). Si bien estas ideas empezarían a tomar forma en el año 2016, no sería hasta 2019 que INVAP consiguiera apoyo externo a través de Turkish Aerospace Industries (TAI), empresa estatal de Turquía, derivando en la conformación del *joint venture* GSATCOM.

Con un nuevo cambio del signo político en el año 2020 se esperaba que el Plan GEO volviera a entrar en vigencia y presente la actualización que adeudaba desde 2018. Sin embargo, en su lugar se presentó el Plan Conectar 2020-2023, el cual redujo el horizonte de planificación a tan sólo tres años. A su vez, estipuló la construcción de sólo un nuevo satélite SmallGEO, el ARSAT SG1 (al cual se le agregó el SG2 en marzo de 2022), en lugar de los ocho que se proyectaban originalmente (Ámbito, 2020). De este modo, si bien se volvía a instaurar la compra pública que



motorizaba la producción satelital nacional, la planificación de esta industria abandonaba su perspectiva de largo plazo. Asimismo, este plan no contaba con un documento redactado en el que se detalle una nueva estrategia de comercialización, estudios actualizados de mercado o un análisis de las trayectorias futuras a seguir como lo hacía el Plan GEO original. Tampoco caracterizaba una política industrial-tecnológica que institucionalice, por ejemplo, la formación de nuevos proveedores locales.

### ***3. Análisis comparativo y discusiones***

Los estudios de caso realizados evidenciaron que la planificación estatal alrededor de las industrias satelital y nuclear se encontró continuamente interrumpida, ya sea por determinantes externos como internos al propio Estado nacional. Este fenómeno provocó que dichos ejercicios de planificación no mostraran una trayectoria evolutiva lineal o continua, sino arranques en falso seguidos por retrocesos o cambios de dirección que impidieron trasladar estas experiencias a la configuración de sistemas nacionales de producción e innovación. Debido a ello, es posible sostener que el Estado no logró cumplir exitosamente una función como planificador del desarrollo.

Con respecto a las problemáticas externas, en primer lugar, las características comunes del sector nuclear y espacial como tecnologías duales provocaron que la planificación nacional atravesara los intereses comerciales y geopolíticos de Estados centrales y monopolios intelectuales. Efectivamente, por un lado, el estudio mostró situaciones en que organismos internacionales y Estados con gran relevancia geopolítica intervinieron directamente en los ejercicios de planificación nacional. En el caso nuclear, el ejemplo más evidente de este fenómeno se dio cuando las presiones de países centrales obstaculizaron las asociaciones con el Estado nacional en Turquía, dejando trunca una posible salida comercial para el reactor CAREM. En el caso satelital, este tipo de presiones fueron aún más notorias. El abandono de programas militares y comerciales como el proyecto Cóndor II, por ejemplo, se debió exclusivamente al control geopolítico de que Argentina produjera activos intangibles a través de ciertos tipos de conocimientos y

tecnologías. Análogamente, existen argumentos de que empresas en control de Nahuelsat actuaron en colusión con Gran Bretaña con el objetivo de que Londres tome posesión de las POG en control de Argentina. De este modo, se desprende que mientras planes científicos como el PEN fueron acompañados de la cooperación de países del centro (mostrando que las actividades nacionales eran una extensión de sistemas extranjeros de producción e innovación espacial), los planes militares (previos a los noventa) o comerciales (como el Plan GEO) que, en efecto, proponían una mayor autonomía en la planificación tecnológica e industrial, fueron intervenidos o indirectamente condicionados por presiones geopolíticas o la injerencia de monopolios intelectuales sobre las políticas nacionales.

Estas relaciones de planificación industrial a través de mecanismos geopolíticos muestra las limitaciones que presentan corrientes como la Teoría de CGV para dar cuenta de las dinámicas globales de poder, en tanto esta sólo estudia la gobernanza de empresas líderes en el marco de la propia cadena de valor. Sin embargo, los estudios de caso muestran que la planificación industrial también se expresa por canales externos a estas cadenas, como puede ser la influencia que ejercen Estados centrales sobre Estados periféricos y semiperiféricos. Esta vinculación y alianza de intereses entre Estados centrales y monopolios intelectuales, y sus consecuencias para el desarrollo de países emergentes, es una pregunta que no plantea la literatura mencionada.

Asimismo, se encontró que estas dinámicas de subordinación no sólo tomaron forma a través de mecanismos de coerción directa, sino también de manera indirecta bajo procesos de dependencia tecnológica que restringieron la configuración nacional de un sistema de producción e innovación (siendo que la industria satelital se insertó necesariamente desde una posición rezagada en las trayectorias tecnológicas dominadas por empresas líderes). A su vez, este fenómeno abre como interrogante si en el largo plazo es posible emprender un proceso de *catching-up* exitoso si el conocimiento acumulado no es utilizado para encontrar, eventualmente, un camino que se desvíe del ya marcado por empresas incumbentes. Este último punto parece haber sido el enfoque del proyecto CAREM, el cual fue diseñado con el objetivo de ser una innovación alejada de lo que había

sido implementado por los países centrales. No obstante, este proyecto mostró que, pese al carácter de vanguardia de esta innovación, la ausencia de ciertas capacidades industriales y comerciales (activos intangibles) impidió, hasta el momento, colocar a la Argentina en un lugar de planificación dentro de la industria. Por el contrario, es probable que organismos como CNEA e INVAP hayan sido indirectamente subordinados dentro de sistemas de innovación extranjeros al transferir conocimiento de manera *ciega* a potenciales líderes globales. En efecto, es posible que estas empresas extranjeras hayan utilizado las ideas innovadoras desarrolladas nacionalmente para diseñar sus propios modelos SMR, presentando hoy un lugar de mayor protagonismo dentro de este segmento.

De este modo, ambos casos muestran desde extremos opuestos que la acumulación de ciertas capacidades y conocimientos, tanto tecnológicos e ingenieriles como comerciales, institucionales, logísticos, de acceso a financiamiento, diplomáticos, etc., es ineludible para que el Estado pueda configurar sus propios sistemas nacionales de producción e innovación. Esta observación va en línea con la hipótesis planteada, la cual sostiene que para alcanzar un rol cabal como planificador del desarrollo el Estado debe producir, renovar y acumular activos intangibles de manera similar a la de un monopolio intelectual, expandiendo y defendiendo continuamente su espacio de planificación. En este sentido, estos estudios permiten argumentar que si bien la política del Estado ofrece un margen para llevar a cabo procesos de acumulación de conocimiento, en el largo plazo es importante alcanzar una posición de planificador capitalista, la cual sustente la evolución de estas actividades a partir de transformar dicho conocimientos en activos intangibles. Cómo lograr este proceso se vuelve, entonces, un punto fundamental a resolver dentro de las propias consignas de la planificación del desarrollo.

Por otro lado, se encontró que en los programas tecnológicos de ambas áreas productivas participaron un conjunto de organismos y empresas públicas que mostraron diferentes capacidades para planificar y ejecutar los planes propuestos. En ciertos casos, estas diferencias llevaron a asimetrías de poder o escenarios de confrontación que pueden tener un impacto negativo en la configuración de

sistemas nacionales de producción e innovación. Un ejemplo de este fenómeno es el de CNEA e INVAP, dos actores estatales que si bien presentan competencias complementarias para organizar una industria nuclear nacional, sus fricciones dividieron en las últimas décadas a este sector. En este sentido, la ausencia de capacidades de cohesión dentro de un organismos como lo fue tradicionalmente la CNEA limita la posibilidad de utilizar las experiencias y conocimientos en manos de diferentes agentes locales para producir aquellos activos intangibles necesarios para planificar nacionalmente esta industria. Bajo esta perspectiva, se observa un deterioro en la coherencia “de sistema” de estas actividades, fenómeno provocado tanto por los efectos de las políticas de los años noventa como por la formación de coaliciones que fracturan al sector. En este punto, la planificación institucional posterior a los 2000 no logró (ni, hasta donde se pudo verificar, propuso) avanzar en una nueva reconfiguración sectorial que permita sentar las bases para formar un sistema nacional de producción e innovación.

Asimismo, en otras ocasiones se pudo apreciar tanto vacíos como solapamientos en la planificación estatal, siendo que no siempre estuvo claro el rol o incumbencias de cada institución o se hizo notoria la ausencia de canales de coordinación o diálogo entre ellas. Por ejemplo, los ingenieros consultados para este estudio de caso sostuvieron que no quedaba en claro qué organismo estatal nuclear, CNEA o NA-SA, debía liderar al sector y desarrollar los planes propuestos. En el caso satelital, nuevamente este fenómeno queda aún mejor ilustrado, donde se observa la existencia de dos planes espaciales que en ciertos aspectos solapan objetivos de manera descoordinada. Por ejemplo, la escisión de la planificación satelital entre CONAE y ARSAT puede ser un límite para el desarrollo de esta industria al existir sinergias entre estos planes que no pudieron ser concretadas (Alvarez, 2021; López et al., 2021). En este aspecto, López et al. (2021) sostienen:

En un país con una industria satelital pequeña e incipiente, resulta quizás ineficiente que exista más de un organismo con competencias en la definición de políticas sobre el tema. Hasta el momento, ninguna de las entidades públicas involucradas en la exploración del espacio ha tenido el mandato de definir una visión abarcativa y de largo plazo (p. 48).

A su vez, pese a los lineamientos propuestos por ARSAT en el Plan GEO, su suspensión en el año 2016 llevó a que INVAP tome mayor agencia en las decisiones sobre qué trayectoria tecnológica seguir y la forma en que se avanzaría industrialmente a través de asociaciones internacionales (González Levaggi y Blinder, 2022; Seijo, 2023). Este fenómeno muestra la ausencia de linealidad en los ejercicios de planificación estatal y la existencia de diferentes ámbitos dentro esta: uno institucional (ejercida por ARSAT a partir del diseño del Plan GEO) y otro de ejecución (en el que situaciones contextuales llevan a INVAP a desviarse de las propuestas originales). Asimismo, ambas empresas se encontraron subordinadas a la planificación industrial y tecnológica de monopolios intelectuales y Estados centrales, los cuales impusieron los estándares requeridos y delimitaron los caminos a seguir por ellas.

En este aspecto, la influencia de actores extranjeros no es menor en la determinación de los límites internos del Estado y en la provocación de discontinuidades en la implementación de planes y políticas tecnológicas e industriales. Por ejemplo, para el caso satelital, Battaglia y Del Negro (2021) argumentan que mientras el PEN se desarrolla en dependencia a la industria especial norteamericana, el Plan GEO lo hizo con respecto a la industria espacial europea. A partir de ello se puede interpretar que ambos ámbitos de estas actividades se encuentran subordinadas a diferentes sistemas extranjeros de producción e innovación, lo que puede potencialmente explicar, al menos en parte, las desconexiones entre ambas esferas de la industria espacial nacional. La configuración interna del Estado, entonces, se vuelve una dimensión de análisis relevante para la planificación Estatal, que suele ser pasada por alto dentro de las corrientes del desarrollo.

Por último, las diferencias entre las agendas políticas de diferentes gestiones mostraron que en ciertos momentos los intereses de actores extranjeros se hicieron más permeables a la planificación nacional, debilitando capacidades institucionales tal como sucedió con la CNEA luego de los años noventa o durante el período 2016-2019 con la planificación de la industria geoestacionaria. Para el caso específico de la CNEA se muestra que pese a que esta institución continuó a

cargo de la *planificación* de la política nuclear, en tanto siguió siendo encargada de diseñar el Plan del año 2006 y sus continuas actualizaciones, perdió lugar como planificadora del espacio productivo nacional. Este caso contribuye a argumentar que, en última instancia, es la posibilidad de planificar en el largo plazo un sistema de producción e innovación lo que determina que estas actividades estratégicas contribuyan efectivamente a un proceso de desarrollo nacional. A su vez, estos episodios van en línea con las ideas de Fold (1998), quien sostiene que cambios radicales en la gestión pública pueden transformar la gobernanza de determinados sistemas industriales nacionales. En estos casos se observó que estas transformaciones llevaron a un deterioro progresivo de las capacidades de planificación estatal dentro de las industrias estudiadas, lo cual provocó una mayor injerencia de la planificación extranjera o la disolución de espacios productivos.

#### **4. Conclusiones**

Con el objetivo de estudiar en mayor profundidad los procesos de planificación estatal, en este trabajo se analizaron comparativamente diferentes planes y políticas dirigidas a la promoción de la industria nuclear y satelital en Argentina. Los resultados de estos análisis mostraron consistencia con la hipótesis planteada, la cual sostenía que la planificación estatal, como toda forma de planificación capitalista, es un proceso dinámico y continuo en el que compiten diferentes fuentes de poder y, por lo tanto, que puede cambiar constantemente de manos y dirección. De este modo, si bien la planificación estatal se inicia con un momento de voluntad en la elaboración de planes o políticas, es parte de un proceso dinámico que atraviesa una estructura estatal fragmentada, desordenada y temporalmente discontinua o, incluso, que puede ser interrumpida o tomada por actores externos al mismo Estado. Por esta razón, sus resultados, aún al desarrollarse de manera total o parcialmente exitosa, pueden no tener unidad con aquél momento de intención. Asimismo, la planificación estatal compite con la de actores que tienen la capacidad de implementar estándares industriales, tecnológicos y regulatorios (o influenciar directamente en las decisiones de Estados), como también dueños de tecnologías y otros activos intangibles que son fundamentales para participar de las ramas industriales que dominan.

A partir de esta premisa, se deriva que las funciones reguladoras del Estado no son suficientes para colocarla como un planificador del desarrollo, sino que debe también convertirse en un planificador capitalista y participar de la configuración de sistemas de producción e innovación, introduciendo dentro de ellos una lógica de acumulación desarrollista. De allí a que un Estado planificador del desarrollo debe tener características afines a la de un monopolio intelectual, accediendo exclusivamente a ciertos activos intangibles (entre ellos conocimientos y capacidades institucionales, tecnológicas, industriales, comerciales) que debe defender y acumular continuamente para poder mantener el rumbo y las metas de su planificación.

Por otro lado, el estudio mostró que no es posible hablar de un Estado planificador como tal, sino de subestructuras estatales conformadas por organismos y empresas públicas con diferentes capacidades de negociación que requieren coordinarse y mantener una unidad de acción. Por consiguiente, estudiar las posibilidades de planificación del Estado implica desagregar a esta institución, mapear su entramado interno, estudiar las relaciones de poder entre subunidades estatales y la manera en que estas se involucran dentro de los espacios productivos y tecnológicos en los que participan.

Estos resultados apoyan la idea de que concebir una estrategia de desarrollo en el marco del capitalismo contemporáneo requiere repensar teóricamente la figura de un Estado planificador. A partir de esta premisa, se espera que las discusiones planteadas contribuyan a poner en movimiento el concepto de planificación estatal y crear nuevas herramientas para el diseño y ejecución de políticas y planes industriales y tecnológicos.

### *¿Cómo se cita este artículo?*

CÚNEO, D.M. (2024). Repensando el concepto de planificación estatal: el caso de la industria nuclear y satelital en Argentina. *Argumentos. Revista de crítica social*, 29, 68-104. [link]

## ***Bibliografía***

Álvarez, V. (2021). Sistema institucional del sector espacial: Una comparación entre Argentina, India e Israel. *Argumentos*, (24), 333-376.

Álvarez Huwiler, L. y Bonnet, A. (2018). Ensayo y error. Un análisis marxista de las políticas públicas. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 63(233).  
<https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2018.233.59461>

Arias, D. (15 de noviembre de 2011). Comienzan a construir la primera central nuclear 100% argentina. *La Nación*.  
<https://www.lanacion.com.ar/ciencia/comienzan-a-construir-la-primera-central-nuclear-100-argentina-nid1423279/>

Battaglia, F. y Del Negro, R. L. (31 de mayo-4 de junio 2021). *La Triada Aeroespacial Argentina: ¿una lucha por el espacio?* IV Jornadas de Sociología UNCUYO, Mendoza, Argentina. [https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos\\_digitales/17028/42-battaglia-ponencia.docx-ed.pdf](https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/17028/42-battaglia-ponencia.docx-ed.pdf)

Barbarán, G. y Torino Aráoz, I. (2013). *La recuperación de la Política Nuclear en la Argentina: perspectivas y desafíos*. X Jornadas de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Bidart, S. y Lugones, M. (noviembre 2021). *El rol del Estado en el desarrollo de una industria satelital en la Argentina (2003-2020)*. 1as Jornadas del CEUR, Centro de Estudios Urbanos y Regionales, Buenos Aires, Argentina.

Blinder, D. (2015). El origen del misil Cóndor II (1976-1983). Dictadura, guerra, y disuasión. *Saber y Tiempo*, 1(1), 60-82.

Blinder, D. y Hurtado de Mendoza, D. (2019). Satélites, territorio y cultura: ARSAT y la geopolítica popular. *Revista Transporte y Territorio*, (21), 6-27.  
<https://doi.org/10.34096/rtt.i21.7144>



Boldrin, M. y Levine, D. K. (2004). 2003 Lawrence R. Klein Lecture: The Case Against Intellectual Monopoly. *International Economic Review*, 45(2), 327–350. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2354.2004.00128.x>

Borrás, S. y Edquist, C. (2013). The choice of innovation policy instruments. *Technological Forecasting and Social Change*, 80(8), 1513–1522. <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2013.03.002>

Castro Madero, C. (1980). El Plan Nuclear Argentino. Jornadas Nacionales de Energía.

<https://www.cnea.gob.ar/nuclea/bitstream/handle/10665/1391/008001.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Chen, S.-H. (2004). Taiwanese IT firms' offshore R&D in China and the connection with the global innovation network. *Research Policy*, 33(2), 337–349. <https://doi.org/10.1016/j.respol.2003.09.003>

Cimoli, M. y Porcile, G. (2013). *Tecnología, heterogeneidad y crecimiento*. (Desarrollo Productivo No. 194). CEPAL.

Comisión Nacional de Energía Atómica. (2015). *Plan Estratégico 2015-2025*.

Dallas, M. P., Ponte, S. y Sturgeon, T. J. (2019). Power in global value chains. *Review of International Political Economy*, 26(4), 666–694. <https://doi.org/10.1080/09692290.2019.1608284>

Durand, C. y Milberg, W. (2020). Intellectual monopoly in global value chains. *Review of International Political Economy*, 27(2), 404–429. <https://doi.org/10.1080/09692290.2019.1660703>

Edquist, Ch. (junio de 2001). *The systems of innovation approach and innovation policy: An account of the state of the art*. DRUID Conference, Aalborg, Dinamarca.

Elgie, R. y Thompson, H. (1998). *The politics of central banks*. Routledge.

Energy Impact Center. (5 de marzo de 2020). *Titans of nuclear. Julian Gadano, Fmr. Undersecretary of Nuclear Energy for Argentina. Episodio 251*. [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=VEJdy-ImVY4>

Fold, N. (1998). State regulation of agro-industries in developing countries. Governance systems in the vegetable oil industry of Malaysia and Zimbabwe. *Geoforum*, 29(4), 393–412. [https://doi.org/10.1016/S0016-7185\(98\)00020-7](https://doi.org/10.1016/S0016-7185(98)00020-7)

Gadano, J. (2014). *La república nuclear. Una reinterpretación del concepto de autonomía enraizada. Análisis del sector nuclear argentino*. FLACSO-ISA, Conferencia Conjunta Internacional, Buenos Aires.

Gereffi, G. y Humphrey, J. (2005). The Governance of Global Value Chains. *Review of International Political Economy*, 12(1), 78–104.

Gil Gerbino, J. J. (2022). *Breve historia del CAREM*. Asociación Argentina para el Progreso de las Ciencias. [https://aargentinapciencias.org/wp-content/uploads/2022/11/Breve\\_historia\\_del\\_CAREM\\_V1.pdf](https://aargentinapciencias.org/wp-content/uploads/2022/11/Breve_historia_del_CAREM_V1.pdf)

González Levaggi, A. y Blinder, D. (2022). High in the sky: Turkish–Argentine South–South space cooperation. *Third World Quarterly*, 43(1), 94–113. <https://doi.org/10.1080/01436597.2021.1993811>

Grigera, J. (2014). Las nociones de Estado y acumulación en el estructuralismo y el neoestructuralismo latinoamericanos: Elementos para una crítica. *Ciclos en la historia, la economía y la sociedad*, 22(43), 103-124.

Hirsch, J. (2017). El aparato de estado y la reproducción social: Elementos para una teoría del estado burgués. En A. Bonnet y A. Piva (Comps.), *Estado y capital: el debate alemán sobre la derivación del Estado* (pp. 509–587). Herramienta ediciones.

[https://fesa.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/205/2022/08/Hirsch\\_El-aparato-de-estado.pdf](https://fesa.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/205/2022/08/Hirsch_El-aparato-de-estado.pdf)

Horner, R. y Alford, M. (2019). *The roles of the state in global value chains: An update and emerging agenda* (Working Paper). The University of Manchester.

Humphrey, J. y Schmitz, H. (2001). Governance in Global Value Chains. *IDS Bulletin*, 32(3), 19–29. <https://doi.org/10.1111/j.1759-5436.2001.mp32003003.x>

Hurtado, D. (2012). Cultura tecnológico-política sectorial en contexto semiperiférico: El desarrollo nuclear en la Argentina (1945-1994). *Revista iberoamericana de ciencia tecnología y sociedad*, 7(21), 163-192.

Hurtado, D., Bianchi, M. y Lawler, D. (2017). Tecnología, políticas de Estado y modelo de país: El caso ARSAT, los satélites geoestacionarios versus “los cielos abiertos”. *Epistemología e Historia de la Ciencia*, 2(1). 48–71.

Ingersoll, D. y Carelli, M. (2021). *Handbook of Small Modular Nuclear Reactors*. Elsevier. <https://doi.org/10.1016/B978-0-12-823916-2.09991-4>

Instituto Balseiro Coloquios. (12 de noviembre de 2021). *Coloquios IB - Conversatorio AEIB - CAREM* 25. <https://www.youtube.com/watch?v=Y2saaHEk6hQ&t>

Kibaroglu, M. (1997). Turkey's quest for peaceful nuclear power. *The Nonproliferation Review*, 4(3), 33–44. <https://doi.org/10.1080/10736709708436677>

Levín, P. (1977) Circuitos de Innovación. *Revista Interamericana de Planificación* 20(44). <http://www.revistaespacios.com/a81v01n01/81010120.html>

Levín, P. (1997). *El Capital tecnológico*. Catálogos.

Levín, P., Cazenave, A. y Romero, V. (2017). El Concepto de Planificación tal como resulta del desarrollo teórico más avanzado de la Economía Política. RInERS, *Revista de Investigación en economía y responsabilidad social*, 1(1), 1- 18.

Ley N° 27208. Ley de desarrollo de la Industria Satelital. Plan Satelital Geoestacionario Argentino 2015-2025. 4 de noviembre de 2015. Argentina

List, F. (1841/1979). *Sistema Nacional de Economía Política*. Fondo de Cultura Económica.

López, A., Pascuini, P. D. y Alvarez, V. (2021). *Integración local y derrames tecnológicos en el sector espacial argentino. Situación y potencialidades* (Documento de Trabajo N°8). Ministerio de Desarrollo Productivo. Consejo para el Cambio Estructural. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/03/dt\\_8\\_-\\_sector\\_espacial\\_argentino\\_1.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/03/dt_8_-_sector_espacial_argentino_1.pdf)

López, A., Pascuini, P. D. y Ramos, A. (2017). *Al infinito y más allá: una exploración sobre la economía espacial en Argentina* (Documentos de Trabajos IIEP). Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, Instituto Interdisciplinario de Economía Política de Buenos Aires. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/34009>

Magan Boado, H. J., Ordoñez, J. y Hey, A. (1995). The CAREM project: Present status and development activities. IAEA. <https://www.osti.gov/etdeweb/biblio/607291>

Malacalza, B. H. (2017). A look inside an emerging nuclear supplier. Advocacy coalitions and change in Argentine foreign nuclear policy. *Third World Quarterly*, 38(10), 2295–2311. <https://doi.org/10.1080/01436597.2017.1350100>

Mintzberg, H. (1989). *Mintzberg on Management: Inside our strange world of organizations*. Free Press.

Ormaechea, E. y Fernández, V. R. (2020). Debates sobre el estructuralismo y neo-estructuralismo latinoamericano: Situando al Estado en un primer plano de análisis. *Estudios Sociales*, 58(1), 231–254. <https://doi.org/10.14409/es.v58i1.7658>

Oszlak, O. y O'Donnell, G. (1995). Estado y políticas estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación. *Redes*, 2(4), 99-128.

Patton, M. Q. (1999). Enhancing the quality and credibility of qualitative analysis. *Health Services Research*, 34 (5/2), 1189–1208.

Plan Conectar 2020-2023: explicaron cómo la política satelital interviene en eliminar la exclusión y la desigualdad digital (17 de septiembre de 2020). *Ámbito*. <https://www.ambito.com/politica/arsat/plan-conectar-2020-2023-explicaron-como-la-satelital-interviene-eliminar-la-exclusion-y-la-desigualdad-digital-n5133748>

Prebisch, R. (1949). El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas. *El Trimestre Económico*, 16(63/3), 347–431.

Rademacher, I. (2022). One state, one interest? How a historic shock to the balance of power of the Bundesbank and the German government laid the path for fiscal austerity. *Review of International Political Economy*, 29(6), 1987–2009. <https://doi.org/10.1080/09692290.2021.1953109>

Rikap, C. (2018). Innovation as economic power in Global Value Chains. *Revue d'économie Industrielle*, (163), 35–75. <https://doi.org/10.4000/rei.7226>

Rikap, C. y Lundvall, B.-Å. (2020). Big tech, knowledge predation and the implications for development. *Innovation and Development*, 12(3), 348-416. <https://doi.org/10.1080/2157930X.2020.1855825>

Rodríguez, M. (2014). Avatares de la energía nuclear en Argentina. Análisis y contextualización del Plan Nuclear de 1979. *H-industria* (15), 30-55.

Rodríguez, M. (2017). La Comisión Nacional de Energía Atómica y la consolidación del complejo empresarial en torno a la actividad nucleoelectrónica (1976-1994). *Avances del Cesor*, 14(16), 69-89.

Rodríguez, M. (2020). En busca de la autonomía tecnológica. La trayectoria de la Empresa Nuclear Argentina de Centrales Eléctricas S. A., 1980-1996. *América Latina en la Historia Económica*, 28(1), 1–22. <https://doi.org/10.18232/alhe.1097>

Seijo, G. (2023). ¿Se ha intentado alguna vez la planificación a largo plazo? El caso de las telecomunicaciones satelitales en Argentina. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 34(67). <https://doi.org/10.33255/3467/1408>

Smichowski, B., Durand, C. y Knauss, S. (2021). Participation in global value chains and varieties of development patterns. *Cambridge Journal of Economics*, 45(2), 271–294. <https://doi.org/10.1093/cje/beaa046>

Smith, A. (2015). The state, institutional frameworks and the dynamics of capital in global production networks. *Progress in Human Geography*, 39(3), 290–315. <https://doi.org/10.1177/0309132513518292>

Stake, R. (2010). *Qualitative research: Studying how things work*. The Guilford Press.

Turina, L. (2016). El Proyecto CAREM: la Perseverancia de la Industria Nuclear. *Boletín Energético N° 37*. CNEA. <https://nuclea.cnea.gob.ar/items/115ca43b-3354-4380-9283-4965f45cbbfb>

Vasilachis, I. (1992). *Métodos cualitativos. Los problemas teórico-epistemológicos*. Centro Editor de América Latina.

Vera, M. N., Guglielminotti, C. y Moreno, C. (2015). La participación de la Argentina en el campo espacial: panorama histórico y actual. *Ciencia, docencia y tecnología*, (51), 326-349.

Turina, G. (2014). The State and National Systems of Innovation: A Sympathetic Critique (Working Paper No. 823). <https://doi.org/10.2139/ssrn.2542243>

World Nuclear News. (19 de abril de 2022a). Rolls-Royce hopes for UK SMR online by 2029. *World Nuclear News*. <https://www.world-nuclear-news.org/Articles/Rolls-Royce-hopes-for-UK-SMR-online-by-2029>

World Nuclear News. (22 de diciembre de 2022b). NuScale completes standard plant design. *World Nuclear News*. <https://world-nuclear-news.org/Articles/NuScale-completes-standard-plant-design>

# POLÍTICAS SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN ECUADOR Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEXUALIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

---

ESPACIO ABIERTO

**SILVIA LORENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ - [lorenacastellanos10@hotmail.com](mailto:lorenacastellanos10@hotmail.com)**  
*Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo (ALDEA), Ecuador*  
**MARTÍN CARVAJAL CASTELLANOS - [martincarvajalcastellanos@gmail.com](mailto:martincarvajalcastellanos@gmail.com)**  
*Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Ecuador*

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/edkr921>

FECHA DE RECEPCIÓN: 26-3-2023

FECHA DE ACEPTACIÓN: 8-3-2024

## **Resumen**

En el presente artículo se realiza un análisis de las políticas sobre salud sexual y reproductiva en Ecuador y su relación con la construcción de la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual. Para tal efecto, se considera en primer lugar a la sexualidad como una construcción histórica y social, además como un dispositivo moderno de clasificación, jerarquización, normalización y control de los cuerpos. A continuación, se realiza un panorama histórico de las discusiones en torno a la sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos en el Ecuador con el propósito de entender la forma en la que la temática de la salud sexual y reproductiva de las personas con discapacidad entra en la agenda pública. Finalmente se analiza el “*Manual de atención integral en salud sexual y reproductiva para personas con discapacidad*” del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, concluyéndose que éste dista de plantear un enfoque integral, pues construye una sexualidad de las personas con discapacidad intelectual como un espacio para el control y regulación social.

Palabras clave: Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, dispositivo de saber-poder, políticas sobre salud sexual y reproductiva, personas con discapacidad intelectual

105

## SEXUAL AND REPRODUCTIVE HEALTH POLICIES IN ECUADOR AND THE CONSTRUCTION OF THE SEXUALITY OF PERSONS WITH INTELLECTUAL DISABILITIES

---

### **Abstract**

This article analyzes sexual and reproductive health policies in the intellectual sphere. To this end, sexuality is first considered as a historical and social construction, as well as a modern device of classification, hierarchization, normalization and control of bodies. Next, a historical overview of the discussions on sexuality and sexual and reproductive rights in Ecuador is made in order to understand the way in which the issue of sexual and reproductive health of persons with disabilities enters the public agenda. Finally, an analysis of the "*Manual de atención integral en salud sexual y reproductiva para personas con discapacidad*" is conducted, concluding that it falls short of proposing a comprehensive approach, as it constructs the sexuality of people with intellectual disabilities as a space for social control and regulation.

Keywords: Sexuality, sexual and reproductive rights, dispositive of knowledge-power, sexual and reproductive health policies, persons with intellectual disabilities

### **1. Introducción**

La teoría constructivista o de la construcción social plantea que la sexualidad no existe en forma aislada, existe en relaciones que siempre son relaciones de poder, articuladas con otros ejes de opresión -como clase, género, etnia-raza, nacionalidad, funcionalidad, etc.-. Según esta perspectiva, la sexualidad está moldeada por fuerzas sociales y solo toma forma dentro de los contextos y estructuras sociales.

Es así como la sexualidad se convierte en un escenario en el que se experimentan tensiones y se producen luchas que determinan lo que es correcto o incorrecto, bueno o malo, normal o anormal, sano o enfermo. Además es un terreno en el que se pugna por controlar las conductas de los individuos, trazar fronteras, establecer límites e imponer un sistema de valores hegemónicos. De esta forma, las conductas sexuales llegan a ser competencia de la ley y la sexualidad un dispositivo de control de los cuerpos y poblaciones.



Al respecto, Jeffrey Weeks (1998, 34) afirma que la reglamentación social, ya sea formal o informal, constituye una de las cinco grandes áreas de la organización de la sexualidad a lo largo de la historia. Las políticas públicas, como expresión concreta de esta reglamentación social formal sobre la sexualidad, actúan como instrumentos del Estado para intervenir en la vida de los individuos y determinar el tipo de sociedad y ciudadanía que se va a construir (Meny y Thoening, 1992, 90; Matajira Vera, 2014, 55). En este contexto, las políticas sobre salud sexual y reproductiva para personas con discapacidad en Ecuador se convierten en un espacio donde se ejerce y se manifiesta el poder estatal sobre la sexualidad de este colectivo.

Por su parte, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad [CDPD], adoptada en 2006 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas [ONU], emerge como un marco normativo crucial que influye en la comprensión y el abordaje de la sexualidad en este grupo poblacional. Al reconocer la interseccionalidad de la discapacidad con otros aspectos de la identidad, desafía las narrativas hegemónicas y promueve la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, independientemente de su condición.

107

Sin embargo, a pesar de los avances normativos y los principios proclamados en dicha normativa, las políticas públicas en torno a los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad han sido históricamente marcadas por la invisibilización, la postergación y el desconocimiento, perpetuando prejuicios y mitos que limitan su pleno ejercicio de derechos en este ámbito.

Por tanto, en el presente estudio nos proponemos explorar la forma en la que las políticas sexuales y reproductivas en Ecuador se entrelazan con la construcción de la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual. Nos planteamos entender la forma en la que estas políticas, como expresiones concretas de la reglamentación social formal, moldean y regulan la experiencia sexual de este grupo, influyendo en su autonomía, su acceso a la información y servicios, y en última instancia, en su calidad de vida.

Para tal efecto, se pretende responder a la siguiente pregunta central: ¿En qué forma las políticas sexuales y reproductivas ecuatorianas construyen la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual? Seguidamente, se plantean las siguientes preguntas secundarias: ¿En qué sentido la sexualidad es una construcción histórica y social? ¿Cómo se ha ejercido un poder-saber sobre la sexualidad? Y ¿cómo intervienen las políticas sobre salud sexual y reproductiva ecuatorianas en la construcción de la sexualidad de las personas con discapacidad?

Es así como, en el presente artículo se examinan las políticas relacionadas con la salud sexual y reproductiva en Ecuador y su impacto en la formación de la sexualidad de individuos con discapacidad intelectual. En primer lugar, se aborda la sexualidad como un concepto construido histórica y socialmente, así como un mecanismo moderno utilizado para categorizar, jerarquizar, normalizar y regular los cuerpos. Se realiza además un análisis histórico de los debates en torno a la sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos en Ecuador, con el objetivo de comprender la forma en la que la salud sexual y reproductiva de personas con discapacidad ha sido incluida en la agenda pública. Por último, se evalúa el "Manual de Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva para Personas con Discapacidad".

## ***2. Metodología***

En la presente investigación se realiza un análisis sociológico de la literatura relevante que aborda las políticas ecuatorianas sobre salud sexual y reproductiva y su relación con la construcción de la sexualidad de personas con discapacidad intelectual. Para responder a la pregunta central y las secundarias, se acude a tres entradas teórico-analíticas. La primera entrada analítica son los estudios de la teoría construccionista o de la construcción social de la sexualidad en las investigaciones de Jeffrey Weeks, Carol Vance, Adrienne Rich y Gayle Rubin entre otros/as. La segunda entrada analítica son los aportes de Jeffrey Weeks y Michel Foucault en torno a la sexualidad como un dispositivo de saber-poder, es decir, un conjunto de técnicas y estrategias dirigidas a normalizar el cuerpo de los sujetos y el cuerpo social. La tercera entrada analítica aborda las políticas sobre salud sexual

y reproductiva ecuatorianas con relación a las personas con discapacidad, centrándose en la forma en que estas normativas construyen la sexualidad de dicho colectivo.

### **3. Marco Teórico**

#### ***La sexualidad como una construcción histórica y social***

El construccionismo social representa un enfoque analítico que ofrece una nueva manera de comprender la realidad, alejándose de los cimientos del conocimiento científico tradicional. Este paradigma epistemológico desafía las bases del positivismo al poner en duda su supuesta objetividad irrefutable. Desde esta perspectiva, se postula que tanto la realidad como el sujeto son construcciones sociales, desmontando la noción de un conocimiento objetivo que se remonta a la tradición racionalista que subyace a las ciencias sociales. Según Pablo López Silva (2013, 13), la idea de un conocimiento objetivo es considerada una mera ilusión:

La realidad y el sujeto son construcciones sociales, y la pretensión del conocimiento objetivo sobre estos es un lastre que proviene de la tradición racionalista que fundó las ciencias sociales. Este supuesto conocimiento objetivo no es, pues, más que una pura ilusión (López Silva, 2013, 13).

La teoría constructivista o de la construcción social empieza a influenciar significativamente a las ciencias sociales a partir de la segunda mitad del siglo XX. Aunque sus raíces se pueden rastrear en pensadores anteriores, como George Herbert Mead y Alfred Schutz, ya en la primera mitad del siglo XX, fue principalmente en las décadas de 1960 y 1970 cuando esta perspectiva ganó prominencia en disciplinas como la sociología, la antropología y la psicología social (Giddens, 1997). Sociólogos como Peter Berger y Thomas Luckmann, con su obra *La construcción social de la realidad*, y Erving Goffman, con su análisis sobre la interacción social y la presentación de la persona en la vida cotidiana, fueron pioneros en la aplicación de los principios constructivistas al estudio de la sociedad y la cultura.

Desde entonces, la teoría constructivista ha seguido evolucionando y ha influido en una amplia gama de campos dentro de las ciencias sociales, contribuyendo a

nuevas perspectivas y enfoques en la comprensión de la realidad social, entre ellas, la sexualidad. Es así como se articula la teoría de la construcción social de la sexualidad como una propuesta teórica a través de la cual se considera a la sexualidad como una construcción histórica, social y cultural que tiene lugar en medio de relaciones de dominación/subordinación y estructuras de etnia-raza, clase y género.

La teoría de la construcción social afirma que la sexualidad está determinada por fuerzas sociales, que solo existe en sus formas sociales y en su organización social. La biología no se descarta, ya que provee las condiciones para la sexualidad, pero no la define, ni es la base o causa de la vida sexual. No existe lo sexual y lo social por separado.

La sexualidad está configurada por fuerzas sociales. Y lejos de ser el elemento más natural en la vida social, el que más se resiste a la modelación cultural, es tal vez uno de los más susceptibles a la organización. De hecho, yo diría incluso que la sexualidad sólo existe a través de sus formas sociales y su organización social. Además, las fuerzas que configuran y modelan las posibilidades eróticas del cuerpo varían de una sociedad a otra (Weeks, 1998, 29).

110

La teoría de la construcción social de la sexualidad reconoce la variabilidad de las prácticas y significados de los actos sexuales. Se rechazan las definiciones transhistóricas y transculturales, pues, aunque la experiencia sexual sea personal, su estudio debe contextualizarse en un entorno histórico, cultural y social específico. “Los actos sexuales fisiológicamente idénticos pueden tener significación social y significado subjetivo variable, dependiendo de cómo sean definidos y entendidos en períodos históricos y culturas diferentes” (Vance, 1997, 110).

La teoría de la construcción social de la sexualidad sostiene que no solo la sexualidad se construye sobre la base de las "diferencias sexuales", sino que estas diferencias mismas están sujetas a construcción. Al respecto, Anne Fausto Sterling (2006, 38) cuestiona el argumento que sitúa al sexo como base material natural fija sobre la cual se construye el género. Sugiere que son más bien las concepciones

con respecto a las construcciones sociales sobre el ser mujer o el ser hombre, es decir el género, las que influyen en nuestra comprensión del cuerpo, su construcción y las diferencias sexuales. De acuerdo al autor, “hablar de sexualidad humana requiere una noción de lo material, pero la idea de lo material nos llega ya teñida de ideas preexistentes sobre las diferencias sexuales” (Sterling, 2006, 39). Desde esta perspectiva, lo que socialmente se entiende como masculino o femenino es lo que nos ayuda a la comprensión del cuerpo y de la diferencia sexual. Así, el concepto del género influye la comprensión del cuerpo, de las diferencias y diversidades sexuales, de las vivencias personales y de la identidad sexual.

En tal sentido, ya no solo el género, sino también los cuerpos, el sexo y el deseo son producto de las construcciones sociales, las cuales también se van transformando a lo largo de la historia y de las transformaciones socioeconómicas.

La teoría de la construcción social de la sexualidad cuestiona además, la supuesta naturaleza innata e inmutable de las identidades, categorías, prácticas y orientaciones sexuales. Esta perspectiva desafía la idea de que las identidades se forman exclusivamente a partir de prácticas y preferencias sexuales. Un ejemplo destacado es la categoría de homosexualidad y el término "homosexual", que emergieron hacia finales del siglo XIX para describir a personas que mantenían relaciones eróticas con individuos de su mismo sexo. Esta concepción resalta cómo las categorías sexuales son el resultado de procesos históricos y sociales, y no simplemente características inherentes o biológicas.

La teoría de la construcción de la sexualidad va más allá de la constitución de una identidad a partir de una práctica o preferencia sexual. Entiende a la identidad no como algo esencial a la naturaleza, sino como algo estratégico y posicional. No considera a las identidades como esencia, sino como construcciones discursivas y prácticas que van produciendo y construyendo sujetos particulares o una colectividad. Argumenta que las identidades se construyen dentro del discurso y no fuera de él, por lo tanto, se debe considerar como producidas en ámbitos históricos e institucionales específicos, en el interior de formaciones y prácticas

discursivas específicas y mediante estrategias enunciativas específicas (Hall, 2002, 18).

Por último, la teoría de la construcción de la sexualidad reconoce que la sexualidad está marcada por relaciones de poder y que en su construcción intervienen fuerzas económicas, políticas, culturales y sociales. Intervienen además instituciones privadas como el matrimonio, la familia, la iglesia, el Estado y más (Weeks, 1998, 30).

### *La sexualidad como un ámbito de ejercicio de poder*

En la modernidad, la sexualidad ha sido conceptualizada como un ámbito destinado a la administración, dirección, orden y control, todo ello con el objetivo de promover el "bien común" y mejorar la convivencia y la organización social. Nancy Fischer (2007, 41) argumenta que los discursos morales han configurado la sexualidad como un terreno peligroso, sujeto a control. Este enfoque se fundamenta en la noción de "bienestar colectivo y moral social", justificando así la regulación de conductas sexuales y promoviendo un consenso social desde el cual se legitiman o condenan ciertas prácticas e identidades sexuales. Esta legitimación social, derivada del consenso, determina cuáles identidades, sujetos, prácticas y expresiones sexuales son toleradas por la sociedad y cuáles son rechazadas.

Por otro lado, Foucault (2007, 51) examina la intersección entre el saber, el poder y la sexualidad, desafiando la idea que afirmaba que desde el siglo XVII se había instaurado un régimen represivo que consideraba al sexo únicamente como un impulso natural a ser silenciado, controlado, reprimido o canalizado adecuadamente. Cuestiona la existencia de un régimen basado únicamente en una visión jurídica del poder, que careciera de eficacia productiva y que persiguiera simplemente la obediencia, argumentando lo siguiente:

Primero porque se trataría de un poder pobre en recursos, muy ahorrativo en sus procedimientos, monótono en sus tácticas, incapaz de invención y condenado a repetirse siempre. Luego, porque sería un poder que sólo tendría la fuerza del "no"; incapaz de producir nada, apto únicamente para trazar límites, sería en esencia una antienergía; en ello consistiría la paradoja de su eficacia; no poder

nada, salvo lograr que su sometido nada pueda tampoco, excepto lo que se le deja hacer. Finalmente, porque se trataría de un poder cuyo modelo sería esencialmente jurídico, centrado en el solo enunciado de la ley y el solo funcionamiento de lo prohibido. Todos los modos de dominación, de sumisión, de sujeción se reducirían en suma al efecto de obediencia (Foucault, 2007, 51).

Al contrario de esto, el autor afirma que el poder que se ha ejercido y se ejerce sobre la sexualidad no es represivo, sino productivo, disperso y contradictorio. Produce verdades y saberes que dan sentido a la actividad corporal, definen lo que es normal/anormal, permitido/prohibido, sano/ patológico. Además, clasifica y categoriza a los individuos sobre la base de sus actividades y preferencias sexuales. La eficacia táctica de esta forma de ejercicio de poder se evidencia en que cumple con su intención de producir la sexualidad:

En realidad, se trata más bien de la producción misma de la sexualidad, a la que no hay que concebir como una especie dada de naturaleza que el poder intentaría reducir, o como un dominio oscuro que el saber intentaría, poco a poco, descubrir. Es el nombre que se puede dar a un dispositivo histórico: no una realidad por debajo en la que se ejercerían difíciles apresamientos, sino una gran red superficial donde la estimulación de los cuerpos, la intensificación de los placeres, la incitación al discurso, la formación de conocimientos, el refuerzo de los controles y las resistencias se encadenan unos con otros según grandes estrategias de saber y de poder (Foucault, 2007, 129).

Foucault entiende a la sexualidad como un dispositivo histórico de clasificación, jerarquización, normalización y control de los cuerpos. Dispositivo en el sentido de conjunto de técnicas en virtud de las cuales los sistemas de poder tienen por objetivo y resultado los individuos singularizados (Foucault, 1993, 75). Alrededor de este dispositivo se construyen saberes y conocimientos, que luego permiten controlar y regular los cuerpos. No es represión, sino gestión de la forma cómo los individuos y las poblaciones usan o controlan sus propios cuerpos. Pero, la sexualidad no solamente es considerada como un dispositivo histórico de control y normalización de los cuerpos, sino un dispositivo que construye y constituye a los cuerpos mismos con el propósito de controlar a los individuos y a la población en

su totalidad. En este dispositivo hay una relación entre construcción de conocimiento y ejercicio de poder, funciona a través de las estrategias del saber-poder.

Al ser un dispositivo de saber-poder, los discursos que se tejen a su alrededor y el cúmulo de saberes que ordenan, clasifican y caracterizan a la sexualidad, definen una vivencia sana, correcta y normal. De acuerdo a Foucault, esta nueva tecnología ubicó a la sexualidad como una preocupación estatal.

Por mediación de la medicina, la pedagogía y la economía, se hizo del sexo no sólo un asunto laico, sino un asunto de Estado; aún más: un asunto en el cual todo el cuerpo social, y casi cada uno de sus individuos, era instado a vigilarse (Foucault, 2007, 142).

Así la sexualidad se construye como objeto de poder gracias a los discursos y saberes que la ubican como escenario fundamental para el control social.

### *La sexualidad de las personas con discapacidad intelectual*

De acuerdo a la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad [CONADIS], adoptada en 2006 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas [ONU], suscrita por el Ecuador el 30 de marzo de 2007 y ratificada en el 2008 (CONADIS, 2018, 22), las personas con discapacidad tienen derecho al reconocimiento de su personalidad y capacidad jurídica en igualdad de condiciones que cualquier ciudadano, en todos los aspectos de la vida. Por su parte, la Declaración de Montreal sobre la Discapacidad Intelectual (Organización Mundial de la Salud [OMS]/ Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2004, declaración 5), afirma que las personas con discapacidad intelectual son ciudadanos plenos, iguales ante la ley y habilitados para ejercer sus derechos en virtud del respeto a sus diferencias y a sus elecciones individuales. Esta igualdad legal establecida en dichas normativas faculta a las personas con discapacidad intelectual a gozar de todos los derechos que confiere la ciudadanía, establecidos en la Constitución del Ecuador y en los instrumentos internacionales.



En el Ecuador, los derechos de las personas con discapacidad están consagrados en el artículo 35 de la Constitución de 2008, al ser reconocidos como un grupo de atención prioritaria. Además, en el artículo 48.7 del mismo cuerpo legal se asegura que el Estado adoptará en favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren la garantía del pleno ejercicio de sus derechos.

En armonía con dicha declaración, la Ley orgánica de Discapacidades de 2012, en su artículo 4.5, afirma que “todas las personas con discapacidad son iguales ante la ley, tienen derecho a igual protección legal y a beneficiarse de la ley en igual medida, sin discriminación alguna”.

Dentro de los derechos que la normativa constitucional confiere a los ciudadanos ecuatorianos con discapacidad y en virtud de su capacidad jurídica, se encuentra el tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, orientación sexual, salud sexual y vida reproductiva (Constitución de la República del Ecuador, 2008, artículo 66 numeral 9-10).

De esta forma la Constitución del Ecuador ratifica el derecho de las personas con discapacidad intelectual a la autodeterminación en aspectos sobre su sexualidad, es decir el derecho a hacer elecciones, tomar decisiones y comunicar sus preferencias sobre su vida sexual. La Declaración de Montreal sobre la Discapacidad Intelectual refuerza ese derecho y es taxativa al afirmar que la discapacidad intelectual no debe ser una justificación para abrogarlo:

Bajo ninguna circunstancia las personas con discapacidades intelectuales serán consideradas totalmente incompetentes para tomar decisiones en razón de su discapacidad. Solamente bajo circunstancias extraordinarias, el derecho de las personas con discapacidades intelectuales a tomar sus propias decisiones puede ser legalmente interrumpido. Tal suspensión debe ser limitada en el tiempo, sujeta a revisiones periódicas y aplicada únicamente a las decisiones específicas para las cuales una autoridad competente e independiente haya determinado la falta de aptitud (OMS/OPS, 2004, declaración 6.b).

Con el propósito de reforzar el derecho de las personas con discapacidad intelectual para hacer elecciones, tomar decisiones, expresar y hacer valer su

voluntad, la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD /ONU, 2006, artículo 12.3), insta a los Estados a adoptar medidas pertinentes que proporcionen acceso a las personas con discapacidad y apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica. Así una curaduría o interdicción sólo puede ser solicitada cuando la persona con discapacidad no pueda manifestar su voluntad propia, a pesar que el Estado le haya proporcionado toda la ayuda posible.

A pesar de las normativas legales, en la práctica se observan dificultades de las personas con discapacidad intelectual para hacer elecciones, tomar decisiones y comunicar sus preferencias sobre su propia sexualidad. Ellas siguen conformando un subgrupo de la población a la que tradicionalmente se le ha negado la posibilidad de desarrollar las herramientas y adquirir la experiencia necesaria para construir relaciones y una vida sexual satisfactorias (Gil-Llario, et al., 2018, 72; Swango-Wilson 2009, 223).

Dentro de las dificultades identificadas para el desarrollo de una vida sexual satisfactoria, se encuentra en primer lugar una deficiente socialización sexual. Esta deficiente socialización sexual es producida por varios factores, uno de los cuáles es lo que Gayle Rubin (1989) denomina como el axioma de la negatividad sexual. De acuerdo con este axioma se considera al sexo desde la perspectiva del riesgo, es decir como algo peligroso, destructivo y como una fuerza negativa. Debido a que la sexualidad está marcada por una valoración negativa y no como una dimensión a cultivar, las personas con discapacidad intelectual deben ser protegidas de ella y restringidas de todo lo que esté relacionado o tenga contenido sexual.

La deficiente socialización sexual se debe también a la existencia de una serie de mitos, estereotipos y creencias falsas en torno a la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual. Estos mitos y estereotipos, a pesar de carecer de evidencia científica, han fomentado actitudes negativas hacia este grupo social, además han limitado su derecho a lograr una expresión libre y adecuada de su sexualidad.

La comprensión de su discapacidad como una limitación intelectual, que genera los cambios en el desarrollo de la madurez emocional y social, mantiene ante los

demás al individuo con discapacidad intelectual en un status infantil. Son vistos por la mayoría de la gente como asexuados y por otros como sexualmente primitivos, salvajes e incompletos cuya satisfacción emocional y sexual debe ser negada (Franco, Cardoso, Neto, 2012, 262).

La infantilización de las personas con discapacidad intelectual se evidencia en la concepción que algunos padres tienen de sus hijos como "ángeles", "ingenuos", en sí mismos asexuados, aunque profundamente afectivos y, por lo tanto, susceptibles de ser pervertidos por el "salvajismo" de los no discapacitados (Amaral, 1995, 78). Desde esta perspectiva se considera negativa la educación sexual para las personas con discapacidad intelectual, porque "despierta el interés en temas relativos con su sexualidad". Esta situación deriva en que la vigilancia se haga necesaria y legítima.

La infantilización de las personas con discapacidad intelectual desemboca en la idea de la negación de su sexualidad sobre la base errada también, que los niños carecen de ella. Se considera entonces que las personas con discapacidad intelectual son asexuadas, sin deseos o necesidades sexuales e incapaces de tomar decisiones apropiadas sobre su sexualidad por lo que necesitan apoyo, protección o supervisión. Al ser considerados "niños eternos" no se les da oportunidad de decidir.

Otro mito en torno a la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual que ha fomentado actitudes negativas y limitado su derecho a lograr una expresión libre y adecuada de su sexualidad, es el mito sobre su hipersexualidad. La falta de conocimiento y contacto con personas con discapacidad intelectual lleva a muchas personas a considerarlas como sexualmente desviadas (Toomey, 1993, citado en Aunos & Feldman, 2002, 286). Por ejemplo, Amaral (1994) menciona que educadores de personas con discapacidad intelectual consideraban salvaje e incompleta la sexualidad de éstos.

O sea, la sexualidad era representada como "salvaje" e "incompleta" en la medida en que se señalaron prácticas masturbadoras individuales y colectivas, prácticas exhibicionistas y voyeristas, conductas agresivas (¿sado-masoquistas?) y prácticas homosexuales (Amaral, 1994, 78).

Es indudable que este “etiquetamiento” está directamente relacionado con concepciones conservadoras en torno a la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual. Se refleja lo que Rubin (1989) denomina como ausencia de un concepto de variedad sexual benigna, que implica que existe una forma ideal o superior de practicar la sexualidad a la que todos los seres humanos deben adaptarse. Las diversidades son consideradas como algo perverso o patológico y no como una riqueza válida para las relaciones humanas. Lo alejado de la norma es visto como desviado y peligroso.

Otra de las dificultades con las que se confrontan las personas con discapacidad intelectual en el ejercicio de su sexualidad es el restringido acceso a la construcción de la propia intimidad (Del Valle, et al., 2006, 40). La constante presencia de cuidadores formales e informales, remunerados o no, representan una dificultad para las personas con discapacidad intelectual para desarrollar su intimidad, descubrir su cuerpo o socializar. Tal parecería que no tienen un tiempo ni un lugar privado, ya que siempre hay alguien cuidando, controlando o vigilando. Los cuidadores funcionan como “mediadores”, filtros o barreras de protección para las personas con discapacidad intelectual. La evidencia de la literatura sugiere fuertemente que los valores, actitudes y acciones de estos “mediadores” son conservadoras y adversas al riesgo, lo que lleva a enfoques restrictivos que limitan el acceso a la información, educación y oportunidades para desarrollar su propia identidad social y sexual (Frawley y Wilson, 2016, 470).

La prohibición a las personas con discapacidad a hacer elecciones, tomar decisiones y comunicar sus preferencias en torno a su vida sexual es una violación a sus derechos como ciudadanos plenos y una barrera para la satisfacción de sus necesidades básicas, su crecimiento y desarrollo integral. Incrementa además su vulnerabilidad a enfermedades de transmisión sexual, embarazos prematuros, violencia y explotación sexual como se verá en el siguiente apartado.

#### ***4. Enfoques de las políticas sobre salud sexual y reproductiva en torno a la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual***

En el apartado anterior se abordó a la sexualidad como una construcción histórica y social, con especial énfasis en la sexualidad de las personas con discapacidad. Como se dijo anteriormente, este aspecto subraya cómo las percepciones y normas sobre la sexualidad han evolucionado a lo largo del tiempo y cómo están arraigadas en las estructuras sociales y culturales. Esto incluye la forma en que la sociedad clasifica, jerarquiza y normaliza ciertos comportamientos sexuales, especialmente en el caso de grupos en situación de marginación como las personas con discapacidad.

En el presente apartado se brinda un panorama histórico de las discusiones sobre sexualidad y derechos sexuales y reproductivos en Ecuador, investigando la forma en la que se han desarrollado las discusiones de política pública relacionadas con la sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos en Ecuador. Esto proporciona un contexto crucial para comprender cómo la salud sexual y reproductiva de las personas con discapacidad ha sido abordada o marginada en la agenda pública y política.

Por su lado, el análisis del “Manual de Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva para Personas con Discapacidad”, permite evaluar si se evidencia una comprensión integral de la sexualidad de las personas con discapacidad, o si, por el contrario, contribuye a su control y regulación social, como se mencionó anteriormente. Estos tres temas se entrelazan para proporcionar una comprensión holística de la forma en la que se aborda la sexualidad y la salud reproductiva de las personas con discapacidad en Ecuador, desde su construcción social e histórica hasta su incorporación en políticas y prácticas concretas, como se refleja en el mencionado manual de atención integral.

Es así que, para una mejor comprensión de los diferentes enfoques de las Políticas sobre Salud Sexual y Reproductiva en el Ecuador y la forma en la que inciden en la construcción de la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual se ha dividido el presente apartado en antes y después de la elaboración del Manual de

Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva para Personas con Discapacidad, elaborado por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador en 2017.

***Políticas sobre Salud Sexual y Reproductiva en torno a la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual antes del Manual de Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva para Personas con Discapacidad***

La historia oficial de las discusiones en torno a la sexualidad en el Ecuador surge de la mano de la creación de instituciones privadas de planificación familiar como la Asociación Pro-Bienestar de la Familia Ecuatoriana (APROFE) en 1965, el Centro Médico de Orientación y Planificación Familiar (CEMOPLAF) en 1974 y el Centro de Promoción de la Paternidad Responsable (CEPAR), en 1978. “Estas instituciones construyeron un diálogo permanente con el Estado y sus instituciones, que, en íntima relación con el discurso médico, fue concretando ideas sobre la sexualidad” (Agudelo-Echeverri, 2017, 4).

La planificación familiar considerada como una tecnología de poder en la que el interés del biopoder transita de la biología del cuerpo a procesos biológicos que atraviesan a las poblaciones, surge en América Latina en el contexto de la “explosión demográfica” de la post guerra. De acuerdo a Melo (2011, 28) “la planificación familiar representa el surgimiento de la inteligibilidad numérica como un dispositivo fundamental de poder”. Es una forma de gubernamentalidad en el período liberal en la que las tecnologías de saber-poder se conjugan con las tecnologías del yo (Foucault, 2008, 49). Gubernamentalidad en el sentido de las deliberaciones, las estrategias, las tácticas y los dispositivos utilizados por las autoridades para crear y actuar sobre una población y sus componentes de modo de asegurar su bien y evitar su mal (Rose, 2007, 113).

La introducción de esta tecnología clave de la gubernamentalidad liberal no sólo implicaba una transformación en los modos de sujeción a nivel estatal, con un saber demográfico que se convierte en razón y tecnología del ejercicio del poder político, sino que instalaba la “obligación del cálculo” como parte de la producción del gobierno de la libertad a través del principio de autoconducción (*Self-Steering*) de los sujetos y las familias (Melo, 2011, 28).

A pesar que, inicialmente el Estado ecuatoriano tuvo una política de Laissez-Faire en torno a la planificación familiar, luego de su participación en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en Bucarest (1974) y la firma del Plan de Acción Mundial, el país se comprometió y avaló la legitimidad de la planificación familiar como un derecho del ciudadano y la dinámica de la población como una variable más en los planes de desarrollo (Marangoni, 2003, 20-25). Así, el discurso de la planificación familiar se convirtió en una forma de administración de la población ecuatoriana y ejercicio del biopoder.

En 1998 se expide en el país la “Ley de Educación de la Sexualidad y el Amor”. Esta ley, llamada también “Ley No. 73”, se estableció como un eje transversal de los planes y programas de estudios en todos los centros educativos oficiales o privados de nivel pre-primario, primario, secundario y técnico en su artículo 1. En sus considerandos, la Ley No. 73 cita al artículo 22 de la Constitución vigente (1979), que se refiere al deber de proteger a la familia como célula fundamental de la sociedad, garantizándole las condiciones morales, culturales y económicas que favorezcan la consecución de sus fines, además proteger el matrimonio, la maternidad y el haber familiar. Se observa que la cita de dicho artículo vincula en forma directa o indirecta a la sexualidad con la familia, el matrimonio, la maternidad y el haber familiar.

121

El título de la ley por su lado, sugiere los enfoques sobre los que ésta se articula. Vincular la sexualidad con el amor responde a un enfoque moralista, pues es lo que el Estado promueve como lo deseable, correcto y permitido. En el artículo 2 se observa claramente que dicha ley está estructurada con un enfoque valores y no de derechos sexuales y reproductivos:

La Educación sobre la Sexualidad y el Amor se fundará en el respeto de la dignidad de los seres humanos, de la vida, los valores éticos y morales conforme a las culturas existentes, como un elemento que contribuya al mejoramiento de la educación y eleve la calidad del aprendizaje en el campo de la sexualidad (Congreso Nacional, 1988, art. 1).

Además, esta ley aborda la sexualidad desde un enfoque de riesgo, priorizando la prevención de ITSs y VIH/SIDA.

En el año 2000, el Ministerio de Educación y Cultura emite el Acuerdo No. 910 con el propósito de operativizar la aplicación de la Ley No. 73. Este Acuerdo, en su artículo 1, dispone la elaboración del Plan Nacional para la Educación de la Sexualidad y el Amor (PLANESA). En el 2000, el Ministerio de Educación y Cultura promulgó el Acuerdo No. 3152 que crea el Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y el Amor (PRONESA) con la finalidad de llevar a la práctica el PLANESA en las instituciones educativas a nivel nacional (Paz Enríquez, 2018, 61).

Finalmente con el Acuerdo No. 403 (art. 1) el Ministerio de Educación y Cultura institucionaliza la educación sexual en los establecimientos educativos, fiscales, particulares, fiscomisionales y municipales del país, en los niveles de educación básica y bachillerato, para dar cumplimiento a la Ley sobre la Educación de la Sexualidad y el Amor, al Plan Nacional para la Educación de la Sexualidad y el Amor y al Plan Nacional para la Erradicación de los Delitos Sexuales en el Ámbito Educativo. Se observa que el enfoque de riesgo prevalece en dicho documento, ya que los programas de educación sexual propuestos debían tener un énfasis en la prevención de embarazos, infecciones de transmisión sexual (ITS), VIH/SIDA, maltrato, abuso sexual, tráfico y explotación sexual (artículo 6.b).

Otra ley promulgada en este período, pero en este caso desde el ámbito sanitario, fue la Ley Orgánica de Salud, N°67 (LOS). La LOS fue expedida con el propósito de “regular las acciones que permitan efectivizar el derecho universal a la salud consagrado en la Constitución Política de la República y la ley”. Es importante destacar que dicha ley se rige entre otros, por “el principio de equidad y asume un enfoque de derechos, intercultural, de género, generacional y bioético” (Ley N°67, 2006, artículo 1). La LOS fue expedida en un momento en que el Código de Salud vigente había experimentado múltiples reformas parciales que lo convirtieron en un cuerpo legal disperso y desintegrado. Un momento en el que el Sector Salud se caracterizaba por la fragmentación, centralización y segmentación. Un contexto



caracterizado por los ajustes estructurales impulsados por el neoliberalismo, que agudizaron las inequidades sociales.

La LOS promueve la formulación e implementación de políticas, programas y acciones de promoción, prevención y atención integral de salud sexual y salud reproductiva de acuerdo al ciclo de vida que permiten la vigencia, respeto y goce de dichos derechos (Ley N°67, 2006, artículo 6.6). Existe en dicha ley, un capítulo completo (capítulo III) referido a los derechos sexuales y reproductivos. Se garantiza en dicha ley, el acceso de hombres y mujeres, incluidos adolescentes, a acciones y servicios de salud que aseguren la equidad de género, con enfoque pluricultural que contribuyan a erradicar conductas de riesgo, violencia, estigmatización y explotación de la sexualidad (Ley N°67, 2006, artículo 20). A pesar que la LOS está articulada desde la perspectiva de derechos, existen límites al respecto ya que, “el paradigma de los derechos genera un ideal de sexualidad y de control sobre lo erótico, en base a un modelo sanitario de sexualidad, que encuentra como principal interlocutor al Estado, ente capaz de ejercer el control hacia toda la sociedad” (Quintana, 2008, 14).

123

Esta elaboración en torno a los derechos sexuales y reproductivos de la LOS, evidencia la importancia de la sexualidad en temas de Estado y Nación. Como se dijo anteriormente, la sexualidad es utilizada como un dispositivo moderno de clasificación, jerarquización, normalización y control de los cuerpos. Los discursos en torno a la salud sexual y reproductiva construyen sujetos disciplinados sexualmente que se adecuan al proyecto político y las políticas demográficas nacionales.

Las políticas anteriormente mencionadas tanto en salud como en educación fueron expedidas en el contexto de un modelo de desarrollo neoliberal en el país, favorable a los grandes capitales, al sector exportador, al financiero y bancario (ODNA, 2012). Estas políticas eran de “mínimos”, que en el mejor de los casos garantizaban únicamente la supervivencia (Ramírez, 2010). Dichas políticas, incluían privatizaciones, reducción de protecciones sociales, desregulación financiera y flexibilización laboral, entre otras medidas (Gago, 2015, 21). Este ciclo

de ajustes estructurales colocó a un lado los valores universales y derechos humanos, por lo tanto, al abogar por una defensa del mercado, fragmentaron la sociedad y agudizaron las inequidades sociales (Ramírez, 2010, 129).

Con el triunfo de la Revolución Ciudadana se promulgó una nueva Constitución que se convirtió en la hoja de ruta del cambio del Ecuador hacia el “Buen Vivir”, definiendo al Estado ecuatoriano como un Estado de derechos (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Siendo el Estado ecuatoriano un Estado de derechos, se privilegiaron los derechos humanos por sobre “el derecho”, concebido como conjunto de normas jurídicas.

Es así como se instala en el Ecuador, al menos en teoría, un enfoque más inclusivo e integral de la protección social, centrado en los derechos que confiere la ciudadanía y orientado al bienestar del conjunto de la sociedad. Es un enfoque que Cecchini y Martínez (2011) denominan “protección como garantía de ciudadanía”. Este enfoque busca esquemas de protección social contruidos en base a la noción de derechos económicos, sociales y culturales con un objetivo de universalización sin dejar a un lado los programas de focalización que permiten reducir las brechas de desigualdad y optimizar los recursos, además de considerar unos mínimos sociales como estándares de acceso y calidad (Carranza & Cisneros, 2014, 14).

Dentro de los derechos que el Estado ecuatoriano garantiza se encuentra el derecho de ciudadanos y ciudadanas a tomar “decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, su vida y orientación sexual, su salud y vida reproductiva y a decidir cuándo y cuántas hijas e hijos tener, promoviendo el acceso a los medios necesarios para que estas decisiones se den en condiciones seguras” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, artículo 69.9-10). En este contexto, el Estado ecuatoriano establece en 2011 la Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar y Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENIPLA) como una respuesta al incremento del embarazo en adolescentes y mortalidad materna.

La ENIPLA fue una estrategia elaborada y coordinada por el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (MCDS) y ejecutada por el Ministerio de Salud

Pública, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Inclusión Económica y Social. La estrategia ENIPLA tuvo como fin el “mejorar la calidad de vida de las ciudadanas y los ciudadanos del país garantizando el ejercicio de los derechos y la salud sexual y reproductiva especialmente de los grupos de atención prioritaria” (MCDS, 2011, 38).

Los resultados no se dejaron esperar, pues antes de la aplicación de la estrategia, los indicadores en salud sexual y reproductiva eran alarmantes en el Ecuador, pues la tasa de fecundidad global era la segunda más alta de la región, la razón de mortalidad materna de acuerdo al MSP era de 56,3 x 100,000 nacidos vivos, el 20.2% de mujeres entre 15 y 19 años reportaba haber estado embarazada y había un incremento del 75% en el número de embarazos en mujeres menores de 15 años (MCDS, 2011, 4). Luego de la aplicación de la estrategia, el Ministerio de Salud en 2014 reporta un record internacional en disminución del embarazo adolescente:

En el periodo 2010-2013 Ecuador logró un récord internacional en disminución del embarazo de adolescentes, en el marco de estrategias intersectoriales de intervención. En personas de 10 a 14 años se redujo en un 10,2%, y en personas de 15 a 19 años de edad se redujo en un 12,9%. Tan solo se acercan a este logro, en el mismo periodo, en el grupo de 15 a 19 años, Honduras (12,2% de reducción) y Estados Unidos (11,7% de reducción) (MSP, 2014).

Lamentablemente la ENIPLA sufrió ataques de sectores conservadores del país y del entonces presidente Rafael Correa, por no estar de acuerdo con los contenidos de la educación sexual que se recibía en las instituciones educativas y por el libre acceso a métodos anticonceptivos en las unidades de la red pública de salud, especialmente la anticoncepción oral de emergencia. Fue así que a partir de noviembre de 2014 mediante Decreto Ejecutivo 491 la ENIPLA fue asumida por la Presidencia de la República que le dio continuidad con el proyecto “Plan Nacional de Fortalecimiento de la Familia” (Plan Familia) priorizado por la SENPLADES mediante dictamen de prioridad de 18 de junio de 2015, cuyo objetivo era “prevenir el embarazo adolescente fortaleciendo el rol protagónico de la familia” (Presidencia de la República, 2015, 7). El Plan Familia fue liderado desde la

Presidencia de la República y tenía como instituciones ejecutoras al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Salud Pública y al Ministerio de Inclusión Económica y Social.

La elaboración y posterior implementación del Plan Familia en el Ecuador implicó un retroceso en términos de derechos sexuales y reproductivos, ya que dicha normativa fue estructurada con un enfoque de valores, promoviendo visiones tradicionales de familia, roles tradicionales de género y una práctica de una sexualidad específica, que era la “adecuada” para las autoridades nacionales de ese entonces. Es decir, una sexualidad reservada para el matrimonio, monogámica, heterosexual, orientada a la procreación, al fortalecimiento de la familia y alejada de conductas de riesgo.

En ninguno de los documentos mencionados anteriormente se aborda la sexualidad de las personas con discapacidad, ellas estuvieron ausentes en las políticas públicas en torno a la sexualidad. El ENIPLA mencionó en algunos documentos a las personas con discapacidad, pero no abordó específicamente el trabajo con ellas.

En 2017 el Ministerio de Salud Pública elaboró el “Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva 2017- 2021”, un documento que promueve la inclusión, la igualdad y el respeto de los derechos humanos en el marco de la salud sexual reproductiva. En este extenso documento de 228 páginas, se menciona la sexualidad de las personas con discapacidad únicamente en un párrafo. Este silencio revelador en las políticas sexuales y reproductivas ecuatorianas resalta una omisión significativa. De hecho, evidencia la forma en la que la política pública en Ecuador configura a las personas con discapacidad, cualquiera que ésta sea, como seres asexuados.

### ***El Manual de Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva para Personas con Discapacidad (MSP, 2017)***

Para posicionar la temática de la Salud Sexual y Reproductiva de personas con discapacidad en la agenda pública, el Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA] juntamente con la Secretaría Técnica de Discapacidades (SETEDIS)

elaboraron en 2011, el documento “Salud Sexual y Reproductiva y Discapacidades” con el siguiente objetivo:

... visibilizar y sensibilizar sobre la situación de la Salud Sexual y Reproductiva (SSR) de esta población a través del análisis de la información existente: normativa legal, políticas y programas a nivel regional y nacional con enfoques de derechos, género, interculturalidad e intergeneracional con el fin de posicionar la temática de SSR de las personas viviendo con discapacidad en el contexto de la política pública del país (SETEDIS, 2011, 3).

En 2017, en el contexto del proyecto “Decidimos” del UNFPA, se realizó un estudio global sobre violencia de género, salud y derechos sexuales y reproductivos de jóvenes con discapacidad. Este estudio proporcionó un análisis sobre la situación de jóvenes con discapacidad en relación con la discriminación y la violencia de género, incluido el impacto en su salud y en sus derechos sexuales y reproductivos (UNFPA, 2018).

En el marco de ese estudio global se hizo otro con mayor profundidad en cuatro países, incluso con visita de campo. Esos cuatro países fueron España, Ecuador, Mozambique y Marruecos. Como un parte del proyecto “Decidimos”, el UNFPA-Ecuador recibió un financiamiento que permitió apoyar la elaboración del *Manual de atención integral en salud sexual y reproductiva para personas con discapacidad*. El manual fue elaborado en colaboración con el Ministerio de Salud Pública [MSP], el CONADIS y el Consejo Nacional de Igualdad de Género [CNIG].

Las declaraciones de la Ministra de Salud Pública el día del lanzamiento del *Manual de atención integral en salud sexual y reproductiva para personas con discapacidad*, son bastante reveladoras. En primer lugar, reconoce que la creación de este manual representa "el primer paso hacia la implementación de una política inclusiva en los servicios de salud sexual y reproductiva en el país" (UNFPA, 2017). Asimismo, destaca que la implementación de una política inclusiva de los servicios de salud sexual y reproductiva en el país es un verdadero desafío. Finalmente, invita a unir esfuerzos para que el manual se convierta en una herramienta efectiva para que las personas con discapacidad “no encuentren más barreras en

los servicios de salud y se les garantice el derecho a la salud y a los derechos sexuales y reproductivos” (UNFPA, 2017).

Con dichas declaraciones, la ministra reconoce que, a pesar que la normativa constitucional garantiza todos los derechos de ciudadanía a las personas con discapacidad incluyendo los derechos sexuales y reproductivos, en la práctica esta situación no es así, pues las personas con discapacidades siguen teniendo barreras en el acceso a los servicios de salud.

Por otro lado, el hecho que el primer documento de política pública que aborda la sexualidad de las personas con discapacidad en forma explícita fuera elaborado por una institución de salud, da cuenta de un fenómeno de “medicalización”, es decir un proceso en el que la medicina comienza a funcionar fuera de su campo tradicional definido por la demanda del enfermo, su sufrimiento, sus síntomas, su malestar y comienza a hacerse cargo de la vida, de la salud, la ecología, la economía y hasta de procesos sociales (Foucault, 1993, 48). Uno de estos ámbitos es el de la sexualidad.

128

Desde comienzos del siglo XX, la sexualidad, el comportamiento sexual, las desviaciones o anomalías sexuales, se relacionan con la intervención médica, sin que un médico diga, a menos que sea muy ingenuo, que una anomalía sexual es una enfermedad. La intervención sistemática de una terapéutica de tipo médico en los homosexuales de los países de Europa Oriental es característica de la "medicalización" de un objeto que, ni para el sujeto ni para el médico, constituye una enfermedad (Foucault, 1993, 49).

Al convertirse la sexualidad en un ámbito de la medicina, no solamente se patologizan las conductas que no se adecuan a los parámetros establecidos como normales y se crean identidades perversas, sino también se higienizan las prácticas sexuales. Surge el discurso de salud sexual y salud reproductiva como prácticas regulatorias y de control de la sexualidad.

Se podría decir que la sexualidad saludable es un nuevo discurso técnico-político, que maneja un tipo de retórica higienista y controlista, en el que la salud reproductiva se entiende como un recurso novedoso que está al mismo tiempo,

impulsado por una ideología de desarrollo promovida por las agendas de los organismos internacionales, y que se ve compelido por las mismas (Quintana, 2008, 81).

Mediante el discurso de la salud sexual y la salud reproductiva, la sexualidad se convierte en un ámbito privilegiado del ejercicio del saber-poder de la medicina. Este discurso permite el control y la normalización no solamente de prácticas individuales, sino de procesos biológicos colectivos como la natalidad, morbilidad y mortalidad. De acuerdo a Foucault, ésta es precisamente la razón para la extrema valoración médica de la sexualidad, “la posición privilegiada de ésta, que está entre el organismo y la población, entre cuerpo y fenómenos globales” (Foucault 1992, 261). Así a través de la salud sexual y salud reproductiva, la medicina higieniza no solamente el cuerpo individual, sino el cuerpo social. De esta forma la política pública a través del *Manual de atención integral en salud sexual y reproductiva para personas con discapacidad* construye una sexualidad de las personas con discapacidad, regulada, controlada y segura.

Por otro lado, a pesar que el Manual se autodenomina de atención integral, se observa una focalización en las temáticas que aborda que son 1. Anticoncepción y prevención de embarazos no planificados; 2. Embarazo, control prenatal, parto y control posparto; y 3. Atención de la violencia sexual.

Las temáticas abordadas no solamente son incongruentes con el concepto de atención integral, sino también con el enfoque de sexualidad integral definido en el manual. Este enfoque plantea la necesidad de pensar la sexualidad, no desde la perspectiva meramente reproductiva, sino reconocerla como “parte del desarrollo integral del ser humano durante las diferentes etapas de su vida, en la que es fundamental la autonomía para decidir sobre la vida sexual sin violencia y discriminación” (MSP, 2017, 16).

Precisamente el énfasis en la salud de los órganos reproductivos y la preocupación central de las mujeres en la etapa de gestación constituyen una suerte de esencialismo sexual. Pues en el manual, lo sexual se limita a lo biológico y a lo reproductivo, dejando de lado ese concepto de sexualidad que considera el

desarrollo integral del ser humano, la construcción de relaciones, la afectividad, el placer entendido más allá de la genitalidad, la construcción de género, la construcción de identidad, y más.

## ***5. Conclusiones***

En el presente trabajo se abordó la sexualidad como una construcción histórica y social, además como un espacio para el ejercicio del saber-poder. La sexualidad de las personas con discapacidad no escapa a esta situación, pues a pesar que las normativas legales internacionales promueven sus derechos sexuales y reproductivos, en la práctica se observan dificultades para el ejercicio de su autonomía sobre su propia sexualidad. Las personas con discapacidad intelectual siguen conformando un subgrupo de la población a la que tradicionalmente se le ha negado la posibilidad de desarrollar las herramientas y adquirir la experiencia necesaria para construir relaciones y una vida sexual satisfactoria.

En el caso ecuatoriano, las políticas sexuales y reproductivas de las personas con discapacidad están estructuradas con un enfoque de valores y un enfoque de riesgo, que prioriza la prevención de embarazo en adolescentes y las ITS. Dichas normativas han promovido visiones tradicionales de familia, roles tradicionales de género y una práctica de una sexualidad específica y “adecuada”. Es decir, una sexualidad reservada para el matrimonio, monogámica, heterosexual, orientada a la procreación, al fortalecimiento de la familia y alejada de conductas de riesgo.

En ninguna de las normativas ecuatorianas en torno a la sexualidad antes del Manual de Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva para Personas con Discapacidad, se aborda específicamente la sexualidad de las personas con discapacidad. Existe en ellas un silencio que revela entre otras cosas, que la política pública ecuatoriana construye a un sujeto con discapacidad cualquiera que esta sea, que no tiene sexualidad, que es asexuado.

Además, el hecho que el primer documento de política pública que aborda la sexualidad de las personas con discapacidad en forma explícita, fuera elaborado por una institución de salud, da cuenta del fenómeno de “medicalización”, es decir



un proceso en el que la medicina comienza a funcionar fuera de su campo tradicional definido por la demanda del enfermo, su sufrimiento, sus síntomas, su malestar y comienza a hacerse cargo de la vida, de la salud, la economía y hasta de procesos sociales. Uno de estos ámbitos es el de la sexualidad. Por lo tanto, al convertirse la sexualidad en un ámbito de la medicina, no solamente se patologizan las conductas que no se adecuan a los parámetros establecidos como normales y se crean identidades perversas, sino también se higienizan las prácticas sexuales.

Por último, se concluye que el énfasis en la salud de los órganos reproductivos y la preocupación central de las mujeres en la etapa de gestación en el *Manual de atención integral en salud sexual y reproductiva para personas con discapacidad* constituye una suerte de esencialismo sexual. En el manual, lo sexual se limita a lo biológico y a lo reproductivo, dejando de lado ese concepto de sexualidad que considera el desarrollo integral del ser humano, la construcción de relaciones, la afectividad, el placer entendido más allá de la genitalidad, la construcción de género, la construcción de identidad, y más.

### *¿Cómo se cita este artículo?*

CASTELLANOS RODRÍGUEZ, S.L., CARVAJAL CASTELLANOS, M. (2024). Políticas sobre salud sexual y reproductiva en Ecuador y construcción de la sexualidad de personas con discapacidad intelectual. *Argumentos. Revista de crítica social*, 29, 105-135. [link]

### *Referencias Bibliográficas*

Agudelo Echeverri, M. (2017). *La planificación familiar. Discursos sobre la vida y la sexualidad en Ecuador desde mediados del siglo XX*. FLACSO-Sede Ecuador/Abya-Yala.

Amaral, L. (1994). Adolescência/deficiência: uma sexualidade adjetivada. *Temas em Psicologia*, 2(2), 75-79.

Angelino, M. A. (2009). La discapacidad no existe, es una invención. De quienes fuimos (somos) siendo en el trabajo y la producción. En *Discapacidad e ideología de la normalidad. Desnaturalizar el déficit*, pp. 43-54. Noveduc.

Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo. (2011). *Discapacidad Intelectual. Definición, Clasificación y Sistemas de Apoyo Social*. Alianza.

Aunos M. y Feldman M. (2002). Attitudes towards sexuality, sterilization and parenting rights of persons with intellectual disabilities. *Journal of Applied Research in Intellectual Disabilities*, 15(4), 285–296. <https://doi.org/10.1046/j.1468-3148.2002.00135.x>

Carranza, C. y Cisneros M. V. (2014). *Hacia un sistema de protección social más inclusivo en el Ecuador. Seguimiento y desenlace de un proceso de construcción de consensos en la búsqueda del Buen Vivir*. CEPAL.

Consejo Nacional de Discapacidades. (2018). *Rutas para la protección de derechos de las personas con discapacidad*. CONADIS.

Consejo Nacional de Discapacidades. (2017). *Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades 2017-2021*. CONADIS.

Constitución de la República del Ecuador. (2008).

Del Valle, R., García Ruiz M. y Suárez Álvarez O. (2006). *Discapacidad intelectual y sexualidad: conductas sexuales socialmente no aceptadas*. Gobierno del Principado de Asturias.

Eras, J. (2015). *Rompiendo barreras. Propuesta de atención integral a las discapacidades*. Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional.

Fischer, N. (2007). Purity and pollution: sex as a moral discourse. En S. Seidman, N. Fischer, Ch. Meeks, *Handbook of the new sexuality studies*. Routledge.

Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2018). *Young person with disabilities. Global Study on Ending Gender-based Violence and Realizing Sexual and Reproductive Health and Rights*. UNFPA. <https://www.unfpa.org/publications/young-persons-disabilities>

Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2017). *Ecuador cuenta con un manual de salud sexual y reproductiva para personas con discapacidad*. UNFPA.

<https://ecuador.unfpa.org/es/news/ecuador-cuenta-con-un-manual-de-salud-sexual-y-reproductiva-para-personas-con-discapacidad>

Foucault, M. (2008). *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Paidós, ICE-UAB.

Foucault, M. (2007). *Historia de la Sexualidad. Tomo I. La voluntad de saber*. Siglo XXI.

Foucault, M. (1993). *La vida de los hombres infames*. Altamira.

Foucault, M. (1992). *Microfísica del poder*. La Piqueta.

Franco, D., Cardoso J. y Neto, I. (2012). Attitudes Towards Affectivity and Sexuality of People with Intellectual Disability. *Sexuality and disability*, 30(3), 261-287. Doi: 10.1007/s11195-012-9250-x

Frawley, P. y Wilson N. (2016). Young people with intellectual disability talking about sexuality education and information. *Sexuality and disability*, 34(4), 469-484.

Gago, V. (2015). Introducción. En *La Razón neoliberal: economías barrocas y pragmática popular* (pp. 21-38). Traficantes de sueños.

Giddens, A. (1997). *Diccionario de sociología*. Ediciones Península.

Gil-Llario, M. D., Morell-Mengual, V., Ballester-Arnal, R. & Díaz-Rodríguez, I. (2018). The experience of sexuality in adults with intellectual disability. *Journal of Intellectual Disability Research*, 62(1), 72-80.

Hall, S. (2003). Introducción: ¿quién necesita “identidad”? En H. Stuart y P. Du Gay (Eds.), *Cuestiones de identidad cultural* (pp. 13-39). Amorrortu.

Ley Nº67. Ley Orgánica de Salud. 2006. Ecuador.

López Silva, P. (2013). Realidades, construcciones y dilemas. Una revisión filosófica al construccionismo social. *Cinta moebio*, (46), 9-25.

Marangoni, P. (2003). Las conferencias mundiales de población 1974-1984-1994. Cambios y paradigmas. En Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Población y desarrollo. Pasado y presente en el Ecuador* (pp. 18-48). UNFPA.

Matajira Vera, J. (2014). Subjetividad, política pública y gobernanza: un aporte a la democracia local. *Heurística*, (17), 51-66.

Melo, M. A. 2013. *Como el cangrejo. La construcción discursiva del embarazo adolescente como problema social*. Universidad Nacional de Colombia. Centro de Estudios Sociales.

Meny, Y. y Thoening J. C. (1992). *Las políticas públicas*. Ariel.

Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. Ecuador. (2011). *Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo Adolescente y Planificación Familiar*. MCDS.

Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (2017). *Manual de atención integral en salud sexual y reproductiva para personas con discapacidad*. Ministerio de Salud Pública. Dirección Nacional de Normatización.  
<https://ecuador.unfpa.org/es/publications/manual-de-atenci%C3%B3n-integral-en-salud-sexual-y-reproductiva-para-personas-con>

Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (2014). *Ecuador rompe récords internacionales en disminución del embarazo de adolescentes*.  
<http://www.salud.gob.ec/ecuador-rompe-records-internacionales-en-disminucion-del-embarazo-de-adolescentes/>

Observatorio de los Derecho de la Niñez y la Adolescencia. (2012). *Estado de los derechos de la niñez y adolescencia en el Ecuador 1990 - 2011. A 21 años de la Convención de los Derechos del Niño*. ODNA.

Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad*. ONU.

Organización Mundial de la Salud. (2004). *La Declaración de Montreal sobre la Discapacidad Intelectual*. OMS/OPS.

Paz Enríquez, D. (2018). *El sujeto en el discurso de la educación sexual: resistencias, posicionamientos y adaptaciones*. Tesis de Maestría. Facultad latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Ecuador.

Presidencia de la República del Ecuador. (2015). *Proyecto "Plan Nacional de Fortalecimiento de la Familia"*. Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

[https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/09/k\\_proyecto\\_plan\\_familia\\_2015.pdf](https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/09/k_proyecto_plan_familia_2015.pdf)

Quintana Arroyo, M. S. (2010). *Sexo seguro, cuerpos disciplinados*. FLACSO-Ecuador/Abya Yala.

Ramírez, R. (2010). La transición ecuatoriana hacia el Buen Vivir. En I. León (Coord.), *Sumak Kawsay, Buen vivir y cambios civilizatorios* (pp. 125-141). FEDAEPS.

Rose, N. (2007). ¿La muerte de lo social?: Re-configuración del territorio de gobierno. *Revista Argentina de Sociología*, 5(8), 113-152. <http://www.scielo.org.ar/pdf/ras/v5n8/v5n8a07.pdf>

Rubin, G. (1989). Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En C. Vance (Comp.), *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina* (pp. 113-190). Revolución.

Secretaría Técnica de Discapacidades. Ecuador. (2013). Resolución N° STD-019-2013. Registro Oficial. SETEDIS

Secretaría Técnica de Discapacidades. Ecuador. (2011). *Salud Sexual y Reproductiva y Discapacidades*. SETEDIS-UNFPA.

Sterling, A. (2006). *Cuerpos sexuados: la política de género y la construcción de la sexualidad*. Melusina.

Swango-Wilson, A. F. (2009). Perception of sex education for individuals with developmental and cognitive disability: A four cohort study. *Sexuality and disability* 27(4), 223-228.

Vance, C. (1997). La antropología redescubre la sexualidad: un comentario teórico. *Estudios demográficos y urbanos*, 12(1), 101-128.

Weeks, J. (1998). *La invención de la sexualidad*. Paidós, UNAM, PUEG.

# DEVENIR ‘ESCUELA ALL IN ONE’: PROBLEMATIZACIÓN, CRÍTICAS Y FUGAS EN UNA INSTITUCIÓN DE NIVEL SECUNDARIO DEL CONURBANO BONAERENSE

---

ESPACIO ABIERTO

*ELÍAS GONZALO AGUIRRE - [aguirre.elias.gonzalo@gmail.com](mailto:aguirre.elias.gonzalo@gmail.com)*

*Universidad Nacional de San Martín, Laboratorio de Investigación en Ciencias  
Humanas / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina*

*EDUARDO DANIEL LANGER - [langereduardo@gmail.com](mailto:langereduardo@gmail.com)*

*Universidad Nacional de San Martín, Laboratorio de Investigación en Ciencias  
Humanas / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad  
Nacional de la Patagonia Austral, Unidad Académica Caleta Olivia, Argentina*

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/jez04njkm>

FECHA DE RECEPCIÓN: 27-9-2022

FECHA DE ACEPTACIÓN: 23-2-2023

136

## **Resumen**

Este artículo describe y caracteriza el proceso de problematización (Foucault, 1999) y crítica (Butler, 2008, 2009; Foucault, 2018) emprendido por estudiantes, docentes y directivos en una escuela secundaria estatal del conurbano bonaerense cuyo foco está puesto en las vivencias cotidianas del espacio escolar. Para ello caracterizamos las *prácticas* (Foucault, 1979, 1999) que los sujetos fueron desplegando en el marco de un taller de extensión e investigación universitaria<sup>1</sup> cuyo producto final fue un corto audiovisual. En estos encuentros-talleres, ellas/os elaboraron diferentes materiales de campo multisensoriales (Grinberg, 2020) donde fueron diciendo, pensando y haciendo y, al mismo tiempo, señalando los absurdos, las contradicciones y las tensiones con las que diariamente se-hace y se vive, desde sus diferentes roles, la escolaridad. Los resultados expresan la afirmación de los/as estudiantes, docentes y directivos como sujetos políticos comprometidos con las posibilidades de generar otras condiciones, confrontando con los efectos cotidianos que las políticas sobre el espacio escolar producen.

Palabras claves: Escuela secundaria, problematización, crítica, espacios, prácticas

---

<sup>1</sup> Se trata de un Voluntariado Universitario Sigamos Estudiando 2021 denominado “Taller de Acompañamiento” en EHU-UNSAM. Financiado por SPU/, Ministerio de Educación (Argentina). Director: Eduardo Daniel Langer.

## BECOMING 'ALL IN ONE SCHOOL': PROBLEMATIZATION, CRITICISM AND LEAKS IN A SECONDARY LEVEL INSTITUTION IN THE BUENOS AIRES SUBURBS

---

### **Abstract**

This article describes and characterizes the process of problematization (Foucault, 1999) and criticism (Butler, 2008, 2009; Foucault, 2018) undertaken by students, teachers and administrators in a state secondary school in the Buenos Aires suburbs whose focus is on the daily experiences of the school space. To do this, we characterized the *practices* (Foucault, 1979, 1999) that the subjects were deploying in the framework of a university extension and research workshop<sup>2</sup> whose final product was an audiovisual short. In these meetings-workshops, they elaborated different multisensory field materials (Grinberg, 2020) where they were saying, thinking and doing and, at the same time, pointing out the absurdities, contradictions and tensions with which schooling is daily done and lived, from its different roles. The results express the affirmation of students, teachers and administrators as political subjects committed to the possibilities of generating other conditions, confronting the daily effects that policies produce on the school space.

Keywords: Secondary school, problematization, criticism, spaces, practices

### **1. Introducción**

Una serie de trabajos de investigación iberoamericanos (Caruso, 2003; Dussel y Caruso, 2003; Pineau et al., 2001; Varela y Álvarez Uría, 1992; Veiga-Neto, 2000; Viñao Frago, 1994) se han ocupado de estudiar las características disciplinares que presenta el espacio escolar desde las primeras configuraciones de la escuela moderna (Foucault, 2002). Recientemente, otro conjunto de estudios prosigue dichos debates, rastrea las tensiones teórico-epistemológicas y renueva los análisis de los espacios escolares desde diferentes campos disciplinares, con el propósito de (re) emplazar las discusiones sobre la espacialidad escolar en un terreno donde confluyen una diversidad y multiplicidad de materialidades, saberes, espacialidades, temporalidades y sentidos (Antelo, 2007; Bocchio y Villagrán, 2020; Bonilla, 2021; Castro, 2015; Castro et al., 2022; Castro y Serra, 2021;

---

<sup>2</sup> This is a University Volunteering Let's Keep Studying 2021 called "Accompaniment Workshop" at EHU-UNSAM. Funded by SPU/, Ministry of Education (Argentina). Director Eduardo Daniel Langer.

Grinberg y Villagrán, 2020; Langer, 2016; Serra, 2017; Serra y Trlin, 2017; Viñao Frago, 2006a, 2006b, 2021).

Inscrito en este marco y en el desarrollo actual de una investigación doctoral<sup>3</sup>, nos proponemos describir y caracterizar las prácticas (Foucault, 1979, 1999) de problematización (Foucault, 1999; Grinberg, 2022b) y crítica (Butler, 2008; Foucault, 2018) que estudiantes, docentes y directivos de una escuela secundaria estatal del conurbano bonaerense realizaron en el marco de encuentros-talleres de extensión e investigación, ubicando la mirada en la cotidianeidad de la vida escolar atendiendo al problema del espacio escolar. Ello “involucra entender que algunos de esos efectos tienen un impacto que es decisivo en la vida institucional por afectar las relaciones entre estudiantes y docentes, entre directivos y docentes, entre escuela, barrio y sociedad” (Villagrán, 2020, p. 3). En particular, interesa detenernos en cómo las/os estudiantes, docentes y directivos ponen en cuestión las arquitecturas (Grinberg y Villagrán, 2020) , es decir, los modos en que hacen visible y enunciable (Deleuze, 2013) al espacio escolar y sus condiciones como ámbito de condensación de disputas “[en tanto] definen coordenadas clave, no sólo para la puesta en marcha de una reforma estructural del sistema educativo, sino también para que la enseñanza y el aprendizaje tengan lugar” (Grinberg y Villagrán, 2020, p. 96). Es a partir de allí que, parafraseando a Lefebvre (2013), entendemos a los espacios escolares como lo vivido, disputado, afectado y también como lo fugado. En esta dirección nuestra hipótesis es que los sujetos escolares contestan, cuestionan y problematizan los efectos que producen las reformas en relación a los espacios escolares, emergiendo prácticas (Foucault, 1979, 1999) que reafirman su politicidad y compromiso activo con cambiar las condiciones presentes en las que se producen las vidas escolares.

Metodológicamente, partimos de un enfoque cualitativo donde trabajamos con materiales de campo multisensoriales (Grinberg, 2020). Estos han sido producidos

---

<sup>3</sup> Dicho estudio se encuentra ligado al usufructo de una beca doctoral en temas estratégicos otorgada por CONICET cuyo tema es “La gestión de la inclusión educativa en tiempos digitales. Un estudio de los dispositivos pedagógicos en escuelas secundarias emplazadas en contextos de pobreza urbana del Partido de San Martín” bajo la dirección del Eduardo Daniel Langer.



por las/os estudiantes, docentes y directivos en los encuentros-talleres realizados semanalmente durante el año 2022 y que devinieron en la producción de un corto audiovisual<sup>4</sup>. Estos materiales de campo a los que nos referimos abarcan diferentes tipos de auto-registros como: a) fotografías de escenas, situaciones, textos escritos e intervenciones en afiches; b) capturas de pantallas de filmaciones sobre situaciones escolares cotidianas y c) fragmentos textuales de entrevistas y conversaciones.

Respecto de la organización de este trabajo, en una primera parte delineamos y discutimos el corpus teórico que fungirá como nuestra ‘caja de herramientas’ para emprender el análisis de las *prácticas* de estudiantes, docentes y directivo. Seguidamente, desarrollamos un segundo apartado donde brindamos precisiones y consideraciones de orden metodológico. En la tercera sección, desarrollamos las coordenadas sociopolíticas y contextuales del devenir de las reformas sobre el espacio escolar donde se inscriben los procesos de problematización que los sujetos escolares fueron desandando a lo largo de los encuentros-talleres. Estas prácticas de problematización son objeto de análisis en el cuarto apartado. En los apartados quinto y sexto describimos la emergencia de la crítica como prácticas que les permite dar cuenta, así como colectivizar y modelar las problemáticas y efectos de la vida escolar, en tanto pieza de una investigación. Finalmente, ofrecemos una serie de conclusiones orientadas a resaltar las potencias de las prácticas producidas desde la escuela en colaboración con la universidad como correlato de sentidos políticos afirmativos, comprometidos, insubordinados que fugan sus vidas escolares de los efectos producidos en el devenir de las reformas de los espacios escolares.

## ***2. Consideraciones teóricas***

El nuevo materialismo emerge como un método, un marco conceptual y una posición política, que rechaza el paradigma lingüístico, enfatizando en cambio la

---

<sup>4</sup> El corto fue denominado “Injustas juventudes” e incluyó la problematización y crítica de otras dimensiones vinculadas con las intersecciones entre desigualdades, barrio y género. Por cuestiones éticas vinculadas a la preservación del anonimato y la confidencialidad de la institución y sus actores, hemos optado por no poner a disposición dicha producción audiovisual en este artículo.

materialidad de los cuerpos inmersos en las relaciones sociales de poder (Dolphijn & Van der Tuin, 2012). Así, en el marco de esas discusiones teóricas (Braidotti, 2005; Coole & Frost, 2010; DeLanda, 2015; Dolphijn & Van der Tuin, 2012; Lemke, 2021) emplazamos el análisis de las prácticas de problematización, crítica y fugas de los sujetos escolares. Este posicionamiento nos permite tensionar algunas dicotomías del pensamiento social, tales como mente y materia, naturaleza y cultura, humano y no humano, lenguaje y materia (Barad, 2007), y así acercarnos a una concepción de sujeto que no se circunscribe como mero informante de los efectos disciplinares y exteriores que se ciernen sobre ellas/os mediante determinaciones y configuraciones espaciales<sup>5</sup> que insisten en la fabricación de “cuerpos sometidos y ejercitados, [de] cuerpos ‘dóciles’ (Foucault, 2002, p. 142), sino desde una “condición encarnada de sujeto [que] es una forma de materialidad corporal que no puede reducirse a una categoría natural o biológica [sino que] el cuerpo es una interacción compleja de fuerzas sociales y simbólicas sofisticadamente construidas” (Braidotti, 2005, p. 36). Es decir, los sujetos somos “una compleja interacción de fuerzas sociales y afectivas” (p. 37). Así, en este trabajo resituamos las disposiciones espaciales asociadas con lo escolar como esos cúmulos de relaciones posibles que conforman *agenciamientos* (Deleuze y Guattari, 1973) “entre materialidades y propuestas pedagógicas [que] no son nunca de determinación, ni son las únicas que definen el orden escolar” (Roldan y Da Silva, 2021, p. 119). Esto es, las consideramos en sus condiciones dinámicas de luchas, tensiones, acuerdos, yuxtaposiciones, negociaciones y contingencias en el que se componen las prácticas, tecnologías y estrategias de gobierno de las poblaciones escolares. Allí, la centralidad de la cuestión del gobierno (Foucault, 2006, 2007, 2009, 2014) porque precisamente es el objetivo estratégico de los dispositivos (Agamben, 2014; Deleuze, 1990; Foucault, 2006) en la medida que desarrollan una cierta manipulación de relaciones de fuerza o, tal como dice

---

<sup>5</sup> Adherimos al concepto de espacio escolar en los mismos términos propuestos por Viñao Frago (2008), a la vez que reconocemos que en otros trabajos (Cattaneo, 2015; Castaño y Burbano, 2021; Serra, 2018; Serra y Méndez, 2020) se opta por la noción de arquitectura escolar que consideramos problemática en acuerdo con Chiurazzi (2007).

Foucault (1985)<sup>6</sup>, “un juego de poder, pero también ligado a un límite o a los límites del saber, que le dan nacimiento, pero, ante todo, lo condicionan” (p. 130). De esta manera, el dispositivo proporciona elementos que abren una vía y el soporte analítico para una comprensión relacional y performativa de ensamblar y organizar complejos de humanos y cosas con vistas a conducir las conductas (Lemke, 2021). Esto bajo un modo de ejercer el poder que “no actúa de manera directa e inmediata sobre los otros, sino que actúa sobre sus acciones: una acción sobre la acción, sobre acciones eventuales o actuales, presentes o futuras” (Foucault, 1988, p. 14).

De modo que enmarcar nuestra indagación en esa articulación entre gubernamentalidad y materialidad es “bisagra analítica del ‘gobierno de las cosas’” (Bonilla, 2021, p. 268), en la cual se trata de “analizar o comprender la multiplicidad de fuerzas en movimiento que son, a la vez, contestadas e integradas; una herramienta para pensar el poder en su perpetua multiplicidad y dinámica en la vida social, [en] sus múltiples dimensiones y aplicaciones” (Grinberg, 2022c, p. 53). Esta discusión teórica en el marco del nuevo materialismo tiene resonancias e implicancias en la investigación socio educativa que se viene produciendo al abordar la escuela (sus procesos, relaciones y sujetos) como un tipo peculiar de dispositivo pedagógico (Armella, 2016; Armella y Grinberg, 2012; Grinberg, 2006, 2008; Langer, 2010, 2013; Machado y Grinberg, 2013). Esta noción revisitada en esta clave teórica abre la posibilidad de discutir la vida escolar en tanto que “interroga el devenir de la escolaridad en sus líneas de fuerza, relaciones de poder y luchas” (Grinberg, 2022b, p. 33), en el que se engarzan las *prácticas* de estudiantes, directivos y docentes que aquí nos proponemos describir.

Es que las *prácticas* -junto con las racionalidades y las técnicas/tecnologías- integran esa grilla analítica de la gubernamentalidad que Foucault propuso post

---

<sup>6</sup> Este pensador define al *dispositivo* como “un conjunto resueltamente heterogéneo que compone los discursos, las instituciones, las habilitaciones arquitectónicas, las decisiones reglamentarias, las leyes, las medidas administrativas, los enunciados científicos, las proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas. En fin, entre lo dicho y lo no dicho, he aquí los elementos del dispositivo. El dispositivo mismo es la red que tendemos entre estos elementos” (Foucault, 1985, pp. 128-129).

1978 (Castro-Gómez, 2010). Específicamente, las entendemos como “cierta manera de hablar” (Foucault, 1979, p. 326), “de obrar y de pensar, que dan la clave de inteligibilidad para la constitución correlativa del sujeto y del objeto” (Foucault, 1999, p. 367). En otros términos, las prácticas en tanto maneras diversas de pensar, actuar y decir “ayudan a definir no los pensamientos, las representaciones, las imágenes, los temas, las obsesiones que se ocultan o se manifiestan en los discursos, sino esos mismos discursos, esos discursos en tanto que prácticas que obedecen a reglas” (Foucault, 1979, p. 233). Se caracterizan por no ser engañosas, no ocultar detrás de sí aspectos no revelados, ni cuestiones reprimidas, puesto que “el mundo es siempre, y en cada momento, lo que es y no otra cosa: aquello que se dice tal como se dice y aquello que se hace tal como se hace” (Castro Gómez, 2010, p. 28). Aquí haremos hincapié en la descripción de prácticas producidas en la vida cotidiana de la escolaridad por estudiantes, docentes y directivos en relación a la problematización, crítica y fuga sobre el espacio escolar en el que se hace escuela, así como los efectos que esas prácticas tienen y dan cuenta de cómo se ve afectada la subjetividad (Villagrán, 2018).

### ***3. Precisiones metodológicas***

Para la descripción de las *prácticas*, trabajamos metodológicamente con materiales de campo multisensoriales (Grinberg, 2020) entendidos como un compuesto o un reservorio metodológico que “conforma una batería de instrumentos multisensoriales de obtención de información y un repertorio analítico capaz de captar aspectos lingüísticos e imágenes y en esa línea también las afecciones múltiples que involucran cuerpos y cosas” (p. 5).

Ello en el marco de un taller anual de extensión universitaria cuyo propósito fue acompañar a las escuelas participantes del proyecto<sup>7</sup> en sus esfuerzos pedagógicos para sostener las trayectorias de las/os estudiantes de los últimos años de la educación secundaria. Vale decir que este taller forma parte de una extensa

---

<sup>7</sup> El proyecto de taller de extensión universitaria se desarrolló simultáneamente en dos escuelas secundarias estatales, desdoblándose el equipo para cubrir las actividades en ambas instituciones. De este modo, en este artículo presentamos el trabajo en una de ellas.

historia de compromiso, colaboración y articulación con escuelas secundarias estatales del Partido de San Martín (Provincia de Buenos Aires/Argentina) que el equipo del Cedesi (Centro de Estudios sobre las Desigualdades, los Sujetos y las Instituciones) de la Universidad Nacional de San Martín viene desarrollando desde el año 2008.

En este sentido durante todo el año 2022, se produjeron encuentros de trabajo con estudiantes, docentes y directivos bajo la modalidad taller que culminó en la producción y presentación de un corto audiovisual. Estos encuentros-talleres de frecuencia semanal brindaron la posibilidad de “propiciar situaciones de pensamiento y problematización de la realidad a través de la realización documental, a la vez que generar debates e intercambios de las problemáticas barriales en el espacio escolar” (Langer et al., 2015, p. 27). Así se co-construyen climas, relaciones, acercamientos, compromisos, confianzas y confidencias, diálogos e involucramientos que muchas veces rompen con algunas rutinas escolares o con sus experiencias de rol (Saraví, 2019). Son procesos colectivos y horizontales de reflexión, indagación, problematización y producción de saberes. Son instancias donde las ciencias sociales y humanas fluyen: se muestran accesibles, cercanas, abiertas y hasta propician la emergencia (Díaz, 2014) de los saberes sometidos (Foucault, 2000) que en general, son excluidos de los discursos y las propuestas oficiales, y más aún, no son de la partida en los diagnósticos sobre el estado de la educación. De esta forma, la dinámica del taller se ve favorecida por la utilización diversificada de recursos, estrategias, propuestas pedagógicas y de investigación que, por una parte, descentran a las/os estudiantes de la relación educativa tradicional con sus docentes y genera otros modos de interactuar, intervenir, crear y participar. Por otro lado también permite reponer e intensificar la pregunta política sobre su propia historia del presente (Foucault, 2014) en su devenir como jóvenes. A la vez, en su marcha estas actividades son retroalimentadas por ellas/os asumiendo un papel protagónico y activo en el desarrollo del proceso.

Registro nº 1- Fotografía de uno de los primeros encuentros y diálogos en el taller,  
abril 2022



En esta dirección, como se expresa en el Registro N° 1, el taller en la escuela se fue constituyendo en un proceso donde el “encuentro con otros es oportunidad para poner en común lo que hasta entonces ha permanecido en la retina de cada uno: hacer comunes intereses propios y propios intereses comunes” (Armella y Langer, 2016, p. 16). En su desarrollo hizo posible la co-producción de una investigación que pusiera el foco “en sus vidas cotidianas, preocupaciones, intereses y deseos” (Grinberg, 2012, p. 75).

De modo que semana a semana se fueron desarrollando diferentes dinámicas, actividades, propuestas y ejercicios grupales donde a través del hacer (Hickey-Moody, 2021) las/os estudiantes, directivos y docentes pusieron en primer plano esas historias que se despliegan en el devenir de la configuración del espacio escolar. A lo largo del año, ellas/os fueron registrando en diferentes formatos (escritos, audiovisuales, visuales, sonoros) el desarrollo de sus procesos colectivos y simultáneos de problematización, crítica e investigación que confluyeron, como se dijo, en la producción de un corto audiovisual que trama las injusticias que afectan a las/os jóvenes de los *barriosescuelas* (Bussi y Grinberg, 2023).

En relación con ello, es importante decir que en este artículo trabajamos con materiales y registros producidos en los encuentros-talleres y realizados por las/os estudiantes en su interacción con otros pares o bien, en el marco de actividades que los/as vincularon con sus docentes y directivos. Son recursos para el análisis y para la indagación en los diferentes sentidos que presentan las *prácticas* problematizadoras, críticas y de investigación construidas por ellas/os. Por esta razón y a los fines de enriquecer y diversificar dicho análisis, acudimos a los auto-registros de sus haceres, decires y pensares en múltiples formatos que incluyen materiales de tipo: fotográficos de escenas, textos escritos y afiches; fílmicos (*screenshot*) de situaciones y fragmentos textuales de entrevistas y conversaciones desgrabadas. Esto implicó que encuentro a encuentro y con ‘cámara en mano’, ellas/os tomaban ‘la posta’ de registrarlos, de decidir qué enfocar, cómo, a quien/es grabar, en qué registros participar, en qué situaciones o momentos, a la vez que, definían los inicios, las pausas y las extensiones. Por ello, al mismo tiempo son ejercicios de reconocimiento, identificación y jerarquización de lo que quieren hacer visible y enunciable las/os propios/as estudiantes.

Trabajar analíticamente con estos tipos de materiales de campo logra, además, considerar esas prácticas de los sujetos estudiantes, docentes y directivos en su capacidad productiva, de fabricación y, sobre todo, en su devenir como trazadoras de caminos de creación, de líneas de fuga y subjetivación que busca escapar “tanto de las relaciones de fuerzas establecidas como de los saberes constituidos” (Armella, 2015, p. 31).

Antes de comenzar con los apartados de análisis de las prácticas de problematización, crítica e investigación, realizamos una breve contextualización del devenir escuela ‘*all in one*’.

#### 4. Contextualización del devenir escuela 'all in one'<sup>8</sup>

Referir a la noción de devenir (Deleuze, 1989; Deleuze & Guattari, 2002) nos permite subvertir ciertos regímenes del pensamiento social tendientes a organizar y diseccionar en términos fijos, estables, esenciales, inmutable y unidireccionales las temporalidades, espacialidades, materialidades, y entre ellas, la producción de identidades. Así se suele hablar de puntos de ruptura que separan el antes y el después, lo nuevo y lo antiguo, es decir, de un permanente pasaje de un estadio a otro, donde se produce cierto efecto de despojo o mudanza, un desplazamiento de una situación a otra, de una etapa a otra. Desde estos marcos, las políticas educativas podrían quedar atrapadas dentro del binomio extemporáneo/contemporáneo, es decir, aquello que perteneció a un tiempo pasado oponiéndole algo que pertenece y es propio del tiempo presente. Sin embargo, como afirma Deleuze (1989), enfatizar en el 'devenir' nos permite tensionar esos binomios tradicionales del pensamiento social para subrayar en lo que estamos siendo, esto es, en lo que devenimos. Se trata de

la simultaneidad de un devenir cuya propiedad es esquivar el presente. En la medida en que esquiva el presente, el devenir no soporta la separación ni la distinción entre el antes y el después, entre el pasado y el futuro. Pertenece a la esencia del devenir avanzar, tirar en los dos sentidos a la vez [...] la paradoja es la afirmación de los dos sentidos a la vez (Deleuze, 1989, p. 25).

146

En este sentido, entendemos que el devenir de la cotidianidad escolar es también producto de las reformas producidas por las políticas educativas (Villagrán, 2018), en particular, a los agenciamientos que se producen entre disimiles espacialidades, materialidades y temporalidades que configuran diariamente la vida educativa. Enmarcamos el proceso de problematización, crítica e investigación que aquí describimos en esos devenires que fueron reconfigurándose en el tiempo y espacio hacia la actualidad.

---

<sup>8</sup> Fue la expresión de un directivo de la escuela secundaria al ver la fotografía tomada por un estudiante de un cartel de bienvenida dando cuenta que en el mismo edificio escolar funcionan simultáneamente 3 instituciones educativas (primaria, secundaria y modalidad jóvenes y adultos). Por cuestiones éticas de anonimato y confidencialidad no se comparte dicha imagen aquí.



En particular, en la provincia de Buenos Aires asistimos a un proceso de restauración de la educación secundaria que comienza a partir de la sanción, primero, de la Ley de Educación Nacional n° 26206 en el año 2006, y luego de su homónima provincial: la ley n° 13688 en el año 2007<sup>9</sup>. Así en el marco de este bienio, se reestablece un nivel secundario obligatorio de seis años y se instituye seguidamente el desacople del tercer ciclo de la educación general básica (EGB3) de la educación primaria y su ‘secundarización’ mediante la creación de la Secundaria Básica (Rivas et al., 2012). Una configuración híbrida que trataba de acompañar el proceso de transición y ‘transformación’ de ambos niveles de escolarización obligatoria y que inauguraba un nuevo capítulo en los avatares y devenires de las reformas educativas con las tensiones, conflictos y controversias que siempre arrastran. Así se desandan una serie de disputas a cielo abierto, que con matices e intensidades parecen seguir vigentes, y donde las ‘nuevas’ escuelas secundarias conformadas a partir de esa última reforma tensionan entre sí en torno a los espacios de uso común y propio, por los recursos materiales, económicos y hasta simbólicos que antaño compartían, y que ahora deben co-administrar o co-gestionar en base a acuerdos interinstitucionales.

La amplia mayoría de las escuelas secundarias -al menos del conurbano bonaerense- creadas post reforma del año 2006/07 fueron puestas a funcionar teniendo que compartir, convivir y coexistir en los mismos edificios escolares en los que ya funcionaban otras instituciones educativas, principalmente del nivel primario. Por lo tanto, un mismo edificio escolar -quizás en algunos casos con ampliaciones y/o reorganizaciones espaciales- acoge diariamente un volumen de matrícula mucho mayor y, además, por tiempos más prolongados. Precisamente, este es el caso de la escuela secundaria que referimos en este trabajo. Esta institución funcionaba hasta el año 2007 en el turno vespertino mientras que en

---

<sup>9</sup> La antecesora nacional-la Ley Federal de Educación n° 24.195 sancionada en 1993- reconfiguró la estructura académica de la escolaridad obligatoria conformando, por un lado, una educación primaria obligatoria de nueve años, organizada en tres ciclos de educación general básica (EGB 1, 2 y 3) y, por otro, una educación no obligatoria llamada Polimodal, que reemplazaba a la educación secundaria y la reducía a un trayecto de solo tres años. Así los antiguos tres primeros años de la entonces escuela secundaria, fueron incorporados al nivel primario como EGB 3 (7mo, 8vo y 9no año).

los restantes turnos el edificio era escuela primaria. En adelante, la escuela secundaria comenzará a trabajar también en los turnos mañana y tarde e irá desandando a partir de allí, un camino plagado de luchas y resistencias por tener un espacio escolar digno, o como dirán las/os estudiantes: 'básico'.

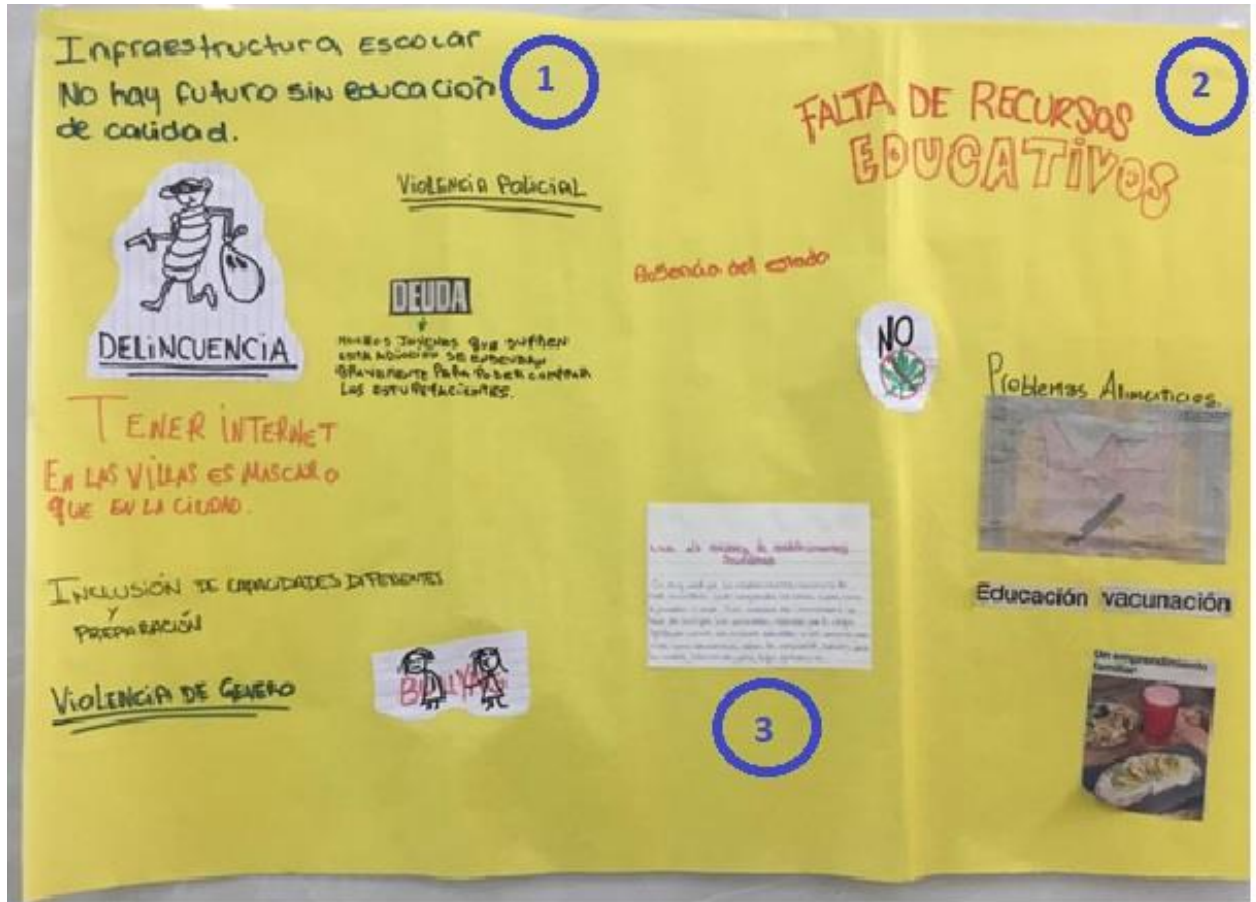
De este modo, en el siguiente apartado describiremos y caracterizaremos el proceso de problematización llevado a cabo conjuntamente con las/os estudiantes, en el marco de las primeras acciones en los encuentros-talleres donde empiezan a identificar cómo se hacen sus vidas escolares.

### ***5. PROBLEMATIZANDO: ¿qué les preocupa a ustedes?***

Inicialmente, a través del trabajo colaborativo en los encuentros-talleres con estudiantes nos centramos en contribuir a desandar un proceso de problematización (Foucault, 1999) poniendo el foco en las condiciones en las que se produce la vida cotidiana, atravesada por las intersecciones entre desigualdades, escuelas y barrios. De modo que acudir a la noción de problematización entendida como el “conjunto de prácticas discursivas y no discursivas que hace que algo entre en el juego de lo verdadero y de lo falso y lo constituye como objeto para el pensamiento” (Foucault, 1985, pp. 131–132) fue el punto de partida para poner en entredicho y viabilizar la interrogación de aquellos “aspectos de la vida cotidiana que antes eran ignorados o dados por supuestos, [y que] ahora pasan a ser objeto de reflexión constante” (Castro-Gómez, 2010, p. 47).

Así en los primeros diálogos no estructurados y de trabajo en conjunto con las/os estudiantes, la pregunta en torno a ‘¿qué les preocupa?’ parecería emerger como un interrogante urgentemente esperado por ellas/os, quienes creativamente e incisivamente empiezan a modelar sus intereses, preocupaciones y vivencias como problemas.

Registro nº 2- Afiche con problemáticas cotidianas producido por estudiantes,  
 mayo 2022



Como muestra el registro nº 2, las marcas 1 (Infraestructura escolar. No hay futuro sin educación de calidad), 2 (Falta de recursos educativos) y 3 (La escasez de establecimientos secundarios) son diferentes modos de enunciar y describir las principales problemáticas asociadas directamente con la vida diaria de la escuela: el de los espacios escolares, o en los propios términos de las/os estudiantes, la infraestructura escolar.

Nuestro tema es el de la infraestructura escolar, porque pensamos que en esta escuela hay que cambiarlo [...] es muy chiquita por la cantidad de alumnos que somos, por ejemplo eso que está ahí (señala un pasillo)... ese es nuestro patio. Los seis cursos tenemos que estar todos amontonados en ese patio. Los baños son muy

chiquitos, feos, horribles [...] siento que tendría que haber más aulas (Estudiante, mujer, 17 años, 18/05/2022, puesta en común de la producción del afiche).

Nos pasa que no tenemos espacio, no tenemos laboratorio, no tenemos sala de computación, o sea, educación física tenemos que hacer acá abajo (por el patio que utiliza la escuela primaria mayormente) y tenemos que venir re tarde, y a muchos se nos dificulta, deberíamos tener un espacio propio y venir en un horario a contraturno, no tan tarde casi noche[...] esto que se amontonan todos los cursos (en el patio), que también con la primaria no se escucha (Estudiante, mujer, 16 años, 18/05/2022, puesta en común de la producción del afiche).

Cada uno de sus decires, pensares o haceres siempre están acompañados de gestualidades, énfasis y emociones que buscan dar cuenta de esos desajustes, de esas no correspondencias entre la escuela que desean y la que cotidianamente es posible hacer.

El problema está encarnado en el sujeto, diría Braidotti (2005), forma parte de cada uno/a, integra su subjetividad, se constituyen con y desde él, aunque a veces parecerían querer no hacerlo. La cuestión es ¿Cómo transformarlo en una inquietud más compleja? ¿Cómo armarlo como asunto a ser estudiado? ¿Cómo constituirlo como problema de investigación? En las semanas siguientes, en las propuestas que continuamos, el problema nunca cesó en su insistencia por integrar el 'podio' de las temáticas a investigar. Comienza a ser abordado más desde una posición de eventualización (Foucault, 2019) antes que de un anacronismo histórico que explica las lógicas del presente desde "unas categorías de análisis y supuestos propios de unos horizontes de historicidad sobre otros obturando posibilidades de comprensión de sus singularidades e inconmensurabilidades" (Restrepo, 2008, p. 116). Este presente tenía su propia deriva, su propia historia. Aunque en algún momento fue una opción metodológica, las/os estudiantes no aspiraban a hacer un ejercicio genealógico sobre la emergencia de su escuela. Demandaban, y quizás necesitaban, tensionar aún más esos marcos. Colocar las problematizaciones desde sus propias historicidades, materialidades, vigencias, discursos, efectos y afecciones, dado que "cierta problematización, sólo se puede entender por qué este tipo de respuesta aparece

como una contestación a un aspecto concreto y específico del mundo. Hay una relación de pensamiento y realidad en el proceso de problematización” (Foucault en Restrepo, 2008, p. 127). Así, como muestra el Registro N° 3 en el contacto de uno de los primeros agrupamientos temáticos llamado ‘infraestructura e historia de la escuela’ fueron explicitando sus inquietudes, exponiendo sus preocupaciones y condensando aquello que querían, necesitaban y demandaban decir.

Registro n° 3- Ejercicio de problematización temática, junio 2022

<b>Tema trabajado:</b>	<p style="text-align: center; color: red;">INFRAESTRUCTURA E HISTORIA DE LA ESCUELA</p>
<b>¿Qué preguntas se hacen sobre el tema?</b>	<p>LA PREGUNTA QUE NOS HACEMOS ES SI EN ALGÚN PUNTO EN LA HISTORIA DE ESTA INSTITUCIÓN SE PODER ABRANDAR MAS ESPACIO A NIVEL ESTRUCTURAL, AS PODER TENER MAS ESPACIO EN CUAL ABRANDAR DENTRO DE LA INSTITUCIÓN.</p> <p style="text-align: right; border: 2px solid blue; border-radius: 50%; width: 30px; height: 30px; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">1</p>
<b>¿Qué les preocupa de ellos?</b>	<p>EL POCO ESPACIO PROPORCIONADO EL CUAL INHABILITA TENER MOVILIDAD O ESPACIOS LOS CUALES PODER COMPARTIR O CONSUMIR ALGO. EJEMPLOS + PODER JUGAR EN LA B. ALTO. + TENER UN KIOSCO + MAS ESPACIO EN AREAS DE RECREO + ESPACIO PARTICULAR PARA LA SECUNDARIA</p> <p style="text-align: right; border: 2px solid blue; border-radius: 50%; width: 30px; height: 30px; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">2</p>
<b>¿Qué les gustaría decir?</b>	<p>QUE SERIA BUENO EL CONSEJO ADE ESPACIO TA QUE NOS AYUDAR A TENER COMODIDAD Y MUCHOS MAS PUNTOS DONDE ESTAR Y PODER TOMAR EL RECESO FAN LA REO QUE TENEMOS. Y EN (CON) CERRAR LAS HORAS ADENAS QUE TIENEN, COMO NO PODER ESTAR EN EL AULA, O NO PODER ESTAR EN TAL LUGAR, TODO ESTO.</p> <p style="text-align: right; border: 2px solid blue; border-radius: 50%; width: 30px; height: 30px; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">3</p>

En el primer punto, ‘la pregunta’ construida por las/os estudiantes más que retrospectiva, tiene una potencia de indagación prospectiva desde el presente ¿Cambiará esto en el futuro? ¿Será posible? De allí que las respuestas al segundo y tercer interrogante se funden entre afirmaciones, denuncias y deseos que claman porque la actualidad cambie, resaltan la necesidad de cambio, de que el poco espacio sea más amplio, para circular, habitar y habilitar el encuentro con otras/os. Solicitan tener espacios que sientan propios, que puedan apropiarse, espacios claros, definidos, ya no difusos. La contingencia, pero también la urgencia por

hacer-se en otros lugares, coexiste con los absurdos y sinsentidos de la regulación escolar (Langer, 2013, 2016).

Pero también en estos ejercicios y actividades de problematización empiezan a hacerse visibles y a enunciarse los primeros planteos críticos. Foucault (2006) sostenía que el ejercicio del poder significa la actividad de gobernar a otros/as y además siempre lleva consigo la posibilidad de resistencias y de reacciones, la potencialidad de que esas formas de gobierno sean contestadas, rechazadas, cuestionadas, es decir, produce “todo un campo de respuestas, reacciones, efectos y posibles invenciones” (Foucault, 1988, p. 15). Precisamente, el proceso de problematización en ese devenir además de permitirles construir las desventuras de sus cotidianidades escolares como objeto constante de reflexión, es también el ámbito donde co-producir críticas a esas maneras en las que son conducidos/as y en las que se espera se autoconduzcan.

En el siguiente apartado analizaremos cómo en este contexto de problematización que ha sido una constante en los encuentros-talleres, las *prácticas* elaboradas por las/os estudiantes producen efectos o afecciones sobre sí y sobre los/as otras/os incentivando el desarrollo de prácticas críticas sobre el devenir de los espacios escolares.

## ***6. Criticando las injusticias: los efectos en el devenir de la cotidianidad escolar***

Con esas preguntas, preocupaciones y cuestiones que quieren decir, los/las estudiantes realizan un proceso de problematización que se constituye en un *continuum* donde los sujetos son afectados/as por los devenires que se producen en las instituciones. Recuperando a Deleuze (2004), se trata de situar a estas *prácticas* como potencias que dan cuenta de la capacidad de afectar y ser afectado/a. Esto pues porque, como indica Tacetta (2015) “los afectos tienen una dimensión energética. Son, como diría Gilles Deleuze, ‘intensidades’. El afecto es así una intensidad corporizada en reacciones automáticas sobre la superficie del cuerpo cuando interactúa con otras entidades” (p. 301).

Con estos sentidos, nos permite otorgar un carácter social a la producción de las *prácticas*, tanto al nivel de uno/a mismo/a como de los/as otros/as, pero sobre todo, las inscribimos como una producción dinámica de mutuas afecciones y de permanentes desplazamientos. Así, como muestran los relatos e imágenes siguientes, al ponerse en común esas prácticas de problematización afectan a otros/as y propician la emergencia y articulación de la crítica:

Primaria ¡tiene un patio así! (abre los grandes indicando amplitud), más grande que no sé qué cosa[...] más grande que toda nuestra secundaria entera y siempre se están escuchando sus gritos [...] muchas veces, cuando nos tenemos que quedar hasta la una del mediodía, y entran lo de los otros cursos, tienen que tener sus clases en el patio, y tienen que sacar el pizarrón ahí afuera y muchas veces no nos podemos concentrar escuchando al profe, porque el profe que está en el patio, ahí afuera, está explicando, está hablando, y nada...se mezcla todo... ¡porque no hay aulas! (Estudiante, mujer, 17 años, 18/05/2022, puesta en común en el taller).

Pensá que tenemos que tener todo abierto por el problema del COVID, entonces todos los sonidos (abre los brazos) se expanden ¡así! Y no se escucha nada sinceramente (Estudiante, mujer, 17 años, 18/05/2022, puesta en común en el taller).

Cuando acá estamos en clase, afuera están en clase y no escuchamos nada. Escuchamos más lo de afuera que lo de adentro. Es re loco que no haya aula ¿entendes? Un aula es algo básico (Estudiante, varón, 19 años, 18/05/2022, puesta en común en el taller).

Respecto de los relatos anteriores, en la siguiente imagen (registro nº 4) se puede observar cómo el 'pasillo' de la escuela deviene en aula dado la ausencia de otros espacios, haciendo -como indican los/as estudiantes- dificultoso el desarrollo de las clases en las aulas colindantes al 'pasillo aula'.

Registro n° 4- fotografía del pasillo en 'modo aula', julio 2022



Además de 'aulapasillo', allí diariamente es el 'patio del recreo' donde las/os estudiantes socializan con otros/as, se dispersan, juegan, escuchan música, leen y desplazan sus cuerpos en límites claramente definidos por la multitud que habita ese espacio, tal como muestra la siguiente imagen (registro n° 5):

154

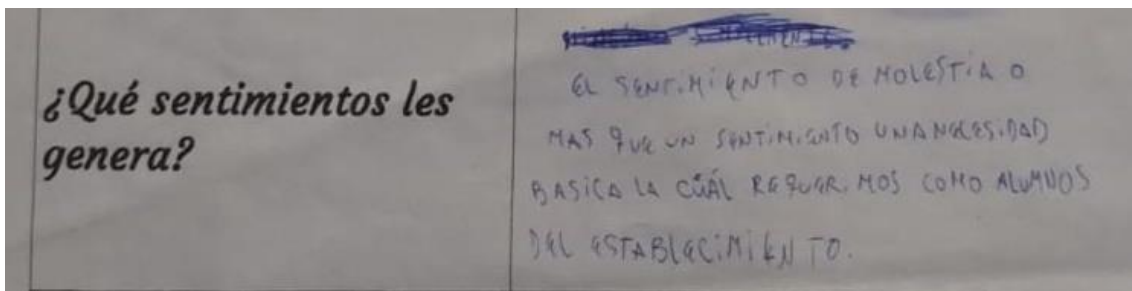
Registro n° 5- fotografía del pasillo en "modo patio", agosto 2022





Los tres breves relatos junto con los registros de imágenes que le sucedieron expresan las dificultades diarias que atraviesan y que, en definitiva, las/os afectan para sostener sus escolaridades y los/as limita para socializar. En cada frase enunciada hemos podido observar registros diferentes: hay enojos, broncas, cansancios, hartazgos, desazón. Pero como también decíamos antes, hay momentos donde adquieren forma de crítica, reclamo y exigencia en el que el eje transversal son las injusticias que padecen las juventudes, exponiendo desde allí uno de sus efectos vinculados con la gestión del espacio escolar en el que, como expresaron en los relatos anteriores, falta algo básico para estudiar tal como es un aula. Especialmente, ello puede observarse frente a la pregunta que la siguiente imagen (registro nº6) expone:

Registro nº 6- Extracto de ejercicio de problematización temática, junio 2022



155

Frente al interrogante “¿Qué sentimientos les genera?”, ellas/os responden “El sentimiento de molestia o más que un sentimiento una necesidad básica la cual requerimos como alumnos del establecimiento”. Respuesta que se desanda en apariencia fracturada, en el sentido de que inicialmente se dirige al centro de la pregunta y exhibe “el sentimiento de molestia” pero seguidamente se detiene, vira y retoma la forma de reclamo y exigencia, para demandar algo más que una sensación, requerir algo concreto, ‘básico’ para un estudiante de una escuela. Hay afección, crítica, reconocimiento y afirmación. Todo eso junto, tramado, enredado. Esa capacidad o potencia de actuar de un cuerpo<sup>10</sup> puede aumentar o disminuir,

---

<sup>10</sup> Entendemos la relación de cuerpo en un sentido más amplio y complejo que la mera masa biológica y la enfatizamos en su carácter relacional con los afectos. Para ello, hacemos nuestras las palabras de Hickey-Moody (2022) al referir que “Deleuze y Guattari, sostienen que el afecto se refiere a cambios en la capacidad corporal. El cuerpo al que se refiere Deleuze no es

puesto que “la mente es asaltada por cualquier emoción, [y] el cuerpo es afectado al mismo tiempo por una modificación por la que su poder de actuar aumenta o disminuye” (Spinoza en Hickey-Moody, 2022, p. 43). Con el transcurrir del taller, fuimos notando y registrando cómo estas prácticas de problematización se fueron constituyendo -a partir de estas afecciones- en otras potencias más activas, incisivas y creativas que amplificaban el deseo y la capacidad de actuar: devenían críticas. Con lo cual en esas construcciones de las problematizaciones es donde ellos/as producen, como refiere Deleuze (2004), *afectos activos* en tanto “la propia fuerza se define por su poder de afectar a otras. Incitar, suscitar, producir” (Deleuze, 1987, p. 100), tal como se expresa en el siguiente relato:

Está el problema de que querés ir a la biblioteca ¡y no podes! Porque para ir, tenés que pasar por primaria, y por primaria ¡no se puede pasar! Entonces queremos tener un lugar para nosotros, un lugar donde poder estudiar, hacer la tarea. Ponele, yo hoy la hago en casa, pero muchos no tienen esa oportunidad (Estudiante, mujer, 19 años, 18/05/2022, puesta en común en el taller).

En simultáneo con la enunciación explícita del ‘problema’ se produce la crítica que emerge y fluye, se afirma, se asienta y se emplaza como demanda, exigencia y reclamo al tiempo que, subraya sus efectos desiguales, sus consecuencias asimétricas. Hay un reconocimiento de una/o misma/o en relación con las/os otras/os, la crítica se trama en esa relación de otredad donde se contestan las injusticias que se producen en el cotidiano escolar. A esta serie problematización-crítica que venimos sosteniendo, se incorpora la dimensión de la investigación, es decir, las *prácticas* de las/os estudiantes desde las cuales interrogan en términos propios de las ciencias humanas y sociales, esos avatares y devenires en el que a diario se hace la vida escolar.

---

necesariamente humano. Es un grado de poder que se mantiene dentro de cualquier ensamblaje o mezcla” (p.43).

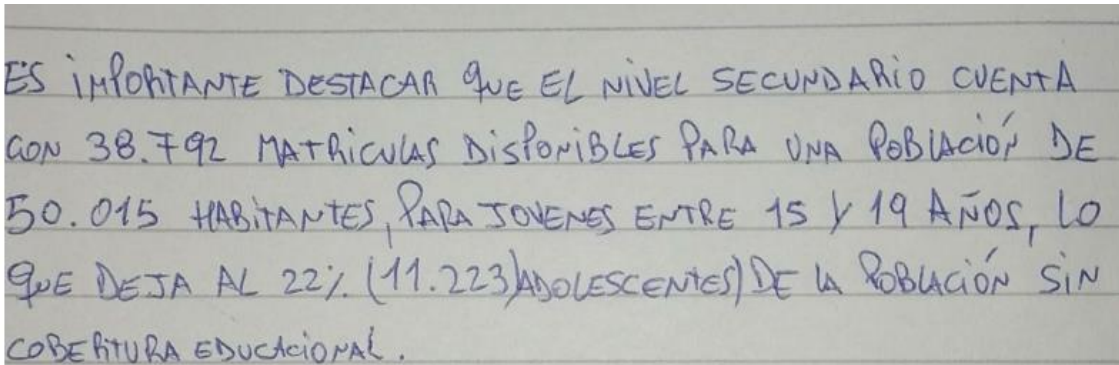
## 7. Investigando: “Lo que le pasa a uno, nos pasa a todos”

Esas afecciones expuestas han hecho que las/os estudiantes, sus docentes y directivos se interrogaran en profundidad, exteriorizaran sus molestias, enojos e indignaciones sobre el devenir de las condiciones espaciales de la escuela. Pero a la vez, las/os incentivó a construir sus preguntas de otros modos, a hacer de ellas maneras de inquirir sobre su realidad cotidiana que las lleven más allá, que las desplacen a sitios complejos donde abordar sus pensamientos y reflexiones en clave científica. De modo que “la investigación y sus intervenciones en la escuela procuran generar espacios que vuelvan posible la emergencia de una mirada otra”(Grinberg y Armella, 2021, p. 4). Una mirada que estimule la sospecha, la duda de que aquello que les sucedía era algo más que una serie de dificultades en sus experiencias de rol (Saraví, 2019).

En su devenir estudiantes-investigadores/as, ellos/as delinearon y decidieron colectivamente cómo avanzar, se formularon preguntas, recurrieron a diferentes fuentes de información y produjeron desde ellas análisis y conclusiones, tal como exhibe la siguiente imagen (registro n° 7):

157

Registro n° 7-Extracto de anotaciones para guion del corto audiovisual, septiembre 2022



ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL NIVEL SECUNDARIO CUENTA CON 38.792 MATRICULAS DISPONIBLES PARA UNA POBLACIÓN DE 50.015 HABITANTES, PARA JÓVENES ENTRE 15 Y 19 AÑOS, LO QUE DEJA AL 22% (11.223 ADOLESCENTES) DE LA POBLACIÓN SIN COBERTURA EDUCACIONAL.

Asimismo, entendieron oportuno y necesario elaborar sus propios instrumentos de producción de información para utilizarlos con otros/as. Hacer investigación en la escuela significó que ellas/os se apropiaran de diferentes equipos tecnológicos para aventurarse a la realización de entrevistas. En una primera instancia fueron hechas a sus propios compañeros/as, como muestra el registro n°8:

Registro nº 8- Fotografía de estudiantes haciendo y registrando entrevistas, agosto  
2022



Pero además de ello, generaron diferentes instancias de entrevistas con preguntas específicamente diseñadas a docentes y directivos de su escuela con el propósito de colectivizar, no las afecciones que ellas/os expusieron, sino esas inquietudes que desata la intersección escuela, espacialidades, sonoridades y subjetividades. Así, los siguientes extractos pertenecen a ese repositorio de materiales de investigación producidos por las/os estudiantes donde se indagó sobre las problemáticas del espacio escolar:

158

Hay una cuestión de espacios, más que nada porque acá compartimos edificio con la primaria. En cuanto a nivel de ruido, a veces...por momentos se torna muy difícil cuando los chicos están en recreo o en la clase de educación física en el patio, se torna muy complejo dar clases. No escucho por ahí a un chico que tengo a dos metros, cierro la puerta, todo, pero es como constante y se dificulta mucho hablar, y escuchar, sobre todo (Entrevista a docente, varón, 48 años, 24/08/2022).

Es un edificio muy pequeño, para la cantidad de estudiantes que están siendo últimamente [...] el gran problema sobre todo se da en las pre horas donde los estudiantes tienen que estar en el pasillo porque no hay aulas disponibles. Ahí es un tema complicado porque los docentes no podemos dar clases, porque no se escucha, la gente pasa por los pasillos y es bastante incómodo. Entonces una

necesidad básica en una escuela sería poder dar clases como corresponde y en este lugar, es improbable (Entrevista a integrante del equipo directivo, mujer, 46 años, 12/09/2022).

Como se ha dicho, los relatos anteriores pertenecen a docentes y directivos de la escuela, los cuales fueron registrados en el marco de entrevistas realizadas por las/os estudiantes. En dichas narrativas, varias de las cuales forman parte del corto audiovisual, se pueden encontrar también esas afecciones que aparecen a partir de las desventuras que desplegaron y despliegan las políticas educativas a lo largo del tiempo y en estos espacios particularmente. Precisamente, la siguiente imagen (registro nº 9) muestra esa escasa aislación sonora entre las actividades de la escuela primaria y la secundaria, donde en el caso de esta última sus clases aparecen como 'improbables' como señala uno de ellos.

Registro nº 9: Captura de pantalla de filmación que muestra la continuidad del patio de primaria y el de secundaria, septiembre 2022



159

Docentes y directivos señalan, al igual que los relatos de sus estudiantes, las situaciones desiguales respecto del edificio escolar, la obstaculización del trabajo docente y la relación pedagógica donde se pone en jaque la posibilidad mínima de sostener la sociabilidad cotidiana, de escuchar y ser escuchada/o. En sus decires,

las/os directivas/os y docentes, la realidad de sus estudiantes no es ajena para comprender sus sensaciones, porque no es un asunto exterior a ellas/os. Es un problema que las/os atraviesa y afecta por igual, les imprime los mismos enojos, frustraciones y deseos de cambio. Propicia reacciones similares, que solo se muestran divergentes visto los roles que desempeñan.

La investigación les permite identificar y situar el problema que los/as afecta diariamente, no como un padecimiento subjetivo, sino como el correlato y la co-extensión del devenir de la vida escolar, reconociendo y constituyéndolos como objeto de investigación. Creemos que así como la problematización produjo el efecto casi inmediato de la crítica y simultáneamente de la investigación en el marco de un taller, también les brinda a ellos/as la oportunidad de construir sus propias *líneas de fuga* (Armella et al., 2019), sus maneras de huir y resistir a esos modos de existencia en la escuela. Es decir, adentrados ya en el proceso de producción del corto audiovisual van definiendo y encontrando diferentes formas “de hacerse ver, hacerse conocer y hacerse escuchar” (Langer, 2013, p. 352) a partir del devenir de la serie problematización-crítica-investigación.

160

### ***8. Fugando: o trazando algunas líneas finales***

A lo largo de este trabajo hemos descripto y caracterizado una multiplicidad de prácticas producidas por estudiantes secundarios -en interacciones con docentes y directivos- en vistas a la elaboración de un corto audiovisual que se ocupa de la intersección entre desigualdades, juventudes y barrios. Así en el marco de un taller de extensión universitaria, hemos visto cómo dichas prácticas ensamblan de forma seriada la problematización, la crítica y la investigación para discutir, cuestionar y contestar.

También, estas prácticas co-producidas colaborativamente son puntos de fuga que buscan construir otros mundos posibles (Guattari, 2013), agenciando esos deseos que (des) pliegan las *prácticas* de estudiantes, docentes y directivos para emplazar como objeto de reflexión constante esas injusticias que afectan diariamente a las juventudes. Como hemos mostrado, en estas prácticas se “eleva el propio pensamiento hasta el enojo y este hasta el nivel de la obra porque es allí donde los

estudiantes denuncian, pero, sobre todo, enuncian (Dafunchio y Grinberg, 2013) aquello que ocurre en sus vidas” (Armella et al., 2019, p. 255). Esas múltiples prácticas las consideramos como líneas de fuga porque, como dice Deleuze (2003), estas “no son forzosamente «revolucionarias», al contrario, pero es a ellas a las que los dispositivos de poder quieren obstruir, ligar” (p. 185). Son los escapes producidos por estudiantes, docentes y directivos que se conforman en esos agenciamientos colectivos del deseo cuyo propósito, no es el de resistir o reaccionar frente a la productividad de los dispositivos, sino *primeramente* salirse de ellos, huir, para dirigirse “en contra de las líneas que atraviesan una sociedad [...] para hacer un bucle, un remolino, una recodificación” (Deleuze, 2003, p. 186) y -agregamos- desterritorializarlas. Son líneas que al tramarse componen deseos colectivos y singulares de vidas otras, de escolarizaciones otras, donde la precariedad, las injusticias y las desigualdades no continúen siendo esa excepcionalidad normalizada (Dafunchio y Grinberg, 2013). Así desestabilizan, perturban y deshacen esas líneas que demarcan las condiciones y procesos en los que a diario se producen las vidas escolares.

Son fugas que a lo largo de un año de trabajo, se fueron multiplicando, condensando y expandiendo, hasta el punto de replicarse y multiplicarse en/con otros/as. Lograron escurrirse, escabullirse, escaparse de los efectos gubernamentales que producen los dispositivos, y reorientar las potencias de la serie afectos-afecciones con el propósito de problematizar, criticar, investigar e interrogar las formas y circunstancias en las que son llamados a constituir-se como sujetos estudiantes, docentes y directivos en la contemporaneidad. Son fugas que les permiten resaltar las politicidades, quebrar los prejuicios adultocentristas y estigmatizantes en algunos casos y, en otros, superar las hipótesis *tristes* y de *baja intensidad* (Dubet, 2021; Kessler, 2002) que sitúan esquizofrénicamente a la escuela como un espacio social insuficiente y desmovilizado, pero al que al mismo tiempo, es “sometido a una serie de demandas excesivas y muchas veces contradictorias” (Tenti Fanfani, 2021, p. 11), donde además, se hace cotidianamente de todo. Si hay algo que además resulta evidente es que el devenir de la cotidianidad expone cómo la escuela sigue siendo el campo social privilegiado

para co-construir una pedagogía otra (Armella, 2018) y desde ella, continuar creando *fugas*.

En suma, son *fugas* que en sus ‘*outputs*’ aspiran a exteriorizar, a la vez que colectivizar, un clamor común, compartido y co-producido dirigido como flecha a las problemáticas y afecciones que producen centralmente, en el devenir de la vida diaria escolar tal como lo afirmo un estudiante: aquello que “nos pasa a uno, nos pasa a todos”.

### *¿Cómo se cita este artículo?*

AGUIRRE, E.G., LANGER, E.D. (2023). Devenir ‘escuela all in one’: problematización, críticas y fugas en una institución de nivel secundario del conurbano bonaerense. *Argumentos. Revista de crítica social*, 29, 136-171. [link]

162

### *Referencias bibliográficas*

Agamben, G. (2014). *¿Qué es un dispositivo?* Adriana Hidalgo.

Antelo, E. (2007). Variaciones sobre el espacio escolar. En R. Baquero, G. Diker, y G. Frigerio (Eds.), *Las formas de lo escolar* (pp. 59–76). Del estante.

Armella, J. (2015). *Dispositivos pedagógicos y tecnologías de la información y la comunicación. Un estudio socio-pedagógico en escuelas secundarias públicas emplazadas en contextos de pobreza urbana* (Tesis de Doctorado). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. [http://repositorio.filo.uba.ar:8080/bitstream/handle/filodigital/2976/uba\\_ffyl\\_t\\_2015\\_904930.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.filo.uba.ar:8080/bitstream/handle/filodigital/2976/uba_ffyl_t_2015_904930.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Armella, J. (2016). Hacer docencia en tiempos digitales: Un estudio socio-pedagógico en escuelas secundarias públicas emplazadas en contextos de pobreza



urbana. *Estudios Pedagógicos (Valdivia)*, 42(3), 49–67.  
<https://doi.org/10.4067/s0718-07052016000400003>

Armella, J. (2018). Acerca de lo común: La escuela y los muchos. Cinco líneas y una fuga. *Praxis educativa*, 22(2), 147-159.  
<http://www.scielo.org.ar/pdf/praxis/v22n2/v22n2a12.pdf>

Armella, J. y Grinberg, S. (2012). ¿Hay un hipertexto en esta clase? Dispositivos pedagógicos, tecnología y subjetividad. *Signo y Pensamiento*, 31(61), 108–124.

Armella, J. y Langer, E. (2016). Mujeres heroínas. Una mirada audiovisual sobre las mujeres en contextos de pobreza urbana. *Polifonías*, 5(9), 126–148.

Armella, J., Carpentieri, Y., Dafunchio, S. y Schwamberger, C. (2019). Experiencia y obra. La producción artística como línea de fuga. En P. Cardona Restrepo y J. Echeverry Álvarez (Eds.), *Estética y educación para pensar la paz* (pp. 251–265). Universidad Pontificia Bolivariana.

Barad, K. (2007). *Meeting the Universe Halfway: Quantum Physics and the Entanglement of Matter and Meaning* (2nd. ed.). Duke University Press.

Bocchio, M. C. y Villagrán, C. (2020). Regulación del espacio urbano, espacio escolar y dinámicas de solidaridad en la vida cotidiana. Estudio de caso en dos provincias Argentinas. *Espacios en blanco. Revista de Educación*, 2(30), 365–380.  
<https://doi.org/10.37177/unicen/eb30-283>

Bonilla, M. (2021). Los efectos de los ilegalismos sobre la materialidad de la escuela. El caso de una escuela emplazada en un contexto de pobreza urbana del conurbano bonaerense. *Espacios en Blanco. Revista de Educación*, 2(31), 259–273.

Braidotti, R. (2005). *Metamorfosis. Hacia una teoría materialista del devenir*. Akal.

Bussi, E. M. y Grinberg, S. (2023). Devenir docente-todoterreno. Modulaciones de la tarea de enseñar entre la precariedad y las políticas manageriales en la Región Metropolitana de Buenos Aires. *Revista de Educación*, (28.2), 43–62.

Butler, J. (2008). ¿Qué es la crítica? Un ensayo sobre la virtud de Foucault. En Transform, *Producción cultural y prácticas instituyentes. Líneas de ruptura en la crítica institucional* (pp. 141–167). Traficantes de sueños.

Butler, J. (2009). *Dar cuenta de sí mismo. Violencia ética y responsabilidad*. Amorrortu.

Caruso, M. (2003). “Sus hábitos medio civilizados”: enseñanza, disciplinas y disciplinamiento en América Latina. *Revista Educación y Pedagogía*, 15(37), 107–127. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/revistaeyp/article/view/5980/5389>

Castaño, N. y Burbano, A. (2021). Arquitectura y educación. En P. Páramo y A. Barbano (Eds.), *El tercer maestro: la dimensión espacial del ambiente educativo y su influencia sobre el ambiente educativo* (pp. 17-45). Universidad Pedagógica Nacional.

Castro, A. (2015). *Espacio escolar y sujetos. Políticas y experiencias. Un estudio en casos de la ciudad de Córdoba* (Tesis de Doctorado). Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. [https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/2536/Tesis\\_Alejandra\\_Castro.pdf](https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/2536/Tesis_Alejandra_Castro.pdf)

Castro-Gómez, S. (2010). *Historia de la gubernamentalidad I. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Siglo del Hombre.

Castro, A. y Serra, M. F. (2021). Espacio escolar y utopía universalizadora: definiciones, tensiones y preguntas en torno a lo espacial y la ampliación del derecho a la escolaridad. *Perfiles Educativos*, 43(171), 176–193. [https://perfileseducativos.unam.mx/iisue\\_pe/index.php/perfiles/article/view/59383/52613](https://perfileseducativos.unam.mx/iisue_pe/index.php/perfiles/article/view/59383/52613)

Castro, A., Álvarez, S. y Fonseca, P. (2022). Los espacios escolares en la escuela secundaria: el desafío de garantizar el derecho a la educación y una espacialidad para todxs. *Cuadernos de Educación*, 19(20), 112–123.

Cattaneo, D. A. (2015). Arquitectura escolar moderna: interferencias, representación y pedagogía. *Voces y silencios. Revista Latinoamericana de Educación*, 6(1), 67-83.

<https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/vys/article/view/7559>

Chiurazzi, T. (2007). Arquitectura para la educación. Educación para la arquitectura, en *Las formas de lo escolar*. En R. Baquero, G. Diker y G. Frigerio (Eds.), *Las formas de lo escolar* (pp. 45-58). Del estante.

Coole, D. y Frost, S. (2010). Introducing the new materialisms. En D. Coole y S. Frost (Eds.), *New Materialisms: Ontology, Agency, and Politics* (pp.1-43). Duke University Press.

Dafunchio, S. y Grinberg, S. (2013). Biopolítica y experiencia de la escolaridad en contextos de extrema pobreza urbana y degradación ambiental. *Magistro*, 7(14), 245-269.

DeLanda, M. (2015). The new materiality. *Architectural Design*, 85(5), 16-21.  
<https://doi.org/10.1002/ad.1948>

Deleuze, G. (1987). *Foucault*. Paidós.

Deleuze, G. (1989). *Lógica del sentido*. Paidós.

Deleuze, G. (1990). ¿Qué es un dispositivo? En G. Deleuze, B. Gots, H. Dreyfus, M. Frank, A. Glücksmann, E. Balibar, *Michel Foucault, filósofo* (pp. 155-164). Gedisa.

Deleuze, G. (2003). Deseo y placer. En M. Foucault (Ed.), *El yo minimalista y otras conversaciones* (pp. 181-191). La marca.

Deleuze, G. (2004). *Spinoza: filosofía práctica*. Tusquets.

Deleuze, G. (2013). *El saber: curso sobre Foucault. Tomo I*. Cactus.

Deleuze, G. y Guattari, F. (1973). *El Anti Edipo. Capitalismo y esquizofrenia*. Paidós.

Deleuze, G. y Guattari, F. (2002). *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia* (5ta. ed.). Pre-textos.

- Díaz, E. (2014). *La filosofía de Michel Foucault* (5ta. ed.). Biblos.
- Dolphijn, R. y van der Tuin, I. (2012). *New materialism: interviews & cartographies*. Open Humanities Press.
- Dubet, F. (2021). *La época de las pasiones tristes*. Siglo XXI.
- Dussel, I. y Caruso, M. (2003). *La invención del aula: una genealogía de las formas de enseñar*. Santillana.
- Foucault, M. (1979). *La arqueología del saber* (6ta. ed.). Siglo XXI.
- Foucault, M. (1985). *Saber y verdad*. La Piqueta.
- Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 50(3), 3–20.
- Foucault, M. (1999). Polémica, política y problematizaciones. En *Estética, ética y hermenéutica* (pp. 381–390). Paidós.
- Foucault, M. (2000). *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio y población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2009). *El gobierno de sí y de los otros. Curso en el Collège de France (1982-1983)*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2014). *Del gobierno de los vivos. Curso en el Collège de France (1979-1980)*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2018). *¿Qué es la crítica? Seguido de la cultura de sí (Sorbona, 1978/ Berkeley, 1983)*. Siglo XXI.

- Foucault, M. (2019). *Microfísica del poder*. Siglo XXI.
- Grinberg, S. M. (2006). Educación y gubernamentalidad en las sociedades de gerenciamiento. *Revista Argentina de Sociología*, 4(6), 67-87.
- Grinberg, S. (2008). *Educación y poder en el siglo XXI*. Miño & Davila.
- Grinberg, S. (2012). Escuela, producción audiovisual y subjetivación en contextos de extrema pobreza urbana. Notas de banalidad cotidiana. *Polifonías. Revista de Educación*, 1(1), 75-94.
- Grinberg, S. (2020). Cartografías de la cotidianidad: Un estudio de la serie barrio/escuela/sujetos en contextos de pobreza urbana. *Psicoperspectivas*, 19(3). <https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/2079/1324>
- Grinberg, S. (2022a). Dispositivos, gubernamentalidad y escolarización en tiempos gerenciales. En S. Grinberg (Ed.), *Silencios que gritan en la escuela. Dispositivos, espacio urbano y desigualdades* (pp. 29-53). CLACSO - UNSAM.
- Grinberg, S. (2022b). El dispositivo: un concepto metodológico. En S. Grinberg (Ed.), *Silencios que gritan en la escuela. Dispositivos, espacio urbano y desigualdades* (pp. 53-73). CLACSO - UNSAM.
- Grinberg, S. y Armella, J. (2021). Cartografías de la mirada otra: jóvenes, pobreza urbana y producción audiovisual en la era postmedia. *Praxis Educativa*, 25(1), 1-18. <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/praxis/article/view/5548/pdf>
- Grinberg, S. y Villagrán, C. (2020). La reforma de la educación y sus arquitecturas: Un estudio en la cotidianidad de las escuelas. *Perfiles Educativos*, 42(170), 96-113. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2020.170.59062>
- Guattari, F. (2013). *Líneas de fuga. Por otro mundo de posibles*. Cactus.
- Hickey-Moody, A. C. (2021). Nuevo materialismo, etnografía, y Práctica social comprometida: pliegues espacio-tiempo y la agencia de la materia. *Praxis*
- Argumentos. Revista de crítica social*, 2024, núm. 29, abril (abr. 24 - sep. 24)

*Educativa*, 25(1), 1-14.  
<https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/praxis/article/view/5546>

Hickey-Moody, A. C. (2022). La política afectiva de la fe. En L. Anapio y C. Hammerschmidt (Eds.), *Política, afectos e identidades en América Latina* (pp. 23-57). CLACSO-CALAS. <https://www.clacso.org/politica-afectos-e-identidades-en-america-latina/>

Kessler, G. (2002). *La experiencia escolar fragmentada. Estudiantes y docentes en la escuela media en Buenos Aires*. UNESCO.

Langer, E. (2010). *Prácticas discursivas y dificultades en el hacer de estudiantes y docentes en un bachillerato popular. Tensiones y alcances en la producción de resistencia desde un dispositivo pedagógico* (Tesis de Maestría). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Argentina.  
<http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/3630/2/TFLACSO-2011EDL.pdf>

Langer, E. (2013). *Los dispositivos pedagógicos en las sociedades de control: prácticas de resistencia de estudiantes y regulación de las conductas en escuelas secundarias de contextos de pobreza urbana del partido de San Martín*. (Tesis de Doctorado). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.  
<http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/1678>

Langer, E. (2016). Denuncias sobre lo oculto y demandas de espacios escolares de jóvenes en contextos de pobreza en Argentina. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(2), 1017-1030.  
<https://doi.org/10.11600/1692715x.14209110815>

Langer, E., Carpentieri, Y., Machado, M. L. y Dafunchio, S. (2015). Producir saberes desde la experiencia de un taller audiovisual en una escuela secundaria en contextos de pobreza urbana. *Novedades Educativas*, 6(294), 27-32.

Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Capitán Swing.

Lemke, T. (2021). *The government of things. Foucault and the new materialisms*. New York Press University.

Machado, M. L. y Grinberg, S. (2013). *Dispositivos pedagógicos y relatos de futuro en contextos de extrema pobreza urbana*.  
<https://www.aacademica.org/mercedes.machado/11.pdf>

Pineau, P., Dussel, I. y Caruso, M. (2001). *La escuela como maquinaria de educar. Tres escritos sobre un proyecto de la modernidad*. Paidós.

Restrepo, E. (2008). Cuestiones de método: eventualización y problematización en Foucault. *Tabula Rasa*, 8, 111–132.

Rivas, A., Coria, J. y Scasso, M. (2012). *Balance de la gestión educativa de la Provincia de Buenos Aires (2007-2011)*. (Documento de trabajo No. 89). Cippec.  
<https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/2508.pdf>

Roldán, A. S. y Da Silva, L. (2021). Aproximaciones al espacio escolar: un análisis del edificio escolar como dispositivo de convivencia. *Revista de la Escuela de Ciencias de La Educación*, 17(16), 118–128.  
<https://revistacseducacion.unr.edu.ar/index.php/educacion/article/view/592/412>

Saraví, G. (2019). Desigualdades invisibles: algunas reflexiones sobre la inclusión desigual en la escuela. En M. Southwell, P. Núñez, L. Litichever y D. Fridman (Eds.), *Escuela secundaria, convivencia y participación* (pp. 41–62). Eudeba.

Serra, M. S. (2017). Escuelas sin muros. Disputas sobre el espacio escolar y su capacidad performativa. En P. Pineau y M. Southwell (Eds.), *La educación de las sensibilidades en la Argentina moderna. Estudios sobre estética escolar II* (pp. 37–48). Biblos.

Serra, M. S. (2018). Arquitectura escolar: ¿pedagogía silenciosa?. *Revista Crítica*, 3(4), 36-43.

Serra, M. S. y Trlin, M. (2017). *Trazos de emancipación en las estrategias de apropiación del espacio. Las escuelas de la familia agrícola correntinas del Taragüí*. 39ª Conferencia Internacional Permanente sobre Historia de la Educación (ISCHE). Buenos Aires, Argentina.

Serra, M. F. y Méndez, F. (2020). Arquitectura escolar en el siglo XX: aproximaciones desde cuatro publicaciones latinoamericanas recientes. *A&P Continuidad*, 7(13), 72-81. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/151101>

Taccetta, N. (2015). Arte, afectos y política. O de cómo armar un archivo. En C. Macón y M. Solana (Eds.), *Pretérito indefinido. Afectos y emociones en las aproximaciones al pasado* (pp. 287-305). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Tenti Fanfani, E. (2021). *La escuela bajo sospecha*. Siglo XXI.

Varela, J. y Álvarez Uría, F. (1992). A maquinaria escolar. *Teoria & Educação*, (6), 1-17.

Veiga-Neto, A. (2000). Espacios que producen. En S. Gvirtz (Ed.), *Textos para repensar el día a día escolar. Sobre cuerpos, vestuarios, espacios, lenguajes, ritos y modos de convivencia en nuestra escuela*. (pp. 195-213). Santillana.

Villagrán, C. (2018). *Recepción y puesta en acto de la reforma del curriculum . Un estudio del devenir de la reforma en escuelas secundarias públicas de Santa Cruz* (Tesis de Doctorado). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Villagrán, C. (2020). Vida escolar de la reforma de la educación secundaria: polarizaciones, disputas y apuestas. *Praxis Educativa*, 24(1), 1-12. <http://www.scielo.org.ar/pdf/praxis/v24n1/0328-9702-praxis-24-1-0174.pdf>

Viñao Frago, A. (1994). Del espacio escolar y la escuela como lugar: propuestas y cuestiones. *Historia de La Educación*, 12-13, 17-75. <https://revistas.usal.es/tres/index.php/0212-0267/article/view/11367/11786>



Viñao Frago, A. (2006a). El espacio escolar: viejas cuestiones, nuevos escenarios. En A. Escolano Benito (Ed.), *Historia ilustrada de la escuela en España: dos siglos de perspectiva histórica* (pp. 289–308). Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

Viñao Frago, A. (2006b). Templos de la patria, templos del saber los espacios de la escuela y la arquitectura escolar. En A. Escolano Benito (Ed.), *Historia ilustrada de la escuela en España: dos siglos de perspectiva histórica* (pp. 47–72). Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

Viñao Frago, A. (2008). Escolarización, edificios y espacios escolares. *Participación Educativa*, (7), 16–28.  
<https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/91607/00820113013998.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Viñao Frago, A. (2021). El espacio escolar como objeto histórico: una trayectoria intelectual. *Historia y Memoria de La Educación*, (13), 21–48.  
<https://revistas.uned.es/index.php/HMe/article/view/27695/22366>

# EL CASO DE LA EMPRESA ALIMENTICIA RECUPERADA LA LITORALEÑA: SUSTENTABILIDAD, INNOVACIONES ORGANIZACIONALES Y GESTIÓN DEL TRABAJO ASOCIADO

---

ESPACIO ABIERTO

**NATALIA BAUNI** – [nbauni@gmail.com](mailto:nbauni@gmail.com)  
*Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Argentina*

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/td3h4ao3q>

FECHA DE RECEPCIÓN: 4-6-2023  
FECHA DE ACEPTACIÓN: 31-7-2023

## **Resumen**

El objetivo del artículo es describir y analizar el caso de la Cooperativa La Litoraleña, una empresa recuperada alimenticia de la Ciudad de Buenos Aires nacida en el año 2015 que cuenta con 46 trabajadores asociados. A lo largo de los años la cooperativa de trabajo logró sostenerse, consolidarse económica y democráticamente e instalar un proceso autogestivo que plantea la construcción de un modelo de gestión alternativo. A su vez, se plantean una serie de innovaciones organizacionales relevantes, entre ellas se destacan la planificación participativa, el Consejo de Administración ampliado y la elección democrática de los responsables de los sectores que resultan claves para la consolidación de la experiencia.

Palabras clave: Empresas recuperadas, gestión del trabajo asociado, sostenibilidad, innovaciones, autogestión

## THE CASE OF A RECOVERED FOOD COMPANY LA LITORALEÑA: SUSTAINABILITY, ORGANIZATIONAL INNOVATIONS, AND ASSOCIATED WORK MANAGEMENT

---

### **Abstract**

The article's objective is to describe and analyze the case of the cooperative La Litoraleña, a recovered food company from the City of Buenos Aires-born in 2015 with 46 associated workers. Over the years, the labor cooperative managed to sustain itself, consolidate economically and democratically, and managed to install a self-management process that proposes the construction of an alternative management model. In turn, a series of relevant organizational innovations are proposed, among them participatory planning, the expanded Board of Directors, and the

democratic election of those responsible for the sectors which are key to the consolidation of the experience.

Keywords: Recovered companies, associated work management, sustainability, innovations, and self-management

## **1. Introducción**

El 27 de octubre de 2015 se produjo la toma definitiva de la fábrica de tapas de empanadas y tartas ubicada en la Ciudad de Buenos Aires denominada De Conti S.A. La Litoraleña. El proceso de lucha comenzó con una ocupación el 4 de agosto de 2015 en el que los trabajadores hicieron turnos para custodiar las máquinas. Luego de algunos reveses judiciales volvieron a producir el 6 de noviembre, ya sin patrón, convertidos en cooperativa de trabajo. La autogestión se lleva adelante de manera exitosa, enfrentando las problemáticas propias de las empresas recuperadas y de la crisis del sistema capitalista a nivel mundial y nacional. El caso tiene relevancia porque la empresa alcanzó su reproducción ampliada mediante una serie de factores que posibilitan su consolidación y esbozan la construcción de un modelo de gestión del trabajo asociado alternativo.

173

El objetivo del artículo es describir y analizar el caso de una empresa recuperada alimenticia de la Ciudad de Buenos Aires que logró sostenerse luego de ocho años de recuperada y que, además, se plantea una serie de innovaciones sociales. Para alcanzar el objetivo se utiliza una metodología cualitativa en base a un estudio de caso. El enfoque analítico propone abordar las tensiones y desafíos de la sostenibilidad de la cooperativa mediante la descripción de la historia de su recuperación, sus características socioproductivas y de inserción en el mercado, la descripción del sistema de participación, de las redes que construye con otros actores (Estado nacional, provincial, municipal, Universidad, etc.) y la gestión del trabajo. Asimismo, se analizan en profundidad los dispositivos organizacionales innovadores hallados en lo referido a la gestión del trabajo asociado.

La investigación concluye que se presentan una serie de factores combinados que posibilitaron la reproducción ampliada de la experiencia, entre los que se destacan

la continuidad productiva, retribuciones que se acercan al salario de convenio de la rama, y más que superan al salario mínimo, vital y móvil, aportes previsionales y acceso a cobertura de salud para los asociados, realización de asambleas, ausencia de trabajadores no asociados y fuerte articulación con actores externos. Sumado a eso se dan una serie de innovaciones organizacionales destacables que contribuyen a la consolidación de la experiencia como la planificación participativa, el Consejo de Administración ampliado y la votación por asamblea de los responsables de los sectores.

Para el abordaje metodológico se utilizó un diseño de investigación cualitativo basado en el estudio de caso instrumental (Stake, 2013). No se mantiene el anonimato de la cooperativa ya que el artículo fue aprobado por el Consejo de Administración que valoró la importancia de la difusión de la experiencia. El caso es instrumental ya que cumple un rol de mediación para la comprensión de un fenómeno que lo trasciende. La elección del caso se hace para progresar en el entendimiento de un fenómeno o teoría, en este caso, el objetivo es ampliar el conocimiento teórico sobre consolidación, innovaciones y autogestión. La selección del caso se debe a que se trata de una experiencia de consolidación autogestiva<sup>1</sup> que posibilita observar las características y tensiones propias de las cooperativas y comparar problemáticas respecto de otras empresas recuperadas y cooperativas de trabajo. En sintonía con investigaciones previas sobre la sostenibilidad de las empresas recuperadas (Kasparian y Rebón, 2020), se concibe la consolidación cooperativa tanto en su dimensión económico-laboral como asociativa.

Las técnicas utilizadas fueron una serie de entrevistas en profundidad a diferentes actores de la cooperativa y las observaciones realizadas en diversas visitas a la fábrica en los años: 2017, 2019, 2021 y 2023. A su vez, cuando fue necesario se trabajó con información de prensa para ampliar información.

---

<sup>1</sup> Se caracterizan por conseguir altos niveles de sustentabilidad económica, construyen una democracia interna que la sostiene y logran la cohesión e integración del colectivo laboral (Bauni, 2022).

## ***2. Autogestión, economía social y solidaria, empresas recuperadas***

El campo de la economía, social y solidaria incluye una diversidad de experiencias que nacieron a partir de diferentes procesos y que se caracterizan por ser democráticas y autogestivas en su interior, así como eficientes en los mercados en los que se insertan.

El campo de estudio se consolidó los últimos veinte años y los debates conceptuales se fueron ampliando. Algunas perspectivas bregan por el fortalecimiento del sector que eventualmente dispute la conformación de un sistema social que sustituya al actual, mientras que hay quienes sostienen que representa una estrategia paliativa para resolver situaciones de pobreza y marginalidad.

Durante los últimos 20 años, gran parte de las cooperativas de trabajo que se conformaron a la luz de la recuperación por parte de sus trabajadora/es se han sostenido, y han demostrado continuidad productiva, también capacidad de gestión económica y social. El crecimiento del número de recuperaciones fue acelerado, alrededor de 400 unidades productivas hasta 2020 según Ruggeri y Martínez (2020). Ocurrió en un período breve y se produjo de manera asistemática, sin mediar un proceso de formación y generación de capacidades organizacionales y la ausencia de técnicas o estrategias específicas para el desarrollo de un modelo adecuado a las particularidades de la organización del trabajo autogestivo.

En torno a la pregunta del artículo sobre los factores que permiten consolidar experiencias autogestivas, distintos autores enfatizan dimensiones particulares. Se define sustentabilidad como la capacidad de perdurar en el tiempo, generando ingresos propios (Fernández Álvarez, 2017). Coraggio (2008) frente a las posturas meramente economicistas propone la idea de reproducción socioeconómica. Es decir, para medir la sostenibilidad considera la reproducción de la vida de sus propios miembros. Vázquez (2015) introduce el concepto de sostenibilidad plural que incluye la compra estatal, el compra cooperativo, el acceso a microcréditos. Cuestiones que inciden al desmercantilizar parcialmente las experiencias y les

brinda una relativa autonomía con respecto a los condicionamientos que impone el mercado capitalista. Por su parte, otras investigaciones plantean que la tensión que se produce lo referido a la inserción en el mercado consiguen ser abordadas restringiendo el carácter mercantil, mediante relaciones de reciprocidad con otros actores y/o relaciones de redistribución con el Estado (Deux Marzi, 2014; de Sousa Santos y Rodríguez, 2011; Fernández Álvarez, 2012; Itzigsohn y Rebón, 2015; Partenio, 2016; Wright, 2015). Fernández Álvarez (2012) Itzigsohn y Rebón (2015) y Kasparian (2013 y 2017) destacan la importancia de las relaciones de reciprocidad con otros actores y/o relaciones de redistribución con el Estado.

Por su parte, Kasparian y Rebón (2020) consideran que no se deberían soslayar la relevancia de la sostenibilidad mercantil. Así, remarcan la importancia de la supervivencia en el mercado, y luego su apoyo en otros principios de intercambio que complementen lo estrictamente mercantil. A su vez, consideran relevante que se alcance la hegemonía política al interior de la cooperativa que logre desarrollar los mecanismos institucionales y organizativos pertinentes a la materialización del proyecto. Toman en consideración otras dimensiones como el punto de partida, el tipo y la magnitud de la empresa de origen, así como el nivel de desestructuración durante la crisis de la empresa previa como cuestiones que condicionan el desarrollo posterior del proceso.

Los autores construyen los observables de aquellas experiencias que logran la reproducción ampliada. En la dimensión económico laboral, se considera que una experiencia cooperativa se encuentra consolidada cuando i) presenta continuidad productiva no menor a dos años, ii) su colectivo laboral ha crecido desde el momento de la fundación, iii) las retribuciones equiparan o alcanzan niveles superiores al salario mínimo, vital y móvil, y iv) sus trabajadores/as registran aportes previsionales y acceso a cobertura de salud. En lo concerniente a la dimensión asociativa, las cooperativas consolidadas son aquellas que i) presentan autoridades electas y realizan asambleas, y ii) no tienen presencia de trabajadores no asociados.

En el mismo sentido, Deux Marzi (2014), en su análisis de la consolidación de empresas recuperadas, coloca el foco en la capacidad de afirmar y sostener un rumbo político y económico que consolide relaciones asociativas al interior y articulaciones con otras organizaciones y la comunidad hacia el exterior.

Durante los últimos años se ha extendido el uso del concepto de innovación social tanto en el ámbito académico como el de las políticas públicas. Sin embargo, en este extenso y fecundo campo de estudio se insiste sobre la dificultad de encontrar una definición común. Esto se debe a que existen perspectivas antagónicas sobre el origen, abordaje y el tipo de cambio social que las innovaciones sociales promueven (Michelini, 2019).

Una primera mirada plantea las innovaciones como estrategias de inserción en el mercado y de solución a los problemas generados por sus dinámicas. Se apoya en organismos multilaterales como el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) y la CEPAL (Comisión económica para América Latina y el Caribe) que en estos territorios han permeado estructuras institucionales hasta ser asumidas como políticas. Desde esta perspectiva, se traslada a los sectores marginados la responsabilidad de producir en forma creativa alternativas que, a su vez, sean transferibles, escalables, y generen retornos económicos (Michelini, 2019, p. 50). Constituye una mirada neoliberal y acrítica del concepto.

La otra visión se interesa por las innovaciones sociales por su contribución al cambio social, las investiga como practicas impulsadas desde las comunidades, que plantean un sentido común alternativo al neoliberal, promueven la transformación de la sociedad, se basan en la solidaridad y están vinculadas a territorios concretos (Michelini, 2019).

Desde esta perspectiva las innovaciones son entendidas como “acción colectiva orientada a la búsqueda de alternativas para superación de situaciones de desigualdad, exclusión o privación, pero también hacia el diseño de una construcción de alternativa respecto a un modelo de desarrollo que se torna insostenible” (Michelini, 2019, p. 15). Según este autor una de las características de las innovaciones social es su performatividad, son experiencias que se construyen

y dan entidad en el propio acto. No son planificadas como nuevas formas de respuesta a las necesidades experimentadas por los sectores populares sino como respuestas creativas forzadas por las dinámicas a las que responden.

Por otra parte, Novaes (2015) plantea que en las organizaciones de la economía social se produce un acomodamiento que permite utilizar las tecnologías creadas para empresas tradicionales, adaptándolas a los fines y al sentido de la organización. Aportan el concepto de adecuación sociotécnica, es decir, la necesidad de un proceso de adaptación de la tecnología existente a la formación de nuevas relaciones sociales de producción, tomando al mismo tiempo como problemas los condicionamientos que generan este tipo de procesos y las dificultades inherentes a los mismos (Novaes y Dagnino, 2006 y Novaes, 2015).

Vieta (2012) analiza innovaciones sociales en empresas recuperadas y se detiene en algunas cuestiones puntuales: la equidad en la distribución de los ingresos, las estructuras de organización horizontales enmarcadas por delegados electos y asambleas regulares que tienden a garantizar métodos de administración más transparentes, la prevalencia de comités de trabajo ad hoc que se adecuan a las necesidades de cada estadio de producción particular y que son integrados a procesos de toma de decisiones y estructuras de comunicación horizontal en la producción que fomentan un dialogo abierto y flexible. El autor destaca otras innovaciones sociales como la búsqueda de formas de financiamiento alternativas, la horizontalización de la producción, la reinversión destinada a las necesidades de producción y/o el mantenimiento de la empresa y la apertura de espacios para la comunidad y las redes de cooperación entre empresas recuperadas como una de las innovaciones.

Ruggeri (2009) caracteriza las innovaciones en las empresas recuperadas como procesos que trastornan, condicionan, reemplazan o generan alternativas a los mecanismos de gestión y la lógica de racionalidad económica de la empresa capitalista sobre la cual se monta el proceso de autogestión. Estas transformaciones no implican necesariamente el proceso de trabajo o el modelo productivo y tecnológico, sino que impactan en cuestiones sociales como, por



ejemplo, la ruptura del secreto empresarial, la ampliación del uso social de la empresa hacia la solidaridad de clase o comunitaria, además de la implicancia política de la empresa recuperada y su organización sectorial (Ruggeri, 2009, 2019; Trincherro, 2009).

Las innovaciones organizacionales en las empresas recuperadas se nutren de la apertura hacia otros actores sociales, el proceso de trabajo y una cultura cooperativa ocupada en integrar y amalgamar la doble lógica que se produce en las cooperativas (Bauni, 2022).

### ***3. La historia de la recuperación de la alimenticia***

La empresa anterior DECONTI S.A. había sido fundada en el año 1971. Era una PYME familiar creada por un inmigrante, la segunda generación estuvo a cargo del esposo de la hija del dueño, y la tercera de la hija de estos últimos.

Producía alimentos, en particular, pastas frescas, tapas de pascualinas y tapas de empanadas que se comercializaban en todo el país e incluso exportaban a Chile y esporádicamente a Estados Unidos, Bolivia y Paraguay. En su momento de mayor esplendor llegó a tener una dotación de 115 trabajadores<sup>2</sup>.

Según comentan los trabajadores alrededor de 2014/5 comenzaron a observar las dificultades económicas que conducirían a un proceso encubierto de quiebra por parte de los dueños. El vaciamiento se llevó adelante mediante la disminución del capital de trabajo por un lado, la baja en la calidad y cantidad de las materias primas, y, por otro lado, por la falta de pago de proveedores y los retrasos salariales. También igual que en la mayoría de los procesos de recuperación se dejaron de pagar impuestos, cargas sociales y salarios.

...lo que no vamos a saber es la intencionalidad. A mí me parece que fue voluntario... y que se giró gran parte de capital de trabajo y mucho más por que la

---

<sup>2</sup> En general en todas las empresas recuperadas la máxima dotación histórica de trabajadores no logra alcanzarse porque los planteles se habían reducido antes de la quiebra y el negocio no vuelve a tener la lógica de maximización de ganancias que supone sumar turnos o trabajar de noche.

empresa se endeudó por varias veces el patrimonio (Entrevista trabajador 1 de la alimenticia recuperada, 2019).

El 27 de octubre de 2015 los trabajadores decidieron parar la fábrica. Fue en ese momento que descubrieron que había 800 cheques sin fondos, se adeudaban cuatro meses de sueldo los trabajadores<sup>3</sup>, pagaban en forma discontinua las cargas sociales, tenían deudas con la AFIP, con la obra social sindical, no pagaba los aportes sindicales y les adeudaban pagos a los proveedores.

Tres meses antes, como antecedente, los trabajadores llevaron adelante una ocupación de la fábrica con guardias, pero aún no estaba decidida la toma o la conversión en cooperativa. La idea era controlar que los pagos recibidos se destinen al pago de las deudas y los salarios, es decir, tomaron el control de la gestión. Ese 27 de octubre constituye un punto de inflexión dado que se pone en evidencia la complejidad del proceso de recuperación, en estas circunstancias la asamblea fue determinante.

se hizo una asamblea y se decide parar... La patronal hace una promesa, que ese día fue martes, antes del fin de semana iba a depositar algo en la cuenta a los trabajadores, pero el jueves 29 empiezan a llegar telegramas de despido con causa<sup>4</sup> a 29 compañeros. Entonces ya no se dejó entrar a la patronal (Entrevista trabajador 1 de la empresa recuperada alimenticia, 2019).

180

Este es el momento en que estalla el conflicto porque el reclamo incluye también la reincorporación de los compañeros despedidos.

Al igual que en la mayoría de los procesos de recuperación es la dotación de operarios la que sostiene la toma y ocupación (Fajn, 2003), mientras que las capas gerenciales, cuadros jerárquicos, gerentes, responsables y administrativa/os rápidamente abandonan el establecimiento pese a sufrir los mismos inconvenientes salariales.

---

<sup>3</sup> A lo largo del artículo referimos al género masculino porque todos los trabajadores son varones.

<sup>4</sup> El despido con causa impide que el trabajador cobre indemnización que equivale a un salario por cada año de servicios continuos.

la administración se retira porque no adhirió a la medida fueron todos trabajadores de planta y de... operarios y se van los administrativos que eran 10 y los gerentes, de logística (camioneros) se van todos (Entrevista trabajador 1 de la empresa recuperada alimenticia, 2019).

Unos días después la asamblea decidió reactivar las ventas de los productos que ya estaban hechos y fríos en el depósito con el objetivo de que no se pudran y no perder clientes. El 6 de noviembre realizaron la primera venta y decidieron poner en marcha la planta bajo control obrero.

Desde ese primer momento se buscó la solidaridad de vecina/os y otras cooperativas. Para quienes vivían cerca la fábrica era algo molesto: ruidos, camiones, olores. Sin embargo, ya en el inicio de la resistencia la cooperativa se dio esta política que perdura hasta la actualidad.

Pasamos películas sobre recuperadas, jornadas de capacitación, reuniones con los compañeros. La asamblea comienza a operar decide cerrar, aceptar o no propuestas patronales (Entrevista trabajador 1 de la empresa recuperada alimenticia, 2019).

Si se compara con otros procesos de recuperación en que la intensidad del conflicto fue alta y la duración en el tiempo se prologó, en este caso, en unas semanas se dio todo el proceso de “ocupar, resistir y producir”<sup>5</sup>. La conflictividad fue alta (toma, ocupación, allanamientos policiales) pero la duración en el tiempo fue corta y no se produjeron eventos de acampe ni de represión como en otros casos.

En términos judiciales lo primero que hicieron los dueños fue una denuncia penal, la jueza lo desestimó argumentando que era un conflicto de carácter gremial. Sin embargo, la semana siguiente otro juez aceptó la denuncia y pidió el procesamiento de los delegados gremiales.

---

<sup>5</sup> Este fue desde el 2001 el slogan del Movimiento Social de empresas recuperadas que a su vez fue tomado del Movimiento de Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST) de Brasil.

Ante una orden de desalojo se instaló una guardia policial en la puerta de la fábrica para impedir su funcionamiento. En abril de 2016 se dio otra situación nunca antes vista, en la que el síndico, autorizado por la jueza, realizó con la policía un allanamiento de la fábrica ocupada, para permitir que el ex dueño le muestre las instalaciones a un posible inversor (Partenio y Ruggeri, 2018, p. 182).

La estrategia judicial fue conflictiva, hubo avances y retrocesos. Si bien desde 2011 estaba vigente el artículo de la Ley de Concursos y Quiebras<sup>6</sup> que habilitaba la explotación de los trabajadores conformados en cooperativa, los trabajadores no consiguieron avanzar en este sentido.

Es una atribución del juzgado considerarlo o no. De hecho, a nosotros nos negaron el permiso de explotación a pesar de que era la jueza había informalmente... dado el visto bueno y dijo... que quieren ustedes que acelere la quiebra el proceso de convocatoria, tardaba como un año en total empezó en noviembre de 2015 y agosto 2016... nos da la cámara la razón se cierra la causa penal. Lo que queda claro que es una lucha gremial, eso dice el fallo. Nos da un año de explotación siempre y cuando cumplamos determinados requisitos como que habilitemos toda la fábrica (Entrevista trabajador 2 de la empresa recuperada alimenticia, 2019).

182

En noviembre del 2020 la situación legal se complicó. La jueza de la quiebra volvió a fallar en contra, indicado un plazo para el desalojo. La cooperativa apeló afirmando la voluntad de compensar créditos, esto es comprar con las indemnizaciones y salarios caídos de la quiebra. La cámara confirmó el fallo de la jueza y planteó que tenían derecho a compensar, pero en el remate, es decir, afuera

---

<sup>6</sup> Incluye la posibilidad de la continuidad de la producción de la firma a través de los propios trabajadores, siempre que manifiesten la voluntad de hacerlo, aun cuando la cooperativa de trabajo esté en formación. Los trabajadores tienen prioridad para hacer una oferta y que se les adjudique en forma directa los bienes, mediante sus créditos laborales. Es decir que cuando la deuda que tenga la empresa con los trabajadores por aguinaldos, vacaciones, salarios adeudados e indemnizaciones calculada al 100% (hasta ahora se calculaba al 50%) equivalga al capital, entonces el juez podrá adjudicárselas directamente, más allá de la voluntad del empleador. De esa forma se evitará el cierre de la empresa y se asegurará la fuente de trabajo. Además, durante la quiebra no se suspenderán los intereses de los sueldos no abonados, sino que se actualizarán hasta la fecha de pago efectivo. De esa forma se pone en igualdad de condiciones las deudas contraídas por la empresa con los trabajadores y con los acreedores prendarios (Casa Rosada, 2011, <https://www.caserosada.gob.ar/informacion/archivo/25204-la-jefa-de-estado-promulgo-la-reforma-a-la-ley-de-quiebras>).

de la fábrica. La cooperativa apeló el fallo. Y en junio de 2023 la cámara volvió a fallar en contra de la cooperativa y denegó el pedido de recurso a la Corte Suprema de la Nación. Durante un tiempo habían pagado un canon locativo al juzgado, en concepto de alquiler de la quiebra, pero ese plazo terminó y dejaron de pagar<sup>7</sup>.

En este punto, es necesario aclarar lo que ocurre con la ley de concursos y quiebras. El Informe del IV Relevamiento de Empresas Recuperadas en la Argentina (Ruggeri, 2014) resulta esclarecedor. Según los autores, la ley que estuvo vigente hasta 2011 era del año 1995 y se basaba en una promulgada en 1983 por la dictadura militar. Tenía una impronta neoliberal ya que facilitaba la rápida ejecución de los activos de la quiebra. La idea era el pago a los acreedores, en especial los bancos, perjudicando al Estado y a los trabajadores, posibilitaba las quiebras sucesivas (reducía a un año el plazo para que una misma empresa volviera a presentarse en quiebra) y excluía el vaciamiento como delito económico. Era una ley para liquidar empresas. El objetivo de jueces y síndicos intervinientes en las quiebras era la liquidación rápida de los bienes.

En 2002, en el marco de la crisis económica se sancionó la ley 25.563 que incluía nuevos cambios en los procesos de quiebra y prolongaba el período de negociación previa entre deudores y acreedores. En uno de sus artículos, la reforma habilitaba el recurso extraordinario de dar la continuidad productiva a la cooperativa de trabajadores como guardia de los bienes. Muchos abogados apelaron a este artículo para obtener la aprobación de los jueces durante los primeros años de recuperaciones.

En junio de 2011, después de ser aprobada casi por unanimidad en ambas cámaras del Congreso nacional, se promulgó la ley 26.684, introduciendo cambios al

---

<sup>7</sup> El VI Informe Las empresas recuperadas por los trabajadores en el gobierno de Mauricio Macri. Estado de situación a octubre de 2018, relata esta situación en el resto de las empresas recuperadas: “Los devenires en los juzgados no son fáciles de uniformizar, pero los niveles de hostilidad judicial contra las ERT están en crecimiento, con un nivel alto de denuncias penales paralelas a los juicios comerciales por la quiebra y que van contra las cooperativas y sus asociados, mientras que los procesos de compensación de créditos laborales por la empresa o partes, previstos en la ley de quiebras reformada, rara vez entran en funcionamiento o demoran tanto tiempo que conspiran contra las posibilidades de reactivación de las empresas” (Ruggeri, 2018, p.14).

proceso de concursos y quiebras. El motor de la reforma fue incluir la variable de la prioridad de la continuidad productiva por sobre la liquidación de los bienes, ya no como un recurso extraordinario sino como una posibilidad que el juez tiene que tener en cuenta si se dan ciertos requisitos, dando pie a los trabajadores organizados en cooperativas para que puedan llevar adelante la explotación mercantil de la empresa tanto en la instancia del concurso preventivo como en la quiebra, mediante el mecanismo de la compensación a través de los créditos laborales en poder de los trabajadores. De esta forma, las deudas del empresario en quiebra para con los trabajadores pueden servir como capital para la compra de la empresa por parte de la cooperativa. Entonces, se establece que cuando las deudas en materia laboral (salarios, indemnizaciones, etc.) equivalen al capital de la empresa, el juez de la quiebra pueda proceder a la adjudicación directa a favor de los trabajadores.

Las objeciones presentadas fueron varias. En primer lugar, la delegación de las decisiones fundamentales al criterio de jueces y síndicos, con gran margen para la discrecionalidad ideológica en base a fundamentos técnicos de viabilidad, sin dejar en claro cuáles serían los criterios de evaluación de la viabilidad y quienes estarían encargados de juzgarla. Sin abrir mecanismos de consulta con organismos públicos especializados que podrían dar una visión alternativa. Por otra parte, el requisito de que las cooperativas deben estar formadas por dos tercios de los antiguos trabajadores provoca que, en muchos casos, al retirarse el personal administrativo o aquellos que no estén de acuerdo o hayan conseguido otro empleo, ese número no se alcance y quede obstruida la posibilidad. Y, por último, en más de una empresa los créditos laborales están lejos de compensar el valor de la quiebra, por lo cual los trabajadores o no pueden hacerse cargo de la fábrica o quedarían con parte de la deuda de los empresarios (Ruggeri, 2014, p. 21 y 22).

Estas últimas son las razones que esgrimen tanto la jueza como la Cámara para impedir la resolución judicial de la quiebra en el caso analizado, cuestión que, como veremos, constituye uno de los principales obstáculos para la consolidación de la empresa.

Finalmente, frente al peligro del desalojo los trabajadores presentaron un proyecto de declaración de utilidad pública y expropiación de los bienes en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### ***4. Características socioproductivas y la inserción en el mercado***

Desde el inicio de la recuperación hasta 2019 fueron 50 trabajadores asociados. Ya después de la conversión a cooperativa se incorporaron tres asociados: un ex gerente de ventas (no como gerente sino como asociado), un mecánico que era ex trabajador, el hijo de un trabajador y un economista.

En la actualidad son 46 trabajadores asociados ya que dos se jubilaron, uno falleció y otro asociado se cambió de trabajo; también se reincorporó un chofer que se había ido al inicio. Esto da cuenta de un nivel bajo de rotación de la dotación de trabajadores que se mantiene estable. En términos de producción no son necesarios más trabajadores. Según los relatos, no se generaron nuevos puestos de trabajo porque son muchos trabajadores con baja productividad, necesitarían aumentar la dotación sólo en el caso de aumentar la cantidad de trabajo necesario, cuestión que demandaría conseguir más clientes.

Es una empresa del rubro alimenticio, que no modificó su producto luego de recuperada. Se producen tapas de tres tamaños (tarta, empanada y copetín), tres tipos: horno, criolla y freír; las comunes y las súper; pascualinas, copetines y dos marcas, La Litoraleña y Doña Masa, esta segunda de menor peso. También producen tapas para elaboradores en tubo, y prepizzas artesanales. A su vez, comercializan una línea de pastas *a façon* (la fabrican en otra empresa) con la marca de la cooperativa que sólo se vende en los locales de venta directa.

El mercado es hipercompetitivo con rasgos de concentración en algunas marcas con mucha publicidad. Según los entrevistados trabajar con grandes cadenas de comercialización es imposible debido a los plazos de pago que se extienden en el tiempo y para la cooperativa no es posible afrontarlos sin acceso al crédito. El resto del mercado es competitivo. En un estudio que realizaron en los negocios donde comercializan, llegaron a relevar alrededor de 60 otras marcas que venden los

mismos productos. La estacionalidad de las tartas y tapas supone una relativa baja del consumo en verano.

El único proveedor de la harina es una cooperativa agraria. Lo desarrollaron con la idea de construir una cadena de valor que se componga de productos cooperativos. Esta empresa les da el beneficio de un 5% de descuento por pago adelantado.

Los clientes son distribuidores y mayoristas generalmente del gran Buenos Aires. Es muy minoritaria la venta directa en el local de venta al público que tiene la cooperativa. No supera el 3 o 4% de las ventas. Con el tiempo fue tomando cuerpo la venta a la red de cooperativas de consumo, entre ellas la UTT (Unión de Trabajadores de la Tierra<sup>8</sup>), La Yumba<sup>9</sup>, MECOPO<sup>10</sup>, ECAS Abasto Soberano<sup>11</sup>, Almacén de Ramos Generales, Cooperativa Torgelón<sup>12</sup>, Las Delicias<sup>13</sup> y Los Chanchitos<sup>14</sup>. Estas relaciones no sólo constituyen vínculos políticos importantes también resultan significativas en número de ventas.

Uno de los principales problemas al inicio fue recuperar la confianza de clientes y proveedores. En la actualidad la cartera de clientes es una de las principales fortalezas de la cooperativa. La estrategia de posicionamiento es la fidelización de los clientes existentes. El precio es medio y la calidad muy alta.

El proceso de trabajo es un proceso taylorista-fordista clásico. Con máquinas antiguas de un solo propósito, tipo cadena de montaje por el que va pasando la masa. Los procesos tienen interrupciones constantes, es un *lay out* que en planta baja procesa la harina con los ingredientes y luego sube a un primer piso donde la cadena se corta y hace necesario que los trabajadores trasladen manualmente la materia prima.

---

<sup>8</sup> UTT <https://uniondetrabajadoresdelatierra.com.ar/>

<sup>9</sup> <http://www.layumbacooperativa.org/>

<sup>10</sup> <https://mecopo.org/>

<sup>11</sup> <https://www.essapp.coop/cooperativas/ecas-abasto-soberano>

<sup>12</sup> <http://torgelon.com.ar/>

<sup>13</sup> <https://lasdelicias.coop.ar/>

<sup>14</sup> <https://www.essapp.coop/cooperativas/los-chanchitos-ltda>



Los sectores que tiene la empresa son: compra de insumos, producción, expedición y logística y almacenamiento (cadena de frío), sector de control de calidad, donde se reciben eventos de quejas de algún cliente, ventas y un área de administración.

Sobre estos sectores son destacables los dos nuevos creados luego de la recuperación. En primer lugar, el sector de control de calidad. Los trabajadores resaltan el alto nivel de accidentes laborales que existían previos a la recuperación. Según el relato las máquinas que tenían mecanismos automáticos de prevención de accidentes habían sido desactivas y ocurrieron varios siniestros laborales, incluso un trabajador se cortó un dedo. A su vez, en la actualidad firmaron un convenio con el INTI (Institución Nacional de Tecnología Industrial<sup>15</sup>) para avanzar en la revisión de los procedimientos de control de calidad. Por ejemplo, para las contar con herramientas de posventas, proponer mejoras o técnicas, uso de laboratorios, etcétera.

El otro sector nuevo es ventas. Si bien, como decíamos, no significa un porcentaje importante, constituye una forma de tomar contacto directo con los vecinos del barrio y recibirlos en su lugar de trabajo. Representa otra de las instancias de apertura de la fábrica en articulación con otros actores, en este caso vecina/os.

Durante la pandemia no interrumpieron la producción porque al fabricar alimentos eran un servicio esencial<sup>16</sup>. El año 2020 fue un periodo de crecimiento ya que sumaron nuevos clientes y aumentó el volumen de la demanda. Mientras que en el 2021 el aumento de los precios no permitió compensar el aumento en las ventas y significó una descapitalización para la cooperativa. Algunos de los productos de los que se proveen aumentaron más de un 300%, aumentos mayores al promedio de la inflación. El año 2022 fue el de la guerra Rusia – Ucrania. Volvieron a aumentar los productos que requieren y les supone una nueva desestabilización. “El mercado siempre se encarga de disciplinarnos, apropiándose del plusvalor” (Entrevista a trabajador 1, recuperada alimenticia, 2023).

---

<sup>15</sup> <https://www.argentina.gob.ar/inti>

<sup>16</sup> Se licenció a doce personas que tenían comorbilidades o eran mayor de 65 años.

En este sentido, es clave aclarar que otro de los obstáculos fundamentales de la empresa alimenticia, pero de las recuperadas en general, es la subordinación a un mercado que ajusta constantemente los precios y sin acceso al crédito los coloca en una situación de mayor debilidad que cualquier empresa capitalista.

Se realizaron inversiones en mantenimiento y puesta en valor de instalaciones que ya existían: repararon dos cámaras de frío y realizaron el mantenimiento de las maquinas, esto implica gastos considerables. A su vez, lograron comprar dos camionetas para el reparto.

Nunca tuvieron que bajar las retribuciones en términos nominales, pero si en 2021 no las pudieron aumentar lo cual significa una pérdida en términos reales, con el nivel de inflación anual cercano al 100%.

Alquilaron el edificio próximo al predio recuperado. Lo usan para depósito de insumos, esto les brinda la posibilidad de *stockearse* de insumos. La decisión de alquilar la tomaron a lo largo de varias asambleas que les llevó un año y medio, finalmente alcanzaron el consenso de todos los asociados. Tienen el proyecto de la venta mayorista de productos de panadería y para eso este segundo local es clave.

188

En síntesis, venden un producto competitivo, han realizado inversiones fundamentales y tienen una mirada amplia sobre el negocio. Sin embargo, siempre se encuentran en desventaja porque quienes les imponen los precios y aumentan los costos son otros actores del mercado, mientras que ellos no pueden trasladar automáticamente esos aumentos a las ventas.

### ***5. La experiencia participativa***

En las cooperativas de trabajo existen dos instancias de conducción. Por un lado, la asamblea de socia/os, órgano soberano que identifica la organización con un asociado un voto, y como obligación sólo tiene que realizar dos encuentros anuales. Por otro lado, el Consejo de Administración elegido por la totalidad de la/os asociada/os en forma democrática. El Consejo de Administración es el órgano social encargado de gestionar el funcionamiento de la empresa según el mandato de la asamblea, el estatuto y las leyes que los regulan. El mínimo de

miembros es de tres consejeros: presidente, secretario y tesorero. Sus funciones incluyen la designación de responsables, el establecimiento de los reglamentos, la planificación, la aprobación del presupuesto, el apoyo en la obtención de recursos, circulación de la información, y si corresponde, designar comisiones de ejecutar o seguir las actividades (Vuotto y Fardelli, 2012).

El Consejo de Administración de La Litoraleña tiene funciones de seguimiento de las decisiones operativas decididas en la asamblea, por ejemplo, compras, inversiones, uso de subsidios. Las tareas que realizan son planificación, rendiciones, ventas, proyecciones, precios de venta, cuestiones disciplinarias y se informa y decide sobre la agenda de la semana (visitas a la legislatura, capacitaciones, relaciones con la comunidad, con Federaciones y cooperativas, etc.) donde se define quienes van a cada evento. Se reúnen una vez por semana y en caso de urgencias.

En la cooperativa alimenticia se realiza por lo menos una asamblea al mes en las que fundamentalmente el Consejo de Administración rinde cuentas y se discuten los temas del momento. Los niveles de participación son altos. A su vez, se realizan las asambleas requeridas por la ley que son las dos asambleas anuales. Igual que en otras recuperadas la participación no es un tema saldado. “Es más fácil convocar una asamblea por un tema interpersonal que por el balance” (entrevista a trabajador 1, recuperada alimenticia, 2023).

Desde el inicio de la cooperativa hubo tres cambios en el Consejo de Administración. El primero fue el de la constitución de la cooperativa que duró tres años, luego una segunda elección en la que se decidieron colectivamente los criterios democráticos sobre qué y cómo elegir. Y el tercer Consejo, que es el actual, sumó la discusión de la necesidad de rotación de los cargos de gestión institucional, y se logró:

En el Consejo actual se sumaron compañeros nuevos que no habían vivido la experiencia, se reincorporaron compañeros del primer consejo y los que siguen acompañando (Entrevista a trabajador 1, recuperada alimenticia, 2023).

El Consejo de administración está conformado por el presidente, secretario, dos vocales, y síndico titular y suplente. El rol del síndico es garantizar el control interno y democrático de la cooperativa. Los cargos del Consejo no son pagos, es entonces una responsabilidad que se suma a las tareas que siguen realizando en la planta.

Más allá de las rotaciones institucionales es importante destacar que en los tres Consejos se logró la continuidad de un proyecto político de largo plazo, factor fundamental para la consolidación. En este sentido, lo que se observa es la existencia de un objetivo consensuado de largo plazo sobre la cooperativa que no se modifica con los cambios de representantes.

Además de la asamblea y el Consejo cuentan con un dispositivo innovador, el Consejo de Administración ampliado. Espacio en que se reúnen periódicamente los consejeros con los responsables de los sectores para definir cuestiones relativas a la gestión cotidiana.

Otro dispositivo innovador de la cooperativa lo constituye la elección democrática por asamblea de los roles de responsables de área, que son roles de control directo del trabajo. Esto supone una ruptura importante con respecto a los criterios con los que se define la estructura jerárquica en la empresa capitalista anterior y permite desburocratizar la organización al hacer ascender a personas según su compromiso y responsabilidad y no sólo en función de su antigüedad, capacitación y/o estudios.

190

## ***6. Las redes que construye con otros actores***

La bibliografía (De Sousa Santos y Rodríguez, 2011; Deux Marzi, 2014; Fajn, 2003; Vieta, 2012, Fernández Álvarez, 2012; Kasparian y Rebón, 2020; Ruggeri, 2009, 2019) alude a la importancia de las redes de colaboración y apoyo mutuo en el éxito de las experiencias, fundamentalmente la integración que brinda un movimiento social.

La cooperativa alimenticia tiene vínculos con el cooperativismo más tradicional como cooperar (Confederación Cooperativa de la República Argentina<sup>17</sup>), desde el inicio participan en FACTA (Federación Argentina de Cooperativas de trabajadores autogestionados), tienen buena relación con FEDECABA<sup>18</sup> (Federación de Cooperativas Autogestionadas de Buenos Aires Para Otra Economía), el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC). Se vinculan comercialmente con las cooperativas de consumo como La Yumba, y la UTT (Unión de Trabajadores de la Tierra) a las que les venden. En el local venden productos de la Cooperativa de Trabajo Torgelón que produce embustidos en la Ciudad de Buenos Aires y de Séptimo Varón. Los insumos de limpieza los adquieren en Burbuja Latina<sup>19</sup>, la ropa de trabajo en Puporé<sup>20</sup> y el nuevo logo de la Cooperativa lo hizo una cooperativa de diseño Tinta Azul.

Desde el inicio tienen una articulación estrecha con la comunidad sobre todo con las organizaciones barriales. De esa relación nació un proyecto de armar una precooperativa para la distribución de alimentos. A su vez, con el fallo en contra de la Justicia decidieron reactivar la relación con la comunidad: hicieron ciclos de cine en la fábrica por los 20 años de la crisis del 2001 y reforzaron las visitas que siempre realizaron con diferentes personalidades, escuelas y organizaciones. También dan clases en un Bachillerato Popular. Se relacionan con diferentes Universidades, escuelas, e investigadora/es de diferentes partes del mundo, que visitan la empresa, recorren y charlan con los trabajadores asociados.

Durante la pandemia tuvieron acceso a la Línea 1 COVID del Programa de Trabajo Autogestionado del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Nación, que duró poco tiempo, el monto era menor que lo que se les dio a las empresas privadas y los aportes fueron intermitentes, durante algunos meses de la pandemia.

---

<sup>17</sup> Cooperar: <https://acortar.link/VZFIF5>.

<sup>18</sup> <https://fedecaba.org/inicio/>

<sup>19</sup> <https://www.essapp.coop/cooperativa-burbuja-latina-ltda/cooperativa-burbuja-latina-ltda>

<sup>20</sup> <https://www.essapp.coop/cooperativa-de-trabajo-pupore/sede-cooperativa-de-trabajo-pupore>

Durante este año (2023) recibieron el Programa de Reactivación y Desarrollo Productivo Cooperativo (REDECO) del Ministerio de Producción de la Nación y el INAES con ese dinero piensan comprar dos camionetas nuevas para la distribución.

A su vez, participaron de un programa del Gobierno de la Ciudad de distribución en barrios que compartieron con Torgelón y Séptimo Varón, en el que distintos negocios tenían una orden de compra para gastar en determinados establecimientos de la zona e indirectamente les fue provechoso porque les compraban productos.

Realizan tareas de pasantías con estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la UBA que cursan sus instancias profesionales. Generalmente las propuestas no son beneficiosas para la empresa, sino que más bien es algo que les suma a los estudiantes. Además, firmaron el Convenio con el INTI para reforzar las tareas de control de calidad.

Todas estas redes que se establecen con la comunidad suponen la construcción de relaciones que fortalecen la autogestión al dar a conocer la experiencia y nutrirse de aprendizajes y otras miradas de la gestión que le permiten consolidarse e innovar.

192

### ***7. La gestión del trabajo asociado***

El neoliberalismo supuso transformaciones que generaron un fuerte impacto en las relaciones laborales y las estrategias de gestión de los recursos humanos. Fundamentalmente significó la pérdida de los derechos adquiridos por la/os trabajadora/es, la fragilizaron de las relaciones laborales y la desigualdad social.

Köhler y Artiles (2010) señalan que el impacto en las modalidades de la gestión de los recursos humanos implica la existencia de un entorno hipercompetitivo en el que se encuentran las empresas, las nuevas tecnologías de información y comunicación que ofrece posibilidades para una gestión participativa y comunicativa y la creciente individuación de las relaciones laborales. En este marco, denominan recursos humanos además de las personas que trabajan, al

proceso de gestión que se ocupa de seleccionar, contratar, formar, emplear y retener al personal que la organización necesita para lograr sus objetivos.

Singer (2008) plantea que en términos de gestión una empresa de la economía social debería ser totalmente diferente a la de una empresa orientada al lucro. Los sustentos de la gestión alternativa son: la desconcentración de decisiones (desburocratización), la circulación horizontal de la información, el control más transparente y la mayor participación del colectivo en las decisiones.

En la empresa alimenticia en lo relativo a la rotación del trabajo hubo cambios de responsables que se votaron por asamblea. En las funciones de la planta en forma constante modifican los puestos de trabajo, fundamentalmente, los trabajos más pesados que son de ligado, de religado de la masa. En este sentido, comentan que están estudiando la posibilidad de automatizar algunos sectores de la planta y para eso realizan visitas a otras alimenticias cooperativas.

En lo referido a la capacitación, en el año 2022 todos los asociados se capacitaron y obtuvieron la certificación obligatoria en manipulación de alimentos para cooperativas. Además, tienen una cartelera con actividades de capacitación. “Hay resistencias no es que la gente se pone a bailar cuando le decís que hay capacitación” (Entrevista a trabajador 1, recuperada alimenticia, 2023). En este sentido, consideran que aún quedan muchos temas para fortalecer en lo relativo a capacitación, fundamentalmente en lo referido al uso de herramientas digitales y de programas de computación básicos como Excel o Word.

Todos los asociados pertenecen a la cooperativa y sólo contratan externamente un abogado y un contador, ellos son profesionales que no suelen ser asociados a las cooperativas pero que conocen del tema y están comprometidos con el proyecto.

No tienen un horario fijo de trabajo ya que se proponen objetivos en función de la demanda. La lógica del “justo a tiempo” toyotista (Coriat, 2000) se relaciona, en este caso, con la fabricación de un producto perecedero en el que los costos de los insumos significan gran parte de los gastos. Se repone stock sólo cuando ya se sabe

que hay ventas. Al mismo tiempo no superan el promedio de trabajo de la rama que es entre 8 y 9 horas por día.

Durante los tres primeros años realizaron una distribución igualitaria de las retribuciones de los asociados<sup>21</sup>, en 2019 algunos asociados comenzaron a cuestionar la existencia de diferenciales en las responsabilidades, compromiso de trabajo y tiempos de trabajo para algunas tareas.

Lo que buscamos es como un incentivo para ponernos las pilas... como para tratar de adquirir un poco más de dinero, quizás con el esfuerzo porque si es todo lo mismo el planteo era no, pero si es todo lo mismo, entonces era injusto que uno este 12 horas y otro en 4 horas y siempre tenga un problema. Entonces era un incentivo para la cuestión laboral. Porque si no entra la vagancia (Entrevista trabajador 2, alimenticia recuperada, 2019).

Finalmente, en 2023 retomaron el criterio de igualdad en la retribución de los asociados porque la diferenciación también generaba conflictos.

Al principio más que igualdad era que todos ganábamos poco. Y nunca fue un retiro tan importante como para en un momento decir, ahora unos van a aumentar. Pero fundamentalmente es un criterio que no está asociado a la productividad (Entrevista trabajador 1, alimenticia recuperada, 2023).

194

La mayor parte de los asociados poseen la misma antigüedad por eso también resulta más sencillo sostener la igualdad en la retribución. La inexistencia de diferenciaciones internas endógenas entre pares categoriales (nuevos – viejos, responsables o no) (Salgado, 2012) representa en este caso la posibilidad de construcción de un espacio social más democrático. Ahora bien, la igualdad luego de los debates citados, parece ser resultado de no saber cómo resolver el tema más que la decisión de un criterio solidario.

---

<sup>21</sup> En las cooperativas de trabajo no hay salario hay una retribución por el trabajo entregado por los asociados (Basañes, 2010). El autor critica la idea de adelanto de retornos y considera que el pago es una retribución por el trabajo entregado por los asociados y no un retiro a cuenta de excedentes. “La retribución que reciben los asociados no es el saldo que le queda a la cooperativa después de cubiertos todos sus costos: es el derecho que tienen los asociados a cobrar por el trabajo entregado a la cooperativa en las condiciones que ella ha establecido” (Basañes, 2010, p. 4).



En lo referido a los montos de las retribuciones, durante 2023 pudieron aumentarlas considerablemente. El salario mínimo vital y móvil (SMVM) representa una referencia para ellos, sin embargo, al momento de la última entrevista retiraban más del doble del salario mínimo y se encontraban más cercanos a los salarios del convenio del gremio de pasteleros, al que pertenecían previamente, que es muy alto.

La cooperativa paga el monotributo y la mayor parte de los asociados siguen aportando a la obra social de pasteleros. Tienen seguro de accidente y de vida abonados por la cooperativa. Si bien no existe la figura de aguinaldo, cuando pueden se dan un bono que no necesariamente coincide con los meses de julio y diciembre, y lo hacen cuando cuentan con excedentes. Todos los días se almuerza en la fábrica lo que también constituye un derecho adquirido para los asociados.

Sólo dos asociados jubilados continúan trabajando y no han logrado plantearse mecanismos de mejora o compensación para aquellos que se retiran<sup>22</sup>.

En todo el período desde la recuperación sólo tuvieron un accidente de trabajo, ocurrió en la pandemia cuando eran pocos, un compañero limpió una maquina en funcionamiento y se lastimó la mano. Para la cooperativa fue muy duro, pero no fue grave. En este ámbito el cambio de paradigma es destacable, el objetivo de la cooperativa es generar empleo entonces, se pasa de una productividad impuesta externamente por el patrón, a una productividad consensuada impuesta por la asamblea. Justamente el accidente ocurrió durante la pandemia siendo menos trabajadores para cumplir con los pedidos.

En cuanto a la disciplina laboral el tema del reglamento genera muchas discusiones. La mayoría de las cooperativas han desarrollado reglamentos restrictivos para autorregularse, en este caso no lo han hecho.

---

<sup>22</sup> Al pagar monotributo los trabajadores de cooperativas de trabajo acceden a la jubilación mínima lo cual significa una pérdida de derechos en relación con la situación previa de dependencia y la cantidad de años de aporte. En algunas cooperativas se empezaron a generar mutuales u otros dispositivos para compensar esta situación de desventaja en términos de derechos.

Venimos discutiendo mucho la necesidad de un reglamento interno. Por ahora usamos el sentido común. Por ejemplo hay compañeros que se enfermaron o murieron y la asamblea decidió ayudar a la familia. Una política bastante humana (Entrevista trabajador 2, alimenticia recuperada, 2019).

En la actualidad tienen el borrador de un reglamento, pero consideran que no se dio políticamente el momento para institucionalizarlo. Se guían por una serie de reglas generales cuyo límite general se basa en “no permitir ni robos ni violencia de ningún tipo”. Estas situaciones implican sanciones que van desde suspensiones hasta cese de retiro o despidos.

Ideológicamente no creo en el reglamento interno, creo que basta con la conciencia. Y cuando ocurre un conflicto algunos dicen, “pero cómo no tenemos reglamento”. Pero dijimos 8 millones de veces que no se pueden trompear, lastimarnos, o dañar un producto (Entrevista trabajador 1, alimenticia recuperada, 2023).

Esta reflexión supone un debate interesante sobre los mecanismos de control autoimpuestos para un colectivo de trabajo autogestionado. En esta cooperativa, no sin dificultades, aún logran construir una democracia autogestionada y autorregulada.

La gestión del trabajo asociado que se plantea en la empresa recuperada se sostiene sobre la base de una mixtura entre las adecuaciones posibles y las heredadas. El proceso de trabajo y la tecnología no pueden ser modificados, pero se realizan adecuaciones, retoques y transformaciones en lo atinente a procesos de desburocratización, la capacitación para todos los asociados y la participación del colectivo en las decisiones asamblearias donde se decidió, por ejemplo, el crecimiento de la empresa.

### ***8. Innovaciones sociales en la gestión del trabajo***

Decíamos en el marco teórico que las innovaciones sociales en las empresas recuperadas cumplen la función de adecuar métodos, técnicas y estrategias heredadas hacia un modelo de participación democrático y centrado en las personas. En el caso analizado se encontraron tres dispositivos innovadores.

En la empresa recuperada alimenticia se lleva adelante un proceso de planificación participativa que consiste en reuniones regulares y frecuentes entre los responsables de los distintos sectores y el Consejo de Administración.

La planificación tradicional es de carácter estrictamente técnico e instrumental. Se ciñe fundamentalmente a lo económico e ignora lo político. Y forma parte de los dispositivos de control, la rigidez de las estructuras y las perspectivas a largo plazo utilizados la administración en las décadas posteriores a la posguerra (Boltansky y Chiapello, 2002).

Cuando se habla de planificación se habla de planificación operativa o estratégica, vinculada a lo presupuestario. ... la modalidad es lo que hace la diferencia. Qué grado de participación, involucramiento, de transferencia y aprendizaje tecnológico significa la posibilidad de una participación no direccionada verticalmente si no más horizontal. (Entrevista trabajador 1, alimenticia recuperada, 2019).

Por el contrario, el dispositivo de la planificación participativa cobra relevancia en su dimensión política, el proyecto autogestivo coloca la autonomía y la participación colectiva en la toma de decisiones, sobre la base de la lógica del poder compartido de redistribución de fuerzas interna y la contribución de los diferentes actores. En la alimenticia comenzaron con el dispositivo durante la toma:

el primer ejercicio. ... tendiente a alguna planificación obrera fue ese, de determinar la tasa de ganancia, la masa plusvalía básicamente. Eso lo hicimos afuera. Agarramos una calculadora, un papelito y ahí con los compañeros en la puerta de la ocupación. La semana que se comenzó a trabajar, se hizo una producción el lunes, el martes ya nos juntamos en un ámbito que llamamos de "planificación". Entonces la idea era: los lunes/martes...hacíamos la reunión de proyección y los viernes nos juntamos a evaluar a ver cómo fue la semana" (Entrevista trabajador 1, alimenticia recuperada, 2019).

Esta adecuación de métodos representa el aprendizaje de tecnologías organizacionales y la transferencia al colectivo de los miembros de la organización.

La planificación participativa demanda un camino para reunificar la gestión con la democracia interna, lo operativo con lo estratégico, lo económico con lo político, de la mano de la acción colectiva organizada, de la coordinación general y la creación de espacios y procesos renovados.

A mí me gustaba el término de planificación por una cosa política. Quien planifica son los trabajadores. Antes era una imposición de la patronal (Entrevista trabajador 1, alimenticia recuperada, 2019).

En la planificación se reunifica lo estratégico y lo operativo, lo político y la gestión. Se articulan actores e integran en nuevos de espacios organizativos.

Otra de las innovaciones halladas refiere al citado Consejo de Administración ampliado. Este dispositivo no proveniente de la legislación cooperativa, implica la introducción de instancias intermedias de gobierno que se propone combinar la conducción institucional con la gestión empresarial. Constituye una forma novedosa de gestionar este tipo de empresas cooperativas y un avance en la gestión democrática de organización. Configura un espacio organizacional en que se sutura una de las tensiones constitutivas de la lógica cooperativa (Bauni, 2022) entre democracia y eficiencia.

Teniendo en cuenta que una de las características centrales de la recuperación de empresas fue la desaparición de las figuras intermedias ocupadas por trabajadora/es jerárquicos y administrativos (Fajn y Rebón, 2005) la existencia de instancias intermedias de gestión supone que la conducción empresarial representa un intento de descomponer la horizontalidad y encontrar nuevos mecanismos y personificaciones jerárquicas.

La implementación del Consejo de Administración Ampliado tiene efectos sobre diferentes ámbitos organizacionales. En primer lugar, permite ganar consenso en las decisiones, en segundo lugar, logra recabar información de aquello que sucede en la fábrica y, en tercer lugar, permite que no se cristalice el Consejo de Administración como una elite aislada de la cooperativa que toma decisiones alejadas de la realidad.

En definitiva, la innovación se relaciona con la toma de decisiones, tanto en lo que hace a la democracia interna como a la gestión del trabajo. Tiene incidencia en diversos campos, pero fundamentalmente se ocupa de zanjar las tensiones que se producen entre lo político institucional y lo económico.

Si bien este dispositivo puede ser una emulación de lo que sucede en las grandes empresas donde los diversos sectores se reúnen para la toma de decisiones, en este tipo de organizaciones el impacto es central. La innovación sutura las dos esferas de la cooperativa que no sólo se manejan con diversas lógicas, sino que además son mutuamente dependientes. Los riesgos del desequilibrio pueden hacer que se lleve adelante una democracia sin desarrollo de un bien o servicio poniendo en riesgo la existencia de la organización; o, por el contrario, se consoliden burocracias escindidas de las bases, o se divorcie la base social del movimiento y se genere una representación formal.

De esta manera, la empresa colectiva consigue ser más eficiente al lograr articular en un espacio organizacional de decisión democrática las cuestiones referidas al carril económico sin dilaciones.

La última de las innovaciones sociales que ocurren en esta fábrica se relaciona con la votación por asamblea de los responsables de los sectores. Este dispositivo supone la introducción de la gestión democrática en el proceso de trabajo. Se plantea una modificación clave en las jerarquías internas que permite introducir la decisión colectiva y la democratización los roles de supervisión y control. Las jerarquías en el proceso de trabajo se reconstruyen a través de estructuras similares a la empresa anterior (orientada al lucro), replicando puestos con funciones análogas que se llevan adelante con asociada/os dispuesta/os a comprometerse con el proyecto autogestivo. La votación de responsables por compromiso supone una innovación en relación la empresa anterior donde los mecanismos democráticos de ascenso en la jerarquía no existen. Esto a su vez, dificulta también las formas adaptadas de gestión de cuadros (Vieitez y Dal Ri, 2001) que escinden las capas jerárquicas del colectivo que gestionen la empresa como los anteriores patrones.

Las tres innovaciones organizacionales citadas son intentos claves por pensar formas alternativas de organización de la autogestión, configuran pruebas y experiencias de técnicas, estrategias y dispositivos, diferentes a las del capital, de gestionar más democrática, participativa y solidariamente el trabajo.

### *9. Consideraciones finales*

La reconstrucción del caso de la empresa recuperada La Litoraleña permite observar su reproducción ampliada durante sus más de ocho años de gestión. Entre los factores de consolidación se encontraron: la continuidad productiva mayor a dos años, el colectivo laboral se ha sostenido desde el momento de la fundación, las retribuciones son superiores al salario mínimo, vital y móvil, los trabajadores/as asociados registran aportes previsionales y acceso a cobertura de salud, hay autoridades electas y realización periódica de asambleas, y no hay trabajadores no asociados.

En el análisis se han encontrado otras fortalezas o logros de la cooperativa para destacar. En primer lugar, la hegemonía política de un sector que logra plantear un proyecto autónomo a largo plazo, sin depender de los gobiernos de turno o de un cliente en particular. A su vez, la fuerte y sostenida relación con la comunidad en diferentes formatos vecinos, organizaciones barriales, universidades, los gobiernos nacional y local y las diversas políticas públicas, ese enraizamiento social también genera un entorno que consolida la experiencia.

Las cuestiones pendientes refieren, en primer lugar, a lo judicial sin resolver. El tema de la propiedad hace difícil proyectarse a largo plazo. A su vez, tienen falencias en el control de calidad y no han podido construir un sistema informático que sistematice las complejidades de la planificación participativa, la producción y la venta. Y al igual que el resto de las empresas recuperadas poseen una debilidad financiera fundante, ya que dependen del mercado tanto en los insumos como los precios que deben imponer a sus clientes.

En el futuro se juegan una carta importante que supone solucionar el conflicto jurídico. Si se gana el conflicto, significaría mantener el espacio de la fábrica. Una

opción intermedia implica resignar una parte de la fábrica, pero continuar como unidad productiva. La tercera opción supone tener que relocalizar la fábrica y en ese caso probablemente algunos asociados ya no quieran seguir porque eso implicaría una inversión. En las tres opciones siempre tienen presente continuar con el proyecto autogestionado como cooperativa, lo que indica también la existencia de un proceso consolidado.

Cuando consultamos que es para ellos una cooperativa exitosa; responden que es aquella que:

logra mantener puesto de trabajo genuinos y asociado a eso con la mejor calidad de vida de los integrantes. Y como un complemento importante con una inserción en la comunidad que permita un desarrollo autosustentable. Por supuesto que nadie se lastime y ni nadie sea infeliz yendo a trabajar cosa que es un objetivo utópico y que existan herramientas e instancias como las asambleas donde discutir cuestiones más amplias que nos cruzan transversalmente como las cuestiones de género, los prejuicios y el racismo. Y donde como instancia superior se pueda ser parte de un proceso de cambio social más profundo. Estas experiencias si tienen un valor más allá de lo que puedan resultar económica o financieramente o incluso hasta mantener los puestos de trabajo, es esta experiencia de gestión de los medios de producción que hacen los propios trabajadores recuperada y cooperativas. Esa experiencia va juntando un conocimiento de experiencia y saber hacer colectivo... que son como lo más a mano y más práctico que tenemos en este momento, que hay como cambio en profundidad del sistema capitalista. Sabiendo que ese objetivo a corto plazo no se puede cumplir” (Entrevista trabajador 1, alimenticia recuperada, 2023).

Todos los factores de consolidación planteados en el artículo aparecen en esta cita resumidos de modo claro y explícito. La Litoraleña es una experiencia de consolidación autogestiva porque ha logrado dar a ex trabajadores asalariados, en defensa de sus puestos de trabajo, el saber hacer de la gestión colectiva así como la posibilidad de pensar otra forma de llevar adelante un proyecto alternativo de gestión del trabajo. A su vez, las innovaciones sociales que cristalizan son prácticas comunitarias vinculadas a prácticas concretas que plantean un sentido común

alternativo al neoliberal, y que promueven la transformación de la sociedad, proponen un modelo y una trayectoria de cambio social.

### *¿Cómo se cita este artículo?*

BAUNI, N. (2024). El caso de la empresa alimenticia recuperada La Litoraleña: sustentabilidad, innovaciones organizacionales y gestión del trabajo asociado. *Argumentos. Revista de crítica social*, 29, 172-206. [link]

### *Referencias Bibliográficas*

Basañes, C. C. (2010). *Análisis crítico sobre la relación entre la cooperativa de trabajo y sus asociados* (Documento de Trabajo N° 69). Centro de Estudios de Sociología del Trabajo.

Bauni, N. (2022). *Innovar y autogestionar. La organización del trabajo en las empresas recuperadas*. Teseo.

<https://www.teseopress.com/innovaryautogestionar/>

Boltanski, L. y Chiapello, E. (2002). La evolución de la problemática de la gestión empresarial entre las décadas de 1960 y 1990. En *El nuevo espíritu del capitalismo* (pp. 106-137). Akal.

Coraggio, J. L. (2008). La sostenibilidad de los emprendimientos de la economía social y solidaria, *Otra Economía*, 2(3), 41-57.

Coriat, B. (2000). *Pensar al revés. Trabajo y organización en la industria japonesa*. Siglo XXI.

de Sousa Santos, B. y Rodríguez, C. (2011). Para ampliar el canon de la producción. En B. de Sousa Santos (Coord.), *Producir para vivir: los caminos de la producción no capitalista* (pp. 15-62). Fondo de Cultura Económica.

Deux Marzi, M. V. (2014). *De la recuperación a la consolidación. Análisis y perspectiva del trabajo y sus formas de organización en procesos de recuperación de*



*empresas. Argentina, 2000-2010* (Tesis de Doctorado). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Fajn, G. (2003). *Fábricas y empresas recuperadas: protesta social, autogestión y rupturas en la subjetividad*. Centro Cultural de la Cooperación.

Fajn, G. y Rebón, J. (2005). El taller ¿sin cronómetro? Apuntes acerca de las empresas recuperadas. *Herramienta*. <https://www.herramienta.com.ar/?id=300>

Fernández Álvarez, M. I. (2012). Ocupar, resistir, producir, sostener. El problema de la sustentabilidad en las experiencias de gestión colectiva del trabajo. *Revista Osera*, (7), 1-14.

<https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/osera/article/view/5773>

Fernández Álvarez, M.I. (2017). *La política afectada: experiencia, trabajo y vida cotidiana en Brukman recuperada*. Prohistoria.

Gandulfo, A. (9 de enero de 2018). La otra economía: cooperativa de trabajo La Litoraleña. *IADE*. <https://www.iade.org.ar/noticias/la-otra-economia-cooperativa-de-trabajo-la-litoralena>

Itzigsohn, J. y Rebón, J. (2015). The recuperation of enterprises: defending workers' lifeworld, creating new tools of contention. *Latin American Research Review*, 50(4), 178-196.

Kasparian, D. (2013). De alianzas y solidaridades. Las articulaciones no mercantiles en las empresas recuperadas de la Ciudad de Buenos Aires. *OSERA* (8), 1-16. [http://webiigg.sociales.uba.ar/empresasrecuperadas/PDF/PDF\\_08/De\\_alianzas\\_y\\_solidaridades.pdf](http://webiigg.sociales.uba.ar/empresasrecuperadas/PDF/PDF_08/De_alianzas_y_solidaridades.pdf)

Kasparian, D. (2017). *Lucha ¿sin patrón? Un estudio sobre la configuración de la conflictividad de trabajo en empresas recuperadas y cooperativas del Programa Argentina Trabaja* (Tesis de Doctorado). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Kasparian, D. y Rebón, J. (2020). La sustentabilidad del cambio social. Factores positivos en la consolidación de las empresas recuperadas por sus trabajadores en la Argentina. *CIRIEC-España. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (98), 213-246. [https://ciriec-revistaeconomia.es/wp-content/uploads/CIRIEC\\_9808\\_Kasparian.pdf](https://ciriec-revistaeconomia.es/wp-content/uploads/CIRIEC_9808_Kasparian.pdf)

Köhler D. y Artiles A. (2010). *Manual de la sociología del trabajo y de las relaciones laborales*. Delta Publicaciones.

La Jefa de estado promulgó la ley de quiebras. (29 de junio de 2011). *Casa Rosada*. <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/archivo/25204-la-jefa-de-estado-promulgo-la-reforma-a-la-ley-de-quiebras>.

Michellini, J. J. (2019). *La metrópolis creativa. Innovaciones sociales en América Latina y el Sur de Europa*. Catarata.

Novaes, H. (2015). *El fetiche de la tecnología: la experiencia de las empresas recuperadas*. Peña Lillo, Ediciones Continente.

Novaes, H. y Dagnino, R. (2006). El proceso de adecuación socio-técnica en las fábricas recuperadas: algunas generalizaciones a partir de visitas a ocho empresas. *Cayapa. Revista Venezolana de Economía Social*, 6(12), 249-271.

Partenio, F. (2016). La construcción de modelos de gestión colectiva del trabajo: las significaciones de la sustentabilidad y la solidaridad en empresas recuperadas. En M. I. Fernández Álvarez (Ed.), *Hacer juntos(as): dinámicas, contornos y relieves de la política colectiva* (pp. 173-198). Biblos.

Partenio F. y Ruggeri A. (2018). *Empresas recuperadas y cooperativas de trabajadores en América Latina. Conceptos en debate. Red Latinoamericana de investigadores en Empresas Recuperadas y Cooperativas de trabajadores*. Programa Cooperativismo y Economía Social en la Universidad (SPU, Ministerio de Educación y Deportes de la Nación).

Ressel, A. B., Silva, N. C., Coppini, V. y Nievas, M. (2013). *Manual teórico-práctico de Introducción al Cooperativismo*. UNLP.

[https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/55965/Documento\\_completo.pdf?sequence=1](https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/55965/Documento_completo.pdf?sequence=1)

Ruggeri A. (2009). *Las empresas recuperadas: autogestión obrera en Argentina y América Latina*. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras.

Ruggeri, A. (Coord.). (2014). Informe del IV relevamiento de Empresas Recuperadas en la Argentina. 2014: las empresas recuperadas en el período 2010-2013. Seube. [https://base.socioeco.org/docs/informe\\_iv\\_relevamiento\\_2014.pdf](https://base.socioeco.org/docs/informe_iv_relevamiento_2014.pdf)

Ruggeri, A. (Coord.). (2018). Informe VI. Las empresas recuperadas por los trabajadores en el gobierno de Mauricio Macri. Estado de situación a octubre de 2018. Seube. <http://seube.filo.uba.ar/sites/seube.filo.uba.ar/files/VI-Informe-Situacion-ERT-2018.pdf>

Ruggeri A. (2019). Empresas recuperadas por los trabajadores en Argentina: autogestión. Transformación socio-técnica e innovaciones sociales. En J. J. Michelinei, *La metrópolis creativa. Innovaciones sociales en América Latina y el Sur de Europa*. Catarata.

Ruggeri, A. y Martínez, F. (2020). *Cooperativas de trabajo y empresas recuperadas durante la pandemia: impacto sanitario y productivo y alcances de las medidas de asistencia del Estado*. (Informe de encuesta nacional). INAES.

Salgado, R. M. (2012). Aportes para el análisis de los procesos de desigualación distributiva en las Empresas Recuperadas de la Ciudad de Buenos Aires. *Argumentos*, (14).  
<https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/argumentos/article/view/897/783>

Singer, P. (2008). Economía solidaria. *Estudios avanzados*, 62(22), 289-314.

Stake, R. (2013). Estudios de casos cualitativos. En N. K. Denzin y Y. S. Lincoln (Coords.), *Las estrategias de investigación cualitativa* (154-197). Gedisa.

Gentile, E. (5 de octubre de 2017). Trabajadores de La Litoraleña tomaron la fábrica: denuncian despidos y "vaciamiento". *Infobae*.  
<https://www.infobae.com/2015/11/05/1767189-trabajadores-la-litoralena-tomaron-la-fabrica-denuncian-despidos-y-vaciamiento/>

Trincherro, H. (2009). De la exclusión a la autogestión. Innovación social desde la experiencia de las empresas recuperadas por sus trabajadores (ERT). En A. Rugeri (Coord.), *La economía de los trabajadores: autogestión y distribución de la riqueza* (pp.19-48). Cooperativa Chilavert.

Vázquez, G. (2015). *Gestión de empresas sociales en Europa: aprendizajes para las organizaciones de la economía social y solidaria de Argentina. La economía social en el cruce de alternativas a la economía hegemónica. Aplicaciones al campo urbano: conceptos, políticas e indicadores*. Instituto del Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento.

Vieitez, C. y Dal Ri, N. S. (2001). *Trabalho asociado. Cooperativas e empresas de autogestão*. DP & A.

Vieta, M. (2012). Desafíos e innovaciones sociales en las empresas recuperadas por sus trabajadores. En A. Ruggeri (Coord.), *Las empresas recuperadas. Autogestión obrera en Argentina y América Latina*. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Ciencias Antropológicas.

Vuotto, M. y Fardelli, C. (2012). *Gobernanza y gestión de las organizaciones de la economía social* (Documento 79). Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, Facultad de Ciencias Económicas, UBA.

Wright, E. O. (2015). *Construyendo utopías reales*. Akal.

# EL AGRONEGOCIO POR LOS CAMINOS DEL VINO. TRANSFORMACIONES EN EL TERRITORIO DEL VALLE DE UCO, MENDOZA (1991-2015)

---

*DOSSIER*

**MARÍA INÉS PETZ** - [inespetz@yahoo.com.ar](mailto:inespetz@yahoo.com.ar)  
*Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de  
Investigaciones Gino Germani, Argentina*

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/h97aki7h3>

FECHA DE RECEPCIÓN: 16-3-2023

FECHA DE ACEPTACIÓN: 22-4-2024

## **Resumen**

En el presente trabajo describiremos y analizaremos el proceso de expansión del agronegocio en el territorio del Valle de Uco, Mendoza, entre los años 1990 y 2015. A partir de la década de 1990 y con la aplicación de las políticas económicas neoliberales, se inicia en la provincia el camino de la reestructuración productiva y el comienzo de la nueva vitivinicultura. En este sentido, nuestra pregunta de investigación redundará en indagar qué implicancias tiene dicho proceso en el territorio. La metodología de investigación se basó en trabajos de campo, entrevistas en profundidad, lectura de bibliografía especializada y análisis de datos cuantitativos. Como hallazgos de nuestra investigación daremos cuenta que en el territorio del Valle de Uco encontramos dos territorialidades diferentes: la de los pequeños productores con riego superficial, que tienen derechos de agua históricamente declarados, y la de los grandes propietarios de fincas, cuyos terrenos se extienden hacia la Cordillera de Los Andes, con riego subterráneo y por goteo. Asimismo, buscamos hacer un aporte al análisis y comprensión del agronegocio fuera de la región pampeana, símbolo del paradigma sojero. El agronegocio en las economías regionales presenta características específicas que dan cuenta de las distintas formas de territorialización de dicho modelo.

Palabras claves: Agronegocio, vitivinicultura, territorio, Valle de Uco

207

## AGRIBUSINESS ALONG THE WINE ROADS. TRANSFORMATIONS IN THE TERRITORY OF THE UCO VALLEY, MENDOZA (1991-2015)

---

### **Abstract**

In this paper we will describe and analyze the process of agribusiness expansion in the territory of the Uco Valley, Mendoza, between 1990 and 2015. Since the 1990s and with the implementation of neoliberal economic policies, the path of productive restructuring and the beginning of the new viticulture began in the province. In this sense, our research question is to investigate the implications of this process in the territory. The research methodology was based on field work, in-depth interviews, reading of specialized bibliography and quantitative data analysis. As findings of our research, we will show in this paper that two different territorialities coexist in the territory of the Uco Valley: that of small producers with surface irrigation, who have historically declared water rights, and that of large estate owners, whose lands extend towards the Andes Mountains, with subway and drip irrigation. This article also seeks to contribute to the analysis and understanding of agribusiness outside the Pampas region, symbol of the soybean paradigm. Agribusiness in regional economies presents specific characteristics that account for the different forms of territorialization of this model.

Key words: Agribusiness, vitiviculture, territory, Uco Valley

208

*Agradezco la lectura atenta, los comentarios y sugerencias de los evaluadores del artículo, que fueron un gran aporte para lograr una mejor versión del mismo.*

### **1. Introducción**

En el marco del proceso de globalización económica e inserción del capital financiero en la producción de alimentos, Argentina atravesó una profunda transformación en sus mundos agrarios. Las nuevas políticas económicas transformaron las antiguas formas de producción agraria instaurando un modelo hegemónico que diversos autores conceptualizaron como agronegocio. Bajo este modelo, los medianos y pequeños productores familiares fueron desplazados por grandes empresas agropecuarias, en su mayoría de capitales transnacionales, que se vieron favorecidas por las reformas neoliberales de la década de 1990. La aplicación de dichas políticas basadas en una acentuada desregulación económica

que desarticuló los entes estatales y juntas reguladoras de la producción agropecuaria, condujo a la expansión del modelo del agronegocio en las economías regionales de la Argentina.

Las producciones vitivinícolas típicas de las provincias cuyanas ubicadas al pie de la Cordillera de los Andes también se vieron afectadas por este nuevo modelo de producción orientado al mercado externo. Desde fines del siglo XX en la provincia de Mendoza (ubicada en el centro-oeste del país) se ha incrementado la superficie cultivada. Sin embargo, este crecimiento no fue igual para las diversas producciones, sino que la diversificación agrícola disminuyó a la par que aumentó la producción vitivinícola de uvas finas para vinos de exportación. El proceso descrito afectó de diferentes maneras a los productores que habitan en las zonas rurales. La estructura agraria se vio modificada por la expansión de grandes fincas vitivinícolas irrigadas con agua subterránea que contrastan con los pequeños productores de áreas tradicionalmente irrigadas con agua superficial.

En este artículo, en primer lugar trabajaremos sobre el proceso de expansión del agronegocio en la Argentina, para luego analizar cómo este modelo se instala en el Valle de Uco a través de la denominada nueva vitivinicultura. Asimismo, nos interesa comprender y analizar cómo dichas transformaciones impactan en el territorio y afectan las formas de vida de los pequeños productores agropecuarios locales. Por último presentaremos las reflexiones finales y abriremos nuevos interrogantes que se desprenden de nuestra investigación.

Para la realización de la investigación se utilizaron diversas técnicas de recolección de datos, pero mayormente ésta tiene un carácter cualitativo. Los trabajos de campo se llevaron a cabo entre los años 2013 y 2015 en fincas ubicadas en los tres departamentos que integran el Valle de Uco (San Carlos, Tupungato y Tunuyán). A partir de la información facilitada por trabajadores del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) realizamos observaciones en fincas y entrevistas en profundidad a 12 productores rurales con las siguientes características: dueños de la tierra, con cierto nivel de capitalización, pequeñas explotaciones agropecuarias (entre 5 y 25 hectáreas), con riego superficial y con contratación

temporaria de trabajadores para las cosechas y mantenimiento de las fincas. También se realizaron entrevistas a informantes claves: 4 ingenieros agrónomos y técnicos del INTA, 2 bodegueros y 4 funcionarios de organismos estatales encargados de la gestión y distribución del agua correspondiente al Río Tunuyán Superior: Inspecciones de Cauce, Subdelegaciones y Asociaciones de Cauce. Allí recolectamos información sobre el sistema de riego superficial (turnos de riego, cantidad de regantes, mantenimiento de hijuelas y canales, asambleas de regantes, etcétera). Luego, toda esta información relevada fue complementada con datos secundarios cuantitativos provenientes de organismos e instituciones estatales nacionales y provinciales: Censos Nacionales Agropecuarios; Censo Nacional de Población, datos estadísticos del INTA y del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV).

Con este artículo buscamos hacer un aporte al análisis y comprensión del agronegocio fuera de la región pampeana, símbolo del paradigma sojero, ya que presenta, en las economías regionales, características específicas que dan cuenta de las distintas formas de territorialización de dicho modelo. En este sentido uno de nuestros principales hallazgos es que en el territorio del Valle de Uco encontramos dos territorialidades diferentes: la de los pequeños productores con riego superficial, que tienen derechos de agua históricamente declarados, y la de los grandes propietarios de fincas, cuyos terrenos se extienden hacia la Cordillera de Los Andes, con riego subterráneo y por goteo.

210

## ***2. El Valle de Uco como centro productivo***

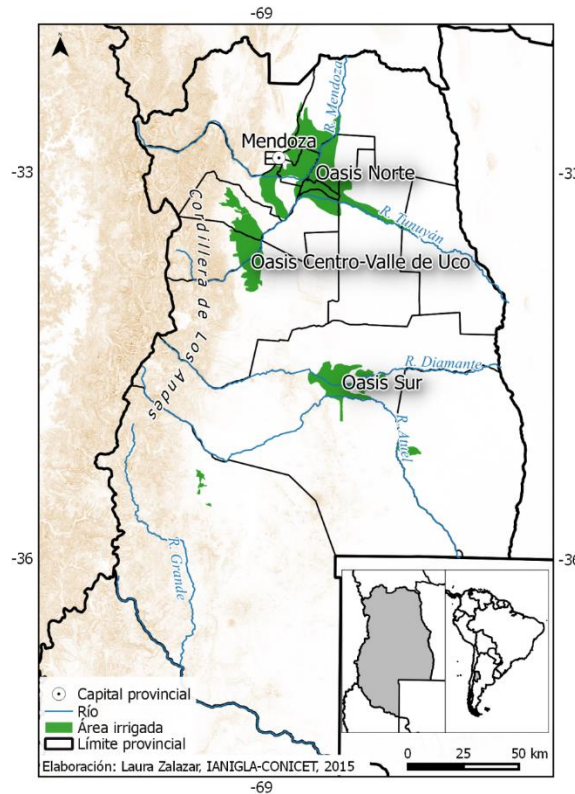
El Valle de Uco, ubicado en el centro-oeste de la provincia de Mendoza, abarca los departamentos<sup>1</sup> de San Carlos, Tunuyán y Tupungato, en una superficie total de 2.144 Km.<sup>2</sup> y conforma uno de los tres oasis provinciales, junto con el oasis norte y el oasis sur.

---

<sup>1</sup> La provincia de Mendoza está dividida en dieciocho unidades territoriales denominadas departamentos y administrados por sus respectivas municipalidades.



Figura 1. Ubicación del oasis centro en la provincia de Mendoza



Fuente: elaborado por Laura Zalazar, (IANIGLA-CONICET). Publicado en Saldi y Petz (2015).

Los oasis de la provincia de Mendoza se han construido a partir del agua de deshielo de la Cordillera de los Andes de acuerdo a legislaciones e instituciones provinciales que han organizado su distribución por medio de la construcción de diques y una extensa red de canales permitiendo el desarrollo de tres centros poblacionales y productivos: el oasis norte, el oasis centro y el oasis sur. La formación de dichos oasis estuvo orientada a la producción básicamente vitivinícola y frutícola destinada al mercado nacional e internacional luego de la conquista de tierras del sur provincial y el sometimiento de poblaciones indígenas a fines del siglo XIX.

Los primeros derechos definitivos de riego se otorgaron a los primeros propietarios instalados alrededor de los fortines realizados a finales de la época colonial, donde las extensiones de riego que se les otorgaban podían alcanzar

grandes extensiones, de 100 hectáreas (ha) o más. Posteriormente a la construcción del Dique del Valle de Uco en 1941, las áreas irrigadas del valle se amplían por medio de la dotación de derechos eventuales a terrenos ubicados alrededor de las áreas ya irrigadas. La presencia de nuevos terrenos irrigados daba cuenta del crecimiento poblacional de la zona, permitiendo un desarrollo agro-industrial, especialmente en el departamento de Tunuyán, convirtiéndose en el tercer polo productivo, después del oasis-norte y el oasis-centro en donde también inmigrantes europeos habían instalado sus colonias agrícolas formando un importante polo básicamente vitivinícola (Richard-Jorba, 2006).

A partir de la consolidación estatal provincial se promovió la venta de tierras con derechos de riego a inmigrantes europeos (con cierta capacidad de compra) para que sean destinadas a la producción vitivinícola. El oasis norte y en menor medida el oasis sur fueron los principales receptores de estas políticas convirtiéndose en los principales centros vitivinícolas nacionales y posteriormente, hacia la década de 1980, internacionales. El Valle de Uco quedó como centro básicamente frutícola.

La primacía como centro vitivinícola del oasis norte y oasis sur perduró hasta los primeros años del nuevo milenio debido, entre otras cosas, a la transformación de las áreas rurales en urbanas y a los procesos de descapitalización de los pequeños productores rurales (Bustos, 2014). Estos factores ayudaron a que se trasladara el centro de la producción vitícola de alta gama al Valle de Uco, donde importantes empresarios nacionales e internacionales compraron tierras para la producción de uvas finas con agua superficial y/o subterránea.

Actualmente el total de la población del Valle de Uco alcanza a 114.613 habitantes y el 42.13% (48.286 habitantes) habita en zonas rurales (Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina, INDEC, 2010). Asimismo, la cantidad de activos que trabajan en agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca es de 30.22% (INDEC, 2010). Esta población le otorga gran importancia al agua para riego y se distribuye y organiza socialmente en base a su disponibilidad y calidad.

En lo referente a su estructura agraria, el Valle de Uco posee un total de 2.608 Explotaciones Agropecuarias<sup>2</sup> (en adelante EAP) con límites definidos distribuidas de la siguiente manera: 1.258 EAP en el departamento de San Carlos, 712 EAP en el departamento de Tunuyán y 638 EAP en el departamento de Tupungato (INDEC, 2018). El tamaño de las mismas varía de 5-10 ha (las más pequeñas) hasta las grandes explotaciones de 200 ha y más. Por otra parte, según el Censo Nacional Agropecuario 2018 el Valle de Uco, posee 1.596 EAP regadas (43.283,4 hectáreas) que representan el 12,82% del total de la superficie provincial de EAP efectivamente regadas.

Durante nuestro trabajo de campo nos encontramos con distintos tipos de EAP en relación a la cantidad de ha y tipo de producciones. En base a lo observado y en consonancia con la tipología elaborada por Antonioli (2002), podemos realizar la siguiente clasificación: EAP con producción únicamente vitícola (dentro de este tipo se encuentran desde las grandes fincas de más de 200 ha hasta las pequeñas de 5-7 ha); EAP con producción únicamente de frutales (en general entre 7-15 ha), EAP sólo hortícolas (también de muy pocas ha) y las llamadas explotaciones mixtas donde se combinan varios cultivos (frutales y vid; hortalizas y vid; frutales y hortalizas).

213

El Valle de Uco se ubica en una altitud que varía desde los 900 m sobre el nivel del mar (msnm) en la ciudad de Tunuyán hasta los 1.250 msnm en Tupungato. Con condiciones ambientales tanto climáticas como edáficas que se suman a un sistema de riego planificado por el Estado provincial, dicha región posee una aptitud ecológica que hace posible una producción agrícola diversificada de tipo intensiva (frutas de pepita y carozo, frutas secas, verduras y hortalizas). A toda esta

---

<sup>2</sup> De acuerdo al glosario de términos utilizados por el CNA “La explotación agropecuaria (EAP) es la unidad de organización de la producción, con una superficie no menor a 500 m<sup>2</sup> dentro de los límites de una misma provincia que, independientemente del número de parcelas (terrenos no contiguos) que la integren: 1) produce bienes agrícolas, pecuarios o forestales destinados al mercado; 2) tiene una dirección que asume la gestión y los riesgos de la actividad: el productor; 3) utiliza los mismos medios de producción de uso durable y parte de la misma mano de obra en todas las parcelas que la integran. También se consideraron EAP sin límites definidos en situaciones especiales” ([http://www.indec.mecon.gov.ar/agropecuario/glosario\\_cna2002.pdf](http://www.indec.mecon.gov.ar/agropecuario/glosario_cna2002.pdf))

diversidad de producciones también se le suma la ganadería del secano (zonas no irrigadas) con la cría de ganado bovino y caprino.

Si intentamos hacer una tipología de los actores sociales que habitan las zonas rurales del Valle de Uco una de las variables a tener en cuenta son las formas de tenencia de la tierra, pero cabe destacar que para nuestro caso de estudio debemos también tener en cuenta que la tenencia de la tierra se encuentra asociada a la tenencia del agua. Como explica Pedone (1999), el agua se constituye en un factor fundamental que determina, en función del volumen disponible, la cantidad de superficie cultivada anualmente. De esta forma dentro de las EAP podemos encontrar grandes, medianos y pequeños propietarios con distintas formas de manejo del agua y diversos mecanismos de inserción comercial. En relación al origen de los medianos y pequeños productores la gran mayoría son descendientes de inmigrantes (españoles e italianos), siendo ya la segunda y tercera generación que se dedicó al trabajo de la tierra.

### ***3. La expansión del agronegocio***

El agronegocio, como concepto y como modelo productivo, es trabajado por una variedad de investigadores (Giarracca y Teubal, 2005, 2008, 2013; Girbal-Blacha, 2013; Gras y Hernández, 2009 y 2013; Mançano Fernandes y Welch, 2008; Palmisano, 2016; Svampa y Viale, 2014; Taddei, 2013, entre otros), para abordar y analizar las transformaciones en los mundos rurales a finales del siglo XX en toda América Latina. Varios de ellos coinciden en que podemos encontrar los orígenes del concepto *agribusiness* en el trabajo de los economistas John Davis y Ray Goldberg (1957). Así lo explican Gras y Hernández (2009) al sostener que

Desde un punto de vista conceptual, la innovación de estos autores consiste, esencialmente, en postular como necesaria la integración vertical y horizontal de la agricultura y la industria, tomando como punto de partida al consumidor y dando prioridad a la tarea de coordinación de los diferentes eslabones de la cadena de valor (p. 42).

En el análisis del proceso de sojización en Argentina, las autoras antes citadas hacen hincapié en cómo el contexto económico global influyó en el desarrollo del

agronegocio en nuestro país. Asimismo, sostienen que junto con las políticas neoliberales aplicadas en los años noventa se conformó un escenario propicio para lo que, desde los sectores dominantes, se presentaba como la modernización del campo argentino. La desregulación política a nivel local, la liberalización e innovación tecnológica y las nuevas formas de regulación a nivel global

constituyen elementos centrales que posibilitaron la emergencia del actual modelo de producción en el agro, el cual no puede pensarse aisladamente de los procesos de globalización económica [...] una nueva lógica de acumulación a la que definimos con la noción de modelo *agribusiness* o agronegocio (Gras y Hernández, 2013, p. 22).

En su análisis sobre los impactos del agronegocio en Argentina, Giarracca y Teubal (2008) lo definen como “un sistema donde se potencia una agricultura sin agricultores” (p. 154), un modelo de producción que, lejos de ser una etapa cristalizada en la historia del campo argentino, se encuentra en proceso, continúa y se profundiza transformando los territorios y los sujetos que los habitan. Según estos autores, las políticas públicas dirigidas al sector agropecuario que implementó el Estado argentino a partir de los noventa, luego del Decreto de Desregulación Económica de 1991 del presidente Carlos Menem, incluyeron un conjunto de medidas para liberalizar la economía que disolvieron los entes reguladores y de control de precios característicos del modelo agroindustrial. Por ejemplo,

Para el caso de la vitivinicultura se liberó la plantación, reimplantación o modificación de viñedos, así como la venta y el despacho de vinos. Se redefinieron las funciones del Instituto Nacional de Vitivinicultura, limitando sus funciones al control de la genuinidad de los productos vitivinícolas (Giarracca y Teubal, 2008, p. 153).

De esta manera el agronegocio se extendió por varias provincias del país y en las economías regionales adquirió características específicas según el tipo de producción agrícola -extensiva o intensiva-, la distribución de la tierra y del agua.

Las denominadas "economías regionales" son aquellas producciones características de las regiones argentinas ubicadas fuera del área pampeana<sup>3</sup>.

García y Rofman (2009) remarcan que bajo el modelo del agronegocio se han exacerbado las diferencias que siempre han caracterizado a los escenarios agrícolas de la Argentina y que esta heterogeneidad tiende a acrecentarse "entre los que acompañan la 'modernización' de la agricultura en el capitalismo de escala global y aquellos que resisten o subyacen al margen del sistema" (p. s/d, comillas del original). Las unidades económicas medianas y grandes que han podido "modernizarse" son aquellas que han logrado aumentar su productividad, cuentan con recursos financieros propios y/o créditos externos, poseen estrechos vínculos institucionales y capacidad de gestión acorde a las nuevas tecnologías. Encarar los desafíos que implican las condiciones que impone el agronegocio en materia productiva y técnica

"no puede ser afrontado de similar modo por un mediano y gran productor capitalizado (...), que por un pequeño productor con ingresos iguales o menores a los necesarios para reproducirse, con una inserción informal y sin canales de obtención de crédito institucionalizado" (García y Rofman, 2009, s/d).

216

#### ***4. El Agronegocio por los caminos del vino***

En la provincia de Mendoza y en el Valle de Uco en particular, la llegada del agronegocio implicó una importante reestructuración productiva. Según Altschuler y Collado (2013), desde los años noventa la agroindustria vitivinícola atraviesa una de las transformaciones más profundas de su historia y dichos cambios impactan de manera desigual entre los distintos actores del sector. En este escenario, "se disputan dos modelos productivos cuyas orientaciones se dirimen entre la calidad y la cantidad de la producción" (p. 78). Producir uva y vinos de calidad viene de la mano de las innovaciones tecnológicas, la concentración y transnacionalización del sector, lo que genera cambios en la fracción de los pequeños productores y en el

---

<sup>3</sup> En el área pampeana, están incluidas las provincias situadas en el centro de Argentina: Buenos Aires, La Pampa, Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe.

lugar que éstos históricamente ocuparon en la cadena productiva. Las autoras explican que

la entrada en la vitivinicultura mendocina de nuevos agentes y lógicas globales y la instauración de un nuevo paradigma hegemónico de calidad, implicó un incremento en las asimetrías de poder ya existentes en la cadena, con fuertes implicancias para los productores vitícolas, introduciendo nuevas jerarquías y fronteras simbólicas, territoriales y socioeconómicas (Altschuler y Collado, 2013, p. 83).

Para presentar el proceso de expansión del agronegocio en el Valle de Uco pondremos en diálogo el proceso de reestructuración productiva con la definición de los cuatro pilares que proponen Gras y Hernández (2013) en relación a la organización de los factores productivos en la lógica *agribussines*.

***Pilar tecnológico:*** en este pilar describiremos los cambios referidos a la incorporación de tecnología en la producción primaria del complejo vitivinícola. Como expresan Gras y Hernández (2013) este pilar muestra, entre otros puntos, las asimétricas relaciones entre actores locales y globales en el plano tecnológico, y destacan el carácter estructural de este pilar del agronegocio, “el cual involucra la desarticulación de capacidades tecnológicas locales, previamente acumuladas” (p. 31) relegando los saberes locales y tradicionales.

Los cambios tecnológicos más importantes fueron (Azpiazu y Basualdo, 2002):

1) Riego por goteo: fue una de las innovaciones más relevantes de este proceso, ya que permitió racionalizar el uso del agua e incorporar zonas con mucha pendiente, como el piedemonte, donde la producción no era posible con los métodos tradicionales de riego (por surco) debido a las pendientes pronunciadas;

2) Introducción de nuevas variedades: este cambio se produjo de la mano de las grandes bodegas que introdujeron nuevas variedades de cepas. Asimismo, la novedad radica en los criterios de producción, ya que lo principal pasó a ser la calidad de la materia prima y no la alta productividad, como se hacía tradicionalmente, basándose en la cantidad;

3) Malla antigranizo: la malla antigranizo se considera más efectiva que los métodos usados tradicionalmente en el que, ante la posibilidad de nubes de granizo, las autoridades provinciales lanzaban cohetes antigranizo desde tierra o aviones;

4) Cosecha mecánica: esta innovación implicó la integración de nuevos actores al proceso de trabajo en los viñedos, ya que la cosecha mecánica es realizada por empresas especializadas mediante contrato. La cosecha mecánica presenta una serie de ventajas y desventajas. Como aspectos positivos se encuentra la rapidez; continuar la cosecha durante el día y la noche; y la posibilidad de enviar a la bodega los camiones a lo largo de la cosecha. En relación a las desventajas de este sistema, se destaca que la cosechadora mecánica no diferencia entre el racimo maduro y el verde sino que recolecta la materia prima sin distinción (a diferencia de la cosecha manual donde siempre se toma en cuenta las diferencias en el grado de maduración);

5) Nuevas tecnologías y profesionalización de la actividad: como venimos exponiendo la nueva vitivinicultura privilegia la calidad sobre la cantidad. Para lograr dicho objetivo las grandes firmas realizan consultorías con especialistas internacionales para evaluar la producción primaria e industrial y conocer las nuevas tecnologías desarrolladas en los principales países productores. Una de las principales características de este proceso es la transferencia de conocimiento que realizan las bodegas integradas verticalmente respecto de sus proveedores de materia prima. Los productores que venden la uva a las grandes bodegas son visitados semanalmente y asesorados acerca de las tareas y los tratamientos que deben implementar en los viñedos para mantener la calidad de la materia prima. Otro aspecto importante a destacar en la transferencia de conocimiento, es el rol de los ingenieros agrónomos y los conocimientos técnicos que éstos aportan al proceso productivo, principalmente entre los productores más grandes que pueden contratar sus servicios de manera continua (mientras que un pequeño o mediano productor lo hace temporalmente dado los costos que genera) (Azpiazu y Basualdo, 2002). En este marco, también el enólogo representa una figura importante del nuevo modelo: es aquel que combina el conocimiento más



avanzado de su disciplina con la mística de interpretar al consumidor y otorgar identidad al vino. Los enólogos son reconocidos con nombre propio y despliegan un prestigio que trasciende a las bodegas en las que trabajan y los países en los que se forman y residen.

***Pilar financiero:*** este pilar se vincula con los cambios en el mercado financiero internacional en las últimas tres décadas. Gras y Hernández (2013) aclaran que si bien la participación del capital financiero en la actividad agropecuaria no es algo novedoso, a partir de la liberalización del marco regulatorio en 1991, la actividad de las transacciones financieras tuvo un fuerte crecimiento.

Una de las modalidades que adoptó el capital financiero en el Valle de Uco para intervenir en la producción, a través de la compra de tierras a bajo precio y la compra de algunas bodegas locales, es el desarrollo de los fondos de inversión “Estos mecanismos tienen incidencia en las condiciones de financiamiento a la producción agraria, llevando al productor a privilegiar el logro de resultados financieros por sobre los productivos” (Gras y Hernández, 2013, p. 36). Como sostienen los autores García y Rofman, (2009) al analizar las economías regionales, en el Valle de Uco, el contexto está signado por la concentración y extranjerización creciente del capital agrario, industrial y de intermediación, la desaparición de numerosos pequeños productores tradicionales y la creciente preeminencia de los grupos económicos orientados hacia la producción y exportación de vinos finos. Asimismo, el aumento de las exportaciones, da cuenta que el sector ligado al comercio exterior es el mayor beneficiario del escenario postconvertibilidad<sup>4</sup>.

En este escenario, la incorporación de un grupo diverso de nuevos capitales de origen extranjero al sector vitivinícola, emerge como uno de los hechos más

---

<sup>4</sup> Los nuevos actores no sólo fueron empresas transnacionales sino también fondos de inversión embarcados en una estrategia de diversificación de sus negocios. Tal es el caso de la empresa Trapiche, controlada por un fondo estadounidense, o de las bodegas Titarelli, Nieto Senetiner, Santa Silvia y Graffigna, adquiridas por fondos de inversión argentinos y latinoamericanos. También empresas argentinas con negocios en otros sectores, como el grupo Pérez Companc, La Nación-Clarín, Soldati, Galicia, Macri, adquirieron paquetes accionarios dentro del sector (Heredia y Poblete, 2013, p. 13)

relevantes de las últimas décadas en el territorio del Valle de Uco. Varias de estas empresas compraron –o adquirieron acciones– de bodegas y viñedos preexistentes y de esta forma dirigir la producción local de vinos finos hacia los mercados internacionales (Azpiazu y Basualdo, 2002).

En un contexto internacional caracterizado por el incremento de los intercambios de bienes y servicios, el surgimiento de nuevos países productores de vino comenzó a impulsar una nueva vitivinicultura de calidad. En consonancia con este proceso, el Valle de Uco, se insertó en la internacionalización de la oferta de vino, pasando a competir en el mercado mundial con la participación del capital financiero.

***Pilar productivo (tierra, (agua) y trabajo)***: las autoras refieren en este punto a la concentración de la tierra como otra de las características principales del agronegocio, que si bien es un rasgo característico de la estructura agraria argentina, desde la década de 1990 adquirió un nuevo impulso ya que “se registra un crecimiento exponencial de la demanda de tierras por parte de grupos inversores privados, fondos de inversión y pensión” (Gras y Hernández, 2013, p. 38).

En nuestro caso es importante tener en cuenta que la concentración de la tierra va de la mano de la concentración del agua, ya que los derechos de riego son inseparables de la propiedad de la tierra. En este sentido, el término acuatenedores al que refieren Martín y Larsimont (2018) –haciendo referencia a los grandes capitales que compraron tierra con derecho al agua subterránea– nos parece más que adecuado para caracterizar el proceso de concentración en el Valle de Uco. Estos “nuevos vecinos” – diferentes a los productores nacidos y criados en el Valle– que poseen grandes volúmenes de capital y están integrados a los circuitos agroalimentarios globales, “se volvieron rápidamente los protagonistas de una redefinición de la ruralidad mendocina y sus paisajes”. Constituyen el grupo de “los nuevos terratenientes (o acuatenedores)” que a partir de la explotación individual y privada del agua subterránea expandieron la frontera agrícola hacia el piedemonte

y “contribuyeron así a un creciente cercamiento del espacio rural” (Martin y Larsimont, 2018, s/d. Las comillas refieren a citas textuales de los autores).

Como expresa uno de nuestros entrevistados:

Al muchacho el encargado de ahí en frente sí, por ahí que viene y más o menos lo conozco, pero los dueños no sé quiénes son. Y la finca que esta allá del otro lado también es de gente de Mendoza, no me acuerdo ahora el apellido. Pero uno conoce a los encargados que por ahí suelen venir a buscar herramientas o pedir algo... pero a los propietarios no... [...] un montón ha cambiado. Porque antes vos conocías a todas las fincas. Hasta conocías a los que vivían en las fincas. Ahora no, porque traen gente de otro lado (Pequeño productor de vid, La Consulta, Departamento de San Carlos, febrero 2014).

Los actores con mayor capacidad para participar de ese proceso fueron las empresas extranjeras. La preferencia por ciertas variedades implantadas se tradujo en la jerarquización de las diversas zonas de cultivo, y gracias a las nuevas tecnologías de riego, aumentó el número de hectáreas cultivadas. En palabras del Instituto Nacional de Vitivinicultura:

Tras una pérdida de más del 30% de la superficie cultivada que tuvo lugar en los años 80, entre 2002 y 2008 se observó un incremento de casi 10%. Las nuevas plantaciones incorporaron las cepas más demandadas por el mercado internacional<sup>5</sup> y las hectáreas implantadas con este tipo de variedades aumentaron en un 67,5% entre 1991 y 2001 (INV, 1978-2008, citado en Heredia y Poblete, 2013, p. 8).

En este pilar se destacan también dos transformaciones importantes: la tercerización y la especialización técnica, manifestadas en la expansión del contratismo y la prestación de servicios en rubros como la informática, consultores financieros, servicios climáticos, legales, entre otros. Esto consolidó “la lógica fragmentaria del proceso productivo: cada etapa fue asumida por un actor

---

<sup>5</sup> Cabernet Sauvignon, Pinot Noir, Merlot, Chardonnay, Sauvignon Blanc y Malbec.

económico diferente, estableciendo una geometría de tipo red en el “negocio” agrícola” (Gras y Hernández, 2013, p. 41, las comillas son del original).

Esta fragmentación del proceso productivo tuvo efectos negativos sobre productores y trabajadores no calificados. A partir de la expansión del agronegocio se consolida un nuevo modelo de organización productiva y sociolaboral y una redefinición de la mano de obra requerida. Se redujo la cantidad de contratistas de viñas -figura central del modelo productivo anterior -; disminuyó la participación de trabajadores no calificados; y la incorporación de tecnologías (riego por goteo automatizado, malla antigranizo y el uso del sistema de conducción denominado “espaldero alto”) también implicó una reorganización de las tareas agrícolas (Heredia y Poblete, 2013).

Al incorporarse el cultivo de cepas destinadas a la elaboración de vinos de alta gama se necesitan menos trabajadores pero más especializados. Lo mismo ocurre en las bodegas, donde la automatización del proceso de producción disminuyó el número de trabajadores no calificados, y aumentó el número de los más calificados. Cuando se compara la mano de obra requerida para trabajar los parrales (sistema clásico del modelo de producción de vino común) con la mano de obra requerida para el cultivo en espalderos altos (sistema de conducción de variedades finas), “se observa que este último sistema necesita alrededor de un 11% menos de horas/hombre por hectárea, pero un 12,5% más de horas trabajadas por obreros calificados” (Perlbach, Calderón y Ríos Rolla, 2005 citado en Heredia y Poblete, 2013, p. 22).

Otra característica relevante de este modelo es la externalización de la mano de obra favoreciendo la flexibilización laboral. En el caso de la vitivinicultura, que es una actividad estacional, la externalización se traduce en un aumento considerable de los trabajadores temporarios<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Estos trabajadores pueden ser contratados a través de agencias de empleo eventual, trabajadores autónomos, miembros de cooperativas de trabajo o como integrantes de cuadrillas (Heredia y Poblete, 2013).

La externalización es característica de la época de la cosecha donde aumentan los trabajadores de cuadrillas contratados por un capataz que oficia de mediador entre el dueño de la finca y los trabajadores. Los trabajadores temporarios son contratados tanto en los establecimientos que producen uvas para vinos de calidad como en aquellos que elaboran uvas comunes. Lo mismo ocurre en las bodegas, donde un grupo pequeño de trabajadores calificados trabaja durante todo el año, y durante la cosecha, se incorporan trabajadores menos calificados como trabajadores temporarios (Heredia y Poblete, 2013). En este modelo conviven ambos tipos de trabajadores en los distintos momentos del ciclo productivo, los operarios de bodegas (calificados y no calificados) y los trabajadores rurales (permanentes y temporarios). Dentro de este último grupo encontramos diferencias entre la forma de contratación de los trabajadores no calificados (registrado/no registrado) caracterizados por la informalidad, la flexibilización y la precarización laboral.

***Pilar organizacional:*** las estrategias empresariales y las nuevas identidades profesionales. En este pilar las autoras (Gras y Hernández, 2013) hacen hincapié en la posibilidad de identificar estilos (locales) del *agribusiness* y los tipos de empresas que éste logro consolidar, dando cuenta de diferencias centrales respecto de los modelos empresariales precedentes.

Una de las características es el desplazamiento de la propiedad familiar hacia el “territorio global”. Esta situación debilita la herencia familiar ya que ésta no es la única forma de acceder a la tierra y su valor se calcula sobre la cantidad de transacciones y la proyección empresarial que tiene. La medida final del éxito está en la gestión integral del sistema como un negocio y éste ya no remite a la lógica familiar: el territorio del agronegocio es definitivamente la economía global. También se registraron transformaciones vinculadas con el surgimiento de nuevos perfiles de productores. Si bien había un grado de diferenciación preexistente, al expandirse el agronegocio se desarrollaron nuevos procesos de diferenciación social, en el sentido de desaparición de sujetos sociales y surgimiento de nuevos. Como expresan Gras y Hernández (2009) “La propia definición de los sujetos

(empresarios, productores, chacareros, nacidos y criados, etc.) es, en sí misma, indicativa del proceso que han atravesado y de sus consecuencias en la producción de identidades” (p. 90). Por ejemplo, el contraste entre las dos figuras de productor: “el hombre de campo” hiperfolclorizada y la otra “el productor moderno” ultratecnologizada, “toma sentido en el proceso de legitimación del aparato ideológico del agronegocio” (Gras y Hernández, 2009, p. 47).

Como explica Larsimont (2019) las organizaciones empresariales de este modelo suelen depender de una flexibilización del acceso tanto a los factores productivos (tierra-agua, capital, trabajo) como a los mercados. Donde “un contexto económico desregulado les permite, por lo tanto, desplegar sus estrategias empresariales, conectando nuevos espacios productivos a nuevos espacios de consumo” (Larsimont, 2019, p. 77). A diferencia del empresario tradicional, el nuevo empresario, ya no se dedica solo a lo agropecuario sino a la red de producción, donde la propiedad de la tierra deja de ser un rasgo central en el que se asienta su identidad. Esta reestructuración de los sectores dominantes conduce a los grandes productores tradicionales a reconvertirse a la nueva lógica.

224

Por último, cabe destacar que el poder del conocimiento y la capacitación en las nuevas tecnologías es fundamental en este modelo. Para tener las competencias para operar ya no alcanza con saber de agronomía sino que el nuevo empresario agrícola debe conocer la economía global, las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, obteniendo capital social y capital cognitivo.

Como pudimos observar, a partir de la desagregación del concepto de agronegocio en estos cuatro pilares, el Valle de Uco y principalmente sus márgenes, se presentaron como ámbitos propicios para la expansión de este modelo, en un contexto de desregulación y apertura económica. La nueva vitivinicultura basada en la producción de vinos de alta gama y con orientación exportadora, jerarquizó y revalorizó determinados territorios en detrimento de otros. El auge en la compra de tierras posicionó al Valle de Uco en el primer lugar entre las preferencias de los grandes inversores. De acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Vitivinicultura (2017) en los tres departamentos aumentó notablemente el número de viñedos y

la cantidad de ha destinadas a este cultivo. Para el año 2016 el Valle de Uco tenía una superficie total de plantaciones de vid de 27.877 ha, que representaban el 17,5% del total de la superficie cultivada con vid de Mendoza. Como se puede observar en el cuadro a continuación, entre los años 1990 y 2016, en el Valle de Uco creció un 244% la superficie destinada a la vid (Instituto Nacional de Vitivinicultura, 2017, p. 6).

Cuadro 1: Superficie plantada con vid (ha)

DEPARTAMENTO	1990	2000	2010	2015	2016	Var.% 90/16
<b>San Carlos</b>	2.652	3.774	7.536	8.556	8.691	228
<b>Tunuyán</b>	2.399	3.869	7.907	9.308	9.320	288
<b>Tupungato</b>	3.061	5.381	8.703	9.886	9.866	222
<b>TOTAL VALLE DE UCO</b>	8.112	13.024	24.146	27.750	27.877	244
<b>% s/total provincial</b>	5,5	9,2	15,7	17,4	17,5	
<b>TOTAL MENDOZA</b>	146.509	141.081	154.215	159.649	159.650	9

Fuente: Instituto Nacional de Vitivinicultura, 2017, p. 6.

En el cuadro podemos observar cómo fue aumentando la superficie plantada con viñedos, lo que da cuenta del proceso que veníamos describiendo: el Valle de Uco fue una de las zonas que más hectáreas sumó en este período, en contraste con otras regiones vitivinícolas del país. Estos datos confirman la continuidad en la tendencia que destaca Facundo Martín (2007), al comparar los CNA de 1988 y 2002, al respecto explica que

Es notable que los únicos departamentos que incrementaron su superficie cultivada fueron los del oasis del centro, San Carlos y fundamentalmente Tupungato, éste último con un incremento de su superficie cultivada del 44% entre 1988 y 2002. Estos dos departamentos poseen importantes cantidades de tierras, por fuera del oasis de riego, con características de altura sobre el nivel del mar e insolación ideales para la instalación de la nueva vitivinicultura (Martín, 2007, p. 6).

Otro aspecto importante a resaltar, como se puede observar en el cuadro 2, es el crecimiento de la producción de uvas finas en el Valle de Uco, en comparación con

otras regiones de la provincia, lo que nos permite inferir que dicha producción se orienta al mercado externo con la producción de vinos de alta gama.

Cuadro 2: Superficie implantada con las principales variedades de uva de alta calidad enológica, según región, 1991-2012.

Región	1991		2000		2012	
	Valores absolutos	En porcentaje	Valores absolutos	En porcentaje	Valores absolutos	En porcentaje
Centro	15 335	26%	18 489	24%	24 666	23%
Este	23 269	39%	28 777	37%	36 171	34%
Norte	5366	9%	7569	10%	9676	9%
Sur	8805	15%	9748	13%	10 741	10%
Valle de Uco	6662	11%	12 364	16%	24 805	23%
<b>Total</b>	<b>59 436</b>	<b>100%</b>	<b>76 948</b>	<b>100%</b>	<b>106 059</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cerdá, 2020, p. 229 (Estimación del autor con base en datos del INV)

Cabe destacar que este proceso modificó el paisaje, los flujos productivos y la vida de los sectores agropecuarios, no sólo del Valle de Uco sino también de toda la provincia. En casi dos décadas se modificó su estructura agraria, se implementaron nuevos modelos de producción y se hicieron visibles nuevos actores en el agromendocino fundamentales para llevar a cabo dicha reestructuración productiva. Los nuevos viñedos, fueron financiados por inversión extranjera directa y por la expansión de firmas nacionales tanto locales como de otras regiones. La presencia de grandes firmas de capitales concentrados internacionales dan cuenta también de que dicha expansión agrícola hacia el pie de la cordillera va de la mano de un proceso de extranjerización de la tierra, donde paralelamente entre los años 1.988 y 2.002 se produce una disminución del 20% en el número de pequeños productores<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Este porcentaje obtenido a partir de la comparación de los CNA 1988 y 2002, indica que esta disminución de productores se dio sobre todo en la vitivinicultura y fruticultura, donde por ejemplo, el sector medio y bajo del Valle, especialmente en Tunuyán dedicado a la fruticultura de



## ***5. Un territorio en transformación: el agua en el centro de la disputa***

En el Valle de Uco, la relación de los productores con el agua y la tierra se nos presenta como una realidad compleja, en donde se conjugan procesos de apropiación y dominio, de subordinación y de resistencia; donde podemos ver cómo las transformaciones en el uso y acceso al agua y la tierra se cristalizan en cambios en la organización social de las explotaciones agropecuarias, a nivel de las estrategias de riego, la relación de los productores entre sí y de éstos con los organismos del Estado. Ante este escenario, el concepto de territorio nos abre el camino a comprender de una manera más holística y en sus múltiples dimensiones –social, económica, política, cultural- los cambios en los modos de vida de los pequeños productores<sup>8</sup> del valle a partir de las nuevas formas de producción. Es decir, analizar el Valle de Uco como un territorio, desde una perspectiva multidimensional y relacional, nos permite dar cuenta de todos los actores que lo habitan, las relaciones entre ellos y de éstos con el ambiente.

Muchos autores han trabajado y conceptualizado el territorio, principalmente desde la geografía crítica brasileña: Haesbaert, 2004; Mançano Fernandes, 2005; Lopes de Souza, 2000; Porto Gonçalves, 2001, 2002; Raffestin, 1993; Santos, 2000. En base a nuestras lecturas decidimos tomar la conceptualización de Souza (2000), quien define el territorio como un

campo de fuerzas, una tela o red de relaciones sociales que, a la par de su complejidad interna, define, al mismo tiempo, un límite, una alteridad: la diferencia entre “nosotros” (el grupo, los miembros de la colectividad o “comunidad”, los

---

pepitas y al tomate con destino a envasado ha sufrido un proceso de regresión (Pizzolato y Potaschner, 2010).

<sup>8</sup> Para definir a los pequeños productores nos basamos en la tipología elaborada por Bustos (2014). La autora define 9 tipos sociales agrarios. Dentro de esa tipología, tomamos la definición de “Productor familiar capitalizado (PFC)” para caracterizarlos: “son explotaciones familiares donde se utiliza mano de obra familiar permanente y mano de obra temporaria asalariada y el propietario tiene a su cargo la gestión y supervisión de los procesos productivos” (Bustos, 2014:51). En nuestros trabajos de campo pudimos observar que las Explotaciones Agropecuarias de dichos productores varían entre 5 y 25 ha.

insiders) y los “otros” (los de afuera, los extraños, los outsiders) (p. 86, nuestra traducción).

Asimismo, para este autor el territorio es “un espacio definido y delimitado por y a partir de relaciones de poder” (Lopes de Souza, 2001, p. 78). Hacer visibles esas relaciones de poder por la apropiación de la tierra y el agua en el Valle de Uco, es fundamental para comprender el proceso de expansión del agronegocio. Como plantea Larsimont (2019), pensar la relación poder-agua-territorio, nos permite indagar de qué manera la territorialidad del agronegocio redefine la ruralidad hidrosocial en la provincia.

En la provincia de Mendoza el riego es parte constitutiva de las relaciones sociales, el agua es el eje articulador y canal de comunicación entre los productores. Los canales, las acequias, las hijuelas, son símbolo de la cultura mendocina, y en los oasis de riego, esta característica es aún más presente. En este sentido, el territorio con el que trabajamos cobra existencia en la medida en que el agua opera como lazo social y existe como tal hasta donde llega el riego. Como dijimos en la introducción, en el territorio del Valle de Uco podemos encontrar dos territorialidades diferentes: la de los pequeños productores con riego superficial, que tienen derechos de agua históricamente declarados, y la de los grandes propietarios de fincas, cuyos terrenos se extienden hacia la Cordillera de Los Andes, con riego subterráneo y por goteo. La “frontera” entre ambas territorialidades está representada por los últimos canales de riego superficial.

En línea con el trabajo de Souza, retomamos el análisis de Rogério Haesbaert (2004), quien explica que la territorialización es el resultado parcial de un proceso que implica un dominio económico-político y una apropiación simbólica-cultural de los distintos grupos humanos. El espacio territorializado, en este caso, por medio del control del agua, queda en manos de quienes disponen de un capital particular, sustentado por medio de discursos y símbolos que adjudican al agua la posibilidad de cuantificarse, de dividirse y de apropiarse de modo diferencial.

Regar por pozo o por medio del agua superficial distribuida por una red de canales da cuenta de un entramado social diferencial. En el primer caso, quienes riegan por

pozo, (en su mayoría grandes empresarios de la vitivinicultura) no tienen necesidad de comunicación con los vecinos o con funcionarios públicos de la gestión del agua, haciendo un uso más privado. En cambio, regar con agua superficial, compartiendo con los vecinos regantes, sí requiere de comunicación entre una gama importante de pequeños y medianos productores y funcionarios estatales. En varias oportunidades las personas entrevistadas expresaron que no pueden describir quiénes son los dueños de las grandes fincas, cuánta agua utilizan, quiénes trabajan allí, qué vinos producen, cuánta extensión de terreno abarca la propiedad, etcétera.

Los últimos canales de riego identifican la territorialidad de los pequeños productores con riego superficial. En cambio, lo que está más allá, irrigado con agua subterránea, se transforma en un territorio ajeno, donde habitan desconocidos dueños de la tierra y del agua, con importantes extensiones de tierra destinadas a la producción vitivinícola de alta gama, grandes hoteles y complejos turísticos millonarios. Como explica Souza (2000), “lo que existe, casi siempre, es una superposición de diversos territorios, con formas variadas y límites no coincidentes, y por si fuera poco, contradicciones entre las diversas territorialidades” (p. 94).

229

En el Valle de Uco, como en toda la provincia de Mendoza, la expansión del agronegocio implicó un proceso de acaparamiento de la tierra y el agua. Los organismos de control y gestión del agua en la provincia, como el Departamento General de Irrigación (DGI), tienen un discurso coherente con políticas neoliberales que promueven la idea de que el agua, al ser escasa, debe ser exactamente distribuida, adquiriendo un valor monetario.

Como se sugiere en los Planes Directores de Ordenamiento de los Recursos Hídricos de la Provincia de Mendoza (2004):

En noviembre de 1999 el DGI elaboró el Plan Hídrico Provincial de Mendoza. [...] En ese documento se establecieron como objetivos fundamentales la promoción del uso eficiente del agua [...] y el impulso de una cultura del agua que considere a este elemento como un recurso vital y escaso que debe aprovecharse con

racionalidad y eficiencia [...] Se encuentran también otros instrumentos objetivos, tales como aumentar la eficiencia agrícola, lograr una mayor inserción de la producción local en los mercados internacionales, mejorar la rentabilidad de los productos dirigidos al mercado interno (p. 63).

Podemos observar cómo en las políticas hídricas provinciales, los usuarios del agua son interpelados como “propietarios privados”, con capacidad de pago y de modernización (de implementación de nuevas tecnologías de riego, de inserción en los mercados nacionales e internacionales).

En nuestros trabajos de campo y entrevistas conversamos con los productores acerca de su permanencia en el territorio a pesar de las condiciones adversas que se les presentan. En ese sentido, fue interesante hallar la importancia del componente identitario en los productores que se autodefinían como “nacidos y criados”. En las entrevistas se puede percibir cómo el vínculo con la tierra, en el sentido patrimonial y de herencia familiar, es un motivo primordial para permanecer en el territorio, así como el deseo de que sus hijos continúen con la finca. Al respecto un entrevistado nos decía:

Vamos suponer el caso mío, mis bisabuelos son los que vinieron de afuera, los demás ya se criaron acá. Mi abuelo paterno y materno, los dos abuelos, eran gringos como se dice [...] yo nací acá, mis padres, mis abuelos, tenían finca [...] una finca grande... y después mi abuelo repartió a los hijos y entonces las fincas se empezaron a achicar, se hicieron todas parcelas chicas. Y bueno algunos vendieron, otros se las dejaron a los hijos...y así [...] Todo lo que esta acá lo he hecho yo como he podido, y bueno y ahora con mis dos hijos he hecho una sociedad anónima para el día que yo falte para que sigan ellos con esto para no tener problemas más adelante, ni que tengan problemas ellos de que a mí me toco esta parte a vos aquello<sup>9</sup>.

Otro de los motivos que aparecen en las entrevistas como estrategia de permanencia en el territorio y de oposición a incorporar nuevas tecnologías, es

---

<sup>9</sup> Entrevista a pequeño productor de vid, La Consulta, Departamento de San Carlos, febrero 2014.

hacer del riego no tecnificado una distinción identitaria. Al respecto, en una de las entrevistas un productor expresaba:

Yo la trabajo tradicionalmente [a la viña], como se trabajaba antes. No como la trabajan ahora los ingenieros que la trabajan con poca labranza, yo le hago toda labranza que pueda. Ya mañana empiezo a tirar verdeo, le tiro verdeo camellón por medio. Me sirve para abono, me sirve para algún animal que por ahí en el invierno no tiene mucha comida, y así lo aprovecho [...] hay otros que riegan por goteo, que economizan agua dicen, pero yo sigo haciendo riego tradicional [riego por surco]<sup>10</sup>.

Asimismo, también hemos observado que para consolidarse como típicos productores de la zona, los pequeños productores vitícolas se presentan en el espacio público como productores especializados en uva de variedades finas, reforzando lo que a escala nacional e internacional se muestra como lo característico de Mendoza (vinos de excelencia, paisajes con viñedos y montañas nevadas de fondo). En este sentido, los productores se preocupan por mantener su propiedad bien cuidada, con surcos limpios y definidos, racimos y parrales de uva cuidadosamente podados y hasta con arreglos florales a los extremos de las hileras de vid. El cuidado minucioso de la finca radica en el interés por recibir visitas tanto de las grandes bodegas compradoras de uva fina como de turistas enviados por éstas para conocer lo que se entiende por riego tradicional (Saldi y Petz, 2015).

231

Como destaca Cerdá (2022) estos viñateros en general son empresas familiares que solo contratan trabajo temporario para cubrir las necesidades de algunas actividades culturales. “A pesar de que estos productores vienen perdiendo peso dentro de la cadena vitivinícola, casi de forma ininterrumpida desde finales de la década de 1970 han logrado mantener su presencia en un mercado altamente competitivo” (Cerdá, 2022, p. 2). Para este autor, “existieron una serie de medidas públicas y privadas que tendieron al sostenimiento de dichos productores y que

---

<sup>10</sup> Entrevista a pequeño productor de vid, La Consulta, Departamento de San Carlos, febrero 2014 (citada en Saldi y Petz, 2015, p. 137).

explican en parte su pervivencia”, ya que estos constituyen una parte fundamental de la cadena vitivinícola y de la cultura de la sociedad mendocina<sup>11</sup>.

Como venimos observando, el agua forma parte del territorio del Valle de Uco, no sólo como un recurso natural, sino como el lugar simbólico al que todos quieren acceder, incluso más que la tierra. La construcción simbólica de la importancia del agua en la historia mendocina se enmarca en la construcción de un imaginario ambiental basado en la fundación de la dicotomía oasis y desierto<sup>12</sup>. Desde esta lógica, aún dentro de los oasis, la disputa por el acceso al agua sigue presente ya que es el condicionante fundamental para la viabilidad de la producción. En nuestras entrevistas a los pequeños productores, pudimos comprender cómo el agua se constituye en el recurso principal y más necesario para la reproducción material y simbólica de la vida, aún más que la tierra, ya que son territorios donde la estructura productiva se configura a partir del acceso a dicho recurso.

Como expresa Elma Montaña (2006):

Se presentan entonces situaciones de riego que se definen entre dos polos contrastivos: por un lado, los pequeños y medianos productores de las zonas tradicionales del oasis que participan en asociaciones de regantes en las que los usuarios “se organizan democráticamente” bajo el paraguas del Estado y acuerdan turnos de riego para el aprovechamiento del agua superficial siempre escasa. Por el otro, los capitales de la “nueva vitivinicultura”, cuyas altas rentabilidades les permiten afrontar los costos del bombeo -aún desde profundidades importantes- logrando sustraerse de las complejidades del sistema “comunitario” de administración del agua superficial. Para ellos, el riego se decide con sólo encender las bombas (p.10).

232

---

<sup>11</sup> No podemos indagar en este punto porque excede los objetivos del artículo, pero sí destacamos la importancia de analizar exhaustivamente en próximos trabajos las políticas públicas y privadas que incentivan o desincentivan la permanencia de los productores en el territorio.

<sup>12</sup> Como explica Escolar, et. al. (2012), a lo largo de los siglos XIX y XX en Cuyo, “la cadena metonímica cuyo eje es la dicotomía civilización- barbarie se trasladará a la representación de la relación entre el “oasis” o áreas de irrigación artificial como polo civilizatorio [...], y el “desierto”, como contradictoria *res nullus*” (p.79), como espacio atrasado y colonial.

Es importante remarcar que la provincia se encuentra desde hace más de diez años en una crisis hídrica que complejiza aún más el escenario que venimos describiendo y profundiza las desigualdades en torno al manejo y control del agua. La escasez de agua es una característica de las provincias cuyanas ubicadas al pie de la cordillera, donde la mayor parte del territorio presenta características edáficas y climáticas que imposibilitan la producción agrícola. Por eso fue de vital importancia a lo largo de la historia la creación de los oasis de riego que permitieron la producción agrícola y el desarrollo poblacional. Como explican los autores Masiokas et al. (2020) “En la provincia de Mendoza, por ejemplo, las tierras irrigadas representan menos del 4% del territorio. Sin embargo, allí se concentra más del 95% de la población y se genera gran parte del producto bruto provincial” (p. s/d).

En los oasis de riego la disponibilidad de agua depende principalmente de la nieve que se acumula cada invierno en la Cordillera de los Andes. En la última década se produjo una menor acumulación de nieve que trajo como consecuencia una notable disminución de los caudales de los ríos. Debido a ello en la provincia de Mendoza se ha declarado la emergencia hídrica desde el año 2010, situación que se mantiene hasta la actualidad.

## ***6. Reflexiones finales***

Buscamos a través de este trabajo abonar a la comprensión de la expansión del agronegocio por fuera de la región pampeana, la que ha sido estudiada por una abundante producción científica. En este sentido, encontramos que, si bien las economías regionales presentan características diferentes a esta región -como lo vimos en nuestro caso de estudio- el paradigma del agronegocio se impone como un modelo donde los grandes capitales se benefician en perjuicio de los pequeños y medianos productores en todas las regiones del país.

En el Valle de Uco, como en toda la provincia de Mendoza, la expansión del agronegocio condujo a una reestructuración productiva, marcada por un proceso de acaparamiento de la tierra y el agua por parte de los grandes capitales. La compra de terrenos al pie de la cordillera y la posterior adquisición del derecho de

perforación de dichos actores, extendió la frontera agrícola hacia el piedemonte transformando el paisaje natural en un territorio construido para el negocio del vino. El Valle de Uco, representa una de las importantes regiones de la Argentina donde los grandes capitales buscan asentarse, no sólo por sus condiciones de producción para la vitivinicultura sino también por el marco natural del paisaje cordillerano que embellece las fincas.

El proceso de venta de grandes extensiones de tierra y dotaciones de pozos a empresarios vitivinícolas lleva a que los territorios que aún no estaban insertos en el proceso productivo, ahora se conviertan en productivos aunque accesibles a una selectiva gama de productores. En este sentido, las parcelas de los últimos canales de riego superficial representan el territorio apropiado por parte de los pequeños y medianos productores. En cambio, lo que está más allá, pero que comienza a estar irrigado, se transforma en un territorio ajeno, donde los desconocidos dueños de la tierra y del agua de pozo son los planificadores de importantes extensiones de terrenos destinados a la nueva vitivinicultura. Los actores hegemónicos dominantes, adquirieron recursos naturales y simbólicos, principalmente el agua. Estas nuevas formas de territorialización del capital buscan apropiarse no sólo de los medios de producción sino también de las condiciones que ofrece la naturaleza para determinadas producciones.

234

Como planteamos en un trabajo anterior (Saldi y Petz, 2015), la marcada presencia de estos desconocidos propietarios que avanzan por medio de la utilización de agua de pozo extendiendo vides, lleva a una paradoja: lo que se presenta como uno de los paisajes más característicos de la provincia y del Valle de Uco, es también lo que se vuelve más ajeno a los propios pobladores puesto que ellos pierden el protagonismo que tuvieron a principios y mediados de siglo por medio de la dotación de derechos de agua y de créditos, entre otras medidas. Este proceso de extrañamiento del propio espacio se evidencia cuando los lugareños no pueden describir quiénes son los dueños de las grandes fincas, cuánta agua utilizan, quiénes trabajan allí, qué vinos producen, cuánta extensión de terreno abarca la propiedad, etcétera.



Por otro lado, hemos observado, en el análisis comparativo de los censos agropecuarios, una marcada disminución de las pequeñas explotaciones agropecuarias, lo que sumado al aumento de la edad promedio de los productores, los altos costos que implica la modernización del sistema de riego y el cumplimiento con las exigencias de calidad de las grandes bodegas, se presentan como condiciones desventajosas para la permanencia de los productores en la producción vitivinícola. Sin embargo, el sentido de pertenencia al territorio y a la cultura del riego hace que a pesar de dichas condiciones adversas, los productores puedan desplegar estrategias para continuar en él. Algunos de ellos resisten para permanecer manteniendo sus formas tradicionales de riego y producción; otros, han intentado adaptarse a las nuevas exigencias del mercado, mientras que algunos han optado por partir a los centros urbanos más cercanos y abandonar el trabajo de la tierra.

Por último, para continuar analizando y comprendiendo el proceso de expansión del agronegocio y la reestructuración productiva en el Valle de Uco, planteamos algunos interrogantes que se desprenden de nuestra investigación para seguir trabajando: ¿Qué tipos de productores promueven las políticas públicas del gobierno provincial orientadas a la producción vitivinícola? ¿Qué participación tienen los pequeños productores en las decisiones gubernamentales en relación a la gestión y distribución del agua? ¿Qué sucede con los pequeños productores que no se dedican a la vitivinicultura sino a la producción de otras frutas y hortalizas en este contexto? ¿Existe un conflicto “visible” en torno a las disputas por el agua o es solo un conflicto “latente”? ¿Qué otras estrategias despliegan los pequeños productores para permanecer en el territorio?

235

### *¿Cómo se cita este artículo?*

PETZ, M. I. (2023). El Agronegocio por los caminos del vino. Transformaciones en el territorio del Valle de Uco, Mendoza (1991-2015). *Argumentos. Revista de crítica social*, 28. 207-240. [link]

## ***Bibliografía***

Altschuler, B. y Collado, P. (2013). Transformaciones en la vitivinicultura mendocina en las últimas décadas. *Voces en el Fénix* 4(27), 76-83. <https://vocesenelfenix.economicas.uba.ar/transformaciones-en-la-vitivinicultura-mendocina-en-las-ultimas-decadas-el-doble-filo-de-la-estrategia-cooperativa/>

Antoniolli, Ester R. (2002). Caracterización de la producción y de los productores del Valle de Uco. En J. Chambouleyron et al. *Conflictos ambientales en tierras regadías. Evaluación de impactos en la cuenca del Río Tunuyán, Mendoza, Argentina*. Editores UNCuyo, Coeditores FONCYT-INA.

Azpiazu, D. y Basualdo, E. (2002). Las modificaciones técnicas y de propiedad en el complejo vitivinícola argentino durante los años noventa. *Revista PIEA*, (17), 5-36. <https://www.ciea.com.ar/web/wp-content/uploads/2016/11/RIEA17-01.pdf>

Bustos, R. (2014). Transformación y heterogeneización de la estructura social agraria de Mendoza: los pequeños y medianos productores del Valle de Uco. En R. M. Bustos (Coord.), *Nacidos y criados, una especie en extinción. Identidad y disputas por el agua de riego de los pequeños productores en los oasis de Mendoza* (pp. 45-59). EDIUNC.

Cerdá, J.M (2020). La transformación de la vitivinicultura mendocina. En J. M. Cerdá y G. Mateo (Coord.), *La ruralidad en tensión* (pp. 213-242). Teseo

Davis, J. H. y Goldberg, R. A. (1957). *A Concept of Agribusiness*. Harvard University.

Departamento General de Irrigación (2004). Planes directores de ordenamiento de los recursos hídricos de la provincia de Mendoza. Mendoza. Departamento General de Irrigación.

Escolar, D., Martín F., Rojas, F., Saldi, L. y Wagner, L. (2012). Imaginario ambiental mendocino. Sus efectos en las políticas estatales y la producción científica. En A. Salomón y A. Zarrilli (Comps.), *Historia, política y gestión ambiental. Perspectivas y debates* (pp. 77-97). Imago Mundi.

García, A. y Rofman, A. (2009). Agrobusiness y fragmentación en el agro argentino: Desde la marginación hacia una propuesta alternativa. *Mundo Agrario*, 10(19), <https://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/v10n19a11>

Giarracca, N. y Teubal, M. (Coord.) (2005). *El campo argentino en la encrucijada: estrategias y resistencias sociales, ecos en la ciudad*. Alianza.

Giarracca, N. y Teubal, M. (2008). Del desarrollo agroindustrial a la expansión del “agronegocio”: el caso argentino. En B. Mançano Fernandes (Org.), *Campesinato e agronegócio na América Latina: a questão agraria atual* (pp.139-164). Expressão Popular.

Giarracca, N. y Teubal, M. (Coords.) (2013). *Actividades extractivas en expansión. ¿Reprimerización de la economía argentina?* Antropofagia.

Girbal-Blacha, N. (2013). El poder de la tierra en la Argentina. De la cultura agrícola al agronegocio. *Estudios Rurales*, 3(4). <https://estudiosrurales.unq.edu.ar/index.php/ER/article/view/269>

Gras, C. y Hernández, V. (Coords.) (2009). *La Argentina Rural. De la agricultura familiar a los agronegocios*. Biblos.

Gras, C. y Hernández, V. (Coords.) (2013). *El agro como negocio. Producción, sociedad y territorios en la globalización*. Biblos.

Haesbaert, R. (2004). *O mito da Desterritorialização. Do “fin dos territorios” à multiterritorialidade*. Bertrand.

Heredia M. y Poblete L. (2013). La estratificación socio-laboral en un caso de globalización exitosa: la vitivinicultura mendocina (1995-2011). *Mundo Agrario*, 4(27). [https://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/MAv14n27a06/pdf\\_4](https://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/MAv14n27a06/pdf_4)

Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (2002). *Censo Nacional Agropecuario 2002*. [https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/publicaciones/resultados\\_definitivos\\_cna02.pdf](https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/publicaciones/resultados_definitivos_cna02.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (2018). *Censo Nacional Agropecuario 2018*. <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-8-87>

Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (2010). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010*. <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-135>

Instituto Nacional de Vitivinicultura (2017). *Regiones Vitivinícolas Argentinas Provincia Mendoza. Zona Valle de Uco*. Mendoza. Departamento de Estadística y Estudios de Mercado. Subgerencia de Estadística y Asuntos Técnicos Internacionales. <https://www.argentina.gob.ar/inv/vinos/estadisticas/regiones-vitivincolas>

Larsimont, R. (2018). *Modelo de Agronegocio, Agua y Ruralidad en los oasis de Mendoza, 1990-2017: hacia una Ecología Política Territorial* (Tesis de Doctorado). Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras.

Larsimont, R. (2019). El modelo de agronegocios en los oasis de Mendoza (Argentina). Notas para una ecosíntesis territorial. *Eutopia*, (16), 73-98. <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/eutopia/article/view/4100/3227>

Maçano Fernandes, Bernardo (2005). Movimentos socioterritoriais e movimentos socioespaciais. Contribuição teórica para uma leitura geográfica dos movimentos sociais. *Revista del Observatorio Social de América Latina*, (16), 273-283. CLACSO. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20110312111042/34MFernandes.pdf>

Maçano Fernandes, B. y Welch, C. A. (2008). Campesinato e agronegocio da laranja nos EUA e Brasil. En B. Maçano Fernandes (Org.), *Campesinato e agronegócio na América Latina: a questão agraria atual* (pp. 45-69). Expressão Popular.

Martín, F. (2009). Las transformaciones recientes en la agricultura de oasis en Mendoza, Argentina. Una aproximación al caso de la reestructuración vitivinícola

desde la economía política de la agricultura (Tesis de Maestría). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Buenos Aires.

Martin, F. y Larsimont, R. (2018). De Viejas postales y nuevos paisajes. Noticias sobre aguas y agronegocios. *Notas de divulgación científica del INCIHUSA*, (1), 126-129. [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/129291/CONICET\\_Digital\\_Nro.b8915fdb-6a3a-4f84-b830-c33b7426003d\\_B.pdf?sequence=8&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/129291/CONICET_Digital_Nro.b8915fdb-6a3a-4f84-b830-c33b7426003d_B.pdf?sequence=8&isAllowed=y)

Masiokas, M., Villalba, R., Pitte, P., Ruiz, L., Cara, L. y Toum, E. (2020). Hidrología: la nieve es el recurso hídrico esencial de Mendoza. *Divulgación Científica*. IANIGLA: CONICET- Mendoza. <https://www.mendoza.conicet.gov.ar/blog/hidrologia-la-nieve-es-el-recurso-hidrico-esencial-de-mendoza/>

Montaña, E. (2006). Agua y Equidad Territorial en Mendoza, Argentina. En *Actes du Colloque International GECOREV*, Ed. Université de Versailles Saint-Quentin-en-Yvelines (UVSQ) y Institut de Recherche pour le Développement (IRD), Saint-Quentin-en-Yvelines. París, Francia. <https://es.scribd.com/document/267071729/ELMA-MONTANA-Agua-y-equidad-territorial-en-Mendoza>

Palmisano, T. (2016). Entre pozos y acequias. Transformaciones en el uso del agua y la tierra en el Valle de Famatina (Argentina). *Mundo Agrario*, 17(36), e027. <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/MAe027>

Pedone, Claudia (1999). Territorios marginales y globalización. Organización social agraria en un área del margen del oasis norte, Mendoza, (Argentina). *Scripta Nova Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona 45 (12). <http://www.ub.edu/geocrit/sn-45-12.htm>

Pizzolato, R. y Potaschner, P. (Noviembre 2010). *Reestructuración de los sistemas agroalimentarios y diferenciación social agraria en el Valle de Uco, Mendoza*. VIII Congreso Latinoamericano de Sociología Rural, Porto de Galinhas, Brasil.

Porto Gonçalves, C. W. (2001). *Geo-grafías, movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. Siglo XXI.

Porto Gonçalves, C.W. (2002). Da geografia ás geo-grafias: um mundo em busca de novas territorialidades. En A. E. Ceceña y E. Sader (Coords.), *La guerra infinita. Hegemonía y terror mundial*. CLACSO.

Raffestin, C. (1993). *Por uma geografia do poder*. Atica.

Richard-Jorba, R. A. (2006). Formación, crisis y reorientaciones de la vitivinicultura de Mendoza y San Juan, 1870-2000. *Boletín Geográfico*, (28), 79-122.

Saldi L. y Petz, M.I. (2015). Aguas ajenas, tierras extrañas. Desigualdad hídrica al sur de la Cordillera de Los Andes en Mendoza (Argentina), a inicios del siglo XXI. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 12(75), 123-144.

Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio. Técnica y Tiempo. Razón y emoción*. Editorial Ariel.

Souza, M. J. L. de (2000). O território: sobre espaço e poder. Autonomia e Desenvolvimento. En I. E. de Castro, P. C. da C. Gomes y R. L. Corrêa (Orgs.), *Geografia: conceitos e temas* (pp. 77-116). Bertrand.

Svampa, M. y Viale, E. (2014). *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. Katz.

Taddei, E. (2013). El Agronegocio: De la República de la Soja a los Desiertos Verdes. En J. Seoane, E. Taddei, y C. Algranati, *Extractivismo, Despojo y Crisis Climática. Desafíos para los Movimientos Sociales y los Proyectos Emancipatorios de Nuestra América* (pp. 157-181). Herramienta, El Colectivo.